



**Universidad Nacional Autónoma de México  
Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración**

**“El territorio como elemento constitutivo de la administración sustentable en las organizaciones. El caso de las organizaciones de la sociedad civil”**

**T e s i s**

Que para optar por el grado de:

**Doctor en Ciencias de la Administración**

Presenta:

**Mónica Andrea Vázquez San Miguel**

Comité Tutor

**Dra. Nadima Simón Domínguez**  
(Facultad de Contaduría y Administración)

**Dra. Marisol Anglés Hernández**  
(Instituto de Investigaciones Jurídicas)

**Dra. Martha Elba Palos Sosa**  
(Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas)

Ciudad de México, noviembre de 2022



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**FACULTAD DE QUÍMICA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

**“El territorio como un elemento constitutivo de la administración sustentable en las organizaciones. El caso de las organizaciones de la sociedad civil”**

Mónica Andrea Vázquez San Miguel

Ciudad Universitaria septiembre del 2022.

## Dedicatorias

*“A todas las organizaciones de la sociedad civil que por su constante lucha el mundo se ha convertido en un espacio más habitable que llena de esperanza a la humanidad”*

*“Como siempre... a mi **“ALMA MATER”** por todas las oportunidades que me brinda”*

*“A mi hijo por sus enseñanzas... siempre sorprendiéndome corazón, te amo”*

*“A mí hermanita xhula... por estar”*

*“A mi hermanito xhulo... por nuestro reencuentro”*

*“A mi madre y mi padre por la vida que me dieron... Gracias”*

*“A mis queridas asesoras por sus enseñanzas y acompañamiento”*

*“A Raúl Cornejo<sup>+</sup> ... entrañable amigo y colega”*

*“A todas mis amigas... todo es posible”*

*“A la vida por sus pruebas y desafíos que logran descubrirme... **haciendo lo inesperado”***

## Índice

Introducción .....	9
Capítulo 1 Administración Sustentable .....	20
1.1 Teorías y enfoques de la administración sustentable .....	20
1.2 Sustentabilidad y desarrollo sustentable .....	29
1.2.1 Precedentes de sustentabilidad y desarrollo sustentable .....	30
1.2.2 Antecedentes históricos .....	35
1.2.3 Medio Ambiente.....	42
Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México .....	48
2.1 Evolución jurídica en materia de sustentabilidad .....	48
2.2 Agenda 21 local .....	57
2.3 La regulación de la sustentabilidad en el orden jurídico mexicano .....	59
2.3.1 Bases constitucionales de la sustentabilidad .....	60
2.3.2 Leyes especiales para la sustentabilidad .....	63
2.3.3 Marco jurídico de la sustentabilidad en la Ciudad de México .....	70
Capítulo 3 El Territorio en la Administración .....	80
3.1. Administración racional.....	80
3.2 Administración y territorio .....	86
3.3 Sustentabilidad y territorio .....	89
3.4. Territorio .....	93
3.5 Hexágono del Desarrollo Regional .....	98
Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil .....	102
4.1 Antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil .....	102
4.2 Organizaciones no gubernamentales .....	110
4.3 Organizaciones no gubernamentales en México .....	114
4.4 Régimen jurídico de las organizaciones de la sociedad civil en México .....	119
.....	
Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios ...	124

## Índice

5.1 Alcaldía de Tlalpan .....	124
5.1.1 Reglamentación de la Alcaldía de Tlalpan .....	127
5.1.2 Organigrama.....	130
5.1.3 Plan de Trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana .....	132
5.2 Antecedentes históricos de los pueblos originarios .....	135
5.3 Descripción territorial de los ocho pueblos originarios de Tlalpan .....	138
5.3.1 Pueblo San Pedro Mártir Texopalco .....	138
5.3.2 Pueblo San Andrés Totoltepec .....	144
5.3.3 Pueblo San Miguel Topilejo .....	149
5.3.4 Pueblo Parres El Guarda.....	154
5.3.5 Pueblo San Miguel Xicalco .....	159
5.3.6 Pueblo Santa María Magdalena Petlacalco.....	163
5.3.7 Pueblo San Miguel Ajusco.....	168
5.3.8 Pueblo Santo Tomás Ajusco .....	172
Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil .....	178
6.1 El uso del territorio de las organizaciones de la sociedad civil .....	180
6.1.1 Actores .....	182
6.1.2 Instituciones.....	183
6.1.3 Cultura.....	185
6.1.4 Procedimientos.....	188
6.1.5 Recursos .....	190
6.1.6 Entorno Relacional .....	193
6.2 La administración sustentable en las organizaciones de la sociedad civil .....	196
6.3 Análisis de resultados .....	214
Conclusiones y reflexiones .....	218
Fuentes de Información .....	232

## Índice

Anexos .....	249
--------------	-----

### Tabla de Datos Socioeconómicos

Tabla 1 Delegados Tlalpan .....	128
Tabla 2 San Pedro Mártir Texopalco .....	140
Tabla 3 San Andrés Totoltepec.....	145
Tabla 4 San Miguel Topilejo.....	150
Tabla 5 Parres El Guarda .....	155
Tabla 6 San Miguel Xicalco.....	160
Tabla 7 Santa María Magdalena Petlascalco .....	164
Tabla 8 San Miguel Ajusco .....	168
Tabla 9 Santo Tomás Ajusco .....	173
Tabla 10 Análisis FODA de las Organizaciones .....	208

### Tabla de Mapas

Mapa 1 San Pedro Mártir Texopalco .....	141
Mapa 2 San Andrés Totoltepec.....	146
Mapa 3 San Miguel Topilejo.....	151
Mapa 4 Parres El Guarda .....	156
Mapa 5 San Miguel Xicalco.....	161
Mapa 6 Santa María Magdalena Petatlalco .....	165
Mapa 7 San Miguel Ajusco .....	169
Mapa 8 San Miguel Ajusco .....	174

### Tabla de Imágenes

Imagen 1 Regiones de México.....	95
Imagen 2 Hexágono del Desarrollo Regional.....	99
Imagen 3 Ciudad de México .....	125
Imagen 4 Organigrama de la Alcaldía Tlalpan .....	130

## Índice

Imagen 5 Administración Sustentable.....	179
--	-----

### Tabla de Gráficos

Gráfico 1 Asociaciones a Nivel Nacional.....	118
Gráfico 2 Asociaciones de los Pueblos Originarios de Tlalpan .....	118
Gráfico 3 Concepto de Territorio .....	181
Gráfico 4 Relación con los Actores Sociales.....	182
Gráfico 5 Relación con Instituciones Públicas .....	184
Gráfico 6 Relación con Instituciones Privadas .....	185
Gráfico 7 Participación en Actividades Culturales de la Comunidad.....	188
Gráfico 8 Información de Actividades a la Comunidad.....	189
Gráfico 9 Información de Actividades al Gobierno.....	190
Gráfico 10 Recursos Materiales.....	191
Gráfico 11 Recursos Humanos .....	192
Gráfico 12 Recursos Financieros.....	192
Gráfico 13 Recursos del Conocimiento.....	193
Gráfico 14 Atención del Gobierno Federal .....	194
Gráfico 15 Atención del Gobierno Local-Alcaldía Tlalpan .....	195
Gráfico 16 Manejo de los Movimientos del Mercado .....	196
Gráfico 17 Resolución de Problemas.....	197
Gráfico 18 Actividades que Realizan .....	197
Gráfico 19 Acciones a Corto Plazo .....	198
Gráfico 20 Acciones a Largo Plazo.....	198
Gráfico 21 Ventaja Competitiva .....	199
Gráfico 22 Conocimiento de la Política .....	200
Gráfico 23 Conocimiento de la Vinculación Internacional .....	201
Gráfico 24 Conocimiento de los Conocimientos Tecnológicos .....	201
Gráfico 25 Conocimiento del Marco Jurídico .....	202
Gráfico 26 Eficiencia y Eficacia.....	202
Gráfico 27 Clientes y Usuarios.....	203
Gráfico 28 Origen de los Apoyos Económicos .....	204



## Índice

Gráfico 29 Objetivos de la Organización.....	205
Gráfico 30 Revisión de los Objetivos de la Organización.....	205
Gráfico 31 Organización de Mando .....	206
Gráfico 32 Riesgos del Director de la Organización .....	207
Gráfico 33 Certidumbre de la Organización .....	208
Gráfico 34 Valores de la Organización.....	210
Gráfico 35 Selección de Personal de la Organización .....	211
Gráfico 36 Capacitación del Personal de la Organización .....	211
Gráfico 37 Motivación del Personal de la Organización.....	212
Gráfico 38 Evaluación y Control de la Organización .....	213

## Introducción

*“Mi propósito no es el de enseñar aquí el método que cada cual debe seguir para guiar acertadamente su razón, sino solamente el de mostrar de qué manera he tratado de guiar la mía”.*

*René Descartes*

## Introducción

Esta investigación significó mucho en mi vida, por tal motivo la exposición de la introducción se presentará en primera persona como reflejo de las condiciones, de las características y de las necesidades que tuve como sujeta epistémica.

El trabajo de investigación que presento es producto de mi experiencia como voluntaria en organizaciones de la sociedad civil, desde la participación ciudadana. Fue cuando gestioné el programa de esterilización de medianas y pequeñas especies de la Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México junto con las autoridades de la, hoy, Alcaldía Tlalpan y las subdelegaciones de los pueblos de San Miguel Ajusco y San Miguel Topilejo. Lo anterior fue posible por la firme convicción de vincular los diferentes servicios que proporcionan las instituciones públicas de una localidad para lograr una mejor optimización de los recursos en beneficio de la comunidad.

A su vez, durante mi participación como voluntaria en una de las organizaciones ubicada en el pueblo de San Miguel Ajusco, siempre observé el entorno y me preguntaba ¿Habría alguna relación del territorio en la problemática que atiende la organización? Este cuestionamiento se convirtió en el elemento central de la presente investigación.

Lo anterior contribuyó a resignificar mi actividad como investigadora dentro de la cual confirmé dos principios fundamentales: el primero que soy “sujeto jurídico, político y de derechos humanos” (Lagarde y de los Ríos, 2009, pág. 13); y el segundo fue reconocer a las organizaciones de la sociedad civil como objeto de estudio de la ciencia de la administración, también como protagonistas de cambios sociales y políticos

## Introducción

en la sociedad, promotoras de institucionalidad y gobernanza, así como colaboradoras del Estado para que en conjunto logren la creación de derechos, leyes, instituciones, políticas públicas y programas sociales (Charry & Alejandra, 2007) en beneficio de la sociedad.

### **I) Algunas consideraciones**

Estudiosos de la teoría de la ciencia mencionan que hacer investigación implica transitar por diferentes procesos mentales y en esta investigación fueron los siguientes:

#### **a) Elaboración conceptual**

El texto de Luis Villoro (2001) titulado “Creer, Saber, Conocer” contribuyó a que diferenciara y reconociera los niveles del conocimiento que estaban implícitos en la realización de la investigación y que en la mayoría de las veces fueron supuestos permeados de pensamientos, sentimientos, opiniones, experiencias, visiones y juicios llamados subjetivos. Así partí de creencias o estados intermedios de los cuales interpreté los acontecimientos que rodeaban mi vida cotidiana y requerían ser explicados, a mí particular modo de entender las cosas, en palabras de Villoro “la razón que justifica para un sujeto la verdad de su creencia...es el fundamento en que basa una creencia” (Villoro, 2010, pág. 78).

También se me dificultó entender que las organizaciones de la sociedad civil debían considerarse desde dos aristas: la primera como objeto de estudio de la ciencia de la administración, y la segunda como una organización que desarrolla e implementa procesos administrativos.

Posteriormente el siguiente nivel que toda investigación requiere, es el saber, desde el cual desarrollé el planteamiento del problema en la medida en que avanzaba en el conocimiento del tema. Lo que se traduce en palabras de Villoro... al comprender juicios de observación expresados en datos de índole público y que son accesibles a todos los que están en condiciones de observar lo observado, desde una lectura que implica fundamentos teóricos traducidos en principios, hipótesis y teorías que describen el problema y que son válidos para un conjunto de sujetos llamados

## Introducción

comunidades epistémicas, los cuales comparten un marco conceptual común (Villoro, 2010) desde una mirada transdisciplinaria.

Es decir, incursioné por diferentes campos del conocimiento, enfoques, teorías y metodologías, para ser una sujeta epistémica perteneciente a la comunidad de la ciencia de la administración, requerido para este trabajo de investigación.

Finalmente, transité al conocer, lo que implicó generar conocimiento nuevo, que está disponible para la humanidad y que llevó a solucionar una de las preocupaciones como investigadora; ¿cuál es el aporte de la investigación?, ¿por qué y para qué es importante realizarla investigación?, a lo que respondí “para comprender la importancia que tiene el territorio para que las organizaciones puedan diseñar una administración sustentable”, y que en esta investigación delimité a las de la sociedad civil. Fue en la transición de la creencia al saber que el problema de investigación requirió una reconceptualización, a saber.

### **b) Reconceptualización**

Los primeros planteamientos de la investigación los centré como actor social desde dos aristas de las organizaciones de la sociedad civil, por un lado, con la relación con el Estado y por otro, como transformadores de la sociedad a partir de las actividades que realizan en una comunidad, es decir, una mirada alejada de la administración, lo que me llevó a trabajar en cinco elementos:

- 1) Revisión de los paradigmas de sustentabilidad y sostenibilidad propuesto por la Organización de Naciones Unidas y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Posteriormente elegí la última porque es a partir del territorio que desarrolla la propuesta de sustentabilidad, y también establece cuatro ámbitos para analizar la sustentabilidad a saber; económico-social-ambiental-institucional. Finalmente, para abordar el análisis del territorio elegí la metodología del hexágono del desarrollo regional.
- 2) Revisión de los elementos vinculantes del derecho internacional público que construyeron el marco internacional, nacional y local de la sustentabilidad desde mediados del siglo XX a la fecha.
- 3) Establecer las organizaciones de la sociedad civil como objeto de estudio de la ciencia de la administración.

### Introducción

- 4) Delimitar un espacio que presente una dinámica económica-social en un territorio específico a partir del cual se analicen la sustentabilidad propuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- 5) Establecer las organizaciones de la sociedad civil establecidas en el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan y posteriormente analizar la administración sustentable de cada una.

También considerando lo anterior se incorporaron al desarrollo de la investigación cuatro miradas epistemológicas que contribuyen a la comprensión de la investigación ya que establece un estudio interdisciplinario, a saber:

1) La primera mirada epistemológica es la de Hugo Zemelman, quien menciona la importancia de abordar los problemas que aquejan a la humanidad con una nueva forma de hacer investigación, ya que pone énfasis en la relación entre conocimiento teórico y su construcción, a partir de lo cual se establece la importancia de la investigación científica como medio para modificar el entorno inmediato del investigador y, para lograrlo, debe realizar preguntas básicas como son: ¿Para qué quiero conocer esto?, y ¿Para qué me planteo el problema? (Zemelman, 2006), a lo que respondí, “para resolver problemas específicos de mí comunidad”.

2) La segunda mirada es el constructivismo estructuralista, que establece que la sociedad tiene dos principios dinámicos: las estructuras objetivas que son independientes a la conciencia y voluntad de los individuos, grupos, clases o sectores; y las subjetivas que son los esquemas de percepción, de pensamiento, de acción que constituyen la subjetividad, es decir dos perspectivas de la realidad que no pueden separarse, y que para conocer la realidad se hace desde un acto situado, realizado por un sujeto con características específica. Así “la construcción de un modelo permite tratar diferentes formas sociales como otras realizaciones de un mismo grupo de transformaciones y hacer surgir propiedades ocultas que se revelan en la puesta en relación de cada una de las realizaciones con todas las otras, es decir por referencia al sistema completo de relaciones en que se expresa el principio de su afinidad estructural” (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 1998, pág. 80).

3) La tercera es el paradigma de la complejidad, en el que Edgar Morin expone la necesidad de reformar la manera de conocer y de pensar, donde establece integrar el conocimiento y no parcializarlo, es decir, un pensamiento holístico que tenga

## Introducción

pluralismo científico, religioso, ideológico, con diversidad de enfoques o paradigmas que va de la disciplina, a la interdisciplina y a la transdisciplina con el objetivo de llegar a los estudios multidisciplinarios que implica un pensamiento crítico que cuestione todo para tener una mejor comprensión del entorno y desarrollar nuevas ideas para enfrentar viejos y nuevos problemas en la construcción de un mundo mejor (Grinberg, 2015).

4) Finalmente la cuarta propuesta, la Teoría de la estructuración, que analiza el sistema conformado por relaciones sociales que se organizan como prácticas sociales ordenadas y regulares haciendo de la acción una práctica social de grupos y colectividades que proporcionan condiciones para determinar las estructuras que conforma el sistema con la conexión entre lo micro y lo macro para crear una estructura, es decir “la acción genera estructura y la estructura genera acción” lo que implica el registro reflexivo de la acción, racionalización de la acción y motivación de la acción (Giddens, 2015).

Estas propuestas se reflejan a lo largo de la investigación conformando un estudio interdisciplinario toda vez que se consideró la sociología, el derecho, la geografía económica y la administración para el diseño de la investigación titulada **“El territorio como un elemento constitutivo de la administración sustentable en las organizaciones. El caso de las organizaciones de la sociedad civil”**.

### **II) La investigación**

Para establecer el trabajo de investigación para obtener el grado de doctora en ciencias de la administración, que a continuación se desarrolla, fue necesario revisar diferentes trabajos de investigación en los que analicé que el término de sustentabilidad y sostenibilidad, así como desarrollo sustentable y desarrollo sostenible se usa indistintamente por los autores utilizados en la presente investigación por lo que no se homologó el término a lo largo de trabajo y en la medida en que se presente en cada párrafo fue por respeto a cada autor.

Una vez revisadas las propuestas de sustentabilidad decidí utilizar para la presente investigación la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe porque resalta la importancia del territorio a partir del cual articula los ámbitos social, ambiental, económico e institucional.

## Introducción

Las investigaciones al centrarse en una sola esfera han ocasionado una disociación de los estudios organizacionales con el entorno natural por lo que en la presente investigación me di a la tarea de buscar **“el elemento que articula, vincula e integra las diferentes esferas de la sustentabilidad... el territorio”**.

Lo anterior se logró gracias al ejercicio de observación del entorno que realicé día a día durante ocho largos años en la comunidad en la que vivo, el pueblo de San Miguel Ajusco.

Así fue como planté el problema de investigación, diseñé la investigación de campo y delimité el estudio a las organizaciones de la sociedad civil en los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

Lo anterior hizo posible construir la hipótesis de la que partió la investigación **“el territorio es un elemento constitutivo para de la administración sustentable de las organizaciones”**, en este caso las organizaciones de la sociedad civil.

### **a) Problema de investigación**

El problema de investigación que establecí es que las organizaciones, en este caso las organizaciones de la sociedad civil deben considerar el territorio para articular las esferas social, económica, ambiental e institucional de la sustentabilidad y así tener una administración sustentable a partir de la cual desarrollen sus actividades.

### **b) Hipótesis**

#### **Hipótesis 1**

Las organizaciones no consideran el territorio para diseñar una administración sustentable porque no integran las esferas social, económica, ambiental e institucional en sus actividades.

#### **Hipótesis 2**

Las organizaciones de la sociedad civil no consideran el territorio para diseñar una administración sustentable al no integrar las esferas social, económica, ambiental e institucional en sus actividades.

**c) Objetivos generales de la investigación**

- Analizar de qué manera las organizaciones de la sociedad civil consideran el territorio para diseñar una administración sustentable al integrar las esferas social, económica, ambiental e institucional en sus actividades.
- Analizar de qué manera las organizaciones consideran el territorio para diseñar una administración sustentable al integrar las esferas social, económica, ambiental e institucional en sus actividades.

Lo anterior implicó considerar a las organizaciones de la sociedad civil como parte de una estructura que conforma un sistema, es decir una mirada diferente de abordar y desarrollar los estudios de estas organizaciones en la ciencia de la administración.

**d) Preguntas de investigación de los objetivos generales**

- ¿De qué manera las organizaciones consideran el territorio para integrar las esferas social, económica, ambiental e institucional y diseñar una administración sustentable?
- ¿De qué manera las organizaciones de la sociedad civil consideran el territorio para integrar las esferas social, económica, ambiental e institucional y diseñar una administración sustentable?

**e) Objetivos particulares**

- Exponer las teorías y enfoques de la administración y desarrollo sustentable, sus precedentes, antecedentes históricos y su relación con el medio ambiente.
- Describir el Marco Jurídico de la sustentabilidad, la Agenda 21 local y la regulación en México y Ciudad de México
- Describir la importancia de la Administración racional, la relación que tiene con la sustentabilidad y el territorio, finalmente se describe la metodología del Hexágono del Desarrollo Regional.
- Describir los antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales en México y su régimen jurídico.



## Introducción

- Describir las características de la Alcaldía Tlalpan como una unidad administrativa, el plan de trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana, así como los antecedentes históricos y características territoriales de los ocho pueblos originarios de Tlalpan.
- Describir los elementos del territorio que utilizan las organizaciones de la sociedad civil para diseñar la administración sustentable.

### **f) Preguntas de investigación de los objetivos particulares**

- ¿Cuáles han sido los precedentes y antecedentes históricos las teorías y enfoques de la administración y desarrollo sustentable y su relación con el medio ambiente?
- ¿Cuál es el Marco Jurídico de la sustentabilidad, la Agenda 21 local y la regulación en México y Ciudad de México?
- ¿Cuáles son los antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales en México y su régimen jurídico?
- ¿Cuáles son las características de la Alcaldía Tlalpan como una unidad administrativa, el plan de trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana, así como los antecedentes históricos y características territoriales de los ocho pueblos originarios de Tlalpan?
- ¿Cuáles son los elementos del territorio que utiliza las organizaciones de la sociedad civil para diseñar la administración sustentable?

### **g) Metodología de la Investigación**

Para realizar la presente investigación fue necesario trabajar en diferentes puntos, a saber:

La investigación la realice utilizando la investigación documental con fuentes primarias y secundarias como documentos, materiales digitales, revistas y *journals* relacionados con los temas de investigación de administración sustentable, sustentabilidad, desarrollo sustentable, tratados internacionales, marco legal relacionado a la sustentabilidad, desarrollo sustentable, territorio, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Finalmente se realizó una

## Introducción

investigación de fuentes primarias mediante la investigación de campo a las representantes de las organizaciones de la sociedad civil como parte de la estructura del sistema económico y social constituido en el territorio denominado los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

A continuación, explico, respetando el orden del capitulado, la metodología de la investigación.

A lo largo y durante la investigación me di a la tarea de saber que es la administración sustentable de lo cual se desprendió las diferentes propuestas teóricas, así como su relación con del desarrollo sustentable hasta describir los precedentes, los antecedentes históricos y la relación con el medio ambiente. En este punto me concrete a revisar los estudios de la administración sustentable en las organizaciones económicas dentro de un territorio sin embargo ninguno de éstos integra las esferas ambiental, económica, social e institucional.

En la medida en que asistí a las asesorías, se hizo hincapié en que la sustentabilidad y desarrollo sustentable se han construido desde un marco de la sociedad internacional, por lo que fue necesario desarrollar un capitulado relacionado con su evolución, pasando por la Agenda 21 local debido a la importancia que tiene el territorio y dentro de este contexto ubicar la regulación de la sustentabilidad en México lo que incluye sus bases constitucionales, leyes especiales y concretamente el marco jurídico en la Ciudad de México.

En la medida en que desarrollé el capítulo de sustentabilidad, de forma paralela desde la observación del objeto de estudio, fui reconociendo y relacionando un elemento particular y de gran importancia para atender el tema, “**el territorio y el ámbito institucional**”, mismo que empecé a estudiar hasta llegar a comprender la importancia que tienen en los planteamientos desde la mirada de la propuesta de la CEPAL.

Lo anterior hizo necesario explicar la administración racional, territorial y finalmente concretarla en la sustentabilidad y el territorio, considerando las diferentes metodologías para su estudio, elegí una de las metodologías, el hexágono del desarrollo regional.

En la medida en que reconocí que las organizaciones de la sociedad civil como el objeto de estudio de la ciencia de la administración las definí en investigación, fue necesario analizar sus antecedentes, la especificidad de las organizaciones no gubernamentales, concretamente en México y revisar su régimen jurídico.

## Introducción

La decisión de elegir los ocho pueblos originarios de Tlalpan fue porque pertenecen a un espacio geográfico con características territoriales específicas, por lo que fue necesario describir la administración de la alcaldía Tlalpan y posteriormente explicar los antecedentes de los pueblos finalizando con la descripción de sus características territoriales.

Finalmente aplique la metodología del hexágono del desarrollo regional a través de la elaboración de la técnica cualitativa aplicando un cuestionario conformado cuatro grupos de preguntas semi-estructuradas relacionadas con los ámbitos social, económico, ambiental e institucional, el cual se aplicó mediante una entrevista a las fundadoras, directoras o responsables de las organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan y que pertenecen a la base de datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), hoy Secretaría del Bienestar.

### **h) Presentación de la investigación**

El trabajo de investigación lo organicé para mostrar los elementos teóricos y metodológicos que van de lo general a lo particular de la siguiente manera:

En el Capítulo 1 titulado “Administración Sustentable” se exponen las teorías y enfoques de la administración sustentable, también se explican los paradigmas de sustentabilidad y desarrollo sustentable a lo largo de la historia precisando el ecodesarrollo, sumando los antecedentes de los movimientos sociales en pro del cuidado del medio ambiente.

El Capítulo 2 titulado “Marco jurídico de la sustentabilidad en México” se expone el Marco Jurídico Internacional de la sustentabilidad y desarrollo sustentable como parte del Derecho Internacional Público vinculante al Marco Jurídico Mexicano pasando por la Agenda 21 local y finalmente la regulación de la sustentabilidad en el orden jurídico mexicano, tanto en sus bases constitucionales, leyes espaciales y marco jurídico de la Ciudad de México.

El Capítulo III titulado “El Territorio en la Administración” en este capítulo se describe la administración racional que a partir de su modo de producción ocasionó infinidad de problemáticas medioambientales, también se describen diferentes trabajos de empresas, organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que ha realizado la administración considerando el territorio, además se describe la

## Introducción

propuesta del ecodesarrollo que considera al territorio como eje central del desarrollo sustentable, haciendo énfasis en la importancia de la región y ubicar las de México. Finalmente se analiza la importancia del territorio y para abordar su estudio se describe la metodología del Hexágono del Desarrollo Regional.

En el Capítulo IV titulado “Organizaciones de la Sociedad Civil” se describe el surgimiento de los movimientos sociales que posteriormente se transformaron en sociedad civil para dar paso a las organizaciones de la sociedad civil y posteriormente a las organizaciones no gubernamentales concretamente en México. Finalmente se describe el Régimen Jurídico de la sociedad civil en México y el de la Ciudad de México que las regula.

El Capítulo V titulado “Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios” en el cual se describen la organización de la Alcaldía de Tlalpan, reglamentación, organigrama y el Plan de Trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana. Finalmente se desarrollan las características territoriales de los ocho pueblos originarios de Tlalpan San Martín Texopalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda, San Miguel Xicalco, Santa María Magdalena Petlacalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco, todos ellos a partir del hexágono del desarrollo regional.

El último Capítulo VI titulado “Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil” se describen los elementos del hexágono del desarrollo regional, actores, instituciones, cultura, procedimientos, recursos y entorno relacional. También se presentan los resultados organizados, sistematizados y analizados de la consideración del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente se exponen las conclusiones y las reflexiones de la investigación; así como las fuentes de información y los anexos.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Desde inicios del siglo XX hasta nuestros días el desarrollo de la ciencia de la administración y la administración han enfocado sus estudios en analizar las actividades, así como los procesos eficientes y eficaces que realizan las empresas, las organizaciones económicas, que son los principales actores del crecimiento económico en las naciones.

Posteriormente la aparición del paradigma de sustentabilidad y desarrollo sustentable impulsó a diferentes ciencias y disciplinas a abordar su estudio, muchas de las cuales lo aplicaron en las organizaciones, pero fue en la década de los noventa que la ciencia de la administración lo incorporó en sus estudios y para inicios del siglo XXI aparecieron los primeros enfoques y teorías de la administración sustentable.

En este apartado se mencionan las teorías y enfoques que existen a la fecha sobre administración sustentable. También se exponen los paradigmas de la sustentabilidad y desarrollo sustentable considerando el medio ambiente como antecedente de éste; posteriormente se aborda el marco jurídico de la sustentabilidad en México haciendo énfasis su evolución, así como la Agenda 21 y finalmente para cerrar el capítulo se describe desde las bases constitucionales la regulación de la sustentabilidad en el orden jurídico mexicano específicamente las leyes especiales y el marco jurídico en la Ciudad de México.

### 1.1 Teorías y enfoques de la administración sustentable

En el presente apartado se exponen diferentes teorías y enfoques que la ciencia de la administración ha desarrollado sobre administración sustentable, las cuales son principalmente producto de estudios y análisis que se han realizado en empresas y corporaciones a partir de una de las esferas de la sustentabilidad, económica, social o ambiental y el impacto que tienen en la sociedad. Sin embargo, fue a inicios del siglo XXI que incorporaron el análisis de las organizaciones de la sociedad civil a estos estudios.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Las teorías y la práctica de la Administración se han enfocado en la racionalidad económica que tiene como objetivo el crecimiento económico y, en algunos casos, contribuir al desarrollo. Principalmente se han ocupado de los modelos económicos y administrativos en negocios, en industrias y en las utilidades dejando de lado el impacto socioeconómico y ambiental que generan (Simón & Rueda, 2016).

En la medida que se planteó el paradigma de la sustentabilidad se dibujaron varias acepciones como la ideológica de los organismos internacionales, la cual ha impactado en el imaginario social e institucional considerando la mejora del país o persona, lo que involucra un proceso sustentable a largo plazo en términos económicos, ecológicos y sociales para mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, con el principal propósito de satisfacer las necesidades materiales e inmateriales de la población en especial la más vulnerable y necesitada (Guerrero & Márquez, 2014).

Así surgió la economía ecológica que planteó la necesidad de considerar a la economía como un subsistema sujeto a las condiciones que le impone la biósfera, es decir, desde las teorías de sistemas la economía debía sujetarse a las condiciones que le impone el sistema ecológico más amplio y más complejo, que presenta la contradicción entre economía y ecología a partir del concepto “ecologizar la economía... en donde la crisis ambiental de la globalización económica es el resultado de un proceso creciente de acumulación destructiva de la naturaleza... La economía ambiental implica generar nuevos conceptos e instrumentos para economizar aún más al mundo y capitalizar a la naturaleza” (Leff, 2012, pág. 21). Esta relación de ecología y economía dio lugar a diferentes escuelas de pensamiento en la propuesta de estrategias para la teoría y la práctica de gestión ambiental.

Este autor plantea que en la medida en que el proceso económico-ecológico logre avanzar hacia un equilibrio entre la producción de biomasa como generador de satisfactores y bienes de consumo a partir de la transformación tecnológica (entre productividad ecológica y degradación entrópica<sup>1</sup>) se abrirá la posibilidad de transitar hacia un orden económico sustentable.

Así también la deconstrucción de la racionalidad económica deberá pasar por un proceso de construcción e institucionalización de los principios que fundan la vida sustentable, lo que implica la legitimación de nuevos valores, derechos y criterios para

---

<sup>1</sup> Es una magnitud física para un sistema termodinámico en equilibrio

## Capítulo 1 Administración Sustentable

la toma de decisiones colectivas y democráticas de nuevas políticas públicas y arreglos institucionales, es decir, un nuevo contrato social con la naturaleza.

Lo anterior desarrolló la “disyunción entre economía ecológica y economía ambiental (la economía neoliberal de la contaminación y los recursos naturales) y abrió el debate sobre la insustentabilidad del modelo capitalista y de la racionalidad económica con la apertura hacia otra racionalidad productiva” (Leff, 2012, pág. 35).

También plantea que la economía ambiental deberá recodificar las formas de la naturaleza en términos de valores económicos, englobando los bienes y servicios ambientales dentro del concepto totalizador de capital natural, así mismo la economía ecológica deberá ajustar los mecanismos de la economía a las leyes de la termodinámica y a los ciclos ecológicos para abrir las interrelaciones con otros sistemas y construir un paradigma sistémico-interdisciplinario-sostenible que propicie el desarrollo de corrientes de pensamiento sobre desarrollo sustentable: la corriente de economistas tradicionales o neoclásicos que sostienen la existencia de una ambivalencia contradictoria al tratar de conciliar el desarrollo o crecimiento económico los cuales conllevan a impactos ambientales y con la idea de sustentabilidad que aboga por la protección ambiental con un desarrollo sustentable cuando el desarrollo económico sea ecológicamente sustentable.

Otra corriente es la económica-ecológica, la cual enfatiza que el crecimiento o desarrollo y la sustentabilidad son niveles de abstracción diferentes, proponiendo una estrategia para prevenir los problemas relacionados con el medio ambiente y encaminarse hacia la sustentabilidad de una localidad o región. Una aproximación sistemática que interrelacione los procesos económico, social, cultural y ambiental en un sistema socio-ambiental conformado por necesidades y aspiraciones de una población.

Un modelo más que es una variante de las anteriores es el de la sustentabilidad, la cual explica el cambio desde una perspectiva evolutiva, argumentando que el sistema tiene la habilidad de generar adaptaciones ante las crisis; y finalmente el modelo de sustentabilidad de los neoricardianos que representan la producción multisectorial conjunta, entendida como un proceso interdependiente en el que se pueden integrar los límites ecológicos con la expansión económica, es decir, una visión de sustentabilidad y no un proceso de crecimiento (López López, 2014).

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Una coincidencia de estos modelos para establecer una solución a la crisis ambiental fue “el uso de las teorías de sistemas en los métodos interdisciplinarios y en el pensamiento complejo” (Leff, 2012, pág. 91).

Es posible una economía verde y equitativa en la que se internalizan las externalidades ecológicas y sociales, lo que requiere mercados que asignen eficientemente recursos, instrumentos de política e incentivos económicos para imponer restricciones preventivas en el uso de los recursos naturales y la satisfacción de las necesidades humanas básicas (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995).

Las organizaciones han dejado de ocuparse de las implicaciones que tienen sus actividades a largo plazo, la falta de reconocimiento de la interdependencia e integración que existe entre las relaciones de seres humanos, organizaciones, sociedad y demandas sociales como parte de una red compleja con los espacios económico, social, cultural, ecosistemas biofísicos, individuos, organizaciones y sociedades (Simón Domínguez & Rueda Peiro, 2016).

Se debe transitar de “una racionalidad económica constituida por un círculo cerrado, un valor unitario y universal del mercado; a uno de la racionalidad ambiental que reabra los discursos civilizatorios en una relación entre cultura y naturaleza” (Leff, 2012, pág. 25).

Un sistema abierto determinado por la naturaleza, “determinado por partes interdependientes que juntas componen el todo, porque cada una contribuye a algo, y recibe algo del todo, son interdependientes a un ambiente más grande” (Thompson, 1994, pág. 8).

La revolución de la sostenibilidad constituida por el movimiento de individuos, organizaciones y sociedades hacia el desarrollo de mejoras socioeconómicas y calidad de vida a largo plazo puede ser una cultura transformadora desde las revoluciones industrial y agrícola Edwards citado en (Starik & Kanashiro, 2013).

Para el año de 1990 el paradigma sustentable se convirtió en un tema de preocupación internacional lo que se tradujo en diferentes acciones como la creación del Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable<sup>2</sup> (World Business Council for Sustainable Development, WBCSD, por sus siglas en inglés) con el objetivo

---

<sup>2</sup> Es una asociación mundial creada en el año de 1995 por Stephan Schmidheiny mediante la fusión del Consejo Empresarial para el Desarrollo Sostenible y el Consejo Mundial de la Industrial para el Medio Ambiente con sede en Ginebra, Suiza. Tiene más de 200 empresas que trabajan en el sector empresarial y el desarrollo sostenible. Trabaja con la Organización de las Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



## Capítulo 1 Administración Sustentable

de orientar hacia el ámbito del desarrollo sostenible a los gobiernos, las empresas y otras organizaciones (Expok, 2018).

También se creó el Índice Mundial de Sustentabilidad de Dow Jones<sup>3</sup> (Dow Jones Sustainability Group Index, DJSI, por sus siglas en inglés) con el que se definió la corporación sostenible como aquella que busca integrar las oportunidades de crecimiento económico, medio ambiental y social en sus estrategias corporativas y empresariales para aumentar el valor de los accionistas a largo plazo (Salazar, 2018).

Estas propuestas también impactaron en la ciencia de la administración concretamente el área académica para “generar nuevas teorías de la administración que reconocían la relación entre humanidad y naturaleza; y verdad y moralidad a partir de los cuales la ciencia organizacional inició el desarrollo ecológico y social sostenible para avanzar al sustaincentrismo” (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995, pág. 874).

Lo que originó la construcción, desde la teoría y la práctica, de la administración sustentable a partir de los planteamientos epistemológicos de la ciencia de la administración. La mayoría de las investigaciones se centraron en la sociedad, en el medio ambiente natural y en el futuro sostenible, lo que ocasionó una disociación entre estudios organizacionales y entorno natural y para articularlos fue necesario la transdisciplinariedad de la ciencia.

Igualmente los estudios de gestión estratégica, de teoría de las partes interesadas, de los negocios, de ética y de educación carecen de literatura que ponga atención a la naturaleza no humana al incorporar al mundo biofísico.

También establece la necesidad de abarcar las dimensiones humanas de la sostenibilidad como "fuerzas motrices" del cambio ambiental global antropogénico a partir del cambio tecnológico, de población, de crecimiento económico, de desarrollo, de instituciones políticas y económicas, de actitudes y creencias.

El paradigma sustaincéntrico acepta que el crecimiento material y energético están restringidos por límites ecológicos y entrópicos porque distribuyen sus beneficios al 20% de la población que posee el 83% de la riqueza financiera y que consume el 80% de los recursos mundiales (ONU, 2018) por lo que el consumo de los recursos en países desarrollados debe reducirse y los menos desarrollados necesitan

---

<sup>3</sup> Es un índice creado por Dow Jones y Robeco SAM Group en el año de 1999 con sede en Zurich, lleva a cabo el análisis detallado de sostenibilidad cada año. Abarca docenas de grupos de la industria y tiene miembros en más de 20 naciones.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

oportunidades transitorias en el crecimiento material para aliviar la pobreza y estabilizar la población (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995).

Hay que resaltar que este paradigma tiene una visión de desarrollo centrado en las personas buscando una mejora en la condición humana y la conservación del medio ambiente que mantenga la variedad y la integridad de la naturaleza.

Otros paradigmas son: el tecnocentrismo que parte de las premisas económicas y tecnológicas básicas, y el ecocentrismo que se inspira en las filosofías orientales que rechazan la idea de la dominación humana sobre la naturaleza (Lovelock, 2018).

Actualmente se ha involucrado a las empresas en asuntos sociales y ambientales en la medida en que balancean los costos para invertir en sustentabilidad y realizan marcos de responsabilidad social reflejada en las normas institucionales y políticas económicas (Subjabrata Bobby, 2011).

Es necesario una propuesta de teoría de administración sustentable que cuente con la participación de la academia desde el ámbito universitario, como medio natural para su estudio y promoción a través del avance de la investigación y la aparición curricular basada en la sostenibilidad, que desarrolle planes de estudios de gestión en sostenibilidad con la finalidad de enseñar a los directivos para tener en cuenta a la sociedad y a los ecosistemas en sus decisiones y acciones. En este sentido se ha trabajado en tres áreas: 1) establecimiento del ambiente natural como una cuestión legítima dentro de la academia; 2) fomento a la investigación académica sobre la gestión en formas ambientalmente sensibles; y 3) la integración del entorno natural a los planes de estudio de gestión (Garner Stead & Edward, 2010).

Otro elemento importante es que el crecimiento económico permite a los gobiernos imponer impuestos y recaudar recursos para la protección ambiental, promover la adopción de tecnologías más limpias para crear industrias menos contaminantes. Es necesario crear una cosmovisión congruente con el desarrollo sostenible al manifestar inclusividad, conectividad, equidad, prudencia y seguridad (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995).

También se han desarrollado modelos de administración sustentable dirigidos a las organizaciones para maximizar los beneficios, la riqueza de los accionistas y ser socialmente responsable, lo cual es posible gracias a las acciones desarrolladas y basadas en los principios del triple resultado final (desarrollo económico, protección ambiental y equidad social) Hardjono y de Klein citado en (Madu & Kuei, N/D).

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Igualmente exponen que la sostenibilidad corporativa es un negocio que crea valor para los accionistas a largo plazo mediante la adopción de oportunidades con el manejo de riesgos en las dimensiones económica, ambiental y social, que integra cinco etapas de administración sustentable que son: a) cumplimiento como una oportunidad; b) hacer que las cadenas de valor sean sostenibles; c) diseñar productos y servicios sostenibles; d) desarrollar nuevos modelos comerciales; y e) crear plataformas prácticas para los usuarios.

Igualmente el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente <sup>4</sup> (PNUMA) estableció a la sostenibilidad como interna o externa con la tendencia hacia el informe de sostenibilidad corporativa (término genérico) para la presentación de informes corporativos extrafinancieros que miden el rendimiento de dimensiones de sostenibilidad como el desempeño económico, ambiental, social y de gobierno corporativo, para lo cual se desarrolló el Mapa de Flujo de Valor<sup>5</sup> (*Value Stream Mapping*, VSM, por sus siglas en inglés) que tiene como objetivo identificar actividades sin valor agregado con el fin de eliminarlos para optimizar el proceso.

Otro planteamiento de sostenibilidad es el desarrollado a partir de los ejes eficiencia y efectividad, lo cual contribuyó a diferenciar las clases de empresas en: rezagadas (L), mediocre (M) y de clase mundial (WW). La eficiencia trata de hacer las cosas bien, mientras que la efectividad trata de hacer las cosas correctas. Estas empresas realizan prácticas de sostenibilidad según sus necesidades, los accionistas maximizan los valores de las partes interesadas y proporcionan un mayor rendimiento en la inversión y flujos de efectivo para las compañías, siendo necesario el liderazgo de la alta gerencia para lograrlo.

Otros autores definen la gestión de la sostenibilidad como la formulación, implementación y evaluación de decisiones, acciones ambientales y socioeconómicas relacionadas con la sostenibilidad, lo que implica decisiones y acciones en los niveles individuales, organizacionales y sociales traduciendo en teorías de la gestión de la sostenibilidad lo que es urgente desarrollar y aplicar de forma significativa y efectiva.

Estas teorías se agrupan en dos enfoques: sostenibilidad socioeconómica y sostenibilidad ambiental a partir de los cuales los líderes, los gerentes y los

---

<sup>4</sup> Fue creado por la Asamblea General como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Sus prioridades son los aspectos ambientales de desastres y conflictos, la ordenación de los ecosistemas, la buena gestión del medio ambiente, las sustancias nocivas, el aprovechamiento eficaz de los recursos, promoción de ciencias medioambientales, el cambio climático y difusión de información para responder a emergencias de desastres medioambientales. Tiene una oficina regional en cada continente.

<sup>5</sup> Es una técnica gráfica que permite visualizar todo un proceso, permite detallar y entender completamente el flujo tanto de información como de materiales necesarios para que un producto o servicio llegue al cliente, con esta técnica se identifican las actividades que no agregan valor al proceso para posteriormente iniciar las actividades necesarias para eliminarlas. Establece planes de mejora y es muy precisa debido a que enfoca las mejoras en el punto del proceso del cual se obtienen los mejores resultados.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

empresarios tienen el desafío de contribuir al desarrollo sostenible, y en la medida en que estén inmersos en los fenómenos podrán surgir una o más culturas de sostenibilidad con valores, actitudes, percepciones, decisiones y acciones que marcan el inicio de una constante mejora sustentable.

Por otro lado se estableció la proto-teoría de la administración de la sostenibilidad con un enfoque multinivel/multisistemas dentro del concepto sostenibilidad cultural que tiene como elementos del sistema el valor de integración y la coordinación de la sostenibilidad considerando estrategias, procesos y sistemas, además reconoció el entorno natural como el elemento clave de la investigación y la práctica de la sostenibilidad (Starik & Kanashiro, 2013).

Las recientes crisis económicas y financieras mundiales han planteado preguntas fundamentales sobre el impacto de los modelos empresariales corporativos con sostenibilidad en la economía mundial y la sociedad, es así como organizaciones internacionales, investigadores, académicos y practicantes exhortan a las empresas a que contribuyan al desarrollo sostenible. Es decir, un modelo de negocio para la sostenibilidad capaz de describir, analizar, gestionar y comunicar una propuesta con valor sostenible en la compañía, en los clientes y demás implicados, ir más allá de sus límites organizacionales por lo que han desarrollado conceptos tales como la sostenibilidad de gestión, sostenibilidad corporativa, innovación sostenible, emprendimiento sostenible y empresas sociales para hacerlo posible.

Así mismo, autores como Caroline Gauthier y Bettina Gilomen proponen influir en distritos urbanos, regiones y economías enteras, y Abdelkafi y Täuscher que se incorpore una perspectiva de sistemas sobre la creación de valor en la empresa y su entorno (Schaltegger, Hasen, & Lüdeke-Freund, 2016).

Otros más como Baumgartner plantea la necesidad de tener una consideración holística de la sostenibilidad en los sistemas de gestión y dejar de incorporar aspectos aislados de la sostenibilidad. En ésta se identifican cuatro niveles en las organizaciones para asegurar la sostenibilidad: 1) realización contextual-objetiva, 2) legitimación normativa-objetiva, 3) estrategia-efectividad objetiva; y 4) operación, eficiencia objetiva. Otras propuestas son el uso de la evaluación de la sostenibilidad y auditoría para generalizar y estandarizar la sostenibilidad en la administración.

Una propuesta más es la Guide82 que sugiere varios métodos para abordar la sostenibilidad desde la fase de planificación del sistema como el enfoque sistemático,

el enfoque del ciclo de vida, el enfoque precautorio y el enfoque basado en el riesgo (Nawaz & Koc, 2018).

Actualmente, hay un orden cronológico de aparición de las diferentes teorías que vincularon la sostenibilidad a las empresas y son: 1) Responsabilidad social corporativa, 2) Teoría de los interesados, 3) Corporativo Sostenibilidad; y 4) Economía Verde.

Así mismo otros enfoques innovadores son la Teoría de Co-evolución y la Perspectiva de Niveles Múltiples, con tres direcciones teóricas: 1) pasar de "qué" a "cómo", 2) uso creciente del enfoque interdisciplinario; y 3) hacia un enfoque más amplio de sistemas, así como las teorías que se han centrado en la sostenibilidad empresarial y las energías renovables.

Finalmente se ha identificado la importancia de difundir los términos en la industria para generar cambios y en consecuencia lograr un impacto a gran escala desde los sistemas humanos, y de ser posible erradicar la pobreza, proteger los ecosistemas y cambiar los patrones de consumo y de producción insostenibles (Chang, y otros, 2017).

Es decir, pensar en un modelo de administración sustentable para las organizaciones económicas a partir del consenso del paradigma de sustentabilidad en su interior y que se traducirá en prácticas sustentables a desarrollar y difundir en la organización, con lo cual se construye el valor de la sostenibilidad como un sistema constitutivo a incorporar (Jennings & Zandbergen, 1995).

La sostenibilidad fue adoptada por muchas compañías a través de su misión y estrategia, sin embargo, las dimensiones sociales y ambientales de la sostenibilidad son difíciles de incorporar en los programas y proyectos (Sánchez, 2015).

La administración sustentable de una empresa en donde los tomadores de decisiones a nivel micro y macro organizacional implementen estrategias y acciones para contribuir al desarrollo sustentable (Simón & Rueda, 2016).

Esta administración debe considerar los enfoques: 1) ambiental que esta centrado en aplicar prácticas específicas para contribuir a mejorar el desempeño industrial (relaciona la actividad económica y el contenido social), el cual esta integrado por el control de la contaminación, producción limpia, diseño ecológico, química verde, evaluación del ciclo de vida, minimización de recursos y cero desperdicios; y 2) social y económico centrado en el conjunto de principios legales, leyes, reglamentos, directivas que influyen en el medio ambiente y habitantes de cada

país para mejorar la protección del medio ambiente, la calidad de vida, los voluntariados, los acuerdos ambientales y la gestión de la cadena de suministro (Glavi & Rebeka, 2007).

Lo que implica la reasignación de recursos, el cambio de la cultura organizacional, la modernización de la tecnología, las políticas y las prácticas de cambio de trabajo, la capacitación y el empoderamiento de los empleados a través de equipos.

También desarrollar estrategias y capacidades técnicas, de procedimientos y organizacionales, también es importante que las empresas trabajen con sus proveedores en tres áreas de responsabilidad: ética, ambiental y económica. El éxito depende de comprender la complejidad de los sistemas institucionales, sociales y naturales (Madu & Kuei, N/D).

Sin embargo, los enfoques expuestos analizan las empresas también llamadas organizaciones económicas, lo que da oportunidad a plantear dos preguntas centrales en la investigación. La primera ¿Qué pasa con los estudios sobre las organizaciones de la sociedad civil? y la segunda ¿De qué manera se consideró el territorio en las propuestas de la administración sustentable? De antemano la respuesta es: de ninguna manera.

## 1.2 Sustentabilidad y desarrollo sustentable

En este apartado se expone las diferentes concepciones de sustentabilidad-desarrollo sustentable y sostenibilidad-desarrollo sostenible, de igual manera el proceso histórico que dio nacimiento al paradigma de sustentabilidad y desarrollo sustentable, así también las acciones realizadas a nivel internacional en torno al cuidado del medio ambiente, los planteamientos de diferentes autores y organismos sobre dichos conceptos; cabe señalar que por un lado los países desarrollados desde la Organización de las Naciones Unidas<sup>6</sup> (ONU) y por otro los países subdesarrollados, hoy llamados países en vías de desarrollo, desde la Comisión Económica para América Latina y el

---

<sup>6</sup> Fue creada en el año de 1945 en una reunión en la ciudad de San Francisco en Estados Unidos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, donde se redactó la Carta de las Naciones Unidas firmada por 50 países representantes. El nombre de Naciones Unidas fue acuñado por el presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt en 1942 en plena segunda guerra mundial, cuando 26 representantes de naciones aprobaron la Declaración de las Naciones Unidas comprometiéndose a seguir juntos contra las Potencias del Eje. Tiene su sede en Nueva York.

Caribe<sup>7</sup> (CEPAL). Actualmente diversos autores emplean de forma indistinta los términos “Sustentabilidad” y “Sostenibilidad”, y se alude a que se refieren al mismo concepto porque tradujeron de manera diferente la palabra *sustainability*, sin embargo, la CEPAL señala que tiene trasfondos diferentes y que se refieren a dos perspectivas, por un lado, la visión de los países en vías de desarrollo y por otro, la de los países desarrollados.

### 1.2.1 Precedentes de sustentabilidad y desarrollo sustentable

Actualmente existen categorías de análisis que muchos emplean de forma indistinta “sustentabilidad” y “sostenibilidad”, y se alude a una confusión durante la traducción. A lo largo de la investigación se utilizarán de forma indistinta, como lo presentan los autores revisados, sin embargo, cuando se analice el territorio en los ocho pueblos originarios de Tlalpan se realizará desde la óptica del Ecodesarrollo, el cual considera el término sustentabilidad como el que integra el territorio y los ámbitos económico, social, ambiental e institucional para fines de la investigación en el análisis de las organizaciones de la sociedad civil.

Autores como Villamizar “afirma que el desarrollo sostenible es el término que se le da al equilibrio del manejo del planeta en tres aspectos: económico, ambiental, social, resaltando que ningún recurso deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación. Por otra parte, el mismo autor plantea que el desarrollo sustentable exige a los diferentes actores de una sociedad compromisos y responsabilidades al aplicar mecanismos económicos, políticos, ambientales y sociales, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida” (Ortiz & Arévalo, 2020). Además, estos autores mencionan que realizar planteamientos de sustentabilidad y desarrollo sustentable obliga a retomar la relación que existe entre estos términos con el desarrollo económico y medio ambiente.

---

<sup>7</sup> Fue creada como una Comisión Regional de las Naciones Unidas del Consejo Económico y Social el 25 de febrero de 1948 y cambio su nombre a Comisión Económica para América Latina y el Caribe el 27 de julio de 1984. Tiene sede en Santiago de Chile. Ha realizado aportes relevantes para el desarrollo regional, sus teorías y visiones han sido escuchadas en muchos lugares del mundo. Utiliza el método analítico propio llamado “histórico-estructural” lo que creó una identidad regional y el cuestionamiento de cualquier esquema conceptual para comprender sus realidades y operar sobre ellas. Su objetivo es contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordina las acciones encaminadas a su promoción, promover el desarrollo social y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. En área del desarrollo sostenible y asentamientos humanos contribuye a evaluar los avances en las políticas públicas, instrumentos e instituciones, dirigidas a promover una actividad económica más inclusiva y de menor huella ambiental en los países de la región. Atienden simultáneamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible lo que implica traducir esta visión desde América Latina y el Caribe en políticas públicas operativas.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Lo que significa que el desarrollo tiene una estrecha relación con el crecimiento constante haciendo imposible considerar las dimensiones medioambientales en el término de desarrollo sostenible (Angulo, 2010).

Autores como Gallopín precisan que el término desarrollo no es sinónimo de crecimiento, así el desarrollo sustentable es el que va del no desarrollo al desarrollo con crecimiento económico material, y luego, al desarrollo sin crecimiento económico material. Así también plantea que el término de desarrollo sostenible se asocia con la Economía Ambiental, esto es, una vez utilizados los recursos ambientales son irrecuperables y pueden ser substituidos por otros, llamado capital natural y reconoce el derecho de los países a usar sus propios recursos en favor de su soberanía (Gallopín, 2003).

Por otro lado Atristain y Álvarez en (Ortiz & Arévalo, 2020) precisan que el concepto de desarrollo sostenido se observa en países desarrollados que pretenden mantener el nivel de desarrollo que han conseguido sumando una alta conciencia ecológica; mientras que el desarrollo sustentable es más aplicado a países en vías de desarrollo y pretende lograr un desarrollo que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, es decir establece que cualquier recurso ya sea natural, social, humano, tecnológico o económico debe involucrarse con el fin de alcanzar una mejor calidad de vida para la población y, al mismo tiempo, velar para que los patrones de consumo actual no afecten el bienestar de las generaciones futuras.

Fue en la década de los cincuenta cuando se cuestionó el riesgo del equilibrio ecológico en el planeta como una consecuencia del paradigma productivista y depredador de los países que apostaron desde el año de 1890 al crecimiento económico y a la competencia de los mercados (Rodríguez Velázquez, 2011).

Por lo que es un problema de desarrollo vinculado al modelo industrial basado en la forma en cómo se genera, produce y consume la energía a través de la quema de combustibles fósiles, que sigue visualizando a los recursos naturales como inagotables (Arendar Lerner, 2001).

Lo que ocasionó el cambio climático, la emisión de gases de efecto invernadero, el deterioro de la capa de ozono, la contaminación atmosférica, la acidificación oceánica, la sobreexplotación y degradación de los recursos naturales, la pérdida de la biodiversidad, el agotamiento de los mantos acuíferos y la erosión y desertificación del suelo a gran escala (Gutiérrez Garza, 2001), donde las especies que habitan en ecosistemas sin presencia humana sufren cambios significativos en su alimentación y en



su reproducción, que dio como resultado un problema social y moral (Reséndiz Rodríguez, 2011).

La sustentabilidad o sostenibilidad es un nuevo paradigma que surge del proceso sociohistórico en donde el ser humano es el objetivo principal porque busca preservar las condiciones de vida al cubrir sus necesidades con equidad social y económica, entre individuos, comunidades, naciones y generaciones, mediante un registro periódico de mediciones con indicadores locales y regionales mediante proyectos específicos que indagan cómo conservar la biodiversidad y la protección del ambiente, y la vía para lograrlo es el desarrollo sustentable (López López, 2014).

Otros autores exponen que “sustentabilidad es un compromiso efectivo de contribuir a la conformación de una nueva etapa civilizatoria basada en el conocimiento, que armonice la vida de los seres humanos consigo mismos y entres sí, que promueva el desarrollo socioeconómico con equidad y practique una actitud respetuosa del medio ambiente para conservar en el largo plazo la vitalidad y diversidad de nuestro planeta” (Gutiérrez Garza, 2011, pág. 15).

La sustentabilidad es multidimensional; se aplica a diferentes escalas como son en la familia, en un proyecto, en una industria; así también considera la geografía en sus diferentes niveles como son: local, sectorial, nacional y global; finalmente considera el uso sustentable de los recursos y las fuentes de los materiales (López López, 2014).

Una aproximación a la sustentabilidad consiste en el conjunto de efectos que tienen los recursos, condiciones ambientales y capital social en la capacidad de un sistema para reproducirse o no, por lo cual el actual debate sobre sustentabilidad establece hechos y estrategias para el crecimiento y el desarrollo económico, la distribución inequitativa del ingreso, la conservación de los recursos naturales finitos del mundo, la presión de una población creciente, el aumento de la pobreza, la degradación de la tierra, los problemas globales de contaminación y de inseguridad entre otros (Guerrero & Márquez, 2014).

El desarrollo sustentable es un proceso de desarrollo humano en un espacio y tiempo diferenciado con características propias, tiene como base los siguientes conceptos: a) la conectividad se refiere a los problemas del mundo sistémicamente interconectados e interdependientes; b) la inclusividad se refiere a los sistemas ambientales y humanos, cercanos y lejanos, presentes y futuros; c) la equidad se refiere a la distribución equitativa de los recursos y los derechos de propiedad

## Capítulo 1 Administración Sustentable

intrageneracional y transgeneracional; d) la prudencia se refiere a mantener los ecosistemas que sustentan la vida y sistemas socioeconómicos interrelacionados resistentes, evitar irreversibilidad y mantener la escala y el impacto de las actividades humanas dentro de las capacidades regenerativas y de carga; e) la seguridad se refiere a que el desarrollo sustentable se centre en el ser humano para garantizar una vida sana con alta calidad de vida para las generaciones actuales y futuras (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995).

Es así como se generó la construcción de una red de relaciones sociales que desarrollaron y relacionaron diversos significados de sustentabilidad, lo que generó la relación del concepto con temas y problemáticas específicas como son la conservación, la globalización, la inversión socialmente responsable, la reforma corporativa, el cambio climático, los derechos humanos, el crecimiento demográfico, la salud, la biodiversidad, los derechos laborales, la justicia social y ambiental, la moneda, la resolución de conflictos, los derechos de las mujeres, las políticas públicas, la agricultura ecológica, y finalmente se buscaron conexiones entre fenómenos que aparentemente no estaban relacionados.

Estos planteamientos atravesaron fronteras nacionales, impactaron sectores económicos, sistemas políticos, facetas sociales, valores e influyeron en iniciativas y políticas a escala local, regional, nacional e internacional (Ricketts, 2010).

También se estableció que la academia debía contribuir de forma significativa a la solución de los principales problemas de la sociedad por lo que el término de sustentabilidad evolucionó conjuntamente en las universidades desde la educación y la investigación (Garner Stead & Edward, 2010).

Fue así como diferentes disciplinas comenzaron a crear métodos particulares para resolver problemas del medio ambiente desde un enfoque sustentable, buscando impactar o alterar de forma favorable y positiva para beneficiar a la población en general, así como la elaboración de documentos básicos universales con principios operativos, entre otros, la agricultura y el turismo sustentable (López López, 2014).

De igual manera la sustentabilidad dio paso al conocimiento de frontera en las ciencias multidisciplinarias para tener una visión integral de los problemas que debían resolverse con la interconexión de las dimensiones de forma transversal (Leff, 2012).

Es importante mencionar que cuando se habla de sustentabilidad se plantea la visión de desarrollo sustentable la cual se centra en el crecimiento material progresivo que articula el medio ambiente, la integridad de los ecosistemas, las relaciones sociales

## Capítulo 1 Administración Sustentable

solidarias y equitativas, así como los entornos institucionales de la política para el ejercicio de la gobernanza democrática (Gutiérrez Garza, 2011).

La sustentabilidad y el desarrollo sustentable es una concepción holística que busca un nuevo orden mundial con base en un proyecto político, social y cultural más incluyente y extensivo que potencie el bienestar colectivo y la estabilidad de la biósfera (Leff, 2012).

Otros autores consideran que esta perspectiva forma parte de las teorías del desarrollo en donde “articulan el crecimiento económico, la equidad social y la conservación ecológica a través de articular cinco dimensiones: económica, ambiental, social, política y cultural, y que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad para las generaciones futuras, a través de la evolución paralela entre los sistemas económicos y la biósfera, de manera que la producción del primero asegure la reproducción de la segunda y constituyan una relación mutuamente complementaria” (Gutiérrez Garza, 2011, pág. 16).

El desarrollo sustentable es considerado un punto de convergencia entre los movimientos ambientalistas e intelectuales como "un debate de la sustentabilidad del desarrollo en el marco de la globalización neoliberal" (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 12), que reconoce la necesidad de la teoría y la política (acción en partidos políticos, universidades y sociedad civil) para avanzar en la construcción de una propuesta holística y multidisciplinaria para ver la sustentabilidad, la cual varía de acuerdo a las sociedades.

El enfoque del desarrollo sustentable contribuye a un análisis crítico de la visión economicista del Estado neoliberal ya que está orientada a lograr una economía competitiva y generadora de empleo con crecimiento económico ilimitado y eficiencia productiva, lo que es incongruente con la sustentabilidad social y ambiental porque prevé superar el déficit social de necesidades básicas de la comunidad como son: alimentación, habitación, salud, educación y cultura. (Rojas Orozco, 2014).

Así el desarrollo sustentable se entiende de diferente manera, no hay un término homogéneo para los diferentes ámbitos como son: la ciencia, la academia, la disciplina, las organizaciones, la sociedad, por lo que es importante desarrollar un término común y un marco teórico que explique el mundo real (Glavi & Rebeka, 2007).

## Capítulo 1 Administración Sustentable

La sustentabilidad y el desarrollo sustentable, desde la racionalidad económica, se han enfocado en las empresas y a partir de ello se considera a la comunidad y la ecología los cuales pasan por el desarrollo (Garner Stead & Edward, 2010).

Con lo anterior se muestra que la sustentabilidad y el desarrollo sustentable son el resultado de la preocupación social por el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, los cuales han sido trastocados por el modelo de crecimiento teniendo responsabilidad en los daños ocasionados.

### 1.2.2 Antecedentes históricos

Llegado el fin de la Segunda Guerra Mundial se sostuvo que la capacidad regenerativa de los ecosistemas del planeta había llegado al límite por el “explosivo” aumento demográfico mundial y la contaminación resultante del alto desarrollo industrial (primermundista), lo que amenazaba con una catástrofe por el anhelo de los países pobres en alcanzar el estándar de vida de los desarrollados (Estenssoro & Devés, 2013).

También se presentó una tendencia por la preocupación de problemas ambientales como fueron: contaminación atmosférica del agua y del aire, la lluvia ácida, los residuos tóxicos y peligrosos, la degradación del ambiente en general y el impacto en la salud humana (Gutiérrez Garza, 2001).

A partir de la década de los sesenta ininidad de actores se sumaron a la preocupación y cuestionamiento del modelo de industrialización como la sociedad civil, la academia, los partidos políticos, el movimiento ambientalista, la Fundación Bariloche<sup>8</sup> y el Club de Roma. La visión de estas últimas se manifestó en instituciones supranacionales con temas de educación ambiental, reflexiones éticas y filosóficas, institucionalidad y normatividad ambiental (Gutiérrez Garza, 2001).

Los antecedentes de los términos de sustentabilidad y sostenibilidad y el desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, de acuerdo con el autor que se trate, se desarrollaron durante la década de los setenta del siglo XX, tuvieron su origen desde las visiones de las teorías del desarrollo, lo que estableció un debate en dos

---

<sup>8</sup> Es una institución privada creada en el año de 1963 en la Ciudad de San Carlos de Bariloche de la República Argentina por un grupo de científicos de la Comisión Nacional de Energía Atómica y empresarios que señalaron como problema principal del mundo el carácter sociopolítico que radicaba en la desigual distribución del poder y de riqueza en el mundo. El deterioro del medio físico dependía de factores sociales y políticos para eliminar la miseria en los países subdesarrollados.

perspectivas teóricas y políticas, posturas diferentes que se presentaron en foros y conferencias internacionales. La primera fue el resultado de estudios sobre el subdesarrollo de los países realizados por la CEPAL en instituciones locales y regionales, analizando el impacto a escala internacional y finalmente acuñar el concepto de ecodesarrollo, lo cual fue a partir del análisis de los procesos socio-económicos a nivel local para establecer la relación entre desarrollo económico y medio ambiente.

La segunda postura fue desarrollada por los países desarrollados (primermundistas) que estableció una estrecha relación entre el crecimiento poblacional, la hambruna y la afectación del medio ambiente, una mirada neo-malthusiana que planteó que se había llegado al límite de la capacidad regenerativa de los ecosistemas del planeta debido al “explosivo” aumento demográfico mundial y la contaminación resultante por el alto desarrollo industrial (Estenssoro & Devés, 2013).

Ambas perspectivas presentaron el tema ambiental como una variable política y como un componente indiscutido de la agenda pública mundial, lo que sustentó la idea de crisis ambiental global ocasionada por el crecimiento económico, el elevado nivel de desarrollo y el estándar de vida alcanzado por la civilización industrial –primer mundo– ocasionando problemas de carácter ecológico y ambiental, que por primera vez en la historia se ponía en riesgo la continuidad de la vida del ser humano en el planeta y el proceso de la vida en la biosfera destacando como macro problemas la contaminación, la pérdida de la biodiversidad, el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, la destrucción de la capa de ozono y la llamada explosión demográfica (Estenssoro, 2015).

En el año de 1970 el Club de Roma desarrolló el Informe “Los Límites del Crecimiento”<sup>9</sup> el cual planteó que los cambios en el planeta son consecuencia del crecimiento de la población mundial y concluyó que para el año 2000 se originaría una grave crisis en la producción industrial y agrícola invirtiendo el sentido de su evolución, y que podría prolongarse hasta el año 2100, siempre y cuando se redujera el crecimiento poblacional (ONU, 2018).

---

<sup>9</sup> Estudio realizado por un grupo de investigadores del Massachusetts Institute of Technology bajo la dirección del profesor Dennis L. Meadows quien analizó las tendencias y los problemas económicos que amenazan la sociedad global. Recopiló datos sobre la evolución de las variables población, producción ambiental y agrícola, la contaminación, las reservas de algunos minerales de los primeros setenta años del siglo XX. Se realizaron varias modelaciones y la única que consiguió eliminar la crisis fue la igualación de las tasas de natalidad y mortalidad en todo el mundo.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

En el año 1972, como respuesta al Informe “Los Límites del Crecimiento”, la Fundación Bariloche publicó el trabajo titulado “¿Catástrofe o Nueva Sociedad?, Modelo mundial latinoamericano”<sup>10</sup>, que señaló como principal problema del mundo el carácter sociopolítico de la desigual distribución del poder y la riqueza, en donde el deterioro del medio físico dependía de factores sociales y políticos, y para eliminar la miseria en los países subdesarrollados debía eliminarse el derroche y el desperdicio en los países desarrollados (Konex, 2018).

Otro evento importante, antes de llevarse a cabo la Conferencia de Estocolmo en el año de 1972, fue una reunión en el pueblito suizo de Founex donde se congregaron expertos en temas de desarrollo, economía y relaciones internacionales (Strong, 2017), los cuales emitieron el Informe de Founex<sup>11</sup> en donde se identificó al desarrollo y al medio ambiente como dos caras de la misma moneda, dos ideas contradictorias, por un lado la de proteger el medio ambiente y por otro, la de alcanzar el pleno desarrollo (Outlook, 2017), lo mismo se consideró en el Informe Brundtland también llamado “Nuestro Futuro Común”<sup>12</sup> en el año de 1987 y desde el que se definió el concepto de desarrollo sustentable (Report, 1987).

Los planteamientos de las dos organizaciones estuvieron presentes en diferentes eventos internacionales tales como: la Conferencia de Estocolmo de 1972 donde se creó el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente como el encargado de coordinar los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor del medio ambiente y ayudar a los países en desarrollo para aplicar políticas y prácticas ecológicamente racionales (ONU, 2018).

Para el mes de marzo del año de 1973 la CEPAL planteó la creación de una unidad conjunta CEPAL/PNUMA para la coordinación de las actividades en materia del medio ambiente al que se sumó el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social <sup>13</sup> (ILPES), cuyo objetivo fue desarrollar competencias en

---

<sup>10</sup> Proyecto conocido como “Modelo Bariloche. La respuesta del grupo Bariloche”, que asignó a Amílcar Herrera junto con un equipo de científicos, especialistas e intelectuales de América Latina, fue una respuesta a la propuesta del Club de Roma.

<sup>11</sup> Reunión con carácter de Seminario realizada en el pueblito suizo de Founex, del 4 al 12 de junio en el año de 1971, que reunió expertos vinculados a la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Asistieron especialistas como Ignacy Sachs, Samir Amin, Enrique Iglesias, Felipe Herrera, William Kapp, Miguel Ozorio de Almeida, Pitambar Pant, Jan Tinbergen, Shigeto Tsuru, entre otros.

<sup>12</sup> Fue un informe, conocido como Informe Brundtland, que analizó, criticó y replanteó las políticas de desarrollo económico globalizador que implicaban el avance social a costa del medio ambiente, reconoció el derecho de los países en vías de desarrollo a usar sus recursos naturales, por lo que se debían formular nuevas propuestas y formas de cooperación internacional para promover los niveles de comprensión y compromiso de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos para buscar un nuevo estilo de desarrollo el “desarrollo sostenible”. Finalmente se organizó otra conferencia a nivel mundial, en el año de 1992, titulada Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo en la ciudad de Río de Janeiro en Brasil conocida como La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en donde se aclaró el concepto de desarrollo sostenible.

<sup>13</sup> Es un organismo permanente creado en el año de 1962 que forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Tiene el fin de apoyar a los gobiernos de la región en el campo de la planificación y gestión pública con la prestación de servicios de

## Capítulo 1 Administración Sustentable

funcionarios públicos pertenecientes a países de la región, mediante la enseñanza de metodologías, herramientas y mejores prácticas para el diseño, programación y evaluación de los programas y políticas públicas en materia de desarrollo para la organización estatal (Caribe, 2018), finalmente privilegiaron el análisis de las características de los problemas del medio ambiente en América Latina y su relación con el desarrollo (Estenssoro & Devés, 2013).

Para el año de 1974 la Declaración de Cocoyoc<sup>14</sup> formuló el concepto de ecodesarrollo e insistió en la necesidad de ayudar a las poblaciones a educarse y organizarse a partir de la valoración de los recursos específicos de cada ecosistema para satisfacer sus necesidades fundamentales, es decir una mirada local y un desarrollo endógeno (Sachs, 1982).

También en este año el Club de Roma escribió su segundo informe “La humanidad en la encrucijada” en el que cambió el enfoque en la medida que concibió al mundo como un todo interrelacionado, en donde el crecimiento de unos es a costa del no crecimiento de otros. Posteriormente realizó un tercer informe denominado “Reestructuración del orden internacional” en el que insistió reducir las desigualdades y la redistribución de las oportunidades globales para disminuir la brecha entre los ricos y pobres (Gutiérrez Garza, 2011).

Para el año de 1975 la fundación Dag Hammarskjöld<sup>15</sup> (Dag Hommarskjöld Foundation con sigla en inglés DHF) contribuyó a la discusión internacional cuando elaboró el informe llamado ¿Qué hacer?<sup>16</sup>, en el que coincidió con los planteamientos del Tercer Mundo sobre la necesidad de “otro desarrollo”, que promoviera la democracia, los derechos humanos y la seguridad a partir de la transformación social y económica de instituciones y sociedades (Hammarskjöld, 2018).

Posteriormente en el año de 1980 quedó vetado el término ecodesarrollo para ser substituido con desarrollo sustentable el cual estableció “la mala distribución y no la escasez, como la raíz del problema, en donde el subconsumo y el hiperconsumo, así como el subdesarrollo y el hiperdesarrollo son dos lados de la misma moneda. Es

---

capacitación, asesoría e investigación. Apoya a instituciones y organizaciones gubernamentales, académicas y otros actores con políticas públicas. Una de sus funciones es actuar como órgano central de capacitación en la difusión del pensamiento de la CEPAL.

<sup>14</sup> Fue una reunión organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo en octubre del año 1974 en Cocoyoc, Estado de Morelos en México en el que participaron un grupo de personalidades, destacados especialistas y expertos en el campo del desarrollo y problemas ambientales.

<sup>15</sup> Es una organización no gubernamental fundada en el año de 1962 en memoria del segundo Secretario General de la ONU. Tiene como objetivo el avance en el diálogo político para el desarrollo sostenible y la paz.

<sup>16</sup> Documento realizado por especialistas, académicos y participantes de la sociedad en el año de 1975 para los ciudadanos, estadistas, funcionarios y diplomáticos que puedan influir en la dirección de los asuntos del mundo.

un juego de suma cero en el cual unos pocos ganan y otros muchos pierden” (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 83).

Para el año de 1982 se llevó a cabo la Conferencia de Nairobi<sup>17</sup> sobre el Medio Ambiente y en el siguiente año se creó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo<sup>18</sup> (CMMAD) las cuales coincidieron en los temas de medio ambiente y desarrollo a nivel mundial a partir de las observaciones y declaraciones de dirigentes oficiales, científicos, expertos, organizaciones no gubernamentales y del público en general que se reunieron en las sesiones públicas en todo el mundo (ONU, 1987).

Finalmente, para el año de 1987 se creó el Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común que difundió por primera vez el concepto desarrollo sustentable conformado por tres dimensiones; económica, social y ambiental, el cual contó con los principios de tiempo y mantenimiento de crecimiento económico como una condición necesaria para mejorar la distribución de la riqueza y, lamentablemente, la sustentabilidad se condicionó al patrón demográfico (Leff, 2012).

Lo anterior se tradujo en un debate político ambiental polémico entre Norte-Sur referente a cómo entender la problemática del medio ambiente. Los países del Sur insistieron en la protección del medio ambiente y la consecución del desarrollo para el mundo subdesarrollado mediante el concepto “ecodesarrollo”, elaborado y teorizado por Ignacy Sachs, quién fue precursor del concepto “desarrollo sustentable” elaborado por la Comisión Brundtland (Estenssoro, 2015), lo anterior puso en juego la gestión racional de los recursos con el objeto de mejorar el hábitat global del hombre y asegurar una calidad de vida mejor de todos los seres humanos (Strong, 2017).

De forma paralela organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional<sup>19</sup> (FMI), el Banco Mundial<sup>20</sup> (BM) y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento<sup>21</sup> (BIRF), plantearon políticas económicas para el

---

<sup>17</sup> Fue una conferencia que se realizó en mayo del año de 1982 en Nairobi Kenia que conmemoró el décimo aniversario de la Conferencia de Estocolmo de 1972, manifestó la preocupación por el medio ambiente mundial y reconoció la necesidad de intensificar los esfuerzos en todos los niveles para protegerlo y mejorarlo. El principal logro fue consolidar un plan de acción para el medio ambiente (País, 1982).

<sup>18</sup> Fue una comisión creada en el año de 1984 a solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas.

<sup>19</sup> Es un organismo internacional creado en julio de 1944 en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, Nuevo Hampshire (Estados Unidos), en el que se estableció un marco de cooperación económica internacional destinado a evitar que se repitieran las devaluaciones cambiarias competitivas que contribuyeron a provocar la Gran Depresión de los años treinta. La misión promueve la estabilidad financiera y la cooperación monetaria internacional, asimismo, facilita el comercio internacional. Es administrado por los 189 países miembros a los cuales les rinde cuentas.

<sup>20</sup> Es un organismo internacional que surgió a partir de la Conferencia de Bretton Woods en el año de 1944 para atender las necesidades financieras de la reconstrucción de los países asolados por la Segunda Guerra Mundial. Actualmente está conformado por 189 países miembros y oficinas en más de 130 lugares. Es una asociación mundial única conformada por cinco instituciones y que trabajan para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.

<sup>21</sup> Es una cooperativa internacional fundada en 1944 para apoyar en la reconstrucción de Europa después de la segunda guerra mundial que está dedicada al desarrollo, trabajan con sector público y privado para reducir la pobreza y promover la prosperidad de los países en vías de desarrollo también apoya la misión del Banco Mundial.



## Capítulo 1 Administración Sustentable

desarrollo de los países en vías de desarrollo asociadas a la idea de reproducir los esquemas de países desarrollados (Gutiérrez Garza, 2001).

Otra propuesta fue la de llevar a cabo dos tipos de restricciones: las ecológicas, que se enfocaron a la conservación del planeta tierra, y las morales, con la renuncia de los niveles de consumo a los que se aspiraba, lo que se tradujo en crecimiento económico en los países pobres, control demográfico, cuidado de los sistemas naturales que sostienen la vida en la tierra, conservación de los ecosistemas subordinados al bienestar humano, uso eficiente de los recursos no renovables, cuidado del planeta y sus alrededores, lo que sería posible a través de la transformación de las estructuras institucionales y el fomento de las conductas (CMMAD, 2018).

En el año de 1992 se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>22</sup> en Río de Janeiro Brasil, también conocida como Cumbre de la Tierra, la cual acordó adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente asegurando el desarrollo económico y social. Como objetivos se planteó lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales, acuerdo sobre medio ambiente, desarrollo, cambio climático, biodiversidad y los indicadores para las dimensiones ambiental, económico, social e institucional, que dieron como resultado el programa de cuentas económicas y ecológicas llamado el barómetro de la sustentabilidad (ONU, 2018).

También en esta década se creó el Plan de Acción para el Medio Ambiente para América Latina promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo en la que participaron algunos gobiernos en reuniones ministeriales, a través de la Fundación de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Ricketts, 2010).

En el año de 1997 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos<sup>23</sup> (OCDE) estableció que la política ambiental de desarrollo guiaría a las economías industriales hacia patrones de producción y consumo más sustentables a través de “objetivo-escala de tiempo, viabilidad política, comunicación-interés,

---

<sup>22</sup> Fue un encuentro internacional que se llevó a cabo en el año de 1992 con la participación de jefes de Estado y de gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales (con estatus consultivo) de todos los países. Revisó temas vinculados al cambio climático global. Los resultados fueron el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que más tarde llevaría al Protocolo de Kioto sobre el cambio climático, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Programa 21, Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención Marco sobre el Cambio Climático, Principios relativos a los Bosques y Convención de Lucha contra la Desertificación. En el foro chocaron intereses de los países en vías de desarrollo y las clases poderosas capitalistas que depredan los recursos naturales de los países menos desarrollados. En este evento George Bush se manifestó en contra de la idea que los países desarrollados tuvieran la responsabilidad del desarrollo sustentable.

<sup>23</sup> Es una organización internacional fundada en 1961 que agrupa 36 países miembros, tiene como misión promover políticas que mejoren el bienestar económico de las personas.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

principios operacionales-instrumentos, consideraciones económico-tecnológicas clave, implementaciones comerciales y el campo de acción para futuras acciones de gobierno” (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 146).

Para inicios del siglo XXI se planteó que el modelo económico debía considerar el desarrollo sostenible a escala internacional para lo cual se llevó a cabo la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo Sudáfrica en el año de 2002, que atendió de forma integral la problemática ambiental y del desarrollo a nivel mundial, nacional y local. También en esta cumbre se ratificaron los tratados internacionales de: Protocolo de Kioto<sup>24</sup>; Protocolo de Cartagena<sup>25</sup>; Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura<sup>26</sup>; Convenio de Estocolmo<sup>27</sup>; Convenio de Róterdam<sup>28</sup>; Convenio de Basilea<sup>29</sup>; y Convenio Europeo de Aarhus<sup>30</sup>; finalmente se acordó acelerar la aplicación del Programa 21<sup>31</sup> (ONU, 2005).

De forma paralela se llevó a cabo el Foro Global de la Sociedad Civil con la participación de representantes de grupos, autoridades locales, agricultores, mujeres, empresarios, científicos, técnicos, jóvenes, indígenas y organizaciones no gubernamentales, que se enfocaron en la búsqueda del desarrollo sustentable en la salud humana y en la promoción de éste (López López, 2014).

En el año de 2015 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>32</sup> (UNESCO) estableció la necesidad de una cultura para la educación del desarrollo sustentable con cuatro pilares; la economía, la sociedad, los sistemas naturales y el desarrollo sustentable a través de criterios unívocos por las

---

<sup>24</sup> Fue adoptado el 11 de diciembre del año 1997 en la Ciudad de Kioto en Japón, entró en vigor en 2005, con el objetivo de reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero: Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Metano (CH<sub>4</sub>), Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC); y Hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>) que causan el calentamiento global.

<sup>25</sup> Fue un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica que entró en vigor en el año de 2003. Buscó proteger la diversidad biológica a través de la administración de los organismos vivos modificados, estableció un procedimiento para garantizar el acceso a la información necesaria para tomar decisiones en la importación de organismos vivos modificados como el uso seguro de transgénicos.

<sup>26</sup> Fue un tratado adoptado en el año de 2001 en la primera sesión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, tiene como objetivos la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación, la agricultura y la distribución justa y equitativa para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria. Tiene concordancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992

<sup>27</sup> Es un acuerdo internacional creado en el año de 2001 en la ciudad de Estocolmo en Suiza que regula el tratamiento de sustancias tóxicas (productos químicos tales como pesticidas, PCBs, dioxinas y furanos), promoviendo el desarrollo de mejores prácticas y tecnologías para remplazarlos.

<sup>28</sup> Es un convenio que se creó por de las reuniones en la ciudad de Ginebra en Suiza, y Roma en Italia, tiene como objetivo establecer mecanismos de autorización previa a la importación y exportación de sustancias químicas peligrosas y plaguicidas comerciales.

<sup>29</sup> Es un convenio que se creó con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el año de 1989 y entro en vigor en el año de 1992, su objetivo es fue reducir la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo y su manejo ambientalmente racional, promueve la cooperación internacional con mecanismos de coordinación y seguimiento.

<sup>30</sup> Es un Tratado elaborado en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa en el año de 1947 con el objetivo de regular los derechos de participación ciudadana en relación con el medio ambiente. Tiene tres pilares básicos: acceso a la información sobre el medio ambiente, participación pública en la política ambiental y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

<sup>31</sup> Es un programa que fue aprobado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo en el año de 1992 el cual estableció que las políticas económicas y las relaciones económicas internacionales se relacionan con el desarrollo sostenible.

<sup>32</sup> Es un organismo especializado fundado en el año de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad por medio de la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

diferencias culturales, concepciones de desarrollo, condiciones biogeográficas, proyectos de vida, calidad de vida, cambio social, percepción social de los problemas, estrategias de prevención y solución (UNESCO, 2018), para lo cual la Carta de la Tierra<sup>33</sup> se convirtió en el instrumento de aplicación en todos los niveles educativos (Leff, 2012).

La discusión de los temas de medio ambiente y del desarrollo desde la década de los setenta del siglo XX permanece hasta nuestros con la tensión entre el norte rico y desarrollado, y el sur diverso y en vías de desarrollo, ocasionado por la estructural asimetría en las relaciones de poder (político, económico y cultural) que caracteriza al mundo global, lo cual se proyectó en las posturas políticas del debate ambiental sobre gobernanza ambiental global y el cambio climático (Estenssoro & Devés, 2013).

Lo anterior se reflejó en las visiones de “los países desarrollados con el diálogo entre economía ambiental y economía ecológica desde una visión crítica de la racionalidad económica dominante para avanzar a una propuesta que construya una economía fundada en una racionalidad ambiental... y de los países en vías de desarrollo que pusieron su atención en el desarrollo social con la desigualdad y la pobreza” (Leff, 2012, pág. 17).

Sin embargo, la propuesta de la CEPAL estableció dos diferencias sustanciales para el análisis de la sustentabilidad y el desarrollo sustentable; la primera es el territorio en donde se establece una relación entre medio ambiente y desarrollo; y la segunda considerar el ámbito institucional como parte de éste.

### 1.2.3 Medio Ambiente

En este apartado se describe el interés de particulares y movimientos sociales que se manifestaron por el cuidado ambiental a fines del siglo XIX convirtiéndose en los primeros en cuestionar los daños que ocasionó el modo de producción mundial al planeta.

---

<sup>33</sup> Es una declaración de principios éticos, en la ciudad de París en Francia en el año 2000, durante una reunión de la UNESCO, para la construcción de una sociedad global justa, sostenible y pacífica en el Siglo XXI. Es una visión de esperanza y un llamado a la acción.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Estos movimientos del mundo moderno conformaron diferentes corrientes de pensamiento. En un primer momento el llamado ambientalismo que surge cuando se registró el deterioro ambiental provocado por la revolución industrial.

El ambientalismo presentó tres variedades; a) el retorno a la tierra “back to the land”<sup>34</sup> o crítica moral y cultural manifestado por poetas románticos, novelitas y pensadores políticos; b) la conservación científica que planteó a la ciencia como una forma eficiente para manejar la naturaleza y sus recursos; y c) la idea del mundo salvaje, inhóspito e intocado “Wilderness”<sup>35</sup> conformado por organizaciones conservacionistas en Inglaterra y Estados Unidos, que promovieron la protección de áreas naturales y especies animales emblemáticas del hábitat escénico a partir de la combinación de moralidad, ciencia y estética. Incluyó los movimientos campesinos e indígenas ubicados en la categoría del ecologismo de los pobres que protegen sus áreas naturales de la depredación capitalista (Leff, 2012).

A mediados de la década de los cincuenta del siglo XX, en el año de 1948, se presentaron las primeras manifestaciones en pro de la defensa de la ecología entre las élites primermundistas de las más altas esferas de la administración americana en Estados Unidos, con la idea de relación entre medio ambiente y crecimiento poblacional, que mediante eventos aislados, señalaron la tendencia exponencial de la contaminación ambiental y la destrucción de los recursos naturales, dando nacimiento a las primeras organizaciones ambientalistas como el Club Sierra<sup>36</sup> y *Friends of the Earth*<sup>37</sup> (Gutiérrez Garza, 2001).

Para la década de los sesenta el ambientalismo se convirtió en una forma de pensamiento orientado a transformar la visión del universo, los valores, las actitudes y los comportamientos que tiene el ser humano hacia el ambiente. Fue una respuesta a los problemas y oportunidades de la crisis ambiental contemporánea originando dos vertientes: a) la del pensamiento ambientalista constituido por las posturas científicas y ético-filosóficas con corrientes de pensamiento de los países del norte y los del sur; y b) el movimiento ambientalista como una expresión política organizada llamada activismo (Nava Escudero, 2013).

---

<sup>34</sup> Fue un fenómeno social norteamericano, en los años sesenta y setenta, cuando se migra a las áreas rurales. Un movimiento medioambiental, la vida sencilla y el interés en el ocio al aire libre, es decir un interés por la forma de vida no urbana.

<sup>35</sup> Tiene como fin preservar el patrimonio natural por sus valores culturales, científicos y naturales perdurables, que estipula que las áreas agregadas al Sistema Nacional de Conservación del Desierto deben ser de propiedad pública, tierras federales "que conserven su carácter e influencia primigenias, sin mejoras permanentes ni habitación humana.

<sup>36</sup> Es la organización medioambiental fundada en mayo de 1892 en San Francisco California, es la más grande, influyente y antigua en los Estados Unidos que promueve políticas verdes, aunque la preservación de los bosques y mitigar la contaminación son una de sus prioridades.

<sup>37</sup> Es una red internacional de organizaciones ambientales en 74 países. Su misión principal fue bloquear y prevenir un mayor desarrollo de la energía nuclear.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

También el movimiento ambientalista mundial del Club de Roma<sup>38</sup> formó parte del movimiento contra cultural y en la sesión plenaria en julio de 1968 del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas<sup>39</sup> (ECOSOC) señaló que “la contaminación del aire y las aguas, la erosión y otras formas de deterioro del suelo, los efectos secundarios de los biocidas, los desechos y el ruido afectaban la condición del hombre, su bienestar físico y mental, su dignidad y su disfrute de los derechos humanos básicos, tanto en los países en vías de desarrollo como en los desarrollados” ECOSOC citado en (Estenssoro & Devés, 2013).

Este organismo recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas convocar a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano<sup>40</sup> (CNUMH) realizada en el año de 1972 en Estocolmo. Fue el evento que convirtió al medio ambiente en un tema de relevancia internacional al discutir sobre el estado del medio ambiente mundial. El resultado fue el primer cuerpo de “legalización blanda” internacional en cuestión relativa al medio ambiente, que marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente (ONU, 1973).

En la década de 1970, en Canadá, el movimiento ecologista se fragmentó en tres vertientes: 1) el que se especializó en el campo de la ecología, la política, la agitación revolucionaria y el movimiento de sustentabilidad; 2) el que planteó a la educación como un medio para enseñar y concientizar la sustentabilidad; y 3) el ambientalismo que influyó en los movimientos de protesta como el ecosocialismo, ecomarxismo, ecoteología que separaron al hombre de la naturaleza, quedando esta última subyugada al primero (Ricketts, 2010).

A la par surgió el ecologismo conocido como movimiento verde o ambientalista, un movimiento político y social a escala global que tuvo como propuesta defender el cuidado del medio ambiente, estableció que el ser humano debe estar en equilibrio

---

<sup>38</sup> Es una Organización No Gubernamental fundada en Roma en el año de 1968 constituida por científicos, economistas, hombres de negocios, funcionarios internacionales y jefes de Estado de los cinco continentes convencidos del futuro del género humano está por determinarse y que cada ser humano puede contribuir a la mejora de las sociedades. También planteó que los cambios que se producían en el planeta son consecuencia del crecimiento poblacional de los países en vías de desarrollo.

<sup>39</sup> Es un órgano de participación intergubernamental que surgió con el establecimiento de la Organización de Naciones Unidas que coordina la labor económica y social, las instituciones y los organismos especializados, su objetivo es lograr una cooperación internacional para dar solución a problemas de índole social y económica. Está conformado por 54 miembros distribuidos en África, Asia, Europa oriental, América Latina y el Caribe y Europa occidental. Tiene funciones relacionadas con el desarrollo sustentable.

<sup>40</sup> Es conocida como la Conferencia de Estocolmo, se realizó en junio del año de 1972 en Estocolmo Suecia en la que participaron países desarrollados y en desarrollo, organismos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, a excepción de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y sus aliados. Estableció que la protección y mejoramiento del medio ambiente afecta el bienestar de los pueblos y desarrollo económico del mundo, también que el crecimiento poblacional plantea problemas para la preservación del medio y que los ciudadanos, comunidades, empresas e instituciones deben responsabilizarse.

con los ecosistemas naturales, es decir, considerar a la humanidad como una parte de la naturaleza.

También fue una propuesta antagónica a la sociedad industrial y el desarrollo económico al elaborar el recuento de los problemas en los ecosistemas, en el sistema social, en la población, en el suministro de alimentos y en materia de recursos no renovables, particularmente el petróleo, de igual manera señaló que debían involucrarse los sectores académico, empresarial y gubernamental.

Lo anterior originó una política para el sector rural llamada revolución verde, que consistió el incremento de la producción agrícola con el uso intensivo de la tecnología moderna, agroquímicos e insumos provenientes de la investigación biotecnológica a partir del mejoramiento genético de granos básicos (Gutiérrez Garza, 2001).

Igualmente, activistas medioambientales radicales ofrecieron una visión del mundo más holística e integradora y menos antropocéntrica (Gladwin, Kennelly, & Krause, 1995).

Otro elemento importante de esta década que evidenció los estragos en todos los ámbitos fue el deterioro del ambiente y la depredación del planeta, que derivó en una reflexión de académicos, investigadores y particulares para la búsqueda de alternativas de crecimiento económico que detenga y evite el deterioro ambiental, así como la creación de mecanismos que permitan la recuperación y mejoramiento del medio ambiente (Estenssoro, 2015).

También en el año de 1970 surgió la Agencia de Protección Ambiental<sup>41</sup> (Environmental Protection Agency con sus siglas en inglés EPA) en Estados Unidos que junto con el movimiento ecologista del mundo se celebró por primera vez el día de la tierra (Gutiérrez Garza, 2011).

En el año de 1971 se señaló la crisis ambiental como un fenómeno de alcance mundial generado por los países desarrollados y, para el caso latinoamericano como la base para superar el subdesarrollo y avanzar a una solución eficaz para el desarrollo (Estenssoro & Devés, 2013).

Para los años ochenta del siglo XX se planteó la justicia ambiental y social, lo que planteó atender las causas y las problemáticas para dar una solución urgente, lo cual fue opacado por los acontecimientos internacionales inmediatos que atendió la

---

<sup>41</sup> Es una agencia de gobierno federal de Estados Unidos creada en 1970 por el entonces presidente Richard Nixon encargada de proteger la salud humana y proteger el medio ambiente: aire, agua y suelo. La dirige un administrador nombrado por el presidente.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

comunidad internacional que fueron: la situación económica mundial ocasionada por la insolvencia financiera de los países subdesarrollados; el conflicto petrolero de los países árabes productores de petróleo con Estados Unidos de América; el recrudecimiento de la Guerra Fría entre la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas y Estados Unidos de América; y la promoción del desarrollo sustentable (Ricketts, 2010).

En 1980 la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza<sup>42</sup> (International Union for Conservation of Nature con sigla en inglés UICN) “estableció que el desarrollo debía partir de la modificación de la biósfera y la aplicación de los recursos humanos y financieros para la satisfacción de necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida” (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 120).

Aunado a lo anterior diversos desastres mundiales como los de la Bahía de Manimata<sup>43</sup> en Japón, en la Ciudad de Niagara Falls<sup>44</sup> en Estados Unidos, en la Ciudad de Bhopal<sup>45</sup> en India, en la planta nuclear de Chernobil<sup>46</sup> en Ucrania, los incendios forestales en el mundo por año, los derrames petroleros que provocaron mareas negras, la basura tecnológica (teléfonos celulares, computadoras, etcétera) llevó a la toma de conciencia mundial.

Fue así como el ambientalismo en sus inicios se convirtió en activismo social y en la década de los ochenta se institucionalizó. El término sostenibilidad se instituyó en la educación y el de sustentabilidad en las organizaciones no gubernamentales en Estados Unidos que promovieron un sistema educativo interdisciplinario que abordara las escalas local, regional y global a corto, mediano y largo plazo, es decir una visión intergeneracional promoviendo una visión de sostenibilidad a partir de conferencias, seminarios y encuentros internacionales (Ricketts, 2010).

También la sociedad civil incrementó su participación creando grupos ecologistas como la Federación Nacional de la Vida Silvestre<sup>47</sup> (National Wildlife

---

<sup>42</sup> Fue creada en el año de 1948, es la red ambiental más grande y diversa del mundo con más de 13000 organizaciones. Es considerada la autoridad mundial del estado de la naturaleza y los recursos naturales y las medidas necesarias para protegerlos.

<sup>43</sup> Evento en el año de 1956 cuando aparecieron personas con síntomas de falta de coordinación y sensibilidad en manos y piernas, pérdidas de visión y audición, parálisis e incluso muerte. Finalmente, en 1959 comenzó un estudio oficial del problema.

<sup>44</sup> Fue un suceso en el año de 1942 cuando una empresa arrojó desechos químicos en Niagara Falls y se convirtió en uno de los mayores desastres ambientales en la contaminación de aguas.

<sup>45</sup> Evento de la madrugada del 3 de diciembre del año de 1984 cuando una nube toxica invadió la capital del estado de Madhya Pradesh por una fábrica estadounidense de pesticidas, porque se escapó un gas mortal cobrando la vida de 5000 personas, aunque otras asociaciones hablan de 25000 y 500,000 afectados con distintas incapacidades como problemas respiratorios, ceguera, cánceres, desórdenes genitales, otros

<sup>46</sup> Es el accidente nuclear más grave de la historia de la energía nuclear sucedido en el año de 1986 debido a una combinación de un mal diseño de la central nuclear y errores producidos por los operadores al dejar fuera de servicio voluntariamente varios sistemas de seguridad con el fin de realizar un experimento, todo en un marco de un sistema con poco entrenamiento y la inexistencia un organismo regulador independiente.

<sup>47</sup> Es una organización creada en febrero del año de 1936 en Estados Unidos con la misión de organizar a todas las partes interesadas en la restauración y conservación de la vida silvestre, desarrollar un plan integral para restaurar y conservar la vida silvestre.

## Capítulo 1 Administración Sustentable

Federation, NWF, por sus siglas en inglés), el Consejo para la Defensa de los Recursos Naturales<sup>48</sup> (Natural Resources Defense Council, NRDC, por sus siglas en inglés) y el Fondo Mundial de la Vida Silvestre<sup>49</sup> (World Wildlife Found, WWF, por sus siglas en inglés) que fue el mayor grupo ambiental en los Estados Unidos y uno de los más grandes del mundo (Ricketts, 2010).

Es así como la preocupación de la sociedad internacional y las organizaciones de la sociedad civil se interesaron por el medio ambiente y sus problemáticas, ocupándose del paradigma de sustentabilidad y desarrollo sustentable.

---

<sup>48</sup> Fue fundado en el año de 1970 por un grupo de estudiantes de Derecho del movimiento a favor de la ecología y protección del medio ambiente, cuenta con más de 1.2 millones de miembros que trabajan para preservar las áreas silvestres del planeta y proteger a las especies de plantas y animales que viven en ella, y para salvaguardar la tierra: su gente, sus plantas y animales, y los sistemas naturales de los que depende toda la vida. También garantizan los derechos de todas las personas al aire, el agua y la naturaleza, y para evitar que intereses especiales socavan los intereses públicos.

<sup>49</sup> Es la organización de conservación líder en el mundo, creada en Suiza en el año de 1961, tiene logo del panda y tiene presencia en más de 100 países. Su enfoque es científico, tiene presencia local con alcance global. Apoya la recuperación y el crecimiento de poblaciones de las especies más importantes desde el punto de vista ecológico, económico y cultural.



## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

En este apartado se revisan los instrumentos jurídicos que dieron origen a la sustentabilidad y al desarrollo sustentable en el marco del Derecho Internacional Público que constituyen el fundamento legal para México, así como los documentos en los planos nacional, estatal, concretamente la Ciudad de México, y local en la Alcaldía de Tlalpan. Finalmente, en todos y cada uno de los documentos se revisó la manera como se establece la sustentabilidad, desarrollo sustentable, cuidado del medio ambiente y territorio.

### 2.1 Evolución jurídica en materia de sustentabilidad

La noción de sustentabilidad encontró sus orígenes en el derecho internacional ambiental que se define, como un conjunto de reglas sustantivas, procedimentales e institucionales de derecho internacional, cuyo principal objetivo es la protección del ambiente (Sands, 2012, pág 13), se compone de numerosas normas internacionales que regulan la conducta de los Estados y de otros sujetos de derecho internacional en relación con la protección, conservación y preservación del ambiente y de los ecosistemas. Entre dichas normas se encuentra una gran cantidad de convenciones y tratados<sup>50</sup>, derecho duro, (*hard law*), algunas consuetudinarias de reciente formación o cristalización (normas creadas por la conducta reiterada de los Estados bajo la convicción de que dicha conducta deriva de una obligación jurídica), así como de instrumentos de derecho blando/flexible (*soft law*), como las declaraciones<sup>51</sup>, conferencias<sup>52</sup>, leyes modelo, códigos de conducta, por citar algunos, estándares internacionales que carecen de fuerza vinculante, es decir, de exigibilidad y, por ende, son más fáciles de enmendar o reemplazar que los instrumentos *hard law*, ya que

---

<sup>50</sup> Un acuerdo internacional regido por el derecho internacional y celebrado por escrito: i) entre uno o varios Estados y una o varias organizaciones internacionales; o ii) entre organizaciones internacionales, ya consté ese acuerdo en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Artículo 2º de la Convención de Viena, sobre el derecho de los tratados entre estados y Organizaciones internacionales o entre organizaciones internacionales, México: Diario Oficial de la Federación, 28 de abril de 1988.

<sup>51</sup> Este término se usa a menudo deliberadamente para indicar que las partes no desean establecer obligaciones vinculantes sino simplemente dan a conocer determinadas aspiraciones (ONU, Declaraciones y Convenciones que figuran en las Resoluciones de la Asamblea General, 2019).

<sup>52</sup> Son reuniones entre representantes de organismos internacionales con el fin de exponer temas y problemáticas de interés común y de buscar soluciones por consenso (Conferencia Internacional, 2019).

únicamente requieren la adopción de una nueva resolución por parte de una institución internacional.

Una de las características del derecho blando/flexible es que se basa en una participación voluntaria de los Estados parte, en cuanto a la adopción de un instrumento internacional, por tanto, su fundamento se haya en la cooperación, que prevé la participación de varias partes interesadas y la no confrontación de los regímenes jurídicos. Este tipo de derecho puede constituir el preámbulo para la adopción de tratados jurídicamente vinculantes, bilaterales, regionales e, incluso, multilaterales con la posibilidad de que los Estados acepten disposiciones más detalladas y precisas como un compromiso legal, así como las consecuencias de su incumplimiento (Bodansky, 2015).

Pese al carácter voluntario y no coercible de los instrumentos de *soft law*, han resultado de gran relevancia en materia de sostenibilidad, porque han permitido tomar acuerdos ante situaciones en las que los Estados buscan atender un problema de la manera más rápida posible y tomar algún tipo de acción en momentos en los que aún no se puede o no se quiere celebrar un tratado internacional (Beyerlin & Marauhn, 2011, pág. 290).

Lo anterior es congruente con el contenido del artículo 38, primer párrafo, del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia<sup>53</sup> (CIJ), el cual refiere: los principios generales del derecho son fuente del derecho internacional reconocidos por las "naciones civilizadas", por lo que los principios del derecho internacional ambiental permiten nutrir la argumentación en un caso determinado. Además, es importante advertir que, en muchas ocasiones, estos principios, pertenecen a la costumbre internacional, que constituye la fuente más antigua del derecho, y aunque existe un debate abierto sobre cuál es el estatus de los principios de derecho internacional ambiental, lo cierto es que en la actualidad constituyen la base para la protección ambiental en el desarrollo sustentable (Anglés Hernández, Rovalo Otero, & Tejado Gallegos, 2019).

Una vez aclarada la conformación del derecho internacional ambiental, es importante referir la evolución de los instrumentos que sirvieron de antecedente para la protección de la sostenibilidad en el contexto internacional, la cual puede dividirse en tres momentos.

---

<sup>53</sup> Es la Corte que fue establecido en el año de 1945 en la Haya, Países Bajos como el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Sus funciones principales es resolver por medio de sentencias las disputas que sometan los Estados y emiten dictámenes u opiniones consultivas que responden las cuestiones jurídicas que plantea la Asamblea General o el Consejo de Seguridad o las agencias especializadas.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

Inicialmente, tenemos que, a finales del siglo XIX y principios del XX se adoptó una serie de tratados y convenios internacionales (*hard law*), en gran mayoría bilaterales, para atender problemas ambientales entre estados fronterizos<sup>54</sup>. Posteriormente, la protección del ambiente y la conservación de los recursos naturales fueron objeto de algunos tratados internacionales multilaterales<sup>55</sup>. Cabe señalar que, aunque la protección ambiental no estuvo incorporada en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1945, el Consejo Económico y Social convocó en el año de 1949 a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Conservación y Utilización de Recursos para referirse a la interrelación entre la utilización y conservación de los recursos naturales. Por tanto, las dos décadas posteriores a la creación de la ONU estuvieron caracterizadas por la adopción de múltiples tratados internacionales para la protección del medio marino y la conservación de los recursos naturales.

La segunda fase del derecho internacional ambiental tuvo su auge en 1972, en la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano<sup>56</sup> (CNUMH), convocada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual puso énfasis en el estado del medio ambiente mundial, como un tema de relevancia internacional. Se trata de un instrumento de *soft law* que sentó las bases para el desarrollo de la política internacional ambiental.

En relación con el territorio, la CNUMH aludió a las consecuencias internacionales en los asentamientos humanos, como son: la exportación de la contaminación de las zonas urbanas e industriales o los efectos de los puertos sobre los territorios pertenecientes a varios países, por lo que recomendó se señale a los gobiernos la necesidad de celebrar consultas bilaterales o regionales siempre que las condiciones del medio o los planes de desarrollo de un país puedan tener repercusiones en uno o más países vecinos; también respecto a la ordenación de los recursos naturales y sus relaciones con el medio recomendó incluir la ordenación del espacio rural, porque la política del medio guarda una estrecha relación con la

---

<sup>54</sup> Estos tratados abordaron problemas sobre pesca, aguas transfronterizas (ríos y lagos) y cuencas atmosféricas. Entre ellos: Convención sobre Pesca entre Francia y el Reino Unido, 1867; Acuerdo para la Protección de las Aves Útiles para la Agricultura, 1902; Tratado de Aguas Fronterizas entre los EUA y Canadá, 1909, y Tratado para la Distribución de las Aguas de los Ríos Bravo, Tijuana y Colorado entre México y los Estados Unidos de América, 1944.

<sup>55</sup> Como el Convenio relativo a la Preservación de la Fauna y la Flora en su Estado Natural, 1933 y la Convención sobre la Protección de la Naturaleza y la Preservación de la Vida Silvestre en el hemisferio occidental, 1940

<sup>56</sup> Es conocida como Conferencia de Estocolmo que tuvo lugar en junio en Estocolmo, Suecia en el año de 1972. Participaron países desarrollados y en desarrollo, organismos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, no asistió la Unión Soviética y sus aliados. Mencionó que la protección ambiental no debe servir de excusa para disminuir el progreso económico de las naciones emergentes, que la protección y mejoramiento del medio ambiente afecta el bienestar de los pueblos y desarrollo económico del mundo; que el crecimiento poblacional plantea problemas a la preservación del medio y que los ciudadanos, comunidades, empresas e instituciones, deben participar equitativamente en esta labor común.

ordenación del territorio y con la planificación económica y social a mediano y largo plazo (ONU, 1973).

En el contexto de esta Conferencia fue adoptada la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano en 1972 (en adelante, Declaración de Estocolmo), que desarrolló una serie de principios orientadores poniendo énfasis en el medio humano, así, el Principio 11 refiere que las políticas ambientales de todos los Estados deberán estar encaminadas a aumentar el potencial de crecimiento actual o futuro de los países en desarrollo y no deberán coartar ese potencial ni obstaculizar el logro de mejores condiciones de vida para todos, así también los Estados y las organizaciones internacionales deberán tomar las disposiciones pertinentes con miras a llegar a un acuerdo para hacer frente a las consecuencias económicas que pudieran resultar de la aplicación de medidas ambientales en los planos nacional e internacional.

Otro resultado de la Conferencia fue la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente en 1972, el cual coordina los esfuerzos por parte de la ONU en favor del medio ambiente; ayuda a los países en desarrollo a aplicar políticas y prácticas ecológicamente racionales; busca mejorar la sostenibilidad de los ecosistemas a través del fomento de mejores reglamentaciones; asiste a gobiernos; busca el desarrollo eficiente y equitativo basado en la protección y el uso sostenible de los ecosistemas; impulsa la gobernanza ambiental coherente; reduce los riesgos ambientales y desarrolla el Derecho Ambiental Internacional (ONU, 2018).

Durante las dos décadas posteriores, fueron adoptados más de un ciento de tratados internacionales para atender diversas problemáticas ambientales, como el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación del medio marino, el comercio de especies amenazadas y la prevención de accidentes nucleares, entre otros.

Durante este periodo se adoptaron varias declaraciones de principios tanto al interior como exterior de la ONU que propusieron nuevas normas de derecho internacional ambiental. Así, por ejemplo, la Asamblea General de la ONU, adoptó en 1982 la Carta Mundial de la Naturaleza, caracterizada por un tinte biocéntrico enfocado en el respeto a la naturaleza. Asimismo, en 1987 se publicó la investigación denominada: “Nuestro Futuro Común”, resultado del trabajo de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, encabezado por la primera ministra de Noruega doctora Gro Harlem Brundtland, quien propuso a los gobiernos adoptar el desarrollo sostenible como parte de la política nacional y de cooperación internacional

mediante principios que sirvan de guía en sus normas. Debe precisarse que no menciona nada sobre territorio (EcuRed, 2018).

El Informe Brundtland define al desarrollo sustentable, como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades” (ONU, 2018). Mientras que el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales<sup>57</sup> (ICLEI, por sus siglas en inglés) le conceptualiza, como el “desarrollo que entrega servicios ambientales, sociales y económicos a toda una comunidad, sin afectar la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los cuales depende la provisión de esos servicios”. Y, para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación<sup>58</sup> (FAO, por sus siglas en inglés) el desarrollo sostenible consiste en “la gestión y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas de las generaciones presentes y futuras. Este desarrollo sostenible..., es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

Una vez aceptado el binomio ambiente-desarrollo (Jiménez-Herrero, 2002), se desarrolló la segunda etapa en 1992 cuando se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo, mejor conocida como “Cumbre de la Tierra”<sup>59</sup>, con los siguientes objetivos generales: lograr el equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales; alcanzar acuerdos sobre medio ambiente, desarrollo, cambio climático, biodiversidad y otros temas relacionados; proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos e intercambiar conocimiento adquirido de la sostenibilidad ecológica.

Mientras que, entre sus logros están la adopción de tres instrumentos jurídicamente no vinculantes (*soft law*) –la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Programa o Agenda 21 y la Declaración de Principios

---

<sup>57</sup> Fue lanzado en el año de 1990 en el Congreso Mundial de los Gobiernos Locales para un Futuro Sostenible. Tiene como misión construir y estar al servicio de un movimiento de gobiernos locales para alcanzar mejoras tangibles en las condiciones globales ambientales y del desarrollo sostenible por medio de acciones locales acumulativas.

<sup>58</sup> Es la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre, creada en el año de 1945. Tiene como objetivo lograr la seguridad alimentaria para todos, y garantizar el acceso regular a los alimentos suficientes y de buena calidad para llevar una vida activa y sana.

<sup>59</sup> Es también llamada Cumbre de la Tierra que se llevó a cabo en Río de Janeiro, Brasil del 2 al 13 de junio del año 1992. Fue un encuentro internacional con la participación de gobiernos, jefes de estado y de gobierno, representantes de organizaciones no gubernamentales (con estatus consultivo) de todos los países. Los temas tratados fueron patrones de producción (componentes tóxicos como el plomo en la gasolina y los residuos contaminantes); fuentes alternativas de energía, cambio climático global; apoyo al transporte público para reducir las emisiones de los vehículos, la congestión en las ciudades y los problemas de salud causado por la polución; y la creciente escasez de agua. Estados Unidos con George Bush se manifestó en contra de la idea que los países desarrollados tienen la responsabilidad de buscar un desarrollo sustentable.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

sobre el Manejo Sustentable de los Bosques—, así como dos tratados internacionales de gran relevancia (*hard law*) —la Convención Marco sobre el Cambio Climático<sup>60</sup> (y su respectivo Protocolo de Kioto y, más recientemente, Acuerdo de París) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica<sup>61</sup> (CDB)— (EcuRed, 2018).

Para el desarrollo de esta investigación, es de gran importancia la Declaración de Río, la cual está integrada por 27 principios que retoman los objetivos referidos en la Declaración de Estocolmo y proponen algunos nuevos, como el de responsabilidades compartidas, pero diferenciadas; el principio de precaución, el principio quien contamina paga y el relativo al desarrollo sustentable (ONU, 1988, pág. 67); una visión del desarrollo que incorpora factores económicos, sociales y ambientales a un mismo nivel, y que constituye, al menos en el discurso, el marco de referencia para la cooperación global internacional (Anglés Hernández, 2015, pág. 43) misma que debe aterrizar en los contextos territoriales locales, a efecto de ver sus resultados reflejados en el bienestar social, la equidad y la protección a los recursos naturales.

De esta Declaración deriva el Principio 3, que refiere: el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Otro principio relevante que se vincula con esta investigación es el Principio 10, que afirma:

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

---

<sup>60</sup> Fue adoptada en el año de 1992, entró en vigor en 1994, la cual reconoció la existencia del problema del cambio climático; sus objetivos son lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, asegurar la producción de alimentos y permitir un desarrollo económico sostenible.

<sup>61</sup> Es un tratado internacional que tiene como objetivos principales la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos para promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. Posteriormente, se adoptó el Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (FAO, 2018).

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

Por su parte, la Agenda 21 conjugó de forma integral las dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) garantizando que ningún enfoque prevalezca sobre los otros, es la respuesta a la insostenibilidad del sistema de producción y consumo de bienes y servicios.

Esta Agenda desarrolló indicadores de la acción sostenible para evaluar y medir su existencia y utilidad, planteó el aumento de inversiones en los países en desarrollo y el uso eficaz de los recursos financieros. Estableció que el desarrollo sostenible exige una producción eficiente y cambios del consumo para utilizar los recursos en forma óptima y reducir los residuos al mínimo. Es un plan de acción exhaustivo para ser adoptado a escala universal, nacional y local por organizaciones del sistema de la ONU, así como los gobiernos y grupos en zonas en las que el ser humano influya en el medio ambiente. También mediante la aplicación y desarrollo de esta Agenda se logró el reconocimiento mundial del concepto de sostenibilidad y se optó por el desarrollo sostenible. Finalmente, en el tema del territorio se integró la Agenda 21 Local y se desarrollará en el apartado siguiente.

La tercera etapa del desarrollo del derecho internacional ambiental es muy importante porque pasó de la adopción de instrumentos internacionales a la implementación. Como punto de partida fue la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, en septiembre del 2000. Fue resultado de la conciencia pública sobre sostenibilidad y dio lugar a la adopción de la *Declaración del Milenio* (ONU, 2000), de la que se desprendieron los Objetivos del Milenio<sup>62</sup> (ODM), mediante los cuales se buscó fortalecer la alianza de los países para garantizar el desarrollo y llevar a cabo los cambios para alcanzar la sostenibilidad del medio ambiente, medirla y financiarla, incluso, a través de la innovación. Fueron ocho los ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Referente al territorio, en los ODM se reconocieron las desigualdades y las diferencias en las áreas,

---

<sup>62</sup> Es una declaración que se llevó a cabo a inicios del año 2000, los líderes mundiales se reunieron en las Naciones Unidas. Expusieron la necesidad de generar datos de mejor calidad para la agenda para el desarrollo después de 2015. Son 8 objetivos acordados internacionalmente.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

por lo que se puso énfasis en una mayor atención a nivel global de los efectos devastadores del paludismo<sup>63</sup> (Milenio, 2018).

Dos años más tarde, en 2002, la ONU, asistida por el Banco Mundial, el FMI y la OCDE, estableció 21 metas y 48 indicadores cuantitativos para monitorear el cumplimiento y avance de los ODM. Aun cuando el compromiso adquirido por los líderes de los 189 países firmantes de la Declaración resultó en el movimiento más exitoso de la historia contra la pobreza, no fue suficiente para “liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema” (ONU, 2000).

Igualmente en este año se realizó la Cumbre para el Desarrollo Sustentable, también llamada Río+10<sup>64</sup>, que definió los derechos y deberes de los Estados para alcanzar el desarrollo sustentable como son: la reducción y eliminación de las modalidades de producción y consumo insostenibles; el fomento de políticas demográficas apropiadas; la cooperación para la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que lleve al crecimiento económico y al desarrollo sustentable de todos los países; y el abordaje de los problemas sobre degradación ambiental.

También instó a los países desarrollados a alcanzar niveles internacionalmente convenidos para la asistencia oficial al desarrollo; crear alianzas regionales para promover la cooperación internacional; afirmó que el sector privado debía contribuir al desarrollo sostenible; la creación de instituciones internacionales y multilaterales más eficientes, democráticas y responsables; e instó a alcanzar acuerdos internacionales que protejan el medio ambiente y el desarrollo mundial para el desarrollo sostenible (ONU, 2018).

También adoptó la Declaración Política de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, la cual reafirmó lo acordado en la Conferencia de Río una década atrás, así como el Plan de Aplicación de Johannesburgo, un documento sobre posibles estrategias para implementar los instrumentos internacionales sobre desarrollo sostenible.

---

<sup>63</sup> Se considera un desafío para la salud pública (214 millones de casos y 472.000 muertes en todo el mundo en el año de 2015) con un riesgo de infección para 3.300 millones de personas están en riesgo de infección en 97 países y territorios del mundo, lo cual significa gastos en salud en los países de bajos ingresos.

<sup>64</sup> Se llevó a cabo en el año de 2002 en la ciudad de Johannesburgo en Sudáfrica, fue sobre el desarrollo sostenible. Tuvo la participación de 180 jefes de Estados y de gobiernos, los delegados nacionales y los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales ONG, empresas y otros grupos, los cuales reafirman el compromiso en pro del desarrollo sostenible en el plano local, nacional, regional y mundial. Derivó la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en el año de 1992. Se proclamaron 27 principios que todos los países deberían cumplir con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa.



## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

Luego de una década más, se adoptó la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible<sup>65</sup> (UNCSD) conocida como Río+20, la cual reconoció los derechos de la naturaleza, promovió el compromiso de aplicar la Declaración de Río, la Agenda 21 y la Convención sobre Cambio Climático. Además, estableció como objetivo el logro de un compromiso político renovado para el desarrollo sostenible; evaluar el progreso de los resultados de las principales cumbres y abordar los desafíos nuevos y emergentes. También se centró en los temas de economía verde, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico sostenido, mediante la inclusión social, el bienestar humano, las oportunidades de empleo y el mantenimiento del funcionamiento saludable de los ecosistemas de la Tierra.

Cabe enfatizar que, de nueva cuenta, en dicha Conferencia se reconoció que los progresos habían sido insuficientes y que la aplicación de los tratados internacionales existentes había sido deficiente. Se constituyó un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal –lo que es hoy la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente– encargado de determinar las prioridades de la política global ambiental y de desarrollar el derecho internacional ambiental.

En cuanto al territorio, la Conferencia de Río+20, fomentó la integración, aplicación y coherencia de los objetivos para el desarrollo sostenible, a fin de dar solución a las dificultades nuevas y emergentes, sin que ello implique alguna acción que menoscabe la integridad territorial o la independencia política de los Estados. También expuso que el aumento del nivel del mar y otros efectos adversos del cambio climático son un riesgo significativo de pérdida de territorios (ECODES, 2016).

Por otra parte, se estableció un proceso para desarrollar metas y lograr el desarrollo sustentable, el cual culminó en 2015 en el documento titulado *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, adoptado por 193 Estados miembros de la ONU, instrumento que incluyó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible”<sup>66</sup> (ODS), son una serie de objetivos y metas a alcanzarse en el 2030, los cuales retoman los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con miras a poner fin a la pobreza, hacer frente al

---

<sup>65</sup> Realizada en el año de 2012 en Río de Janeiro en Brasil. Es un encuentro de alto nivel que reunió Jefes de Estado y de gobierno u otros representantes, se centró en un documento político que actualmente está en fase de negociación bajo el título “El futuro que queremos”. Estableció mejorar la capacidad de los sistemas educativos a fin de preparar a las personas para que puedan lograr el desarrollo sostenible.

<sup>66</sup> Es una agenda que fue elaborada a fines del año 2015 para poner en marcha en el año de 2016. Esta agenda expone que la acción mundial es el único camino para asegurar que la nueva agenda de desarrollo no excluya a nadie. El desarrollo sostenible requiere una revolución para mejorar la disponibilidad, la calidad, la oportunidad y el nivel de detalle de los datos para apoyar la implementación a todos los niveles.

cambio climático, luchar por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Es una agenda inclusiva que planteó que del año de 2015 al 2030 se deben establecer medidas urgentes para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia, ello, a través de 169 metas que integran las dimensiones económica, social y ambiental (ONU, 2019).

Como se advierte, en el análisis del marco jurídico internacional, se expone la preocupación en torno al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente que existe en la sociedad internacional estableciendo la libertad de cada Estado para lograrlo. Cabe destacar que únicamente la Agenda 21 menciona al territorio como el espacio en el cual existe una relación entre municipio y ciudadanos de la localidad, es decir, una dinámica social y económica, en donde los ciudadanos son los beneficiarios del desarrollo y que es posible lograrlo mediante las políticas públicas.

## 2.2 Agenda 21 local

Desde la década de los años noventa se han perfeccionado dos tipos de estrategias para alcanzar el desarrollo sostenible: las primeras basadas en la firma de acuerdos y tratados internacionales los cuales se supeditan a los programas nacionales; y las segundas que parten de realidades locales para tratar de concertar actividades que incidan en el ámbito nacional y regional, ambas para buscar la mejora de calidad de vida de los ciudadanos.

La Agenda 21 busca la aplicación del desarrollo sostenible en la esfera local; establece que la problemática ambiental es a escala mundial e incluye a los ecosistemas naturales y a las personas. En su capítulo 28 recomienda que cada autoridad local debe iniciar un diálogo con sus ciudadanos, organizaciones locales y empresas privadas a fin de adoptar una Agenda 21 local. Los gobiernos locales pueden aprender de las comunidades a través de procesos de consultas y concertación para obtener información para formular mejores estrategias.

Esta Agenda constituye un plan de acción socioeconómico y sostenible vinculado a la solidaridad intergeneracional entre los ciudadanos y sus autoridades locales para bienestar del territorio ya sea alcaldía, provincia, etcétera. Y que debe ser implementada en más de 1.000.000 de territorios locales en todo el planeta con un

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

alcance popular de 6.400.000.000 de habitantes, los cuales faltan por integrarse y relacionarse con el desarrollo sostenible, mismos que fueron identificados como los principales responsables del consumo insostenible (Sociales D. d., 2018).

Al respecto, se ha considerado que para lograr la sustentabilidad a nivel local es preciso una estructura que integre los factores demográficos con los del ecosistema, la tecnología, los asentamientos humanos, las estructuras socioeconómicas y el acceso a los recursos. Por tanto, el desarrollo sustentable exige el compromiso de una administración pública eficaz capaz de integrar cuestiones ambientales y una gestión de políticas económicas racionales (Verde, 2018).

De acuerdo con el Instituto Mediterráneo para el Desarrollo Sostenible<sup>67</sup>, los gobiernos locales deben desarrollar planes de acción apoyados en un proceso de participación ciudadana y establecen las siguientes fases para la implantación de la Agenda 21 local en una comunidad a saber:

- Firma del gobierno municipal para comprometerse a llevar a cabo la Agenda 21 Local.
- Convocatoria a los ciudadanos mediante el uso de los medios escritos y audiovisuales con el objetivo de informarles acerca de los alcances de este proyecto.
- Elaborar un diagnóstico del municipio donde se identifiquen los problemas socioambientales y sus causas.
- Encontrar líderes o facilitadores dentro de la comunidad.
- Motivar a la gente para que exprese los problemas que le aqueja y sus posibles soluciones. En la mayoría de los casos la gente aporta las soluciones definitivas a sus problemas.
- Aprobar, con participación de la ciudadanía, el plan de acción local que establezca los programas, proyectos y acciones a realizar.
- Evaluar los resultados y el seguimiento del proceso mediante comisiones, debates e indicadores.

Según datos del ICLEI, en el año 2002, comenzaron 6,500 gobiernos locales de todo el mundo a trabajar en la conformación de su Agenda 21, entre los cuales

---

<sup>67</sup> Nace como respuesta al reto de la sostenibilidad ecológica del desarrollo económico, ofrece a la sociedad servicios de formación, consultoría e investigación. El objetivo marco es contribuir al fortalecimiento de las instituciones y de los organismos responsables de la gestión ambiental, así como cooperar en el crucial proceso de concienciación social y empresarial que la actual situación medioambiental requiere.

podemos citar: 5,292 en 36 países de Europa; 151 en 28 países de África; 101 en 2 países de América del Norte; 674 en 17 países de Asia y Pacífico; 79 en 13 países de Oriente Medio y 119 en 17 países de América Latina, dentro de los cuales no figura la Ciudad de México (Bustos Flores & Chacón Parra, 2019).

La Agenda 21 local se convierte en un área de oportunidad de los gobiernos del mundo para desarrollar la sostenibilidad y el desarrollo sostenible en localidades con características específicas, sin embargo, no está diseñada para realizar el trabajo a partir de la integración de los ámbitos económico, ambiental, social e institucional. Lo anterior advierte la importancia que tiene el territorio para las organizaciones del primer, segundo y tercer sector. Finalmente de esta manera se abre el cuestionamiento siguiente; ¿Cuál es la pertinencia que tiene el territorio para las organizaciones?

### 2.3 La regulación de la sustentabilidad en el orden jurídico mexicano

El presente apartado hace referencia a México como pionero en el desarrollo de la política ambiental desde la década de los setenta, momento en el que empezó a expedir leyes y reglamentos relacionados con la gestión de los recursos naturales y el ambiente, siempre caracterizado por adoptar instrumentos internacionales vinculantes y declarativos; no obstante, la variable de sustentabilidad ha sido difícil de implementar gracias a la política económica global imperante (Anglés Hernández, Rovalo Otero, & Tejado Gallegos, 2019).

Para el año de 1972 se expidió la Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental, la primera ley ambiental en México, cuya aplicación estuvo a cargo de la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente. Posteriormente en 1976, se integró el componente ambiental en la gestión de asentamientos humanos a través de la Dirección General de Ecología Urbana, la cual dependía de la entonces Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Una década después, en 1982 se expidió la Ley Federal de Protección al Ambiente y se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) a efecto de crear la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), la cual tuvo a su cargo la Subsecretaría de Ecología, que integró facultades en materia de asentamientos humanos, saneamiento ambiental y protección de los ecosistemas.

### 2.3.1 Bases constitucionales de la sustentabilidad

En lo relativo al desarrollo nacional, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la ley suprema del orden jurídico mexicano (Legislativa, 2019), fue modificada el 3 de febrero de 1983 para referir lo siguiente: “Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente”.

Este precepto sentó las bases para la planeación del desarrollo a través de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), documentos que sirven de base y proveen los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el presidente de la República, a través de su equipo de gobierno (Planeación, 2019); y que en la mayoría de las veces se diseñan a partir de los Programas Sectoriales, en los cuales convergen ideas, visiones, propuestas y líneas de acción para llevarlas a su máximo potencial.

El Plan Nacional de Desarrollo del periodo comprendido de 1983-1988, durante la gestión del expresidente Miguel de la Madrid Hurtado fue el primero en incorporar la temática ambiental. Ello en consonancia con la Declaración de Estocolmo, cuyo Principio 14 refirió que la planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar las diferencias que puedan surgir entre las exigencias del desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente. De acuerdo con Briassoulis (Briassoulis, 1989), tanto la teoría como la práctica de la planeación ambiental muestran una variedad de enfoques para la formulación e implementación de soluciones a problemas ambientales. Cada enfoque refleja una filosofía particular y un modo de pensar acerca de cómo los problemas pueden y/o deben ser definidos, analizados y resueltos.

También este Plan propuso políticas ambientales explícitas e implícitas; las primeras fueron formuladas y publicadas en documentos oficiales aprobados y expedidos formalmente por un organismo estatal y las segundas fueron decisiones tomadas en otros ámbitos de la política pública o en sectores productivos que influyen en la transformación del medio ambiente. Para que una política sea eficaz en materia del medio ambiente debe tener un buen funcionamiento en los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y la participación de los implicados como el electorado, la sociedad

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

civil y el sector privado (Valderrabano, Castro, Hernández, & Trujillo, 2011); así como de los tres órdenes de gobierno; por lo que fue necesario una nueva reforma a la CPEUM realizada el 10 de agosto de 1987, la cual adicionó al artículo 73, fracción XXIX, el inciso G, que faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Lo que permite, en el marco de la Administración Pública, la transversalidad entre las instituciones de los gobiernos estatales y locales con el federal, lo que requiere del apoyo y la coordinación inter e intragubernamental cuando una política es objeto de interés de dos o más dependencias. Por ejemplo en México el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y las Secretarías de Estado están vinculados a los órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, y su implementación involucra a diversas dependencias y/o dos o más ámbitos de gobierno para la solución de problemas en el marco jurisdiccional de su responsabilidad, pero siempre de manera coordinada para que estas acciones tengan resultados óptimos (Valderrabano, Castro, Hernández, & Trujillo, 2011). Las relaciones intergubernamentales se definen como un contingente de actividades o interacciones que tienen lugar entre unidades de gobierno de todo tipo incluido el nivel territorial de actuación (Palos Sosa, 2012).

A su vez, la descoordinación gubernamental en la legislación dificulta la consecución de objetivos de desarrollo regionales y muchas veces las acciones de cada sector se nulifican lo que aumenta su desarticulación por falta de mecanismos efectivos de gestión humana (Lezama, 2006).

Es importante advertir que, como resultado de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, los Estados Unidos de América (EUA) y México (TLCAN), (Schatan, 1996), (hoy T-Mec), se promulgó en 1988 la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), base de la política ambiental de México.

Así con las reformas del 13 de diciembre de 1996 al artículo 17 de esta ley, se incorporó la figura de planeación ambiental de manera expresa. Lo que implicó que todas las dependencias y entidades de la administración pública federal deben observar e incidir desde su ámbito de competencia en la aplicación de los lineamientos de política ambiental que se establezcan en el PND y los programas correspondientes.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

Respecto a los asentamientos humanos, el artículo 27, párrafo tercero de la misma CPEUM, refiere que:

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

Con objeto de cumplir con dichos fines, el artículo 73, fracción XXIX, inciso C de la CPEUM faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de las entidades federativas, de los municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos.

En época más reciente, la CPEUM modificó el artículo 4º, párrafos quinto y sexto, respectivamente, para reconocer el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Así como la obligación del Estado de garantizar su respeto y la responsabilidad de remediar para quien provoque daño y/o deterioro ambiental. También se reconoce el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. (CPEUM, 2019).

Posteriormente, el 10 de junio de 2011 se reformó el artículo 1º constitucional, párrafo primero para quedar como sigue: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

Es importante señalar que a efecto de reglamentar estos mandatos constitucionales se han promulgado diversas leyes sectoriales a nivel federal que se relacionan con acciones en materia de cambio climático, entre otras: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano tal como veremos enseguida.

### 2.3.2 Leyes especiales para la sustentabilidad

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) es la ley reglamentaria de las disposiciones de la CPEUM que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Sus disposiciones son del orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para, entre otras: a) Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar; b) Definir los principios de la política ambiental y los instrumentos para su aplicación; c) Aprovechamiento sustentable, la preservación y, en su caso, la restauración del suelo, el agua y los demás recursos naturales de manera que sea compatible la obtención de beneficios económicos y las actividades de la sociedad con la preservación de los ecosistemas; d) Garantizar la participación corresponsable de las personas, en forma individual o colectiva, en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente; y e) El ejercicio de



## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

las atribuciones que en materia ambiental corresponde a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73 fracción XXIX - G de la propia Constitución (artículo 1º).

De conformidad con el artículo 2º, fracción III de esta ley, se considera de utilidad pública la formulación y ejecución de acciones de protección y preservación de la biodiversidad del territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

Para los efectos de esta investigación se retoman los siguientes conceptos de la LGEEPA, los cuales están referidos en el artículo 3º:

I.- Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados;

III.- Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos;

XI.- Desarrollo Sustentable: El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El artículo 4º dispone que el ejercicio de las atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente será ejercido por la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de conformidad con la distribución de competencias prevista en la propia LGEEPA y en otros ordenamientos legales. Entre estas facultades, de conformidad con el artículo 8º, están la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local; así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población.

Corresponde a las Legislaturas de las entidades federativas, con arreglo a sus respectivas constituciones, expedir las disposiciones legales que sean necesarias

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

para regular las materias de su competencia previstas en la LGEEPA. Los ayuntamientos, por su parte, dictarán los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que correspondan, para que, en sus respectivas circunscripciones, se cumplan las previsiones del presente ordenamiento y en el ejercicio de sus atribuciones, las entidades federativas y los municipios observarán las disposiciones de la LGEEPA y las que de ella se deriven, artículo 10. (Diputados, 2019).

Por otro lado, existe la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo artículo 1º, afirma que esta Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional y sus disposiciones tienen por objeto:

I. Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país, con pleno respeto a los derechos humanos, así como el cumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado para promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos plenamente;

II. Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional;

III. Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, Consolidación y Conservación de los Centros de Población y asentamientos humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;

IV. Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.

El artículo 2º reconoce a todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, el derecho a vivir y disfrutar ciudades y asentamientos humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

De conformidad con el artículo 3º, para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

II. Área Urbanizable: territorio para el crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión;

VIII. Conservación: acción tendiente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales;

XI. Demarcaciones Territoriales: divisiones territoriales de la Ciudad de México a las que se refiere el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

XV. Desarrollo Regional: el proceso de crecimiento económico en dos o más centros de población determinados, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, así como la conservación y reproducción de los recursos naturales;

XXXVIII. Zonificación: la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, así como la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento.

Lo anterior advierte que muchas de las atribuciones locales se relacionan con acciones de protección y preservación del medio ambiente; así como de adaptación al cambio climático, tales como: los servicios de provisión de agua y saneamiento; la elaboración de los ordenamientos ecológicos y de los planes de asentamientos humanos y desarrollo sustentable; lo cual exige la coordinación y armonización entre los instrumentos que pueden tener efectos contrapuestos en un mismo territorio.

También dentro de la ley está el Sistema de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, Sistema General de Planeación Territorial, Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, Programas Nacional y Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Diputados, 2019).

Por último, la Ley de Planeación, cuyas disposiciones son de orden público e interés social, en el artículo 1º establece:

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

I Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, entre otras,

V Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley.

En los artículos 2º y 3º de la Ley de Planeación establece que la planeación, entendida como la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad nacional, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la CPEUM.

El artículo 9º establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva intercultural, de género y encaminado al logro de objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible (Diputados, 2019).

El artículo 21 establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) precisará los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, por lo que sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen con aquéllas, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

Cabe señalar que los planes nacionales que sucedieron al de 1983-1988, decretado por el expresidente Miguel de la Madrid Hurtado, han incorporado la visión de sustentabilidad; aunque algunos de forma más contundente y otros de manera más escueta; lo mismo que los programas sectoriales sobre medio ambiente y recursos

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

naturales, los cuales se han fortalecido a través de la inclusión de indicadores que permiten medir el cumplimiento de cada uno de los objetivos.

El PND del gobierno de Andrés Manuel López Obrador se desarrolló a partir del diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud, de impartición de justicia, entre otros, para concretar el cambio de rumbo que se requiere para alcanzar el objetivo de la reconstrucción nacional.

Este PND refiere que el desarrollo sostenible es un componente obligado para todas las propuestas contenidas en el Proyecto de Nación, el cual incluye los mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben aplicarse en el presente para garantizar el futuro habitable y armónico. Que el gobierno considere los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología, en los horizontes políticos y económicos del país. También pasa por el respeto a los pueblos indígenas, reconocimiento de sus usos y costumbres, su autonomía, sus territorios y los recursos naturales en ellos ubicados.

Dentro de la economía social y solidaria reconoce diferentes figuras jurídicas de naturaleza económica asociativa que son: Ejidos, Comunidades, Organizaciones de Trabajadores, Sociedades Cooperativas, Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores; y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Referente al Eje Ambiental constituye un tema transversal porque se vincula con los otros ámbitos de la vida económica, social, cultural y del derecho, pero también es transgeneracional. Se vincula con la capacidad para producir alimentos como garantía de la soberanía nacional y el desarrollo de la naturaleza. Lo anterior se encuentra asociado a la existencia, conservación y aprovechamiento del territorio por la nación y sus propietarios, especialmente los núcleos agrarios y, en particular, los pueblos originarios.

En el apartado del territorio y ambiente incluyen: tierra, subsuelo, aguas, bosques, selvas, manglares, humedales, biodiversidad en su conjunto, atmósfera, centros culturales tradicionales y el conocimiento ancestral. Por lo que, conservar el territorio para el sustento y el beneficio colectivo de la nación constituye un principio para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía nacional en su conjunto. Como

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

se advierte, el ambiente y el territorio son temas estratégicos en el Proyecto Alternativo de Nación.

Para este Proyecto también es importante la creación de sociedades sustentables compuestas por individuos relacionados e identificados entre sí, que buscan una vida digna y el equilibrio entre la satisfacción de sus necesidades y la protección de los recursos de su entorno, en sus dimensiones ambiental, económica, política, social y cultural. De igual forma, es relevante, la defensa de los recursos naturales (minerales, forestales e hidrológicos) y la seguridad y soberanía alimentaria, esto último, a través de una agricultura sostenible basada en el uso de tecnologías apropiadas y técnicas agroecológicas.

Por cuanto a la diversidad cultural y al medio ambiente refiere la multiculturalidad del país al reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho, con autonomía y pleno derecho a su territorio y sus tierras, quienes deben tener capacidad de apropiación y gestión de la totalidad de su hábitat (territorio y tierra, diversidad biológica, manejo de cuencas y participación en los consejos de cuencas y áreas naturales protegidas).

Deben asumir el cuidado de la tierra: resiliencia social ambiental, ordenamiento territorial, incorporación de productores indígenas dentro del movimiento nacional de agroecología y vía campesina para regeneración del campo. Promover la economía solidaria basada en la comercialización colectiva de productos del campo en sistemas de comercio justo, en mercados locales semiurbanos y urbanos regionales, así como la producción de energías sustentables bajo control local. Un modelo diferente de sociedad y agricultura que requiere de Programa Sociales de Desarrollo Rural y Sustentable, la Escuela Campesina y la Generación de Cadenas Productivas.

La Agenda Ambiental contiene 24 acciones que se agrupan en cuatro ejes temáticos: Políticas Públicas, Acciones Legislativas, Educación y Programas Sociales con una visión transversal (López Obrador, 2019).

Cabe hacer mención que en México el desarrollo sustentable supone la prefiguración y proyección de objetivos, metas y ejecución de Programas Sectoriales estratégicos de corto, mediano y largo plazo en los diferentes niveles de gobierno, que enfrentan problemas por diferentes intereses, rezagos y resistencias (Labrador Sánchez, 2014).

El PND presentado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador considera al territorio como un elemento dentro del cual se debe llevar a cabo la sustentabilidad,

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

desarrollo sustentable, cuidado del medio ambiente y bienestar social. Lo anterior hace necesario exponer el marco jurídico de la Ciudad de México y establecer la congruencia que existe entre ambos.

### 2.3.3 Marco jurídico de la sustentabilidad en la Ciudad de México

En el apartado anterior se advirtió que las leyes referidas tienen atribuciones expresas para las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de ordenación del territorio, desarrollo sustentable y protección del medio ambiente, mismas que, analizamos a continuación y posteriormente revisar la congruencia entre ellas.

El 29 de enero de 2016 se publicó una reforma constitucional al artículo 122 que permitió cambiar el nombre de Distrito Federal por Ciudad de México estableciendo las bases organizativas de ésta. Así el 5 de febrero de 2017 en el artículo 122 se estableció que la Ciudad de México sería una entidad federativa que goza de autonomía en su régimen interior, organización política y administrativa.

Para efectos de la organización político-administrativa como son el número, la denominación y los límites de sus demarcaciones territoriales de la Ciudad de México se definieron a partir de lo dispuesto en la Constitución Política Local.

Los gobiernos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México estarán a cargo de las Alcaldías, sujetos a las previsiones de ingresos de la hacienda pública de la Ciudad de México, en donde la Legislatura aprobará el presupuesto de éstas, las cuales lo ejercerán de manera autónoma en los supuestos y términos que establezca la Constitución Política Local. Finalmente, la administración pública de las demarcaciones territoriales corresponde a los alcaldes (CPEUM, 2019).

La Constitución Política de la Ciudad de México entró en vigor el 17 de septiembre de 2018; sin embargo, cabe destacar que cuenta con diversos artículos que abordan temáticas relacionadas con la sustentabilidad, el desarrollo sustentable, el desarrollo urbano y la ordenación territorial, así como el rol de las organizaciones de la sociedad civil.

En primer término, refiere en su artículo 1º, que la sustentabilidad de la Ciudad exige eficiencia en el uso del territorio, así como en la gestión de bienes públicos, infraestructura, servicios y equipamiento. De ello depende su competitividad,

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

productividad y prosperidad. El territorio de la Ciudad de México es el que tiene de conformidad con el artículo 44 de la CPEUM.

Otro aspecto de gran relevancia es el reconocimiento que hace, en el artículo 2º el cual refiere que la Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en sus comunidades indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales. Asimismo, como parte de una Ciudad solidaria, en artículo 9º, apartado A, alude al derecho a la vida digna para lo cual las autoridades adoptarán las medidas necesarias para erradicar progresivamente las desigualdades estructurales, la pobreza y se promueva el desarrollo sustentable (ALDF, 2017).

En cuanto al desarrollo sustentable, el artículo 10º dispone que toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales (ALDF, 2017)

Por otro lado, el artículo 15 alude a la planeación del desarrollo la cual será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, transversal y con deliberación pública para impulsar la transformación económica para asegurar el desarrollo sustentable.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México definirá las políticas de largo plazo en las materias de relevancia estratégica para la Ciudad y tendrá por objeto la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica. Mientras que la Planeación y el Programa General de Ordenamiento Territorial será el instrumento que regulará la transformación de la ciudad y fortalecerá la función social para su desarrollo sustentable (ALDF, 2017).

El artículo 16 establece que el ordenamiento territorial es la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México con el propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos. Por tanto, esta Constitución reconoce la función social del suelo y de la propiedad pública, privada y social, en los términos de la CPEUM.

El gobierno de la Ciudad es responsable de administrar y gestionar el suelo para garantizar la distribución equitativa de las cargas y los beneficios del desarrollo urbano, el desarrollo incluyente y equilibrado, así como el ordenamiento sustentable



## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

del territorio de la Ciudad y, en forma concurrente, del entorno regional, considerando la eficiencia territorial y la minimización de la huella ecológica. A tales fines, el territorio de la Ciudad de México se clasificará en suelo urbano, rural y de conservación, siendo las leyes y los instrumentos de planeación los que determinarán las políticas (ALDF, 2017).

Por cuanto hace a la política social, el artículo 17 determina la ampliación, actualización, recuperación y mantenimiento de la infraestructura y los equipamientos correspondientes, en igualdad de condiciones de calidad y proporcionalidad en todo el territorio de la Ciudad de México, en tanto son la base material para la prestación de los servicios. Así como, el desarrollo y la operación eficiente y transparente de los sistemas de educación, salud, asistencia social, cuidados, cultura y deporte en forma articulada en todo el territorio de la Ciudad.

La Constitución en su artículo 17 reconoce como parte del Patrimonio de la Ciudad, al patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial. Su conservación exige que el gobierno de la Ciudad y las Alcaldías, en coordinación con el gobierno federal, y conforme a la ley en la materia, establezcan su registro, catalogación y la obligación de la preservación de todos aquellos bienes declarados como monumentos, zonas, paisajes y rutas culturales y conjuntos arqueológicos, artísticos, históricos y paleontológicos que se encuentren en su territorio, así como los espacios naturales y rurales con categoría de protección.

Las demarcaciones territoriales, establecido en el artículo 52, se conforman por habitantes, territorio y autoridades políticas democráticamente electas. Son el orden de gobierno más próximo a la población de la Ciudad y sus instituciones, los cuales se fundamentan en un régimen democrático, representativo, de participación ciudadana, así como en los preceptos del buen gobierno. A su vez, las Alcaldías se integran en 16 entidades que son: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

El artículo 53, fracciones, XIII y XVI establece que las demarcaciones territoriales tienen entre sus facultades: Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades, la pobreza y se promueva el desarrollo sustentable, que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, así también garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna.

En la Ciudad de México los sujetos de los derechos de los pueblos indígenas son los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en sus territorios y las comunidades indígenas residentes. La CPEUM, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos jurídicos internacionales de los que México es parte serán de observancia obligatoria en la Ciudad de México, como lo establece el artículo 57.

Y en el artículo 58 se entenderá por pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes lo siguiente: Los pueblos y barrios originarios son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas.

Entre los derechos reconocidos por esta Constitución a los pueblos, se encuentran, el derecho a la libre determinación, como autonomía se ejercerá en los territorios en los que se encuentran asentados los pueblos y barrios originarios, en las demarcaciones basadas en sus características históricas, culturales, sociales e identitarias, conforme al marco jurídico. El derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales. Esta Constitución reconoce y garantiza la protección efectiva de los derechos de propiedad y posesión de los pueblos y barrios originarios sobre sus territorios legalmente reconocidos a través de las resoluciones presidenciales de reconocimiento y titulación de bienes comunales y dotaciones ejidales.

En consecuencia, los pueblos y barrios originarios tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar, controlar y gestionar las tierras, territorios y recursos existentes en sus tierras que poseen a razón de la propiedad tradicional y otro tipo de ocupación, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma, en el marco normativo de los derechos de propiedad.

Las autoridades de la Ciudad de México en coordinación con los pueblos y barrios originarios protegerán los territorios respecto a las obras urbanas, públicas o privadas, proyectos y megaproyectos, que generen un impacto ambiental, urbano y social. Entre las medidas de implementación, se plantea la creación de un sistema institucional que registre a todos los pueblos, barrios y comunidades indígenas que

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

den cuenta de su territorio, ubicación geográfica, población, etnia, lengua y variantes, autoridades, mesas directivas, prácticas tradicionales y cualquier indicador relevante que para ellos deba considerarse agregar (ALDF, 2017).

La Ley de Desarrollo Social de Distrito Federal, expedida el 23 de mayo del 2000, es de relevancia para nuestro estudio porque sus disposiciones son de orden público e interés social, además en el artículo 1º establece que tiene por objeto, entre otras:

I Disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales.

II Impulsar la política de desarrollo social, con la participación de personas, comunidades, organizaciones y grupos sociales que deseen contribuir en este proceso de modo complementario al cumplimiento de la responsabilidad social del Estado y a la ampliación del campo de lo público.

III Revertir los procesos de exclusión y de segregación socio-territorial en la ciudad (ALDF, 2000).

Para los efectos de la presente Ley, de conformidad con el artículo 3º, se entenderá por:

I Delegación: El Órgano Político-Administrativo en las Demarcaciones Territoriales;

II Focalización territorial: Método para determinar prioridades en la aplicación de programas, consistente en la selección de unidades territoriales de la ciudad, en las que la aplicación de los programas se realiza en beneficio de todos los habitantes que cumplen con los requerimientos del programa respectivo.

III Organizaciones Civiles: Aquellas que agrupan a ciudadanos, constituidas con base en al artículo 9º constitucional, que se ocupan de la defensa y promoción de derechos, así como del mejoramiento de condiciones y calidad de vida de terceros.

IV Organizaciones Sociales: Aquellas que agrupan a habitantes del Distrito Federal para la defensa, promoción y realización de sus derechos, así como para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes.

En lo concerniente a los principios de la política de Desarrollo Social referidos en el artículo 4º, que interesan a este estudio son:

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

I Igualdad: Es el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso, la propiedad, el acceso al conjunto de los bienes públicos; y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.

II Diversidad: Es el reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, de culturas, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización, de participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.

III Territorialidad: Es la planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que el ámbito territorial confluye, se articula y complementa con las diferentes políticas y programas incorporando la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.

IV Participación: Es el derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación, evaluación de los programas sociales en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 9º de esta Ley, corresponde al Jefe de Gobierno, entre otras, promover el desarrollo social estableciendo acciones en coordinación con las organizaciones civiles y sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y los habitantes de la Ciudad de México.

El artículo 12 es de gran relevancia porque establece la conformación del Consejo de Desarrollo Social como un órgano de consulta, opinión, asesoría y vinculación entre gobierno y sociedad, lo que es benéfico para los procesos democráticos

El Artículo 13 según la fracción VI establece que el Consejo está integrado, por tres representantes de cada uno de los siguientes sectores, así como el artículo 19 pero de cada Consejo Delegacional de Desarrollo Social:

- Organizaciones Civiles.
- Organizaciones Sociales.
- Instituciones de Asistencia Privada.
- Instituciones académicas de educación superior.
- Grupos Empresariales.

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

— Representante de cada uno de los Consejos Delegacionales de Desarrollo Social.

La designación de los miembros del Consejo, señalado en el artículo 14, establece que se lleva a cabo por el Jefe de Gobierno, considerando las propuestas realizadas por redes de organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones de asistencia privada, instituciones de educación superior, organismos empresariales de la Ciudad y la Asamblea Legislativa.

El artículo 15 establece las funciones del Consejo, entre ellas:

I Conocer el programa anual de fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles y sociales,

II Promover y procurar la inclusión en el Programa de Desarrollo Social las propuestas de los Consejos Delegacionales de Desarrollo Social, así como el de las instancias vecinales, civiles y sociales.

En los grupos de trabajo que se organizan en el Consejo, establecido en el artículo 16, se podrá invitar a participar a propuesta de los miembros del Consejo a otras personas de organizaciones sociales, civiles, instituciones académicas, grupos empresariales, de la Asamblea Legislativa y de la Administración Pública Local y Federal. Cuando se trate de asuntos relacionados con alguna zona de la demarcación territorial en específico, el titular de la Delegación (hoy Alcaldía) invitará a grupos de vecinos interesados.

De conformidad con el artículo 28, el Programa de Desarrollo Social contendrá, entre otras: los criterios, las estrategias de colaboración, la corresponsabilidad con la sociedad organizada y la integración territorializada entre los programas.

Los Programas Delegacionales (de las Alcaldías) de Desarrollo Social contendrán, según el artículo 29, fracción VII, la integración territorializada entre los programas con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía en el Desarrollo Social se promoverá la constitución de Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles, en tanto gobierno como organizaciones civiles, organizaciones sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación concurren con recursos de todo tipo para el desarrollo de proyectos de innovación en el Desarrollo Social con el objetivo de que los fondos podrán ser para desarrollar investigación; evaluar políticas, programas y proyectos; fomentar y apoyar directamente a grupos específicos, como lo establece el artículo 41 (Legislativa A. , 2019).

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

El Programa de Trabajo de la Jefa de Gobierno de la Ciudad Claudia Sheinbaum Pardo 2018-2024 establece que la planeación y gestión de la Ciudad necesita privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad. Construir ciudadanía desde el barrio, la colonia, los pueblos hasta la metrópoli en su conjunto.

El Programa consta de cinco principios orientadores:

- El gobierno abierto y laico: Pretende poner los recursos públicos al servicio de la gente, en donde los habitantes opinen y decidan su rumbo y participación.
- Sustentabilidad: El desarrollo sustentable como el compromiso con el futuro de la ciudad y sus habitantes. Trabajar el presente contemplando el futuro por lo que se debe restaurar los recursos naturales y recomponer las economías para ofrecer mejores condiciones para todos en el territorio, también se comprometió con los objetivos del desarrollo sustentable, respetar y trabajar para conservar y restaurar los sistemas naturales que ofrecen aire, agua, paisaje, biodiversidad, suelo y realizar acciones para preparar los embates del cambio climático.
- Innovación: Significa combinar creatividad y conocimiento, uso de las ciencias, la educación, la expresión artística, la tecnología y la información para mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.
- Honestidad, democracia y apertura: Son los pilares del gobierno que requieren de funcionarios preparados, honestos con actitud de servicio público que administren los recursos del pueblo con austeridad republicana, transparencia, rendición de cuentas y justicia.
- Igualdad en la construcción y fortalecimiento de derechos sociales universales, acceso y mejora de servicios públicos: Transformar las desigualdades sociales fortaleciendo la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura, el espacio público, equidad e inclusión para personas con discapacidad, fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, reconocer la diversidad sexual, cultural, religiosa y libertad de pensamiento.

A su vez, el Programa consta de los siguientes ejes: gobierno abierto, seguridad, espacio público, movilidad, agua, gestión de riesgos, desarrollo económico

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

sustentable, diversidad étnica, cultura, derechos y equidad, igualdad e inclusión, educación y deporte.

Específicamente en el rubro de desarrollo urbano, vivienda y espacio público se requiere del ordenamiento y la planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad; el rescate del espacio público y patrimonio cultural; un nuevo Programa General de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en las alcaldías; incidir en el impacto urbano, ambiental y social; una política integral de atención a los asentamientos, asentamientos humanos sustentables; apoyos para el campo, la reforestación y la conservación de recursos naturales que eviten la venta de terrenos para la urbanización; el rescate y mejoramiento de pueblos originarios; y el fomento y conservación de Áreas Naturales Protegidas.

Respecto al tema de reconocimiento político y rescate cultural de los pueblos originarios y la diversidad étnica; se reconoce que los pueblos originarios han aumentado su población y ha disminuido el apoyo al campo; también el crecimiento urbano desordenado de los pueblos que hace crisis en su vida cotidiana y el riesgo de la preservación de sus costumbres.

Lo anterior hace prioritario desarrollar un programa integral con participación comunitaria que genere rescate en lo urbano, social, cultural, educación y empleo, los cuales tienen diferentes problemáticas, de acuerdo con el lugar y la demarcación a la que pertenecen. Algunos de los pueblos que están ubicados en suelo de conservación están ligados a su núcleo agrario y otros han sido absorbidos por la mancha urbana, lo que demanda la realización de un programa de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en este tipo de suelo con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales para proteger los recursos naturales y mejorar su calidad de vida, crear programas específicos de mejoramiento urbano integral y sustentable, como acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, fachadas, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial.

Respecto al rubro de Desarrollo Económico Sustentable se alude a la preservación del medio ambiente, disminución de la contaminación, apoyo al campo y protección del suelo de conservación, lo cual reconoce que el desarrollo económico de la ciudad necesita de la iniciativa privada, economía social y al gobierno como regulador, incentivador y potenciador de la planeación de las actividades económicas.

Además, establece que para hacer frente a los problemas ambientales locales y globales es vital impulsar el desarrollo económico sustentable que genere cadenas

## Capítulo 2 Marco jurídico de la sustentabilidad en México

productivas sustentables en la economía circular (manejo y reciclamiento de residuos sólidos), así como sectores productivos que disminuyan la contaminación y promuevan nuevas tecnologías, energías renovables y el uso eficiente de los recursos naturales (Sheinbaum Pardo, 2019).

Como se advierte, hoy día enfrentamos el reto de lograr el desarrollo sustentable, tanto a escala global, como federal y local, lo que implica la integración de las variables sociedad, ambiente y economía en un mismo plano en la toma de decisiones de orden público; de lo contrario, paradójicamente, se comprometen tanto los recursos naturales como el desarrollo a todas las escalas, con énfasis en las comunidades locales (Anglés Hernández, Rovalo Otero, & Tejado Gallegos, 2019).

Con lo anterior se aprecia la relación que existe entre los instrumentos jurídicos y el programa de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México al retomar y relacionar el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la participación de las organizaciones de la sociedad civil establecidas en el territorio de la Ciudad de México, y para fines de la investigación que delimitará a la Alcaldía Tlalpan.

Una vez revisada la información se aprecia la relación que existe entre el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Andrés Manuel López Obrador y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, los cuales plantean la sustentabilidad, el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente puntualizando la importancia del territorio con la relación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la participación de las organizaciones de la sociedad civil, lo que aprecia la transversalidad de las políticas públicas, y como se verá más adelante con los programas de la Alcaldía Tlalpan.



## Capítulo 3 El Territorio en la Administración

Este capítulo describe de forma breve la evolución del modelo de crecimiento capitalista lo que es necesario para comprender el paradigma de la administración racional y posteriormente entender la necesidad de transitar a una administración sustentable. También se describirán los estudios de administración que incorporan el territorio a su análisis. Posteriormente se describirá la importancia que tiene el territorio en los estudios de sustentabilidad lo que hace necesario explicar la Metodología del Hexágono del Desarrollo Regional para el estudio y análisis del territorio. Finalmente se describirá el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan, materia de esta investigación.

Una de las premisas necesarias para este apartado es tener presente que el capitalismo es un modo de producción con una modalidad y funcionamiento que genera distintas realidades en espacios físicos específicos en el orbe, los cuales muchas veces están conectados o inconexos, lo que dificulta su estudio desde las perspectivas teóricas y disciplinarias (Díaz Mata, 2015).

### 3.1. Administración racional

En este inciso se describen *grosso modo* las propuestas que han establecido el crecimiento económico dentro del esquema capitalista de inicios del siglo XVIII hasta finales del siglo XIX cuando se construyó la propuesta de sustentabilidad, desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente.

La Revolución Industrial de 1760 fue el inicio de lo que posteriormente se conoció como deterioro ambiental o degradación del ambiente, el cual fue ocasionado por la sobre explotación de los recursos naturales, producido por la depredación irracional de la tierra a favor del modelo de crecimiento, que no es sustentable para la tierra ni la humanidad (Hernández Hernández, 2016).

A lo anterior se sumo la contaminación del sistema natural, el crecimiento desordenado de los centros urbanos, la carencia de un plan de ordenamiento del

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

territorio, la fragmentación de hábitats, la pérdida de especies biológicas y la translocación de especies, entre otros.

Lo que ocasionó una reducción en la estructura de ecosistemas con el detrimento de sus valores de uso, de igual manera la sociedad local perdió su capacidad para generar riqueza -capital y patrimonio del territorio- lo que incrementó la vulnerabilidad de la contaminación y de la salud.

La Administración racional es un paradigma de desarrollo de exclusión a la prosperidad rural y a la conservación biológica que se tradujo en la pérdida del patrimonio de los pobladores locales, de la pequeña propiedad, de tierras ejidales, del capital humano, de la capacidad productiva, de la identidad campesina e indígena y su arraigo, es una consecuencia social que se sumó a problemas económicos como el aumento de desempleo en las ciudades, el incremento de miseria en las mega urbes, la carencia de salud pública, el aumento de ocupación informal entre otros, todos como resultado de la aplicación de políticas neoliberales (Gutiérrez Yurrita, 2011).

El concepto de desarrollo se originó durante los siglos XVIII, XIX y XX, que en sus connotaciones se refiere a las acciones que se llevan a cabo en áreas que rebasan lo estrictamente económico y social, e incluye todos los ámbitos de la sociedad para lograr su transformación en un complejo proceso que lleva una base física, una biológica y una cultural (Márquez Muñoz, 2014).

Esta lógica de crecimiento durante los siglos XX y XXI mostró un potencial de prosperidad creciente, gran cantidad de conocimientos científicos con aplicación tecnológica para mejorar la calidad de vida que de manera inversa agudizaron las contradicciones derivadas de las desigualdades en el acceso y aplicación del conocimiento, profundizaron las brechas económicas y sociales entre las regiones, los países y las personas.

Son fenómenos asociados a la distribución y generación de la riqueza, la inequidad, la esperanza de vida y la relación del hombre con su entorno en un continuo deterioro del medio ambiente. La necesidad de un punto de equilibrio entre las actividades humanas, el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente se hicieron urgentes (López López, 2014).

La búsqueda de soluciones, principalmente de naturaleza técnica, no proporcionaron beneficios a todos los Estados debido a la distribución del poder político y el monopolio de las tecnologías avanzadas. Desde entonces, los países de

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

tecnología avanzada (países desarrollados) han mantenido su posición política y económica en el mundo, y los países menos afortunados tecnológicamente (países en vías de desarrollo) han tratado de alterar el statu quo a través del desarrollo (Estenssoro & Devés, 2013).

Lo anterior se convirtió en la llamada racionalidad económica “que es un modo de producción de conocimientos y de mercancías; la teoría y la ciencia, una forma de actuación y comprensión en el mundo” (Leff, 2012, pág. 56), que se convirtió en la noción de desarrollo en términos de superación de atraso, veneración del crecimiento, proceso de recuperación o aceleración, es decir el objeto de conocimiento de la teoría del desarrollo ha obedecido a una visión materialista y evolucionista que interpreta el proceso histórico a la luz de los patrones económicos y culturales de los países occidentales desarrollados, que han modelado y legitimado una tendencia considerada universal y de crecimiento ilimitado.

Durante la década de los sesenta se siguió considerando al desarrollo en términos económicos como el equivalente del crecimiento económico, pero los países del tercer mundo rechazaron crecientemente la adopción mimética del modelo occidental cuestionando su validez (Sachs, 1982).

Posteriormente “el aspecto social del desarrollo y los aspectos político-institucionales se establecieron como estructuras de poder para regular los procesos del desarrollo y de formación del consenso entre los diversos actores sociales y los factores político-culturales adquirieron una creciente relación en la constitución del estatus civilizatorio” (Leff, 2012, pág. 124).

Algunas de las consecuencias de esta revolución industrial carente de visión fueron: deterioro del espacio vital por la inversión en investigación, exploración y explotación de nuevas fuentes de energía, cambio climático como un problema de desarrollo vinculado a la forma de generar, producir y consumir la energía, producto del modelo industrial basado en la quema de combustibles fósiles, un modelo que visualiza los recursos naturales como inagotables (Reséndiz Rodríguez, 2011).

Fue así como se estableció la prioridad del desarrollo económico de los Estados, en términos del crecimiento, fundamento de diferentes propuestas teóricas desde la Revolución Industrial hasta nuestros días y son:

1) Los economistas clásicos del siglo XVIII y principios del siglo XIX, como Adam Smith, David Ricardo y Tomas Malthus, sostuvieron que el crecimiento

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

económico era el motor principal de la economía por la acumulación y el excedente del capital en dos etapas: la primera se establece en las relaciones entre el campo y la ciudad, división social del trabajo, innovaciones tecnológicas en la agricultura y la transferencia del excedente en adquisición de productos de importación y su producción; la segunda radica en los procesos de industrialización que sufrieron las organizaciones en estos procesos (Gutiérrez Garza, 2001), lo anterior se asemejó a la relación de dependencia existente entre los países desarrollados (centro o norte) y en vías de desarrollo (periferia o sur).

2) La economía neoclásica continuó con la ortodoxia del mercado como el centro de la regulación económica y el rechazo a la intervención estatal.

3) La Teoría económica internacional, de la época de la colonia hasta los años treinta del siglo XX, estableció un modelo de crecimiento hacia afuera basado en una economía agroexportadora centrada en la producción de materia primas (Gutiérrez Garza, 2001).

4) El modelo proteccionista de los años cuarenta del siglo XX estableció el libre juego de las fuerzas del mercado y las fuerzas de la economía, las cuales pasarían al desarrollo mediante la intervención del Estado a partir del gasto público, clave para el desarrollo social y económico, lo que creó el Estado de Bienestar que fortaleció el mercado interno y las normas de consumo fordista. También participó y dirigió la acumulación del capital en la infraestructura, los proyectos industriales y trabajo para las empresas públicas (Gutiérrez Garza, 2001). Defendió las estructuras tecnológicas, geopolíticas e institucionales de los países subdesarrollados, dependientes, periféricos y emergentes. El crecimiento económico se convirtió en una constatación necesaria para comprender las condiciones estructurales, institucionales y sociales que explicaron el desarrollo económico (Cardoso & Bringnoli, 1979).

5) Las teorías del desarrollo que se gestaron en la década de los años cincuenta del siglo XX continuaron centradas en la economía racional pero surgió el tercer mundo como un sujeto político, conformado por países subdesarrollados, hoy llamados en vías de desarrollo, como países colonizados y de reciente independencia en África y Asia, países con movimientos de liberación nacional y países de América Latina y el Caribe con una política antiimperialista (Cardoso & Faletto, 1984).

Igualmente, en esta década se presentó la “crisis ambiental como una crítica a la degradación ambiental generada por el crecimiento económico –por la racionalidad

de la modernidad– abriendo en el campo de la prospectiva social el imperativo de la construcción de un futuro sustentable” (Leff, 2012, pág. 15).

Dentro de las teorías de desarrollo se encuentran las siguientes:

a) La Economía Lineal, “tomar, hacer y deshacer”, propuesta de los países desarrollados del centro o norte, estableció que el desarrollo de los países debe transitar por etapas del desarrollo, es decir una evolución por la que deben pasar los países subdesarrollados para lograr el crecimiento y el bienestar de los países desarrollados (Gutiérrez Garza, 2001).

b) Las Teorías del Subdesarrollo, es una propuesta de los países subdesarrollados, sur o periferia, que estableció el desarrollo como resultado de una acción de dominación de los países más desarrollados durante la etapa de la colonización que mediante el saqueo y la explotación condujeron a la desarticulación de las estructuras productivas prevalecientes de los países subdesarrollados, lo que se convirtió en un obstáculo de desarrollo de éstos (Cardoso & Faletto, 1984).

Ejemplo de lo anterior es la Teoría Cepalina o Ecodesarrollo que tuvo como objetivo contribuir al desarrollo económico de América Latina mediante el vínculo del desarrollo económico-social que dio nacimiento a la Teoría del Ecodesarrollo, la cual planteó que el desarrollo económico está relacionado con el medio ambiente, que se determinan mutuamente y para que exista uno es necesario el otro. Este enfoque fue el portavoz de otros países en vías de desarrollo de otras regiones por lo que se convirtió en una visión más del cuidado del medio ambiente (Estenssoro, 2015). Lo anterior se tradujo en el antecedente de la relación de los ámbitos social, económico, ambiental e institucional con el territorio.

Esta Teoría “propuso una modalidad de desarrollo que debía construirse con base a las necesidades y características locales, ecológicas y socioculturales...promovió un estilo endógeno que tomó como punto de partida las necesidades, promovió la simbiosis entre las sociedades humanas, la naturaleza y abrió el cambio institucional” (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 82).

Así el Ecodesarrollo se convirtió en una propuesta de desarrollo sustentable elaborada por los teóricos de la CEPAL como Raúl Prebisch, Aníbal Pinto, Celso Furtado, Urquidi, Aldo Ferrer, Seers, Noyola y otros.

También muchos de estos autores desarrollaron la Teoría de la Dependencia como una corriente crítica intelectual que surgió contra el pensamiento desarrollista,

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

centró su análisis en el ciclo de capital y demostró que los vínculos entre la producción, la distribución y la debilidad del mercado interno en los países latinoamericanos dependía de los desarrollados (Cardoso & Faletto, 1984).

c) La Teoría Política Verde, llevó los temas ambientales a la esfera pública para reflejarse en acciones políticas, desarrolló una nueva concepción de la calidad de vida lo que suponía una transformación estructural de la sociedad para transitar de una situación socioeconómica de bajo crecimiento y de subsistencia a una sociedad dinámica capitalista impulsada por el sector emprendedor (Gutiérrez Garza, 2001).

En la década de los sesenta del siglo XX se presentaron en el mundo problemas medioambientales generados por el modo de producción, las externalidades del sistema económico como la “entropización de los procesos productivos, la alteración de los equilibrios ecológicos del planeta, la destrucción de ecosistemas, el agotamiento de recursos naturales, la degradación ambiental, el calentamiento global, la desigualdad social, la pobreza extrema, los contaminantes en la atmosfera, el agua, el suelo, la crítica al crecimiento demográfico y el impacto del industrialismo sobre el ambiente y la salud” (Leff, 2012, pág. 19).

6) El Modelo de Crecimiento hacia Adentro, basado en la sustitución de importaciones, a partir de la industrialización, fue propuesto por la CEPAL en donde la formación del capital es la clave para la política de desarrollo que junto a la política proteccionista favoreció la constitución del mercado interno (Gutiérrez Garza, 2001).

7) La globalización en un mundo interrelacionado con una mirada de libre mercado, no superó las asimetrías mundiales del desarrollo desigual. Las sociedades humanas se ajustaron a la globalización por la vía de la migración del campo a la ciudad, lo que trajo consigo enormes presiones sobre la disposición de recursos (Cordera Campos, 2011).

El desarrollo económico y social continuó en armonía con el manejo racional del ambiente, lo que supone la redefinición de todos los objetivos y modalidades de acción. El ambiente como una dimensión del desarrollo en donde los recursos, energías, ambiente, población y desarrollo se comprenden correctamente a partir de sus relaciones mutuas (Sachs, 2002, pág. 360) es decir las sociedades organizadas en función del uso racional de sus respectivos ecosistemas, la adopción de tecnologías adecuadas, el desarrollo basado en el esfuerzo propio y la recuperación de los valores tradicionales siendo un elemento básico la autodeterminación (Estenssoro & Devés, 2013).

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

Lo anterior es una muestra de que los modelos de crecimiento económico se han centrado en una economía racional, a partir de relaciones de dependencia entre países desarrollados y en vías de desarrollo con una asimetría en sus desarrollos económicos, en donde el crecimiento económico se convierte en un obstáculo para pasar a una economía sustentable, sin embargo, la propuesta del ecodesarrollo fue la primera en establecer la relación entre medio ambiente y desarrollo, lo que llevó a considerar el territorio como la base para el análisis del desarrollo sustentable al cual se propone vincular la administración, por tal situación se establece la siguiente pregunta ¿De qué manera la Administración considera al territorio en sus estudios?, motivó del siguiente apartado.

#### 3.2 Administración y territorio

El presente apartado expone los trabajos de investigación que existen sobre la administración y la administración sustentable y que están relacionados al territorio, también de qué manera lo incorporaron en la investigación tanto teórica como práctica.

En la medida en que se investigaron y se revisaron diferentes tipos de estudios se encontró que en la actualidad existen diferentes tipos de investigación relacionada con el territorio, a saber:

Por un lado existen estudios específicos sobre áreas geográficas como la referida al norte de la Patagonia que explica que fue por el desarrollo capitalista que se expulsó a productores campesinos, y como resistencia a ésta desarrollan diferentes estrategias adaptativas como fue la unidad doméstica, el espacio de vida y el trabajo, para dedicarse a la ganadería para exportar lana y pelo, lo que ocasionó cambios en otros niveles de ruralidad que transformaron las dinámicas sociales productivas y las instituciones, lo que fue posible por la penetración del gran capital en el campo, los procesos de modernización y reestructuración social.

Lo anterior se traduce en configuración de formas diversas de territorialidad que van desde la organización social del trabajo, espacios de vida de las familias campesinas, cambios en el paisaje, en los pueblos, en la vida rural, movilidades urbano-rurales con una nueva ruralidad del pueblo y el campo abierto (Bendini & Steimbregger, 2011).

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

Otros estudios se centran sobre la difusión de los informes de sostenibilidad del tipo Iniciativa Global de Reporte<sup>68</sup>, (Global Reporting Initiative, GIR, por sus siglas en inglés) en las áreas geográficas y sectoriales de Latinoamérica, estudiando las diferencias en ellos y a partir de lo cual se realizaron pronósticos sobre la difusión de un análisis prospectivo en la región a partir de los datos que manejó el informe global.

Lo anterior mostró de qué manera las empresas de la región Latinoamérica han adoptado moderadamente el Reporte Global, lo que es un reflejo de las diferencias en el desarrollo de la responsabilidad social de las organizaciones frente a otros países, son instrumentos que homologan acciones para incidir en los informes de sustentabilidad.

Es importante destacar que el uso del informe de sostenibilidad tiene diferentes finalidades a partir del contexto económico, político, social y geográfico. Principalmente estos informes han incidido en la dimensión social, lo que cobra importancia al pasar a ser parte de la preocupación de la empresa para mejorar la seguridad laboral y las condiciones de trabajo de los empleados, así como de construir comunicación con algunos stakeholders para poner a su disposición información sobre el tema del cuidado del medio ambiente así como un mecanismo para transparentar y comunicar sus acciones, lo cual fue posible en la medida en que movimientos medioambientales denunciaron a empresas contaminadoras a inicios del siglo XXI.

Finalmente, en el año de 1999 este reporte comenzó a crear un marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad a partir de guías estándar. El uso ha sido más común en empresas de países desarrollados y poco en vías de desarrollo sobre todo Asia, sin embargo, se ha difundido más en Latinoamérica (Alonso-Almeida, Marimon, Frederic, & Llach, 2015).

Otros estudios revisados, como el de Coderoni y Pagliacci, se centraron en la dimensión territorial de la sostenibilidad del medio ambiente en las zonas urbanas como el caso italiano, es decir, territorios individuales que se correlacionan con la ruralidad en el continuo urbano-rural, lo que hizo un estudio de caso con una peculiar estructura territorial urbana-territorial, de tal manera que presentó una relación entre sostenibilidad medioambiental y la ruralidad, lo que hizo un vínculo positivo entre ambos siendo más fuerte la ciudad. Estos estudios se abocan únicamente al estudio

---

<sup>68</sup> Es una organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir los repotes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas y otras organizaciones. Lo anterior creó el esquema más utilizado a nivel mundial para elaborar memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiente y social para analizar o presentar su responsabilidad social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.



### Capítulo 3 El territorio en la Administración

y análisis del ámbito medioambiental en un territorio específico, en otras palabras, una subregión.

Lo anterior llevó a implicaciones políticas y dimensiones medioambientales que buscaron la cohesión territorial para integrar políticas europeas clave para llegar a un desarrollo sustentable más equilibrado, lo que es clave para la política de inversión de la Unión Europea que actualmente se enfoca únicamente en lo ambiental ya que se hizo lo socioeconómico.

Sin embargo, al evaluar la dimensión territorial de sostenibilidad medioambiental los comportamientos de diferentes territorios muestran diferentes patrones por las características estructurales. Por lo que para alcanzar el desarrollo sustentable a nivel global se requiere de la participación de actividades coordinadas con el nivel local liderado por la comunidad ya sean grupos cívicos, ciudadanos y gobiernos locales (Coderoni & Pagliacci, 2018).

Así también otros artículos revisados, como el de Bernardino y Santos, reconocen al territorio como un lugar central para la innovación porque el espacio geográfico conecta el *software* de los emprendedores y el *hardware* constituido por la comunidad social, las instituciones formales e informales, infraestructura tangible e intangible que existen en el territorio, a partir de lo cual las organizaciones socialmente innovadoras contribuyen al desarrollo local mediante los micro segmentos, a partir de estudios de caso de organizaciones sociales como las cooperativas, las cuales utilizan las características geográficas para desarrollar actividades económicas y generar ventajas competitivas sostenibles para ser económicamente viables (Bernardino & Santos, 2017).

Otros estudios, como el de Fonseca, Ramírez, Arellano y Sulca, identifican el tipo de política estratégica que debe realizar la Administración Pública para atender e impulsar actividades económicas específicas para el desarrollo sostenible como el turismo, lo cual se hace sobre la caracterización territorial considerando los recursos naturales, culturales y socio productivos que impulsan actividades económicas para promover la sistematización dinámica entre las zonas urbanas y rurales logrando la cohesión social como un generador de desarrollo.

Lo anterior es una muestra de que la ordenación territorial es la sistematización planificada a través de la integración de recursos humanos, financieros, organizacionales, políticos y naturales, así como territoriales, lo cual se realiza a partir de la gestión del territorio, que tiene varias unidades de análisis como: unidades físicas

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

naturales, la división político-administrativa, las unidades medioambientales, los ecosistemas sensibles, las unidades de paisaje entropizadas, zonas rurales y urbanas, zonas portuarias y polos turísticos. Lo que se hace a partir de la articulación de los niveles subnacionales (Fonseca Vasconez, Ramírez Casco, Arellano Díaz, & Sulca Guale, 2017).

Los estudios antes mencionados utilizaron el territorio como un espacio de análisis utilizado por las empresas o el Estado para llevar a cabo políticas que transformen las actividades económicas con un enfoque sustentable, así como la medición de la sustentabilidad, el medioambiente, análisis de las actividades de las organizaciones, pero ninguna ha aportado a un enfoque de administración sustentable.

### 3.3 Sustentabilidad y territorio

Este apartado expone el enfoque de sustentabilidad desde el Ecodesarrollo ya que es la propuesta teórica que considera al territorio como un elemento fundamental para la construcción del desarrollo sustentable, cuidado del medio ambiente, lo que se convierte en una alternativa ante la racionalidad ambiental, así también plantea otro ámbito de estudio, el ámbito institucional, dichos elementos diferencian a este enfoque de otras propuestas teóricas.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) realizó aportes relevantes para el desarrollo regional; sus teorías y visiones han sido escuchadas en diversos lugares en el mundo (Sachs, 1982). También propuso la necesidad de crear la ciencia interdisciplinaria del diagnóstico y pronóstico del desarrollo en la cual se combinan métodos cuantitativos y cualitativos, así como consideraciones económicas y sociales para establecer una relación directa entre la ciencia y los problemas del desarrollo desde una nueva conceptualización de los problemas que propongan soluciones originales (ONU, 1970).

Los problemas ambientales de los países subdesarrollados, hoy en vías de desarrollo, son específicos y están estrechamente ligados a la división internacional del trabajo, adaptada desde la época de la colonia, misma que se vinculó a la destrucción masiva del ambiente a través de la explotación de monocultivo de los

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

recursos naturales como consecuencia de los proyectos de desarrollo y los patrones de consumo del mundo industrializado.

Además, el ecodesarrollo es un método que buscó estrategias para utilizar de la mejor manera posible los recursos específicos de cada ecosistema para satisfacer las necesidades de las poblaciones afectadas a través de medios y tecnologías, es decir, una aplicación a nivel local y regional que considere la diversidad de recursos, aspiraciones y necesidades de los pueblos a partir de la planificación de su participación.

También busca encontrar las modalidades y los usos del crecimiento que hagan compatible el progreso social y la gestión sana de los recursos y del medio natural. Las soluciones dependen de las acciones institucionales y políticas apropiada a nivel local sin explotar o agotar la naturaleza y sin comprometer el futuro de las generaciones venideras (Sachs, 1982).

La publicación del artículo de Ignacy Sachs (1974) titulado “Ambientes y estilos de desarrollo” señaló que el Ecodesarrollo es un desarrollo social continuo en armonía con el medio ambiente, en donde el ambiente era una dimensión del desarrollo y debía ser asimilado en todos los niveles de decisión, lo que obligó a replantear las definiciones de desarrollo, hasta ese momento dominantes, para diversificar sus formas. También es una forma de desarrollo adaptado a las realidades ecosistémicas de cada región o eco-región, sobre todo a las regiones rurales, la cual puede extenderse a las ciudades y dar soluciones específicas a los problemas particulares de las necesidades inmediatas de largo plazo. También da cuenta de los datos ecológicos y culturales locales, y busca la armonización de objetivos sociales, ambientales y económicos (Sachs, 2002).

El término “medio ambiente” es ampliado al englobar casi todas las actividades del hombre, los valores humanos y los cuadros institucionales. El desarrollo debe sustentarse en una utilización racional del medio ambiente y del ecosistema en el que se vive, así como al respeto a sus límites “internos” y “externos”.

La propuesta distingue tres aspectos estrechamente ligados al medio ambiente y son: los recursos, el espacio y la cualidad del medio físico para buscar la satisfacción de las necesidades sociales en micro-hábitat, es decir, la casa, la ciudad y la red de establecimientos humanos (empresa, gobierno y población) deben permanecer en armonía con el medio ambiente.

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

El objetivo es incidir en el crecimiento económico considerando la compleja interrelación de los ambientes natural y social para mejorar los métodos de planificación y el diseño de un marco institucional adecuado para la gestión de la calidad ambiental. Lo anterior es posible siempre y cuando: Por un lado, la gestión ambiental se base en la planificación de la participación local, puede haber algún tipo de coordinación a nivel nacional e internacional, y por otro, se incorpore a la población directamente involucrada tanto en la planificación como en la implementación del trabajo ambiental y la consideración de nuevas formas de financiamiento.

Ignacy Sachs (1982) expone que las características sobresalientes del ecodesarrollo son:

1) Centrar los esfuerzos en el aprovechamiento de los recursos específicos de cada eco-región para satisfacer las necesidades de su población en materia alimentaria, de alojamiento, salud y educación;

2) Contribuir a la realización de la comunidad a través del empleo, la seguridad, la calidad de las relaciones humanas, el respeto por la diversidad de las culturas o el establecimiento de un ecosistema social que estime satisfactorio;

3) Identificar, valorar, explotar y gestionar los recursos desde una perspectiva de solidaridad sincrónica y diacrónica con las generaciones humanas;

4) Reducir los impactos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente a partir de procedimientos y formas de organización de la producción que permitan aprovechar todas las complementariedades y utilizar los residuos con fines productivos;

5) Poner énfasis en la capacidad natural de cada región a partir de las fuentes comerciales;

6) Desarrollar un estilo tecnológico particular para la producción de alimentos, vivienda y energía, así como la creación de nuevas formas de industrialización de los recursos renovables;

7) Definir un marco institucional con tres principios básicos: a) una autoridad horizontal que pueda estar por encima de los particularismos sectoriales, responsable de las diversas facetas del ecodesarrollo que coordine todas las acciones emprendidas; b) una autoridad que promueva la participación efectiva de las poblaciones; c) una autoridad que asegure que los resultados no estén comprometidos en beneficio de los intermediarios;

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

8) La educación como una condición necesaria para el establecimiento de estructuras participativas de planificación y de gestión para preparar a la población, sensibilizar a la gente respecto a la dimensión ambiental y los aspectos ecológicos del desarrollo. Cambiar, preservar y reforzar el sistema de valores con relación a las actitudes dominantes frente a la naturaleza y la actitud de respeto hacia la naturaleza.

Esta propuesta busca soluciones específicas a problemas particulares a partir de datos ecológicos, culturales y necesidades sociales a corto y largo plazo. Busca el progreso en función de cada caso, se adapta al medio, reacciona contra la visión predominante de soluciones universales y fórmulas maestras propuestas por los países desarrollados.

También el ecodesarrollo considera que existen tres condiciones que están ligadas entre sí, a saber:

1. La capacidad de crear una economía micro regional articulada a las necesidades energéticas locales considerado los materiales de construcción que llevan a liberarse de una dependencia de los centros reactores de la economía nacional;
2. La ocupación selectiva del espacio para ser compatible con la gestión ecológica de los recursos renovables, los umbrales de concentración de la población, vicios sociales y culturales para el funcionamiento de una economía micro regional. Se trata de establecer la subordinación a un esquema de acondicionamiento del territorio, lo que da lugar a la articulación de economías micro regionales con la economía regional,
3. El establecimiento de relaciones selectivas y equitativas en donde las economías micro regionales y la economía nacional e internacional se caracterizan por una asimetría que se hace más intensa en la medida en que las zonas rurales se encuentran más alejadas y débiles en relaciones con las fuerzas económicas (Sachs, 2002).

Autores como Enrique Leff (2012) establece la necesidad de “una reconstrucción de formas y procesos culturales de resignificación de la naturaleza que construya la racionalidad ambiental capaz de construir la racionalidad económica, lo que implica procesos de reapropiación de la naturaleza y territorialización de las culturas, una nueva economía que se funda en los potenciales ecológicos, en la

innovación tecnológica y en la creatividad cultural de los pueblos” (Leff, 2012, pág. 61).

También establece que la “diversidad de condiciones geográficas, ecológicas, políticas y culturales del país imponen el reto de instrumentar políticas regionales y locales de desarrollo sustentable para los estados, los municipios y las comunidades” (Leff, 2012, pág. 129).

Lo anterior clarifica la forma en que el territorio se convierte en el eje central en la propuesta del Ecodesarrollo como el elemento articulador del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así también destaca el papel que juega el ámbito institucional. Lo anterior obliga a explicar el territorio y una propuesta para su estudio.

### 3.4. Territorio

Este apartado explica el territorio, el cual es un espacio geográfico que desde la ciencia de la geografía se conoce como espacio o región, éste se caracteriza por presentar una dinámica social y económica con características específicas, lo que alude al ámbito local. Para su estudio es necesario el uso de metodologías como el hexágono del desarrollo regional, mismo que se expondrá posteriormente.

El territorio es producto de las sociedades del siglo XX, se convirtió en la unidad fundamental de la vida social del capitalismo contemporáneo al revalorar los sistemas de producción local, en el que agentes, instituciones y cultura conforman un espacio de entendimiento que se convierte en la célula misma del capitalismo del nuevo siglo... por lo que puede argumentarse que la territorialidad es el nuevo paradigma de la competitividad y el bienestar, es la unidad fundamental del capitalismo del siglo XXI... como consecuencia del reordenamiento del marco global para el desarrollo de la economía... en donde al interior se encuentran los recursos naturales y que con el concepto de desarrollo sustentable ha rescatado como fundamento la territorialidad” (Ruíz Duran, 2004, pág. 16).

Es decir, el espacio geográfico es una variable en donde el hombre convive, cualquiera que sea su economía, sistema de mercado o planificación, es decir, una economía vinculada a las relaciones entre los seres humanos (Polèse, 1998).

Existen diferentes acepciones del concepto de territorio; “el primero describe un territorio no intervenido por el hombre; el segundo alude al equipamiento físico

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

como parte de la acción humana, y el tercero es un territorio en el cual vive una comunidad bajo ciertos principios de organización” (Boiser, 1999, pág. 27).

Este territorio o espacio de intervención es un espacio geográfico real, vivo, terrestre, no es económicamente neutro, sus características influyen en el comportamiento humano (actores sociales, sean empresas o familias), “en sus relaciones económicas, en sus percepciones y elecciones que actúa sobre el espacio para modificarlo” (Polése, 2005, pág. 60).

Es el espacio es en donde se lleva a cabo el proceso de desarrollo económico de cualquier país y no afecta por igual a todas las regiones de una economía porque los patrones de producción de una localidad pueden causar patrones cambiantes de una actividad económica, por ejemplo el crecimiento industrial en una de las zonas urbanas densamente poblada necesita el consumo de alimentos y materias primas de regiones agrícolas que pueden desarrollarse y dejar fuera otras regiones que estaban en crecimiento.

En otros casos algunas regiones escasamente pobladas continúan así por la falta de demanda en su producción potencial o por ausencia de inversiones en servicios de transporte o energía. Por lo tanto, regiones que dependen de industrias antiguas podrían perder terreno con respecto a las nuevas e impactar en los salarios de la mano de obra y los rendimientos del capital (Barkin & King, 1978).

El desarrollo del territorio está constituido por el ámbito exógeno conformado por las instituciones internacionales, los Estados y las empresas internacionales, sobre las que el territorio no tiene control; y el ámbito endógeno constituido por “tres actores: las personas individuales que ocupan determinados espacios en la estructura de poder; las instituciones que representan intereses de grupo o sectores y los movimiento sociales territoriales o regionales, que comparten los mismos códigos de cultural, del sistema jurídico y de las relaciones sociales proclives al surgimiento del enlace cultural cooperación/competencia” (Boiser, 1999, pág. 74).

Igualmente, en el territorio existe lo local que es una realidad social específica, y no una subdivisión territorial, cuenta con actividades económicas, sociales, políticas y culturales específicas en donde los actores comparten un sistema de valores y costumbres que le confiere identidad propia. Cada municipio dispone de un conjunto de recursos humanos, naturales, financieros, historia, cultura e infraestructura con un saber tecnológico que constituye su potencial de desarrollo (Girardo, 2007).

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

Actualmente la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sustentable, establece que para la toma de decisiones de desarrollo sustentable es necesario considerar los diferentes niveles y escalas de desarrollo que existen en el país para atender los temas sociales, económicos y territoriales, dado que las consecuencias de las acciones y su impacto en la sustentabilidad son influidas por el espacio geográfico. Y son los problemas ambientales los que tienen su origen en una escala local, en un primer momento, y posteriormente pasan a nivel regional y finalmente al global (Gutiérrez Garza, 2011).

El concepto de región “como cuasi Estado plantea la necesidad de imponer una visión política del desarrollo regional a partir de la acumulación de poder político como inseparable de las cuestiones de estructura y dinámica social de la región” (Boiser, 1999, pág. 44), dentro de este espacio se encuentra la participación de las familias, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Siguiendo con la lógica de identificar la dinámica socioeconómica dentro de cada territorio, se puede afirmar que existen diferentes regiones a nivel internacional como sería América del Norte, Centroamérica, Sudamérica, el Caribe, Europa Oriental, Europa Occidental, Norte de África, Sudáfrica, África Central, África Septentrional, son algunos ejemplos.

Considerando lo anterior, en México existen ocho regiones, así establecidas por el gobierno, a saber: noroeste, noreste, este, oeste, centro norte, suroeste, sureste y centro sur. Sin embargo, los estudiosos del territorio discrepan de esta división, pero para fines de esta investigación se considerará la versión oficial.

**IMAGEN 1 REGIONES DE MÉXICO**



Fuente:  
<http://www.bing.com/images/search?q=regiones+de+mexico&view=detailv2&adlt=strict&id=8CD4378835146BA21A85EE5DD98C1622D11977A1&selectedIndex=1&ccid=yoNLVEmC&simid=608002082742141919&thid=OIP.Mca834b54498295c5fddc565dc156cf8eo0&ajaxhist=0>, marzo 2017.



### Capítulo 3 El territorio en la Administración

La participación del Estado en un territorio es importante para el proyecto político que “fortalece las conexiones a fin de provocar fenómenos de sinergia, retroalimentación y desarrollo” (Boiser, 1999, pág. 25). Lo anterior con el objetivo de caminar hacia el desarrollo local.

Lo que hace necesario realizar diferentes opciones políticas en función de las propias necesidades económicas, políticas y sociales en cada nivel territorial, “localidad”, porque el Estado tiene el papel protagónico para lograr la equidad y la participación de la población al atender las necesidades externas e internas (locales), como órgano regulador y satisfactor, en donde el éxito de los resultados depende de cómo las instituciones y las estructuras operativas (organizaciones) se vinculen.

Considerando lo anterior es necesario integrar la planificación física, socioeconómica y medioambiental. La primera juega un papel fundamental en la armonización de los problemas económicos y ecológicos hasta el punto en el que la posición de las actividades industriales y otras actividades conduzcan a una mejor utilización de los recursos, reduciendo al mismo tiempo los impactos ambientales negativos (Sachs, 2002). Es a partir de las políticas gubernamentales que se evalúan políticas y se resuelven problemas del desarrollo regional en los países menos desarrollados (Barkin & King, 1978).

Lo anterior hace necesario que el gobierno mexicano elabore y aplique programas y políticas públicas que lleven a la utilización de recursos, incentiven el desarrollo y la sustentabilidad de tal manera que pueda trazar el rumbo de cada región y del país en su totalidad logrando su desarrollo (Boiser, 1999).

Así también existe un patrón de desigualdad de crecimiento en sus niveles nacional, regional y global, en mayor o menor grado. Una desigualdad económica en la cual los recursos naturales y talentos están distribuidos desigualmente (Barkin & King, 1978) y que desde los planteamientos de la teoría Cepalina es una cuestión estructural que impera en mundo.

Actualmente con el proceso de globalización que vive el mundo y México se observan tendencias recientes en donde “la capacidad de la intervención económica del Estado nacional (central) se reduce y la diferencia entre análisis económico nacional y análisis económico regional disminuye a medida que progresa el proceso de integración de los espacios nacionales” (Polése, 2005, pág. 150).

Evidentemente la economía regional de México no es homogénea ya que existen diferencias de desarrollo económico regional en relación con el grado de

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

desarrollo de los sectores productivos, la articulación entre ellos, la población, el bienestar, los recursos naturales y los programas del gobierno.

El desarrollo regional consta de un “desarrollo económico y social que dependen en gran medida del comportamiento del entorno físico o territorial el cual se ha visto modificado por la velocidad con la que el mundo moderno ha evolucionado hasta convertirse en globalizado, en el cual surgen nuevos actores internacionales por capital, tecnología y mercado, lo que ocasiona la modificación en la dinámica territorial tanto local, nacional e internacional, que deriva en el impacto de los contextos transformándolos de cerrados en abiertos” (Boiser, 1999, pág. 70).

El desarrollo local tiene un papel significativo en la sustentabilidad en una escala social como es la sociedad civil multisectorial la cual muestra su creatividad y organización para solucionar conflictos e impactar en el ámbito local. La escasa inclusión de la participación ciudadana provoca poca articulación entre políticas nacionales, actores locales y administración estatal y municipal en el desarrollo (Niño, Rodríguez, & Hernández, 2011).

Lo anterior hace necesario reconocer la importancia de la escala local en el desarrollo sustentable, puede incidir de mejor manera y mayor impacto en las políticas públicas; el espacio local es un ámbito privilegiado para desarrollar esfuerzos sistemáticos para resolver problemas al fortalecer la participación de la comunidad en problemas reales, concretos y específicos. Este espacio permite identificar factores sociales y recursos involucrados en los problemas y conflictos para desarrollar acciones conjuntas, favorecen el bien común y el ejercicio público para reducir inequidades sociales favoreciendo la cohesión mediante prácticas locales en beneficio de la población residente y entornos geográficos comunes.

Es necesario que cada región, cada entidad y cada localidad sean capaces de diseñar un plan estratégico desde su situación particular y de ahí discutir un esquema propio sin tratar de emular lo que hacen otros Estados (Ruíz Duran, 2004)

Como se expuso a lo largo del apartado, el territorio es fundamental para entender la dinámica de los actores y su relación con el entorno dentro de los cuales se puede analizar las organizaciones de la sociedad civil y junto con la nueva configuración de múltiples ordenamientos territoriales se utilizó, “un nuevo paradigma desde abajo hacia arriba” (Boiser, 1999, pág. 42) mediante la metodología del hexágono del desarrollo regional para analizarlos en donde las organizaciones de la sociedad civil son el centro de esta investigación.

### 3.5 Hexágono del Desarrollo Regional

Este apartado explica los elementos que conforman cada una de las caras del Hexágono del Desarrollo Regional la cual es una metodología para analizar el territorio, lo que sirvió como base para describir de qué manera las organizaciones de la sociedad civil consideran el territorio en la administración sustentable.

Anteriormente los análisis territoriales se realizaban con la metodología del triángulo de desarrollo regional constituido por las áreas económico, político y social, el cual fue modificado posteriormente para desarrollar el “Hexágono del Desarrollo Regional” el cual está constituido por otros elementos de análisis que aportan a describir de forma más precisa los actores, las instituciones, la cultura local, los procedimientos administrativos, los recursos materiales y el medio externo (Boiser, 1999).

Esta metodología se convirtió en el eje para establecer los factores endógenos de análisis para establecer las acciones de las organizaciones públicas o privadas a escala local con la finalidad de que existan mayores posibilidades de incidencia en los resultados y el desempeño en la población. Lo anterior se convierte en la base para analizar los elementos que se considerarán para la administración sustentable de cualquier organización.

Los factores endógenos que conforman a la metodología del Hexágono del Análisis Regional para analizar el territorio son los siguientes:

- 1) Los actores: Son todos aquellos que se encuentren dentro de un territorio y sean objeto de tener el respaldo político y social del proyecto de desarrollo, así como el conjunto de características que distinguen la conducta (ethos).
- 2) Las instituciones públicas y privadas como son: organizaciones, empresas, universidades, organismos de gobierno, centros científicos, servicios públicos, empresas públicas, prensa, asociaciones de carácter gremial, municipios, organizaciones de la sociedad civil, las cuales están ubicadas a partir de un “mapa institucional”.
- 3) La cultura: Es la que desarrolla la cosmogonía o visión del mundo que considera las respuestas derivadas de las preguntas fundamentales de los seres humanos; así también está constituida por la ética, como el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los individuos, los grupos y recursos

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

del medio ambiente. Lo anterior puede ser a una escala local, regional, nacional o dentro de un territorio específico.

- 4) Los procedimientos administrativos e informativos: Son aquellos utilizados por las diferentes instituciones ubicadas en el área geográfica a través de los cuales las diferentes organizaciones dan a conocer las tareas que realizan.
- 5) Los recursos materiales: Son aquellos recursos naturales, financieros, humanos y del conocimiento con los que cuentan las diferentes organizaciones.
- 6) El entorno o medio externo: Está constituido por el mercado y el Estado, los cuales no pueden controlar, pero buscan una capacidad de influencia de la que derivan sus decisiones.

#### IMAGEN 2 HEXÁGONO DEL DESARROLLO REGIONAL



Fuente: Elaborado a partir de Teoría y Metáforas de Boisier, página 53.

Cabe destacar que los estudiosos de las organizaciones han reconocido la necesidad de estudiar el entorno en donde éstas operan lo que lleva a la necesidad de hacerlo desde una mirada sistémica. Para Ferrater Mora (2015) el sistema “es un conjunto de elementos relacionados entre sí funcionalmente, de modo que cada elemento del sistema es función de algún otro elemento y ningún está aislado” (Barrón Pastor, 2015, pág. 17).

Es decir, todos los elementos son parte de una realidad social que está más allá del contorno de un sistema y su funcionamiento. En donde las organizaciones están ubicadas en un lado y junto con sus acciones u omisiones afectan al entorno en su conjunto, el cual está constituido por las perspectivas histórico social, económico

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

financiera, ecológica, política, geopolítica internacional, cultural, jurídica, técnica y científica, a saber: (Díaz Mata, 2015).

- La perspectiva histórico social expone los antecedentes históricos del territorio a estudiar, es decir todos aquellos eventos que le dieron origen (González Hernández, El entorno de México desde una perspectiva histórico-social, 2015);
- La perspectiva económico financiera aborda la descripción de la forma como se desarrollan las actividades humanas en un territorio, es decir, la situación económica, la inversión en actividades productivas agroindustriales (característica de la zona), la rentabilidad del capital, el valor que asigna el mercado interno, el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, el empleo, la economía popular solidaria, el comercio justo, el cooperativismo, el emprendimiento social y familiar, la igualdad de oportunidades y los programas federales, estatales y locales para impulsar la productividad (Morales Pelagio, 2015);
- La perspectiva ecológica describe los problemas ecológicos de la zona ocasionados por la actividad humana en el medio natural que con esta combinación se analizan las implicaciones sociales, la vida de los seres humanos y las características del medio ambiente. En este rubro se reconoce a la ecología como una unidad del medio ambiente de los seres vivos por lo que busca conocer y analizar las causas y consecuencias del quehacer humano en la zona que transformaron el paisaje, es decir describe el deterioro de la zona como la pérdida de bosques, sembradíos, pastoreo, desaparición de especies vegetales y animales, crecimiento de la mancha urbana y poblacional (Cardiel Hurtado, 2015);
- La perspectiva política describe el ejercicio del poder político legítimo que ejercen los actores sociales como son: figuras sociales, grupos políticos, partidos políticos, empresas, grupos empresariales e iglesias en un territorio específico (Méndez Morales, 2015);
- La perspectiva geopolítica internacional describe las implicaciones que ha tenido la apertura de los mercados en el consumo, las costumbres, los grupos, los poderes de la zona, los movimientos y el mercado local (Barrón Pastor J. C., 2015);

### Capítulo 3 El territorio en la Administración

- La perspectiva cultural describe valores, costumbres, festejos, religión, arte, áreas recreativas, etnias, nivel educativo, modos de vivir de la población perteneciente a un territorio (Petriz Mayen & Méndez Cruz, 2015);
- La perspectiva jurídica describe los elementos del derecho, usos, costumbres, normas, reglamentos y leyes para regular las relaciones entre los habitantes, así como al acceso a la justicia dentro de un territorio (Méndez Cruz, 2015).
- La perspectiva técnica y científica describe los avances técnicos realizados por las organizaciones en la zona, es decir, el territorio (Díaz Mata, El entorno desde una perspectiva técnica y científica, 2015);

Estos elementos están presentes, se relacionan y conjugan con el proyecto político de la sociedad civil, la cual incentiva su intervención dentro del desarrollo regional a partir de su participación social y su interacción con el Estado logrando la combinación entre teoría y práctica (Boiser, 1999).

Con esta nueva visión se analizará la participación de la sociedad civil propuesta en el capítulo siguiente para responder en el capítulo cuatro su participación en la localidad denominada los ocho pueblos originarios de Tlalpan finalmente en el capítulo quinto responder el cuestionamiento central de la investigación ¿De qué manera integran el territorio las organizaciones de la sociedad civil en su administración sustentable?

## Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

En este apartado se exponen los antecedentes históricos que dieron origen a las organizaciones de la sociedad civil como parte de los movimientos sociales de la década de los cincuenta, así como la aparición de las organizaciones de la sociedad civil en México en la década de los setenta, conocidas como organizaciones no gubernamentales, y que jurídicamente son organizaciones de la sociedad civil, lo que hizo necesario la revisión de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

### 4.1 Antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil

La sociedad moderna es la primera sociedad universal en presentar una forma de subordinación porque evolucionó la manera en que los seres humanos dejaron de depender de su entorno inmediato, la naturaleza, en su reproducción material y espiritual.

A su vez, presentó la necesidad de cambios en la organización política, social y cultural dominante (individualista y materialista) que permitió una gobernabilidad diferente, democrática, incluyente, sostenible y sustentable (Reséndiz Rodríguez, 2011).

Una consecuencia de la estructura sistémica en la acción colectiva desde la cotidianidad en la vida social, en las redes, en las cadenas asociativas comunitarias y organizativas, en donde la cultura, la historia y la tradición son vínculos de identidad de un grupo caracterizado por comportamientos semejantes, que dio lugar a nuevas identidades llamados movimientos sociales.

Estos movimientos buscaron la transformación societal a partir de nuevas formas de participación cotidiana y de autoproducción social, en donde la vida social surge y se explica por la voluntad de individuos que realizan acciones y producen cambios en las estructuras que se transforman durante las mediaciones de su

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

enfrentamiento y su interrelación. Esta dicotomía estructura-acción lleva a nuevas formas de hacer política y sociabilidad (Jiménez Solares, 2007).

El movimiento social va de la mano con el estatus de ciudadanía, es decir la posición de la persona frente al Estado, con el respaldo y consentimiento de éste para poseer derechos y ser miembro de la comunidad, por lo que tiene la obligación de proteger la comunidad y el sistema políticos, pensar y actuar con el ideal del bien común, defender y mejorar las instituciones políticas, con el poder y la capacidad de formular leyes y debates sobre el bien común.

También tiene el objetivo de que la legislación refleje sus demandas y sus necesidades, una relación entre individuos e instituciones, en donde los individuos influyen en la actuación y diseño de instituciones preservando la relación vertical entre la persona y las relaciones estatales.

Esta ciudadanía plural tiene dos dimensiones; una en la que los ciudadanos se presentan ante el Estado como individuos y como miembros de una variedad de organizaciones con las que el Estado se relaciona; y dos cuando el ciudadano participa en el gobierno con los grupos intermedios que influyen en la determinación de políticas estatales.

Young Marion (2007) describe que en la década de los cincuenta aparecieron los movimientos sociales y los discursos de ciudadanía legítima como agentes creativos de nuevos derechos que contribuyeron en la ampliación de los derechos humanos. Lo que respondió a debates sobre las necesidades, las demandas de la ciudadanía y la sociedad civil ante la privatización de la vida política y la exclusión de individuos (Ochman, 2007).

La sociedad civil surgió cuando se organizaron los ciudadanos en una “asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales, afinidades emotivas y morales, actuaron colectivamente a favor de alguna causa y persiguieron algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado”, buscando el bien común sin miras a participar en los partidos políticos y obtener poder político (Olvera, 2013, pág. 34).

Son grupos plurales que construyen identidades y reclaman derechos, tienen relaciones horizontales entre ellos, muchas veces vigilan y controlan el desempeño de los funcionarios y exigen rendición de cuentas al Estado y a los partidos políticos (Ochman, 2007). Es decir, la sociedad civil como esfera de participación de los



#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

ciudadanos con ejercicio democrático e igualdad formal ilustrada (Hernández, Oyanedel, & Pérez, 2007).

Es un nuevo actor mundial que se creó al margen del Estado y desarrolló nuevos modos de organización a través de redes mundiales con estrategias locales específicas oponiéndose a las repercusiones negativas de la globalización, también guarda distancia frente a la empresa privada, lo que llevó a elaborar sus propias estrategias con el fin de presionar a organismos nacionales e internacionales para intentar plantear modelos alternativos de desarrollo y respeto a la biodiversidad ecológica y cultural (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002).

La categoría de sociedad civil, en un sentido amplio, como un conjunto de asociaciones significa: “públicos movidos por los derechos fundamentales de (asociación, reunión, expresión, prensa y privacidad) que operan de acuerdo con una lógica normativa de coordinación de la acción comunicativa con pluralidad de públicos en una vasta gama de público e instituciones” (Charry & Alejandra, 2007, pág. 12).

Con una nueva institucionalidad por participar en procesos de elaboración de políticas públicas junto con el gobierno porque su gestión se ha flexibilizado al lidiar con los cambios, las necesidades de los beneficiarios y los retos en momentos y contextos específicos que impulsan eventos trascendentes, que fortalecen a los gobiernos y mejoran la construcción de políticas públicas (Penso D' Albenzio, 2013).

Esta sociedad configura una red institucional que coordina grupos, instituciones y estrategias que favorecen la conexión y la organización entre recursos formales e informales que operan bajo una lógica pública y social para exigir el cumplimiento, la extensión de los derechos ciudadanos, brindar una oferta de bienes y servicios vinculados con demandas sociales y necesidades ciudadanas. Fue una consecuencia de la crisis de las estructuras centralizadas de representación política y social del Estado, pero de forma democrática (Mochi Aleman, 2007).

La participación de la sociedad civil orienta sus actitudes hacia la sustentabilidad, la aceptación comunitaria, el apoyo de regulaciones e iniciativas políticas a los cuales se suman profesionistas, empresarios, medios de comunicación social, grupos ambientalistas, gremios de trabajadores, estudiantes, maestros y líderes sociales, entre otros (López López, 2014).

En cuanto a la perspectiva de la sustentabilidad social “se considera una sociedad civil activa en términos de participación ciudadana que proporciona a los actores sociales las herramientas para dialogar y discutir constructivamente el tipo de

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

sociedad a la que aspiran y principalmente al tipo de relación que los sujetos sociales deben establecer con su ambiente” (Gutiérrez Garza, 2011, pág. 178).

El Grupo de Lisboa<sup>69</sup> sostiene que la sociedad civil tiene tres funciones como son:

1) La conciencia moral del planeta contenida en la Declaración de los Derechos Humanos al hacer demandas sociales mundiales (desigualdad e injusticia).

2) La variedad de posibilidades heterogéneas para la solución de problemas locales y fragmentados.

3) La representación de una oferta política mundial que aporta soluciones concretas a problemas mundiales que se concretan en la organización local (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002).

Concretamente, la sociedad civil en América Latina durante la década de los sesenta se involucró en actividades de resistencia política, bienestar social y fortalecimiento de comunidades de base, en la década de los ochenta proveyeron servicios a grupos vulnerables de la población buscando abatir la pobreza y el desarrollo sustentable, por lo que se convirtieron en agentes de desarrollo en la región (Somuano, 2011).

En el periodo de globalización, con el mundo interrelacionado e interdependiente, la sociedad civil constituida en organizaciones civiles se vinculó transnacionalmente entre ellas así también con actores globales (Mato, 1999).

Otro producto de la sociedad civil es el capital social como un concepto de múltiples dimensiones que da cuenta del conjunto de normas, instituciones y organizaciones que promueven la confianza y la cooperación entre personas, comunidades y la sociedad en su conjunto, es decir, expresa interacción directa entre confianza, reciprocidad, asociatividad y ciudadanía, potenciando las capacidades individuales y colectivas de acción y de gestión en la atención y solución de problemas y carencias sociales.

Tiene diferentes expresiones: individual, comunitario, de grupo y externo a la comunidad. Es la capacidad de movilizar recursos por parte de un sujeto o un grupo con la disponibilidad de redes del entorno, capacidad de movilización con liderazgo y empoderamiento. La gestión local y la participación ciudadana son procesos que se

---

<sup>69</sup> Es un plan de acción realizado en la ciudad de Lisboa en Portugal en el año de 1996 y ratificado por los participantes de la Segunda Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

gestan desde la sociedad civil organizada dispuesta a construir alternativas (Charry & Massolo, 2007).

De tal forma que en el sistema político moderno las instituciones se orientan a mantener la gobernabilidad y expandir la gobernanza en la medida en que se relacionan con la sociedad civil dando origen a la gobernabilidad que “es la capacidad de las instituciones del sistema de gobierno para tomar decisiones y aplicar políticas para alcanzar objetivos programáticos y donde medios y fines sean aceptados por los ciudadanos. La gobernanza es un proceso de interacción entre las instituciones estatales y la sociedad civil para la toma de decisiones coordinada en función de objetivos coincidentes” (Gutiérrez Garza, 2001, pág. 193).

La construcción de capital social está estrechamente relacionado con los procesos específicos sobre desarrollo nacional, regional y local de los países por no ser homogéneos y tener diferencias regionales (Girardo, 2007).

Posteriormente los integrantes de la sociedad civil se conformaron para tener personalidad jurídica ante el Estado, esas organizaciones de la sociedad civil (OSC) para Autores como García y Armijo (1995) “son organizaciones independientes, no son parte orgánica de estructuras mayores como la Iglesia, las universidades o las empresas. Su valor está dado por lo que hacen, los servicios sociales que prestan tienden a la auto sustentabilidad, no son agencias de financiamiento y son canales no oficiales para el apoyo internacional de proyectos locales” (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002).

La investigadora Fernanda Somuano (2008) caracteriza a las OSC de la siguiente manera: están públicamente registradas (tienen personalidad jurídica), jurídicamente distintas al gobierno, constituidas como una organización con alguna formalidad, son privadas no lucrativas, con autonomía en sus decisiones ante otras organizaciones, relativamente autónomas que proveen a sus miembros y no miembros bienes o servicios, también son subsidiadas por donaciones voluntarias o por fuentes de financiamiento de otras organizaciones de países desarrollados.

Adicional existen otros criterios de clasificación como son: localización, en países en desarrollo, desarrollados o ambos; ámbito ya sea local, regional, nacional, internacional; temas como derechos humanos, protección del medio ambiente, pobreza, entre otras; y enfoque, jerárquico (*top-down*), participativo-promotor de la autogestión (Somuano, 2011); finalmente en la medida en que tengan más recursos más inciden en su entorno (Penso D' Albenzio, 2013).

## Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

Estas organizaciones son agentes que promueven e impulsan nuevos derechos sociales, culturales, políticos y económicos para el bienestar, se basan en la diferenciación de grupos minoritarios o específicos, se convierten en acompañantes deliberados o involuntarios de una política de privatización y liberalización tendiente a la disminución de las regulaciones y los derechos sociales.

En la actualidad existe la idea de que son un conjunto de organizaciones capaces de autoorganizarse, sin fines de lucro, de iniciativa privada, que no pagan impuestos, de participación voluntaria con prácticas fundadas en la solidaridad, y que buscan el desarrollo humano y social de personas, grupos, familias y comunidades (Calvillo Velasco, 2013).

El alcance de la incidencia de estas organizaciones está en función de las capacidades institucionales y de los contextos sociales, políticos y económicos que tienen en la población específica que interceden (Valderrama, Fernández, Vázquez, & Neme, 2013), convierten esta labor en un ejercicio de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía que contribuye a la instauración de una cultura democrática y de un sistema participativo (Magaña & Figueroa, 2013).

Croce (2013) identifica cuatro niveles de incidencia de las OSC:

1) Normativo, cuando influye en las normas, leyes, reglamentos y declaraciones y su alcance es local o global.

2) Institucional, cuando realizan modificaciones en las funciones institucionales.

3) Sociocultural, cuando logran cambios en la visión social respecto a determinados temas o problemas y consideran nuevos elementos de valoración para todo el grupo o comunidad, y

4) Subjetivo, por representar cambios en las percepciones y actividades individuales de los actores (Valderrama, Fernández, Vázquez, & Neme, 2013).

Desde el Estado, la visión política, “identifica a las OSC como parte de la sociedad civil, un actor unitario con poder de decisión, acción y voluntad en lucha permanente por diferenciarse de la esfera estatal” (Valderrama, Fernández, Vázquez, & Neme, 2013, pág. 39).

Estas organizaciones son libres y voluntarias con el fin de actuar conjuntamente en el espacio público para atender las necesidades de la población, contribuir a la

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención del Estado (Ramírez Atilano, 2013).

Realizan actividades de interés público, benefician a terceros, tienen un sentido solidario e identitario dentro de un campo de conflicto, tienen como objetivo principal incidir en la transformación de un orden social, político y económico que consideran injusto (Caldera González, 2007).

Las ventajas comparativas que tienen las organizaciones de la sociedad civil son:

- 1) Son flexibles por la capacidad para reaccionar con rapidez ante nuevas situaciones, tienen diversas aproximaciones a los desafíos que presenta el desarrollo.
- 2) Tienen independencia relativa por la libertad para abordar diversos asuntos.
- 3) Son confiables por la elevada reputación de guiarse por el interés público, sirviendo a los problemas de interés común, y
- 4) Tienen accesibilidad y responsabilidad por la cercanía a los grupos sociales a quiénes sirven (Canto Chac, 2013).

Algunas de las problemáticas internas que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil y que reducen su impacto en el desarrollo social son los niveles bajos en profesionalización, el trabajo en redes, el carente uso de nuevas tecnologías y la falta de capacidades y habilidades en la búsqueda de fuentes alternativas de financiamiento (Valderrama, Fernández, Vázquez, & Neme, 2013).

La participación de las OSC junto con el gobierno ayuda a que evolucione la relación entre Estado-sociedad, gobierno-sociedad civil, así como la conceptualización y el ejercicio de lo público, lo privado y lo social, lo que las lleva a transformarse en un “proceso de participación que requiere fortalecimiento, entrenamiento y capacitación, que requieren nuevas habilidades y capacidades de gestión, al igual que poder de decisión e intervención en la toma de decisiones. El establecimiento de objetivos, programas y proyectos a través de la participación popular deben responder a las prioridades de la gente” (Penso D' Albenzio, 2013, pág. 98).

El crecimiento de las OSC las ha llevado a realizar alianzas, conformación de redes todo para promover que se coloquen temas en la agenda pública y gubernamental lo que plantea prioridades y debates públicos en el sistema político.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

Se convierten en una herramienta para controlar el poder del gobierno, vigila los abusos de la ley y los sujeta al escrutinio público, en otras palabras, construyen nuevas formas de hacer política alejadas de los partidos políticos.

Estas organizaciones, por lo general, necesitan apoyo de los gobiernos federal y local para que sus proyectos tengan un mayor impacto político y social. El efecto positivo de estas organizaciones es cuando participan representando intereses y valores de la comunidad en su conjunto, los miembros que se asocian confían en las relaciones interpersonales e institucionales (Reséndiz Rodríguez, 2011).

Muchas desaparecen y tienen ciclos de vida cortos por las siguientes causas: alta competencia por recursos disponibles, falta de accesos público y transparente a apoyos para desarrollar y profesionalizar su trabajo, falta de un marco regulatorio de requisitos legales y fiscales, falta de posición financiera sólida que les asegure un flujo permanente de recursos para sus gastos (González Ascencio, 1996).

En materia de medio ambiente el gobierno debe considerar e incorporar prioridades, percepciones y propuestas de la población (OSC) para informar constante y transparentemente la situación de los recursos naturales, el acceso a la información, el conocimiento y las experiencias locales que contribuyan a la planeación y evaluación de las políticas ambientales (Niño, Rodríguez, & Hernández, 2011).

Como se aprecia las organizaciones de la sociedad civil son importantes en la construcción de ciudadanía y participación del desarrollo sustentable porque atienden problemáticas específicas en sus localidades, es decir en un territorio con características sociales, económicas, ambientales e institucionales específicas, lo que sostiene la relevancia de considerar el territorio como elemento constitutivo para la administración sustentable para las organizaciones, en este caso las de la sociedad civil.

De igual manera las organizaciones de la sociedad civil acuñaron otro nombre en la década de los cincuenta a escala internacional, a continuación, en el siguiente apartado se precisa.

## 4.2 Organizaciones no gubernamentales

En este apartado se expone la naturaleza de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el mundo y su importancia como actor que media entre la sociedad y el Estado para incidir en la política pública, ya sea nacional o internacional.

A partir del siglo XX las organizaciones no gubernamentales se convirtieron en una nueva forma de organización que abrió la posibilidad de una vida organizada con información relevante para responder a los problemas, crisis y encrucijadas (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002).

El nombre de organizaciones no gubernamentales (ONG) se acuñó cuando se conformó la Organización de las Naciones Unidas que a la par se presentaron “asociaciones ciudadanas, principalmente de Estados Unidos, expresando su apoyo a la creación de la nueva organización y su interés en colaborar en sus actividades. El término se utilizó para distinguir a estos grupos organizados de los gobiernos y sus agencias. La asamblea creó mecanismos para que se registraran y participaran limitadamente” (Somuano, 2011, pág. 23).

Autores como Niebles (2018) definen la organización no gubernamental como “una entidad de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creada independientemente de los gobiernos locales, regionales y nacionales, y de organismos internacionales, jurídicamente adopta diferentes estatus, tales como asociación, fundación, corporación y cooperativas. Al conjunto del sector que integran las ONG se le denomina de diferentes maneras como sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, economía social, sector social y tercer sector, entre otras” (Niebles, 2018). Son organizaciones que no son parte de la esfera gubernamental o pública siempre buscan el bien social.

En Europa Oriental surgieron durante la década de los setenta como una nueva forma de participación ciudadana frente al agotamiento de la participación política tradicional de los partidos políticos ante las demandas específicas de movimientos sociales como el ecologista, el feminista, el pacifista, el conservacionista, el juvenil y las minorías sexuales, entre otros (Olvera, 2013).

En América Latina se les conoció por autodeterminarse como organizaciones autónomas de promoción social y desarrollo, sin embargo, la definición más difundida en Latinoamérica es de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (Penso D' Albenzio, 2013).

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

En esta región “la experiencia demuestra que la constitución de actores alrededor de cuestiones sociales se ha convertido en uno de los más poderosos mecanismos de expansión de la conciencia y participación ciudadanas entre los grupos excluidos del juego político tradicional” (Fleury, 1999, pág. 66).

A partir de los años ochenta Álvarez (1998) desarrolló una clasificación que distingue a las ONG a partir de los siguientes rasgos:

1. Obtener financiamiento de un organismo nacional o internacional.
2. Declararse formalmente como organizaciones no lucrativas.
3. Dirigir sus actividades hacia el apoyo o la asistencia a terceros, en general a sectores desfavorecidos y al servicio de la comunidad.
4. Conformadas por integrantes de grupos profesionales pertenecientes a los sectores medios de la población.
5. Contar con un nivel de institucionalidad que no buscan tomar el poder (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002)

También se les conoce como el “Tercer Sector o sector no lucrativo” (TS), ya que el primero es el Estado y el segundo son las empresas. Forman parte de las organizaciones de la sociedad civil, son mediadoras entre los individuos y el Estado para actuar y tomar decisiones en el campo de lo público, son un interlocutor en la construcción de políticas públicas fuera de las estructuras gubernamentales y su verdadera fuerza es la diversidad de causas que persiguen.

El Banco Interamericano de Desarrollo consideró que son actores claves en el desarrollo de los países de una región (Olvera, 2013).

Organizaciones que prestan sus servicios sociales -asistenciales- y emprenden actividades en el ámbito de la economía social y solidaridad, también conviven con actividades del sector público como en la administración pública y los partidos políticos (Penso D' Albenzio, 2013). Son organizaciones “residuales” que tienen donativos privados y subvenciones, los cuales son la fuente principal de sus recursos (Valderrama, Fernández, Vázquez, & Neme, 2013).

Autores como Reygadas y Natal (2013) explican que el Tercer Sector se desarrolló paulatinamente diferenciado por generaciones:



#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

- a) La primera como la heredera de la caridad cristiana, surgió durante la conquista y duró tres siglos del colonialismo. La organización prototípica es el Nacional Monte de Piedad fundado por Romero de Terreros en 1775 con funciones asistenciales asumidas por cuatro siglos;
- b) La segunda se desarrolló durante la transición de la década de 1940 a 1960, la cual se caracterizó por una creciente presencia de los gobiernos en la vida de las organizaciones, el ejemplo por naturaleza fue la Junta de Asistencia Privada (JAP) del Distrito Federal que estableció diferentes alianzas con grandes instituciones de asistencia privada y autoridades para acentuar la capacitación y profesionalización de su personal en el sector corporativizado de los gobiernos en turno; y
- c) La tercera llamada de desarrollo que comprende desde la década de los 1960 hasta la fecha, la cual se caracteriza como OSC con una visión de desarrollo que incide en políticas públicas, incursiona en los derechos humanos y la sustentabilidad (Robles Gil, 2013).

Existen otros criterios para su clasificación como los establecidos por Salamon y Anheier (2013):

- Organizaciones formales: Tienen presencia y estructura institucional, mecanismos legales que regulan el ingreso, permanencia, promoción, exclusión de sus miembros y las relaciones entre ellos, cuentan con espacio físico, manuales de procedimiento y planes formales, lo que garantiza su coherencia organizativa.
- Organizaciones privadas: Están separadas del gobierno y los funcionarios públicos, tienen la posibilidad de recibir recursos públicos y no son controladas por entidades comerciales privadas.
- Organizaciones conectadas con el principio de la “utilidad social”: Carecen de apoyo económico privado porque los beneficios que generan no son distribuidos entre los propietarios, miembros o empleados (directos o indirectos) y se reinvierten en las actividades para incrementar su patrimonio.
- Organizaciones autónomas: Controlan sus actividades, tienen independencia y equipamiento que les permite decidir sobre sus actividades.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

- Organizaciones con gran participación voluntaria: Se lleva a cabo en las actividades que realizan o administran en sus asuntos internos, pero generan ingresos fuera de los voluntarios.
- Organizaciones que comparten característica con las empresas: Tienen una condición de organizaciones privadas relacionadas con el Estado por su interés en necesidades públicas (Ramírez Atilano, 2013).

Estas organizaciones trabajan en diferentes ámbitos como la educación, comunicación, investigación, gestión, servicios, violencia, derechos humanos, mujeres, menores, discapacitados, envejecientes, campesinos, pobladores e indígenas junto con otras organizaciones como “sindicatos, cooperativas, ejidos, asociaciones vecinales y comunidades indígenas, movimientos feministas, ecologistas y asistencialistas, del campo y la ciudad (González Ascencio, 2000), se han convertido en la vanguardia ideológica en estos temas por lo que inciden en el cambio de posturas ideológicas (Duarte Sánchez, 1993).

“La capacidad de las ONG para integrarse en redes mundiales se debe a sus características organizacionales al contar con estructuras descentralizadas, horizontales, informales, flexibles y adaptables. Las dimensiones organizacionales están en términos de sus fronteras, su nivel de internacionalización, su habilidad para comunicar, su capacidad de manejar información y conocimiento, sus estrategias de adaptación a las condiciones locales y los mecanismos para integrarse desde lo local a lo global (Mazotti Pabello & Solís Pérez, 2002).

También compiten por el ejercicio de la autoridad en el espacio y tiempo de las figuras de autoridad que coexisten y tratan de ejercer su poder, lo que hace necesario nuevos esquemas de coordinación y gobernabilidad que precise el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional y el desarrollo de acciones en sistemas particulares de leyes, estrategias, planes y esquemas fiscales desarticulados entre sí (Lezama, 2006).

La principal acción de estas organizaciones fue plantear las demandas sociales, la aplicación de los derechos, la realización de cambios a través de la cultura política, social y económica mediante el cambio de valores, principios, creencias y actitudes; trabajaron en conjunto e influyeron en la toma de decisiones del Estado en temas de preocupación y de interés (Caldera González, 2007).

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

Estas organizaciones reconfiguraron las relaciones de poder con la creación de leyes e instituciones, producto de su relación política con el Estado y la sociedad, a través de instrumentos y recursos políticos, económicos, institucionales y técnicos (Penso D' Albenzio, 2013), “actúan como una acción coercitiva y de vigilancia convirtiéndose en contrapeso del Estado” (Camacho & Tapia, 1989, pág. 7).

También lograron que el Estado las considerara “como un actor en el que puede confiar, y con el esfuerzo modernizador se comprenda lo urgente de eliminar trabas legales y fiscales para su existencia” (González Ascencio, 2000, pág. 23). De igual manera se debe “dar acceso a estas organizaciones a datos e información exacta y oportuna con el objeto de fomentar la eficacia de sus programas, sus actividades y sus funciones de apoyo” (21, 2001).

Estas organizaciones tienen presencia a nivel internacional, nacional y local, son transformadoras de realidades en temas desatendidos por el Estado en lugares específicos, lo que obliga a describir la trayectoria que tienen en México y posteriormente entender las ONG establecidas en el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

### 4.3 Organizaciones no gubernamentales en México

En este apartado se describe el desarrollo histórico y la importancia que tienen las organizaciones no gubernamentales en México como creadoras de instituciones, derechos, políticas públicas, así como su impacto en la localidad de los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

En el caso mexicano Olvera (2000) precisa que los conceptos de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y tercer sector se han utilizado de manera indiferenciada para referirse al mismo fenómeno social con carácter identitario (Penso D' Albenzio, 2013, pág. 96).

En México en el año de 1960 surgieron las primeras asociaciones civiles de profesionistas interesados en incidir de manera autónoma en materia pública: abogados, enfermeras, arquitectos, entre otros. Desarrollaron figuras asociativas intermedias entre el gobierno y el individuo como las cajas de ahorro y crédito, las cooperativas de producción y consumo que se constituyeron de manera autónoma multiplicándose en todo el país.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

Fue a partir del movimiento estudiantil popular del año de 1968 cuando aparecieron interpelando la falta de democracia como producto del autoritarismo creciente del gobierno, se abocaron a los derechos humanos, a la tortura, la desaparición forzada y buscaron la democratización de la sociedad, el desarrollo sustentable y los derechos de las mujeres (Robles Gil, 2013).

Se les conoce como el Tercer Sector, una vez terminado el movimiento, se orientó a la caridad con características paternalistas, pertenece a la sociedad civil que brinda beneficios o servicios a sus miembros y se financian por la venta de servicios, pueden ser asociaciones económicas, deportivas y de recreación, organizaciones de promoción, desarrollo, servicios a la comunidad, de protección al medio ambiente, defensa de derechos humanos, de desarrollo para grupos específicos, de tipo educativo, cultural, de investigación y gremial (Somuano, 2011).

Son organizaciones que están interesadas en temas de participación y orientación política, logran mayor democratización en el país, son una alternativa a las ideologías de los partidos políticos, padecen los problemas económicos del país y los planes de ajuste y austeridad del Estado mexicano en asuntos sociales, difícilmente mantienen relaciones clientelares y son una respuesta a la disminución de la participación del Estado en el desarrollo social y económico de forma local (González Ascencio, 1996).

En los años ochenta la crisis económica que atravesó el país junto con la aplicación de las políticas neoliberales y el adelgazamiento del Estado disminuyó los recursos económicos destinados a los ámbitos sociales en sus niveles federal, estatal y municipal, lo que hizo necesario la participación de la sociedad civil para establecer relaciones de cooperación con agencias y organismos internacionales tanto europeo como estadounidense, unas para el financiamiento y otras para la filantropía (Olvera, 2013).

Este movimiento “requirió de esfuerzos y calidad en la propuesta de los centros, lo que contribuyó a que consiguieran financiamiento para fortalecer su acción y ampliar su capacidad de incidencia” (Feminista, 1991, pág. 91).

También en esta década, los profesionales con orientación política, técnica y secular establecieron las organizaciones de la sociedad civil en el territorio nacional a nivel sectorial, creando en algunos casos redes para los derechos humanos, la vivienda, la salud comunitaria, el apoyo popular para el desarrollo económico y las políticas públicas a nivel nacional y local (Somuano, 2011).

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

El término ONG apareció con los medios de comunicación masiva para nombrar las iniciativas que surgieron a partir del terremoto del 19 de septiembre del año de 1985, cuando la ciudadanía se organizó por su propia voluntad para apoyar a los damnificados y luego reconstruir la ciudad de manera autónoma e independiente del gobierno y los partidos políticos.

Estas nuevas corrientes organizativas surgieron a modo de respuesta autónoma de la ciudadanía para interactuar con las centenarias formas de la institución asistencial, a veces con grandes contradicciones por el clientelismo y el corporativismo, y a veces construyendo consensos (Robles Gil, 2013).

Fue gracias al activismo de las ONG y de los académicos que investigaron sobre el medio ambiente que mantuvieron a la ecología en la agenda pública nacional (Palos Sosa, 2012).

En la década de los noventa se multiplicaron las organizaciones, buscaron como estrategia de apoyo acrecentar su poder de negociación frente al gobierno, lo cual impactó en el diseño e implementación de políticas por parte del gobierno. Un ejemplo fue en el año de 1990 con la creación de la Red Nacional de Organizaciones Civiles y la llamada Convergencia de Organizaciones Civiles para la Democracia.

Estas organizaciones tienen orientación política, son más participativas en el diseño de política social y oferta de servicios influyendo de forma positiva en la sociedad, se han consolidado institucionalmente y se han profesionalizado en ámbitos de la política y del desarrollo popular hasta ejercer presión o influencia sobre los gobiernos (Somuano, 2011).

Para el año de 1994 se creó el Instituto Nacional de Desarrollo Social<sup>70</sup> (Indesol) que perteneció a la Secretaría de Desarrollo Social, hoy Secretaría del Bienestar, y del que emanó el fondo de conversión social para apoyar y promover acciones de asistencia y desarrollo social, finalmente para el año de 2000 cambió su nombre a Programa de Coinversión Social (PCS).

El objetivo del programa fue fortalecer a los actores sociales a través de la promoción de proyectos de coinversión con el gobierno, con el fin de apoyar a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad y derechos humanos. Sus beneficiarios fueron las

---

<sup>70</sup> El Instituto Nacional de Desarrollo Social tiene funciones básicas de fomento, capacitación y formación, investigación, documentación, divulgación y comunicación, vinculación, asesoría y orientación, información y rendición de cuentas, promoción de la cultura de género, así como las representaciones institucionales. Tuvo a su cargo los Programas de Coinversión Social (PCS) y el Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

organizaciones de la sociedad civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que ejecutan proyectos de coinversión para atender las necesidades de estos grupos.

Sus vertientes fueron:

- a) Promoción del Desarrollo Humano y Social a proyectos que contribuyan al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, exclusión, vulnerabilidad, marginación o discriminación y fomenten el desarrollo comunitario y el capital social.
- b) Fortalecimiento y Profesionalización a proyectos dirigidos al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, habilidades y metodologías de organización y gestión de los actores sociales, al equipamiento y mejoramiento de infraestructura. Incluye la promoción de la participación ciudadana en las políticas públicas, los procesos de articulación con los tres órdenes de gobierno y la generación de sinergias para un mayor impacto social.
- c) Investigación a proyectos que generen, propicien y difundan conocimiento, metodologías, instrumentos, diagnósticos, evaluaciones, propuestas y recomendaciones, entre otros.

El monto máximo otorgado por proyecto se estableció en cada convocatoria en función de las características y los objetivos, en ningún caso se otorgó más de un millón de pesos (SEDESOL, 2018).

Actualmente con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador la Secretaría de Desarrollo Social cambio su nombre a Secretaría del Bienestar y el PCS desapareció.

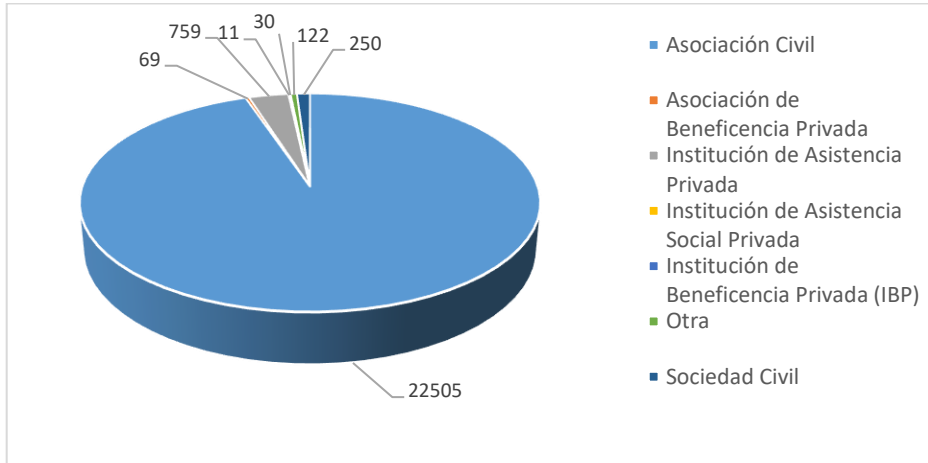
El Indesol considera como organizaciones de la sociedad civil a las organizaciones con el estatus jurídico de: Asociación Civil, Asociación de Beneficencia Privada, Institución de Asistencia Privada, Institución de Asistencia Social Privada, Institución de Beneficencia Privada (IBP) y Sociedad Civil.

Estas Organizaciones son un sector incipiente en México, para el mes de noviembre de 2018 se tuvo un registro total de 40,3209 con Clave Única de Inscripción

## Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI<sup>71</sup>) de las cuales 23,746 tienen estatus de activo.

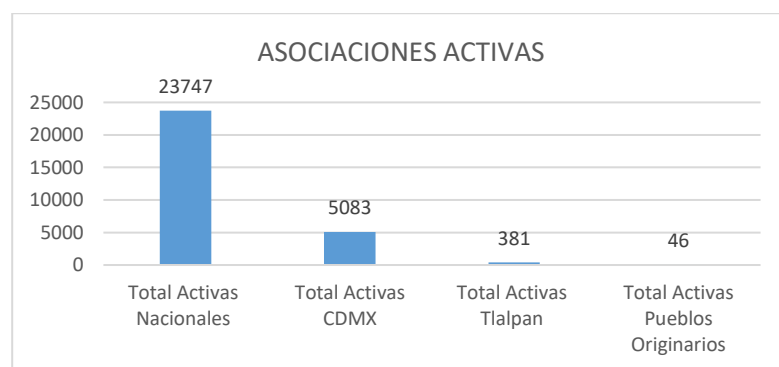
### GRÁFICO 1 ASOCIACIONES A NIVEL NACIONAL



Fuente: Elaborado con información del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), 2018.

En la Ciudad de México se tienen un registro de 5,083 organizaciones activas de las cuales 381 pertenecen a la Alcaldía de Tlalpan distribuidas de la siguiente manera: 360 Asociación Civil, 17 Institución de Asistencia Privada, 1 Institución de Asistencia Social Privada, 1 Otra y 2 Sociedad Civil. Finalmente, en la demarcación de los ocho pueblos originarios de Tlalpan existen 46 organizaciones (SEDESOL, 2018).

### GRÁFICO 2 ASOCIACIONES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE TLALPAN



Fuente: Elaborado con información del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), 2018.

De las cuarenta y seis organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan actualmente se dedican a las siguientes

<sup>71</sup> Es la Clave Única de Inscripción que otorga el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

actividades: estancias infantiles para hijos de padres trabajadores, trabajo contra la violencia de género en materia legislativa, difusión y promoción del arte, desarrollo humano con un enfoque holístico, educación musical, conservación del medio ambiente, defensa de los derechos de los trabajadores, apoyo jurídico para personas de bajos recursos y defensa legal a personas de zonas indígenas, apoyo psicológico, trabajo en el tejido social, trabajo e investigación científica para la educación, promoción de la cultura y el deporte, apoyo a niños con síndrome Lesch Nyhan, promoción del emprendimiento, apoyo al desarrollo y sustentabilidad de proyectos sociales, proyectos productivos para las mujeres, programas de inclusión social, apoyo a trabajadores ambulantes y sus familias, apoyo de proyectos de intervención social en zonas necesitadas, albergue para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, retiros católicos, fomento del estudio de las personas de la tercera edad y jóvenes, empoderamiento de las mujeres, promoción del bien común, reubicación de familias en asentamientos irregulares, rehabilitación de adicciones, población en pobreza extrema, terapia con animales para personas con capacidades especiales, apoyo para personas con discapacidad y bajos recursos, mejora de infraestructura, consultoría de impacto ambiental y proyectos de desarrollo sustentable, fomento y cuidado de bosques y ejidos, proyectos comunitarios en áreas rurales, coadyuvar con las instancias de gobierno para la atención a grupos vulnerables.

Los datos muestran que existen muy pocas organizaciones de la sociedad civil en activo sobre todo en la demarcación de los ocho pueblos originarios de Tlalpan, considerando los temas que atienden corresponden al perfil de la población; sin embargo, es importante revisar el uso que le dan estas organizaciones al territorio para desarrollar sus actividades.

#### 4.4 Régimen jurídico de las organizaciones de la sociedad civil en México

En este apartado se exponen los antecedentes jurídicos que sirvieron como demarcación y acción de las organizaciones de la sociedad civil en México a partir de la década de los años setenta del siglo XX hasta la actualidad.

El primer antecedente data del año 1928, se trata del Código Civil Título Décimo Primero “De las Asociaciones y de las Sociedades”, en el artículo 2673 establece que



#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

la asociación se constituye cuando varios individuos convinieren en reunirse de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común regulado por la ley sin carácter preponderantemente económico (artículo 2670); el contrato constitutivo de una asociación debe estar por escrito e inscribirse en el Registro Público (Diputados, 2019).

Otro antecedente es la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, publicada en el DOF el 9 de febrero del año 2004. De conformidad con el artículo 1º, esta ley es de orden público e interés social y tiene por objeto:

I Fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil señaladas en el artículo 5 de esta ley.

II Establecer las facultades de las autoridades que la aplicarán y los órganos que coadyuvarán en ello

III Determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Federal fomentará las actividades a que se refiere la fracción I de este artículo

IV Establecer los derechos y las obligaciones de las organizaciones de la sociedad civil que cumplan con los requisitos que esta ley establece para ser objeto de fomento de sus actividades.

V Favorecer la coordinación entre las dependencias y entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil beneficiarias.

De acuerdo con el artículo 3º, podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que establece esta ley, todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades referidas en el artículo 5º y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales.

El artículo 5º, de la ley es el que refiere las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, entre las que se encuentran:

- a) Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud.
- b) Asistencia jurídica.
- c) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.
- d) Promoción de la equidad de género.

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

e) Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.

f) Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos.

g) Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales.

h) Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.

i) Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley.

j) Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana” (Diputados, 2018).

Esta ley de ninguna manera establece de forma clara qué se entiende por organizaciones de la sociedad civil y las actividades que enlista están limitadas; tampoco precisa los temas de sustentabilidad, desarrollo sustentable, cuidado del medio ambiente, tampoco qué se entiende por territorio.

Otra ley importante es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de mayo del año 2000, por la entonces Jefa de Gobierno del Distrito Federal Rosario Robles Berlanga.

Esta ley estableció en el artículo 1º las bases para disminuir la desigualdad social entre individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales. El artículo 3º definió los términos siguientes: a) Delegación: Órgano Político-Administrativo en las Demarcaciones Territoriales; b) Focalización territorial: Método para determinar prioridades en la aplicación de programas en la selección de unidades territoriales; c) organizaciones civiles: las que agrupan a ciudadanos que se ocupan de la defensa y promoción de derechos, así como del mejoramiento de condiciones y calidad de vida de terceros; y d) las organizaciones sociales para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus integrantes.

También estableció en el artículo 39 que las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales podrán participar con el Gobierno en la ejecución de políticas de Desarrollo Social. En el artículo 41 fomenta la participación de estas organizaciones promoviendo la creación de Fondos de Desarrollo Social, Programas de Coinversión y de Asistencia y Financiamiento a Organizaciones Civiles, en los que, tanto gobierno como organizaciones civiles,

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

organizaciones sociales, instituciones académicas, grupos empresariales y agencias de cooperación concurren con recursos de todo tipo para el desarrollo de proyectos de innovación en el Desarrollo Social (ALDF, 2018).

Esta ley reconoció a las organizaciones civiles pero el territorio lo relacionó a un desarrollo social específico en un lugar determinado.

Otra ley importante, que rige a la Ciudad de México, es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal publicada en el GODF el 17 de mayo del año 2004 por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador.

Esta ley estableció en el artículo 2<sup>o</sup> el derecho de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) a intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno que mejoran la gobernanza, lo cual se planteó a partir de las organizaciones ciudadanas.

Otro artículo importante para la investigación es el 6<sup>o</sup> porque estableció como parte del marco conceptual algunas acepciones aplicables a los pueblos originarios, entre ellas: a) Autoridad Tradicional que se refiere a la electa por los pueblos originarios de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales; b) el Consejo del pueblo: comité conformado en los pueblos originarios que mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales; c) pueblo originario: asentamientos que con base en la identidad cultural social, étnica, poseen formas propias de organización y cuyo ámbito geográfico es reconocido por los propios habitantes como un solo pueblo y que para efectos de la elección de consejos de los pueblos el Instituto electoral realiza su delimitación.

Además, refiere que la Delegación es el órgano político administrativo de cada demarcación territorial con una organización político administrativo con su respectivo titular y las organizaciones ciudadanas son aquellas personas morales sin fines de lucro a través de las cuales la ciudadanía ejerce colectivamente su derecho a la participación ciudadana.

Finalmente, el artículo 13 estableció que los pueblos originarios mantienen la figura de autoridad tradicional de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales presentes en cuatro delegaciones que son: Xochimilco con 14 pueblos, Tláhuac con 7 pueblos, Milpa Alta con 11 pueblos y Tlalpan con 8 pueblos (San Andrés Totaltepec, San Pedro Mártir, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlacalco, San

#### Capítulo 4 Organizaciones de la Sociedad Civil

Miguel Ajusco. Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres el Guarda (ALDF, 2018).

Como se aprecia, existen elementos para analizar el territorio desde dos aristas: la primera, mediante la delimitación espacial en torno a los ocho pueblos originarios de Tlalpan, ya que la ley reconoce su existencia y sus características específicas; y la segunda, a través del estudio del funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, en donde se analice de qué manera incorporan el territorio en la administración sustentable. Por tal motivo es importante revisar de qué manera se incorpora el territorio en los estudios realizados desde la ciencia de la administración.

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

En este apartado se describe la unidad política denominada Alcaldía Tlalpan y a la que pertenecen los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

La importancia de este inciso obedece a que la propuesta de sustentabilidad, desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, que maneja la CEPAL, establece el ámbito institucional como parte del análisis, mismo que se encuentra establecido en la metodología del hexágono del desarrollo regional. De ahí la pertinencia del presente.

También se realizó una descripción detallada del territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan comprendido en la Alcaldía de Tlalpan y son: San Pedro Mártir Texopalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda, Santa María Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco, de los cuales se describieron de cada pueblo los elementos que conforman el hexágono del desarrollo regional y el entorno.

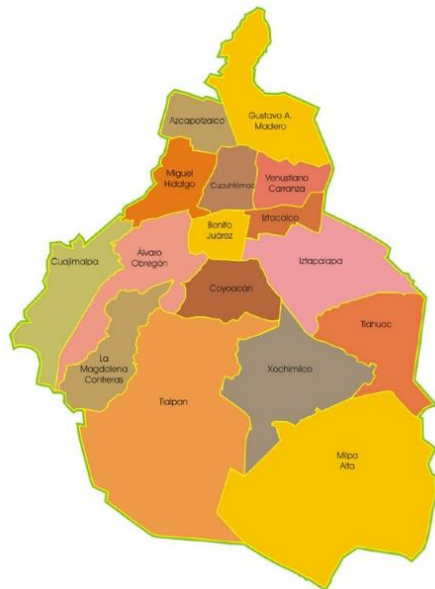
### 5.1 Alcaldía de Tlalpan

El antecedente de la Alcaldía Tlalpan se remonta al año de 1970 cuando el Distrito Federal se dividió en Delegaciones, hoy Alcaldías. La Alcaldía de Tlalpan es una de las dieciséis demarcaciones políticas de la Ciudad de México, tiene una extensión territorial de 312 kilómetros cuadrados que equivalen al 20.7 por ciento del total de la Ciudad de México. Más del 80 por ciento de su territorio es suelo de conservación, ofrece servicios ambientales como son: recargas de los mantos acuíferos, generación de oxígeno y captura de bióxido de carbono. Las coordenadas geográficas son 19° 09' 57" latitud Norte y 99° 09' 57" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich (libre, 2021).

Las colindancias geográficas que tienen son: al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Oriente con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con los municipios de Huitzilac del Estado de Morelos y Santiago

Tianguistenco del Estado de México; al Poniente con Santiago Tianguistenco y con Xalatlaco del Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras (Pastrana, 2019).

### IMAGEN 3 CIUDAD DE MÉXICO



Fuente:

<https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&id=BA0E53E2044AA0CAB4C75F09CCBBFAD740139025&thid=OIP.XCp2f23RxCuXrHTFoQbqwHaJH&mediurl=http%3A%2F%2Fwww.m-x.com.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2016%2F03%2FDelegaciones-DF.jpg&exph=750&expw=609&q=division+politica+de+la+ciudad+de+mexico&selectedindex=8&ajaxhist=0&vt=0&eim=1,6>

La alcaldía Tlalpan se divide en distrito electorales locales de acuerdo con la regionalización que existen en el país, a saber: Distritos XXXVII, XXXVIII y XL. Los ocho pueblos originarios de Tlalpan se encuentran en el Distrito XL.

La Alcaldía está conformada por pueblos, barrios originarios y colonias. Tiene tres pueblos que fueron absorbidos por la mancha urbana y son los Pueblos de San Lorenzo Huipulco, Chimalcoyotl y Santa Úrsula Xitla; también conformado por ciento setenta y ocho colonias y ocho pueblos originarios.

Las colonias son: 2 de Octubre, Ahuacatitla, Ampliación Miguel Hidalgo 2ª sección, Ampliación Miguel Hidalgo 3ª sección y Ampliación Miguel Hidalgo 4ª sección, AMSA, Arboledas del Sur, Arenal Guadalupe Tlalpan, Arenal Puerta Tlalpan, Atocpa Sur, Ayocatitla, Asuncin, Belisario Domínguez, Belvedere, Bosque de Tepeximilpa, Bosque del Pedregal, Calvario Camisetas, Cantera Puente de Piedra, Chichicaspatl, Chimalcoyoc, Chimilli, Club de Golf México-San Buenaventura, Coapa 2ª sección-Ramos Millan, Coapa-Villa Cuemanco, Colinas del Bosque-Las Tortolas, Fraccionamiento

Condominio del Bosque-Bosque de Tlalpan, Conjunto Habitacional Pedregal del Lago, Unidad Habitacional Conjunto Urbano Cuemanco, Cruz del Farol, Cuchilla de Padierna, Cuilotepec II, Cultura Maya, Diamante, Dolores Tlali, Ejidos de San Pedro Mártir I Norte, Ejidos de San Pedro Mártir II Sur, El Arenal, El Divisadero, El Zacaton, Unidad Habitacional Emilio Portes Gil PEMEX Picacho, ExHacienda San Juan de Dios, Floresta-Prado-Vergel Coapa, Unidad Habitacional FOVISSSTE San Pedro Mártir, Fresno, Unidad Habitacional Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo, Fuentes del Pedregal, Fuentes y Pedregal de Tepepan, Granjas Coapa, Granjas Coapa Orienta, Hacienda San Juan-Rincón San Juan-Chimali, Héroes de 1910, Héroes de Padierna I, Héroes de Padierna II, Unidad Habitacional Hueso Periférico-ISSSFAM No. 7, Unidad Habitacional Ignacio Chávez, Ampliación Isidro Fabela, Isidro Fabela I Poniente, Isidro Fabela II Oriente, Unidad Habitacional ISSSFAM No. 1-Villa Tlalpan, Jardines Coapa-Belisario Domínguez, Jardines de San Juan, Jardines del Ajusco, Jardines de la Montaña, Juventud Unida, La Lonja, La Fama, La Guadalupana, La Joya, La Libertad-Ixtlahuaca, Pueblo La Magdalena Petlascalco, La Magueyera, La Palma, La Primavera, La Tortuga Xolalpa-Heroico Colegio Militar, Loma Bonita-Ampliación Tepeximilpa, Lomas Altas de Padierna Sur, Lomas de Padierna I, Lomas de Padierna II, Lomas de Cuilotepec, Ampliación Lomas de Padierna, Lomas de Tepemecatli, Lomas de Texcalatlaco, Lomas del Pedregal, Lomas Hidalgo, Los Encinos, Los Pastores, Los Volcanes, María Esther Zuno de Echeverría-Tlalpuente, Mesa Los Hornos-Texcaltenco, Miguel Hidalgo, Mirador 1ª Sección, Mirador 2ª Sección y Mirador 3ª sección, Mirador del Valle, Mirador I, Rinconada Mirador II, Movimiento Organizado de Tlalpan-El Mirador, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 8, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 1, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 2, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 3, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 6, Unidad Habitacional Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 7, Barranca Nio Jesús, Nueva Oriental Coapa-ExHacienda Coapa, Nuevo Renacimiento de Axalco, Ocotla-Ocotla Chico, Ampliación Oriente, Paraje 38, Parques del Pedregal, Pueblo Parres El Guarda, Pedregal de las Águilas, Pedregal de San Nicolas 1ª Sección, Pedregal de San Nicolas 2ª Sección, Pedregal de San Nicolas 3ª Sección, Pedregal de San Nicolas 4ª Sección I, Pedregal de San Nicolas 4ª Sección II, Pedregal de Santa Úrsula Xitla, Piedra Larga, Plan de Ayala, Popular Santa Teresa, Prado Coapa 2ª Sección. Prado Coapa 3ª Sección-Potrero Acoxta, Progreso Tlalpan,

Pueblo Quieto, Fraccionamiento Rancho Los Colorines, Real de Sur-Villa Royale-Fuentes y Arconada Coapa, Unidad Habitacional Residencial Insurgentes Sur, Rincón Las Hadas-Villa Royale-Fuentes y Arconada Coapa, Unidad Habitacional Rinconada, Roca de Cristal, Barranca Romulo Sánchez-San Fernando-Peña Pobre, Pueblo San Andrés Totoltepec, San Bartolo El Chico, San Lorenzo Huipulco, Pueblo San Miguel Xicalco, Pueblo San Miguel Ajusco, San Miguel Tehuisco-Los Ángeles-Ayometitla, Pueblo San Miguel Topilejo, San Miguel Toxiac, San Nicolas II, Barranca San Pedro Apóstol, Pueblo San Pedro Mártir, Santa Úrsula Xitla, Santísima Trinidad, Pueblo Santo Tomás Ajusco, Unidad Habitacional Sauzales Cebadales, Sección XVI, Ampliación San Juan Tepeximilpa, Solidaridad, Tecorral, Unidad Habitacional Tenorio INFONAVIT 1y 2, Tepetlica El Alto-3 de Mayo, Tepetong, Pasaje Tetenco, Tezontitla, Ampliación Tezontitla-El Calvario, Tlalcoligia, Tlalmille, Tlalpan Centro, Toriello Guerra, Torres de Padierna, Unidad Habitacional Tres Fuentes, Unidades Habitacionales de Tenorios, Valle de Tepepan, Valle Escondido, Valle Verde, Verano, Vergel de Coyoacán-Vergel del Sur, Residencial Villa Coapa, Unidad Habitacional Villa del Puente FOVISSTE, Villa Lázaro Cárdenas, Unidad Habitacional Villa Olímpica Liberador Miguel Hidalgo, Vistas del Pedregal, Viveros de Coactetlan, Xaxalco, Xaxalipac, Zacatienda, y Unidad Habitacional Zapote-Luis Donaldo Colosio.

Los ocho pueblos originarios que aún permanecen son: San Pedro Mártir Texopalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda, Santa María Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco.

La Alcaldía Tlalpan como una unidad administrativa y como demarcación política está sujeta a diversas normatividades que delimitan sus funciones, acciones, competencias, obligaciones y responsabilidades respecto a los diferentes niveles del Estado tanto local como federal.

### 5.1.1 Reglamentación de la Alcaldía de Tlalpan

La Alcaldía de Tlalpan es una unidad político-administrativa que forma parte de la Ciudad de México y esta a su vez del gobierno federal, por lo que también se debe regir por normatividad del Estado mexicano, ya sean constituciones, leyes y códigos de orden



## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

superior a los cuales debe estar alineada en consonancia y relacionada a éstos y de ninguna manera debe ser contraria a saber:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Leyes locales que determinan las funciones de las Alcaldías.
- Los Códigos legales que determinan las atribuciones de la Alcaldía Tlalpan son las siguientes: Los Reglamentos que determinan y armonizan las atribuciones y funciones de la Alcaldía Tlalpan son las siguientes:
  - Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
  - La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
  - Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Desde la creación de la Delegación Tlalpan en el año de 1971 a la fecha ha tenido los siguientes delegados.

**TABLA 1 DELEGADOS TLALPAN**

Jefe Delegacional	Periodo	Partido político
<u>José González Várela</u>	<u>1971-1976</u>	<u>PRI</u>
<u>Carlos Real Encinas</u>	<u>1976-1980</u>	<u>PRI</u>
<u>Ernesto González Aragón</u>	<u>1980-1982</u>	<u>PRI</u>
<u>Gilberto Nieves Jenkins</u>	<u>1982-1985</u>	<u>PRI</u>
<u>Jesús Salazar Toledano</u>	<u>1985</u>	<u>PRI</u>
<u>David Ramos Galindo</u>	<u>1985-1988</u>	<u>PRI</u>
<u>Guillermo Orozco Loreto</u>	<u>1988-1990</u>	<u>N/D</u>
<u>Francisco Ríos Zertuche</u>	<u>1990-1994</u>	<u>N/D</u>
<u>Alfonso del Río Pintado</u>	<u>1994-1997</u>	<u>N/D</u>
<u>Salvador Martínez Della Rocca</u>	<u>1997-2000</u>	<u>PRD</u>
<u>Luis Gómez Sánchez</u>	<u>2000</u>	<u>ND</u>
<u>Gilberto López y Rivas</u>	<u>2000-2003</u>	<u>ND</u>
<u>Carlos Ímaz Gispert</u>	<u>2003-2004</u>	<u>PRD</u>
<u>Eliseo Moyao Morales</u>	<u>2004-2006</u>	<u>PRD</u>
<u>Guillermo Sánchez Torres</u>	<u>2006-2009</u>	<u>PRD</u>
<u>Higinio Chávez García</u>	<u>2009-2012</u>	<u>PRD</u>

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

<u>Maricela Contreras Julián</u>	<u>2012-2015</u>	<u>PRD</u>
<u>Claudia Sheinbaum Prado</u>	<u>2015-2018</u>	<u>MORENA</u>
<u>Patricia Aceves Pastrana</u>	<u>2018-2021</u>	<u>MORENA</u>

FUENTE: [HTTP://SIGLO.INAFED.GOB.MX/ENCICLOPEDIA/EMM09DF/DELEGACIONES/09012A.HTML](http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/emm09df/delegaciones/09012a.html)

Para el funcionamiento de la Alcaldía Tlalpan son necesarias diferentes áreas a saber:

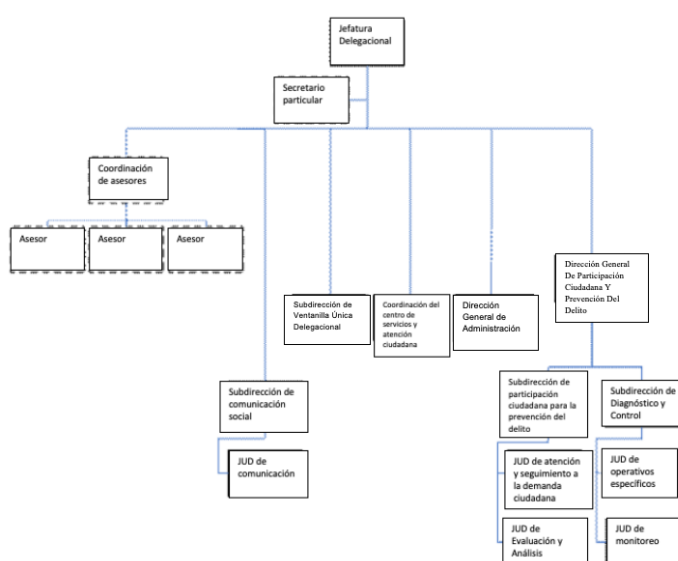
- La Jefatura Delegacional está conformada por: jefaturas, coordinaciones y subdirecciones, 18 en total;
- Dirección General de Administración: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 27 en total;
- Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 26 en total;
- Dirección General de Desarrollo Social: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 13 en total;
- Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 22 en total;
- Dirección General Jurídica y de Gobierno: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 23 en total; y
- Dirección General de Cultura: direcciones, subdirecciones y jefaturas, 6 en total.
- Autoridades Auxiliares y oficinas territoriales.

Estas diferentes áreas son las encargadas de operar en toda la Alcaldía, incluido los ocho pueblos originarios de Tlalpan, sin embargo, es importante resaltar que cada uno de los pueblos tiene un subdelegado el cual es elegido por la población y forma parte de la nómina de la Alcaldía, por lo que mucho de los logros y beneficios que llegan a la población de los pueblos originarios son consecuencia del cabildeo y las negociaciones que existan entre la Alcaldía y los grupos políticos de cada pueblo.

### 5.1.2 Organigrama

Toda institución, como es el caso de la Alcaldía Tlalpan, pertenece a la Administración pública la cual tiene una estructura interna determinada para su funcionamiento y es la siguiente:

**IMAGEN 4 ORGANIGRAMA DE LA ALCALDÍA TLALPAN**



Fuente: <http://www.tlalpan.gob.mx/>

Cada una de las áreas cumplió con diferentes funciones para lograr el cumplimiento de los diferentes ejes a saber:

- Jefatura Delegacional:

Tiene como atribuciones exclusivas las siguientes materias: gobierno y régimen interior, obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía y espacios públicos, desarrollo económico y social, cultura, recreación y educación, asuntos jurídicos, rendición de cuentas, protección civil y, participación de derecho pleno en el Cabildo de la Ciudad de México, debiendo cumplir con las disposiciones aplicables a este órgano.

- Secretario Particular:

Revisa la agenda de la alcaldesa y ve todos los pendientes dentro de la delegación que ella que puede checar, tiene reuniones con los directores, diputados, atiende a las

personas antes de que pasen con la alcaldesa para ver si ella puede resolver el problema que tienen las personas, control de gestión de la delegación.

- Coordinación de Asesores:

No existe un contacto, pero es quién lleva y mantiene actualizado un archivo especial de los proyectos, leyes, reglamentos, suscritos por el delegado en turno.

Supervisar el desahogo de los asuntos atendidos por el delegado.

Coordinar a los asesores para realizar las actividades descritas anteriormente.

- Subdirección de Comunicación Social:

Tiene como función dar difusión a lo que ocurre en la delegación cuando hay eventos culturales eventos de desarrollo social eventos de desarrollo económico de seguridad y de protección civil, damos a conocer lo que hace el área de gobierno. Página internet: [www.tlalpan.gob.mx](http://www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales Facebook: alcaldía Tlalpan

- Subdirección de Ventanilla Única Delegacional:

Es el área facultada para orientar, informar, recibir, integrar, registrar, gestionar y entregar documentos, relacionados con las solicitudes, avisos y manifestaciones que presenten los particulares directamente en las sedes delegacionales y, en los casos en que así lo dispongan los ordenamientos aplicables, a través de los sistemas electrónicos.

- Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana:

Tiene como función atender las peticiones de servicios de los ciudadanos como son fugas de agua, reparación de bacheo, poda de árboles.

- Dirección general de Administración:

Certifica y expide copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos, planea, programa, organiza, controla, evalúa y supervisa el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas; formula dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la persona titular de la alcaldía o por cualquier Dependencia. También propone modificaciones al programa de gobierno de la alcaldía y a los programas parciales, además formula los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo y finalmente propone la celebración de convenios en el ámbito de su competencia.

- Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito:

Es donde se certificar y expiden copias, así como otorgar constancias de los documentos que obren en sus archivos, planea, programa, organiza, controla, evalúa y supervisa el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas, formula dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por la persona titular de la alcaldía, o por cualquier Dependencia, propone modificaciones al programa de gobierno de la alcaldía y a los programas parciales, presenta propuestas en el ámbito de su competencia ante la persona titular de la alcaldía, también formula los planes y programas de trabajo de las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, proponer la celebración de convenios en el ámbito de su competencia.

Los programas sociales atienden a toda la población de la Alcaldía incluida la de los ocho pueblos originarios, así también se aprecia que los programas estuvieron organizados en cuatro ámbitos en la demarcación territorial y son: el económico, el social, el ambiental y el institucional.

Para que la Alcaldía cumpliera con sus objetivos fue necesaria la participación de todo el equipo de trabajo organizado en la institución.

### 5.1.3 Plan de Trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana

En este apartado se describe el plan de trabajo de la alcaldesa Patricia Aceves Pastrana en el periodo comprendido del año 2018 al 2021.

El Plan de trabajo de la alcaldesa se constituyó por cuatro ejes relacionados al marco jurídico de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcandías de la Ciudad de México, a saber:

- 1) Gobernar desde la Comunidad: Propuso una administración honesta y transparente apegada al Estado de Derecho para construir un gobierno vinculado a la ciudadanía. Promovió la recuperación y defensa de los espacios públicos para la prevención del delito y garantizar la convivencia sana en la comunidad.

- 2) Sustentable y Solidaria: Incluyó programas y acciones para combatir la pobreza, la desigualdad y seguridad alimentaria a los grupos vulnerables. Promovió el turismo sustentable, desarrollo a la agricultura local y otras alternativas económicas solidarias con un enfoque comunitario y participativo.
- 3) Desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades: Buscó recomponer el tejido social con educación cívica responsable, atención integral a grupos prioritarios, vulnerables y en riesgo como son los adultos mayores, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y el derecho a la educación de calidad para niños, niñas y jóvenes.
- 4) Desarrollo ambiental sustentable: Se enfocó a la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y el cuidado de los recursos naturales. Cuidado del agua con acceso universal, sistemas de captación, cosecha, tratamiento, reducción de fugas, cuidado del medio ambiente y promoción de la educación ambiental (Pastrana Aceves, 2019).

Para el cumplimiento del plan de trabajo fue necesario la elaboración de diferentes programas articulados entre sí, a saber:

- Desarrollo de ocho ZEDECs<sup>72</sup>,
- Cuatro Programas Parciales de Mejoramiento,
- Un Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Poblado Rural
- Dos Acuerdos de Inalterabilidad de Uso del Suelo.
  - Diez Acuerdos en Suelo de Conservación (Mirador del Valle, Ampliación Oriente, El Colibrí, Ma. Esther Zuno, San Andrés Totoltepec, Viveros Coatectlán, Ampliación Plan de Ayala, La Palma, Héroes de 1910 y Tlalpuente) y
  - Cinco Acuerdos en Suelo Urbano (Centro de Tlalpan, Parques del Pedregal, Fuentes Brotantes, Mesa de Hornos y Toriello Guerra).

Así también se llevaron a cabo diferentes programas sociales en toda la Alcaldía, a saber:

- Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable.

---

<sup>72</sup> Es denominado a la Zona Especial de Desarrollo Controlado, fueron creado en la década de los noventa para controlar el crecimiento de la mancha urbana de forma dispersa y suburbana.

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

- Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana.
- Comunidad-Es.
- Participación Social en la Restauración y Mantenimiento del Suelo de Conservación.
- Cultivando Economía Sustentable Solidaria.
- Jóvenes Cultivando la Movilidad.
- Prevención del Delito.
- Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas.
- Promoción de Desarrollo Integral Cultivando Comunidad.
- Comunidad Huehueyotl Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores.
- Huellas: Sembrando Compañía en la Comunidad.
- Cultivando la Paz, Arte y Cultura para el Bienestar Social.
- Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad.
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior.
- Sembrando Salud en la Niñez de Tlalpan.
- Cultivando Actividades Deportivas.
- Mochila de Derechos.
- Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a niñas y niños de Tlalpan.
- Uniformes Deportivos Escolares.
- Imagen Urbana para Cultivar Comunidad.
- Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social.

La administración de la Alcaldía de Tlalpan atiende las necesidades de la población de los ocho pueblos originarios a partir de la realización de programas sociales. En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil solo algunas han tenido acercamiento, este tema se revisará en el capítulo “Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil”.

El siguiente apartado tiene relevancia en la medida en que se deben conocer los antecedentes históricos que dieron origen al territorio que se analiza en el presente trabajo de investigación, los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

## 5.2 Antecedentes históricos de los pueblos originarios

Antes de iniciar el presente apartado es importante realizar dos precisiones respecto a los pueblos originarios de Tlalpan. La primera es que en un inicio la historia refiere la existencia de once pueblos originarios sin embargo tres de ellos, San Lorenzo Huipulco, la Asunción Chimalcoyoc y Santa Úrsula Xitlá, fueron absorbidos por la mancha urbana en su totalidad, dejando a ocho pueblos semi-rurales (San Pedro Mártir Texopalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda, Santa María Magdalena Petlacalco, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco).

La segunda precisión es referente a las características que tienen los pueblos originarios de Tlalpan como son: contar con una iglesia de los siglos XVII o XVIII, tener un quiosco, contar con un panteón, la existencia de un sentimiento de pertenencia arraigado en sus habitantes, finalmente contar con construcciones de inmuebles para la subdelegación, la biblioteca y las áreas para talleres (Portal Ariosa, 2018).

Estos pueblos datan de la época prehispánica, hace más de mil años, contaron con una población de aproximadamente 20,000 habitantes, en su mayoría del grupo étnico tepaneca, ubicados en la zona arqueológica de Cuicuilco y posteriormente con la erupción del volcán Xitle en el año de 1100 d. c. se vieron en la necesidad de salir del lugar (Niglio, Cervantes, & Sanchez, 2015). La erupción ocasionó que estos habitantes se dispersaran al territorio ubicado a las faldas de la cordillera del Ajusco.

Estos pueblos ejercieron su poderío hasta la zona de Huipulco durante la época prehispánica, y no pudieron ir más allá de este territorio porque los aztecas dominaban la zona, por lo que les pagaban tributo, pero con la llegada de los españoles los pueblos se sometieron y ayudaron a los conquistadores a enfrentar a los aztecas.

La educación de estos pobladores fue una mezcla entre tlahuicas y aztecas, en donde los niños hasta los 7 años eran responsabilidad de la madre y posteriormente pasaba al padre. Durante la colonia las familias siguieron educando a sus hijos de la misma manera, pero con la religión católica (Mancilla, 2008). También las congregaciones de indios ubicados en la zona y los barrios habitados por los españoles y los mestizos borraron la distinción entre grupos sociales a través del proceso de mestizaje.

A la fecha los habitantes de los pueblos reconocen su origen ancestral y en muchos casos la gente mayor conserva el habla del idioma náhuatl como rasgo distintivo.



Durante la fundación de los pueblos en el siglo XVI los religiosos para nombrar al pueblo impusieron el nombre de figuras religiosas de la religión cristiana al que se le sumo un nombre en náhuatl de la comunidad y con el paso del tiempo, por diversas razones, algunos pueblos perdieron uno de los componentes, ya sea el nombre cristiano, como el caso de Xochimilco, Milpa Alta o Iztacalco, o bien el náhuatl, como San Pedro Mártir, Los Reyes y La Magdalena. Sin embargo, la mayor parte mantiene los dos nombres (Medina Hernández, 2007).

Durante la época independiente la zona de los pueblos se convirtió en un lugar de descanso para los habitantes de la Ciudad de México y llegó a ser la capital del Estado de México, pero más tarde se incorporó al Distrito Federal (Mancilla, 2008).

Durante la época de la revolución la zona se convirtió en tierra de zapatistas y para el año de 1946 las actividades económicas que desarrollaron la mayoría de los pobladores fueron como trabajadores del ferrocarril, vendedores de carbón, leña y piedra, agricultores de cultivos de papa, haba, avena, maíz, raíz de zacatón y forraje para alimentar caballos y vacas.

También la calidad del agua limpia contribuyó a la cosecha de zanahoria, lechuga, rábano, acelga, espinaca, col y sembraron todo tipo de flores como nube, rayito, delfinio, gladiola, mercadela, dalia que vendían en el Distrito Federal. Una manera de evitar la erosión de la tierra fue con el cultivo del maguey y la producción de la bebida recreativa llamada pulque.

Fueron taladores de árboles para las fábricas de madera de Loreto y Peña Pobre, otros más aprendices de oficios, músicos y albañiles para la construcción de granjas en Parres y escuelas como la primaria Leyes de Reforma del 57 en San Miguel Ajusco y la carretera México-Acapulco, había trabajadores en la siembra de la papa y maíz. Cabe decir que todos estos trabajos fueron de subsistencia para la mayoría de los pobladores del Ajusco.

Posteriormente se fundó el pueblo de Parres conocido por el paraje llamado La Cima que fue abandonado una vez que se abrieron las granjas, lo que provocó problemas de domino de tierras con la gente del pueblo de Topilejo.

El medio de transporte utilizado por los habitantes para llegar al Ajusco y La Cima fue el ferrocarril, cuyo trayecto fue de Tlatilco pasando por Chapultepec y San Pedro de los Pinos a una velocidad aproximada de 18 kilómetros por hora.

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

Las casas se construyeron de adobe con techo de cartón, la mayoría de la población era pobre y basaron su alimentación en el maíz, papa, frijol, avena, también produjeron su propio ganado que con las condiciones climáticas la carne duraba más.

El carbón se consideró el oro negro por ser el más utilizado en los hogares, no todos podían tener una estufa de gas o petróleo.

Específicamente la Comunidad del Ajusco está conformada por dos pueblos, el de San Miguel Ajusco y el de Santo Tomás Ajusco. Ambos en sus tradiciones tuvieron las danzas de “Los moros”, “Los vaqueros”, “Los tecomates” y “los Maromeros” que dejaron de llevarse a cabo desde los años treinta (Mancilla, 2008)

Las fiestas tradicionales de los pueblos con el nombre católico de San Miguel (San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco y San Miguel Xicalco) realizan seis fiestas al año; tres el 8 de mayo día de la Aparición de San Miguel y tres el 29 de septiembre, día de los tres Arcángeles reconocidos oficialmente por la iglesia católica, Miguel, Rafael y Gabriel (Niglio, Cervantes, & Sanchez, 2015)

Los ocho pueblos y los barrios están organizados a través del sistema de cargos o mayordomías colectivas, cada mayordomía tiene un mayordomo mayor o un grupo de mayordomos que pueden constituirse desde diez hasta cincuenta personas con una reglamentación flexible, pues no hay requisitos como matrimonio, edad o sexo para ocupar un cargo, lo que ha permitido la incorporación de jóvenes y mujeres al sistema de cargos.

Año con año las fiestas patronales de la zona se celebran con una creciente participación colectiva, lo que es un reflejo del mantenimiento de una red de comunicación entre las comunidades a través de sus diversos santos y el intercambio de ofrendas a través de una red que vincula a los habitantes locales con las comunidades urbanas de otras delegaciones o pueblos circundantes como Xochimilco, Tepepan, Contreras y poblados más distantes como Puebla, Morelos y el Estado de México (Portal Ariosa, 2018).

Posteriormente en los años sesenta la Delegación Tlalpan pasó a formar parte del Distrito Federal, la explosión demográfica se duplicó y la conclusión de los Juegos Olímpicos llevó a que la construcción de Villa Olímpica y Villa Coapa, los cuales fueron ocupados por una buena parte de la población que siguió sus tradiciones y costumbres.

En la ubicación espacial de cada uno de los pueblos originarios tienen una plaza central rodeada de edificios comunitarios importantes como la iglesia o capilla, la sede

del gobierno local que puede ser una coordinación territorial (subdelegación) o una cabecera delegacional, el mercado, las escuelas gubernamentales y las casas de las familias antiguas.

Las calles revelan su origen colonial y sus antiguos vínculos con el sistema regional, a través de la existencia de calles estrechas e irregulares, callejones, antiguos canales ahora desecados cubiertos de basura y marcadores religiosos como mojoneras con cruces o nichos con alguna imagen (Medina Hernández, 2007).

En la década de los ochenta del siglo pasado los pueblos eran pequeños con pocos habitantes, pero el crecimiento poblacional y la transformación de las actividades económica precipitaron cambios que transformaron la vida cotidiana de los habitantes (Mancilla, 2008).

En el año de 1993, a sugerencia de las autoridades del gobierno del Distrito Federal, se constituyó en cada una de las dieciséis delegaciones el Consejos de Fomento Cultural para asegurar el patrimonio de estos pueblos transmitiendo de generación en generación.

### 5.3 Descripción territorial de los ocho pueblos originarios de Tlalpan

En el presente apartado se muestra la descripción territorial de cada uno de los ocho pueblos originarios de Tlalpan San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, La Magdalena Petlacalco, San Miguel Topilejo, Parres el Guarda, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco. La descripción se realizó a partir de la aplicación de la metodología del hexágono del desarrollo regional y el entorno de las organizaciones descritos en la investigación.

#### 5.3.1 Pueblo San Pedro Mártir Texopalco

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

El pueblo de San Pedro Mártir está lleno de historia, originalmente fue un pueblo campesino en el que se asentaron productores de flores y árboles frutales. Conserva a la fecha su iglesia dedicada a San Pedro de Verona que es una capilla conformada con arquitectura del siglo XVII del que se aprecia material de cantera y argamasa, y tiene una escultura de madera del santo patrono originaria del siglo XVIII.

Durante los siglos XIX y XX San Pedro Mártir perdió, por primera vez parte de su territorio cuando el gobierno de Lázaro Cárdenas en el año de 1949 expropió 65 hectáreas para la construcción del Club de Golf de México, fue la primera reducción. Más adelante en el año de 1962 sufrió una segunda pérdida de territorio cuando se expropiaron 83 hectáreas para la construcción de la autopista México-Cuernavaca y la Secretaría de Salubridad; finalmente en el año de 1974 se expropiaron 350 hectáreas para la construcción del Heroico Colegio Militar, tercera y última reducción.

Para el año de 1980 la participación social no se hizo esperar cuando surgió el Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur que en un principio se creó para la defensa de la tierra y junto con el Comité de Derechos Humanos Pueblo Nuevo A. C. beneficiaron a la población, lo que mostró el aumento de la participación de la población.

Estas organizaciones lograron que las tierras fueran pagadas al doble del precio establecido por el gobierno para la construcción de la secundaria técnica, la primaria, la red de agua y drenaje y construcción de puentes peatonales, entre otros.

Antiguamente el pueblo se dedicaba a la agricultura con la producción de maíz, frijol, ejote, rosas, dalias, claveles, así como a la cría de ganado, también poseía gran variedad de flora y fauna. Los productos se vendían en el mercado local del pueblo, en Tepepan y Xochimilco (Flores Pérez, Mendoza Medina, Moreno Basilio, & Luna Cordero, 2019).

El carbón fue el más utilizado ya que se vendía en la zona de Tlalpan desde el pueblo de San Andrés Totoltepec, San Pedro Martí y Chimalcoyotl (Mancilla, 2008).

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 2 SAN PEDRO MÁRTIR TEXOPALCO**

Población total	14,900
Número de hogares	4,200
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	20,000 pesos
Habitantes/km <sup>2</sup>	1,200
Valor promedio de la tierra	8,100 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	900
Trabajos de personas fuera del lugar	3,710
Nivel educativo escolaridad	10 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, SAN PEDRO MÁRTIR, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población conformada por el siguiente grupo de edades: 3,660 son menores de 14 años y 3,860 tienen entre 15 y 29 años, 5,820 personas entre 30 y 59 años y 1,400 de más de 60 años (MarketDataMéxico, San Pedro Mártir, 2019).

c) Territorio

El Pueblo de San Pedro Mártir comprende 1,240,000 kilómetros cuadrados, es decir 124 hectáreas<sup>2</sup> ([https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Pedro\\_M%C3%A1rtir\\_\(Tlalpan\)](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pedro_M%C3%A1rtir_(Tlalpan)), 2019). Tiene como colindancias el pueblo de San Andrés Totoltepec, la colonia Tecorral, la colonia Heroico Colegio Militar, la colonia Ejidos de San Pedro Mártir, el pueblo de Chimalcoyotl, la colonia Pedregal de las Águilas, la colonia Los Volcanes y la colonia El Mirador (México, 2019).

## MAPA 1 SAN PEDRO MÁRTIR TEXOPALCO



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/San+Pedro+M%C3%A1rtir,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2660389,-99.1797857,15z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85ce00be2e1b10d1:0x2b1a790c49012e25!8m2!3d19.2636242!4d-99.1705253>

### d) Colonias

El pueblo de San Pedro Martí está constituido por las colonias de San Pedro Mártir, Ejidos de San Pedro Mártir y San Pedro Mártir FOVISSSTE.

### e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: el comercio minorista, industria, educación, hoteles, restaurantes, salud, reparación y mantenimiento, asociaciones y organizaciones, servicios personales, comercio mayorista, gobierno, servicios financieros, servicios profesionales, servicios a negocios, cultura, entretenimiento, energía, transporte, correos, medios de comunicación masiva y construcción (MarketDataMéxico, San Pedro Mártir, 2019).

### f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de San Pedro Martí para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Escuela Magdalena Contreras Millán, Escuela preescolar Tumbii, Centro de Desarrollo Infantil Fundación “Mi Ángel”.
- Escuela primaria: Ehectl, Colegio La Paz, Colegio Carlo Tancredi. Colegio Kokone, Escuela Primaria Martina Islas, Escuela General José Mariano Monterde, Colegio

Tepetitla, Centro Educativo Siglo XXI, Escuela Profesor Rafael Cruz Manjarrez y Escuela profesor Abel Ortega Flores.

- Escuela secundaria: Escuela Secundaria Técnica Número 54, Colegio Centro de Educación y Cultura Ajusco (CEYCA).
- Escuela preparatoria: Colegio Centro de Educación y Cultura Ajusco (CEYCA), Escuela Mundial, S. C., Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios Número 154, La Escuela de Lancaster, A. C., Instituto Quebec, A. C. y Colegio La Paz.
- Universidad: No hay

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, panteón San Pedro Mártir, biblioteca pública Profesor José Aguirre Ramos, Casa de la Cultura, quiosco, edificio de la subdelegación, centros de Salud TIII y mercado San Pedro Mártir.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades de pirul y encino de especies duras, también tiene variedad del pino al sur y sureste del Xitle.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con tlacuache, conejo, ardilla.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de semifrío a subhúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son: (google, Iglesias de San Pedro Mártir, 2019).

- Católica: Parroquia de San Pedro Mártir, Parroquia San Pedro de Verona Mártir, Parroquia de la Resurrección e Iglesia de Jesucristo de Los Santos de Los Últimos Días.
- Iglesia Anglicana: Parroquia San Juan Evangelista.

l) Vestigios Arqueológicos: No hay.

m) Áreas recreativas

El pueblo tiene el Deportivo San Pedro Mártir en el que se realizan infinidad de actividades para la población.

n) Áreas Naturales: No hay.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y no tienen Subdelegado por una pugna interna.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo es la Fiesta Patronal de San Pedro de Verona Mártir en fecha de 29 de abril, en la que hay feria, bailes, danza de chinelos y arrieros, orquestas, mariachis, jaripeo, actividades deportivas, juegos mecánicos y espectáculos con pirotecnia.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones, a saber: la Fundación de Desarrollo Infantil Mi Ángel, la Asociación para la Intervención Psicológica y Promoción de la Salud, la Fundación Burton Blooms, la Comunidad Integral Neapanollztli, la organización Un Camino Digno para México, la organización En tus Manos está la Solución, Asociación Género y Masculinidad Joven, Fundación Gema Joven. Teatro para la Vida Misma, Fundación Centro Holístico Xaneri, Colectivo Ixchel, Foro de Educadores Musicales Mexicanos, Cedeeli Centro de Desarrollo Elisur, Grupo Turkana, Asociación Vivencias Verdes, Educa Mates Fundation, Grupo Tlapaneca 21 Días, Centro Educativo INDA JANI CEEDINJA, Asociación Creciendo con el Deporte y la Cultura, Organización de Obras para Adquisición de Vivienda Popular por un México Mejor, Fundación Amor y Fuerza Lesch Nyhan, Asociación para los Derechos de los Jubilados para un Retiro Digno, Fundación Mexicana por la Vida y Fundación Yaocihuatl & Pakal.



r) Problemáticas sociales

Los habitantes del pueblo son muy arraigados a sus tradiciones y costumbres por lo que en el año de 2014 se opusieron a la construcción de una tienda perteneciente a la cadena de supermercados Walmart aludiendo a que se construía bajo irregularidades. Fue a través de manifestaciones y ejerciendo presión que se canceló la construcción, protegiendo de esta manera el mercado local frente a una competencia devastadora, sin dejar de mencionar el caos y el tráfico que ocasionaría (Medina Hernández, 2007).

### 5.3.2 Pueblo San Andrés Totoltepec

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

El pueblo de San Andrés Totoltepec fue un pueblo prehispánico en donde los primeros pobladores fueron los Tecpanecas en el año de 1345. Totoltepec significa “En el cerro de los guajolotes” y fue hasta el año de 1560 que el Virrey Don Luis de Velasco reconoció el derecho del Pueblo de San Andrés Totoltepec para disfrutar de una cantidad de tierras en común.

Una de las principales construcciones es la parroquia que data del siglo XVIII y está ubicada en la calle de Morelos. La población también vendía carbón en Tlalpan desde el pueblo de San Andrés, San Pedro Mártir y hasta Chimalcoyotl (Mancilla, 2008).

La conquista española significó el inicio del despojo de los habitantes o de los indios, así llamados por los españoles, de sus riquezas materiales, los idiomas, los pensamientos, la cultura, la identidad y sus tierras, llamados indios por los españoles de México.

La revolución mexicana representó para los pueblos agrarios de origen indígena la esperanza de volver a recuperar sus tierras de origen ancestral, lo que no fue así. Posteriormente con la compra de la hacienda de Xoco más de 1,400 hectáreas de tierra comunales de origen ancestral de San Andrés Totoltepetl se convirtieron en pequeña propiedad, que al fraccionar sus tierras se convirtieron en presa fácil de los acatadores, fraccionadores y especuladores urbanos. Son pocas las tierras de la hacienda de Xoco que están en poder de los habitantes originarios porque la mayoría fueron vendidas a

particulares y otras fueron expropiadas para atender las necesidades de infraestructura urbana del Distrito Federal.

En el año de 1968 hubo otro despojo de tierras comunales por no contar con algún documento que certificara el origen de sus propiedades, lo que llevó a perderla. Es el pueblo más antiguo de Tlalpan (Medina Hernández, 2007).

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 3 SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC**

Población total	18,800
Número de hogares	4,700
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	19,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	500
Valor promedio de la tierra	4,200 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	700
Trabajos de personas fuera del lugar	2,490
Nivel educativo escolaridad	10 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población con las siguientes edades: 4,760 son menores de 14 años, 4,990 tienen entre 15 y 29 años, 7,320 personas con edades de entre 30 y 59 años y 1,600 de más de 60 años (MarketDataMéxico, San Andrés Totoltepec, 2019).

c) Territorio

El pueblo de San Andrés Totoltepec se localiza a partir del kilómetro 22.5 de la carretera federal México- Cuernavaca con 4.25 kilómetros cuadrados, sus colindancias son: el pueblo San Pedro Mártir Texopalco, Santa Úrsula Xitla, el pueblo San Miguel Xicalco, el pueblo La Magdalena Petlalcalco, el pueblo San Miguel Ajusco, el pueblo de Santiago Tepalcatlalpan y San Nicolás Totolapan (wikipedia.org, 2019).

## MAPA 2 SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/San+Andr%C3%A9s+Totoltepec,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2412129,-99.2026143,13.35z/data=!4m5!3m4!1s0x85ce00b75bd92d17:0x9b1f18cfffba85718m2!3d19.2536688!4d-99.1726141>

### d) Colonias

El pueblo de San Andrés Totoltepec está conformado por las colonias de San Andrés Totoltepec, Ejidos de San Pedro Mártir, Heroico Colegio Militar y Tlalpuente, que en un principio fue parte de él y hoy es ajena al pueblo porque está habitada por sectores de clase media y alta que tienden a volver “exclusivos” sus espacios de residencia con rejas, vallas y casetas de policía que restringen el acceso (Portal Ariosa, 2018).

### e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: comercio minorista, educación, industria, salud, hoteles y restaurantes, servicios profesionales, reparación y mantenimiento, comercio mayorista, servicios personales, asociaciones y organizaciones, gobierno, cultura, entretenimiento, servicios a negocios, servicios financieros, construcción, energía, transporte, correos y medios de comunicación masiva (MarketDataMéxico, San Andres Totoltepec, 2019).

También se dedica a la siembra de calabaza, acelga, espinaca, zanahoria, quelite, huazontle y producción de ganado.

### f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de San Andrés Totoltepec para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Jardín de niños Cuauhtémoc, Leaders Kids' School y Jardín de niños Babytec.
- Escuela primaria: Escuela primaria Cajeme, Leaders Kids' School y Tiburcio Montiel.
- Escuela secundaria: Telesecundaria y Secundaria Número 284.
- Escuela preparatoria: No hay
- Universidad: No hay

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, panteón San Andrés Totoltepec, mercado Doctor y General José González, centro de Salud T-II, proyecto en construcción del Pozo Amarillo para abastecer agua, biblioteca Paulino Tlamatzin, biblioteca Manuel Altamirano, biblioteca Profesor Teódulo Gamboa Romero, edificio de la subdelegación y el quisco.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades que son perilla, zacatón, la jarilla, manzanilla, ruda, estafiate y el simonillo.

i) Fauna

La mayoría de la fauna está constituida por teporingo, ardilla, pájaro carpintero, gallina de monte, águila, víbora.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de Frío a Subhúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son: (google, Iglesias de San Andres Totoltepec, 2019).

- Católica: Parroquia de San Andrés Apóstol, Iglesia de Cristo en San Andrés Totoltepec.

- Iglesia Nacional Presbiteriana Conservadora Bethel.
- Iglesia Anglicana de México.

l) Vestigios Arqueológicos: No hay.

m) Áreas recreativas

El pueblo cuenta con la casa de la cultura y el deportivo Refugio Velásquez Morales.

n) Áreas Naturales

Son varias las áreas con las que cuenta el pueblo, y son: Parque Ecoturístico Tepozán con más de 110 hectáreas que “pertenecen a las áreas naturales protegidas del sur del Distrito Federal que son importantes para la captura de carbono y la filtración de los mantos acuíferos”.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes el Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y no tiene Subdelegado por la existencia de una pugna interna de los grupos políticos por tal motivo las actividades de éste son reguladas por el representante de la Zona V.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo es la Fiesta Patronal de San Pedro de Verona Mártir en fecha de 29 de abril, en la que hay feria, bailes, danza de chinelos y arrieros, orquestas, mariachis, jaripeo, actividades deportivas, juegos mecánicos y espectáculos con pirotecnia.

También existen dos fiestas muy importantes al año; la primera, el día de Corpus Christi o Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo que se celebra 60 días después del Domingo de Resurrección, se le conoce como fiesta chica; la segunda, se realiza el 30 de noviembre y se le denomina fiesta grande. El patrono del pueblo es San Pedro de Verona Mártir.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones civiles, a saber: Academia Mexicana de Ciencias, Fundación Promueve, Grupo DA KSHINA, Fundación Genders Género, Grupo Desarrollo, Economía, Rendición de Cuentas y Sustentabilidad, Frente Nacional del Campo el Vuelo de las Mariposas, Transversales Escena Contemporánea, Grupo Pasión y Futuro, Asociación los Ángeles del Rey David, Instituto Para el Estudio del Budadharma, Fundación Vida, Crecimiento, Progreso y buen Futuro por México, Comité Regulador para Trabajadores en Vía Pública, Asociación Mexicana para la Educación e Investigación en Salud AMEIS.

r) Problemáticas sociales

Los habitantes del pueblo desde hace 30 años padecen la falta de servicios como el agua, que es abastecida en pipas, tienen autos particulares que funcionan como taxis los cuales son respetados por la autoridad (Medina Hernández, 2007).

### 5.3.3 Pueblo San Miguel Topilejo

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

El pueblo de San Miguel Topilejo tiene sus orígenes del náhuatl que significa “el que lleva el bastón de mando precioso”. Es de comienzos del Siglo VII, cuando las siete tribus Nahuatlacas llegaron a las orillas del lago al ser expulsados de Tlalpan cuando fue ocupado por la tribu xochimilca proveniente del Estado de Morelos y la Tepaneca. Se cree que en el año de 1517 algunos miembros de la tribu acolhua fueron quienes empezaron a poblar el lugar, sin embargo, tiene una estrecha relación con Xochimilco porque formo parte de esa cabecera.

La construcción de la comunidad empezó en el año de 1560 cuando Fray Martín de Valencia en su misión evangelizadora construyó la iglesia, existe evidencia de que está construida sobre una plataforma prehispánica.

Para el año de 1879 los pobladores se apropiaron de 2,000 hectáreas para crear la Sociedad Agrícola de Topilejo (Topilejo, 2019).

En la medida que San Miguel Topilejo se creó junto con el de Parres, fue difícil delimitar las colindancias por lo que siempre tuvieron problemáticas y enfrentamiento entre ellos, pero fue a finales de los años cuarenta que los pobladores de Topilejo reclamaron tierras que eran fértiles para la siembra con granjas exitosas, siendo el cultivo del maíz el más importante en la zona.

En el año de 1986 se dio inicio a la feria del elote con la intención de dar a conocer el producto, fue una zona proveedora de maíz para el consumo del Valle de México. La primera biblioteca que se creó en los pueblos fue la de Topilejo, lo que ameritó que recibiera donaciones de los residentes y posteriormente se llevó a cabo un acuerdo con la Delegación Tlalpan y la Secretaría de Educación Pública para que realizarán donaciones (Mancilla, 2008).

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 4 SAN MIGUEL TOPILEJO**

Población total	24,400
Número de hogares	5,700
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	15,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	200
Valor promedio de la tierra	0 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	1,100
Trabajos de personas fuera del lugar	3,700
Nivel educativo escolaridad	8 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, SAN MIGUEL TOPILEJO, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población con las siguientes edades: 6,760 son menores de 14 años, 6,770 tienen entre 15 y 29 años, 8,290 personas con edades de entre 30 y 59 años y 1,500 de más de 60 años (MarketDataMéxico, San Miguel Topilejo, 2019).

c) Territorio

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

El pueblo tiene una superficie de 1,359 hectáreas, está ubicado a la altura del kilómetro 25 sobre la carretera federal México-Cuernavaca, tiene colindancias con: las Sierras de Chichinahutzin y del Ajusco; al norte con los pueblos de San Mateo Xalpa y Santiago Tepacatlalpan, al sur con Parres El Guarda y Huitzilac, al este con San Francisco Tlanepantla (Xochimilco) y al oeste con la ex hacienda del Fraile y con Magdalena Petlacalco (wikipedia.org, 2019).

### **MAPA 3 SAN MIGUEL TOPILEJO**



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/San+Miguel+Topilejo,+CDMX/data=!4m2!3m1!1s0x85ce070184813ba7:0xa6de9800c894b7b1?ved=2ahUKEwj91ryPydzgAhVMRa0KHbJQBzQQ8gEwE3oECAUQCA>

#### **d) Colonias**

El pueblo de San Miguel Topilejo Está constituido por las colonias de Los Ángeles, Ocotla, San Miguel Tehuisco, San Miguel Toxiac, Las Flores, El Arenal, Libertad, Ixtlahuaca, Los Arcos, Santa Cruz, Pedregal de Aminco y Pedregal de San Francisco (Google, San Miguel Topilejo, 2019).

#### **e) Actividades económicas**

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: el comercio minorista, salud, educación, industria, hoteles, restaurantes, gobierno, reparación y mantenimiento, servicios personales, servicios a negocios, comercio mayorista, cultura, entretenimiento, servicios profesionales, asociaciones, organizaciones, energía, medios de comunicación masiva y Servicios financieros (MarketDataMéxico, San Miguel Topilejo, 2019).

También se dedica a la siembra de maíz a partir de lo cual se comercializan tamales, elote cocido, tortillas, gorditas, flan de elote y todo lo relacionado con el elote, hortaliza, avena y forraje.



De igual manera tiene actividad ganadera preponderante para la zona.

f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de San Pedro Martí para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Topilli, Capitán Ignacio José de Allende, Centro Educativo Topilejo y Escuelas Infantiles Construye.
- Escuela primaria: Mauritania, Salvador Trejo Escobedo, Centro Educativo Topilejo y Ateneo de la Juventud (Educación.com.mx, 2019)
- Escuela secundaria: Secundaría Técnica Agropecuaria.
- Escuela preparatoria: Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.
- Universidad: Centro de Enseñanza Práctica e Investigación en Producción y Salud Animal (CEPIPSA) que depende de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico de Tlalpan plantel Topilejo.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, panteón San Miguel Topilejo, mercado Público Juárez, Centro de Salud Comunitario, Hospital Materno Infantil, biblioteca, quisco, edificio de la subdelegación y auditorio Ejidal.

h) Flora

El pueblo tiene encinos, pinos, oyameles, cedros y árboles florales como el capulín, durazno y ciruela.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con gallina del monte, gato montés, cacomixtle, víbora de cascabel, camaleón común, venado, conejo, conejo castellano, falso escorpión, lagartija, zorra gris y pájaros como gorrión zacatonero, azulejo garganta azul, zorzal, primavera, pico gordo, junco ojilumbre mexicano y cara mexicana

j) Clima

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

El clima del cual goza el pueblo es frío de montaña con heladas muy fuertes de los meses de noviembre a enero.

### k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son: (google, 2019)

- Católica: Iglesia de San Miguel Topilejo, Parroquia San Miguel Arcángel, Capilla de Santa Cruz, Capilla Sagrado Corazón de Jesús, Capilla la Guadalupana y Capilla del Niño Dios (google, iglesias San Miguel Topilejo, 2019).
- Evangélicos.
- Testigos de Jehová.
- Mormones.
- Cristiana: Palabra viva y Centro Cristiano.
- Pentecostal: Misión Montes de Bether IMEC.

### l) Vestigios Arqueológicos

En toda la zona del pueblo existen 43 vestigios arqueológicos de los cuales 23 están dentro de la alcaldía Tlalpan, anteriormente eran parte de Xochimilco pero cuando se demarcó la zona quedaron en Tlalpan (Tlalpan, 2019).

### m) Áreas recreativas

El pueblo tiene cuentan con la Casa de la Cultura San Miguel Topilejo y el Deportivo San Miguel Topilejo.

### n) Áreas Naturales

El Paraje el Oyameyo es el área natural reconocida.

### o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

### p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo es la Feria del elote donde venden todo tipo de guisos como tamales, pan, elote, esquites, chileatole, gorditas, memelas, elotes hervidos, se celebra en el Auditorio Ejidal, también se realiza danza de aztecas, arrieros y chinelos, de igual manera hay bandas de viento y baile popular.

El patrón del pueblo es San Miguel Arcángel. Las fiestas más importantes del año son dos; la primera el 8 de mayo que está dedicada a la aparición de San Miguel y el 29 de septiembre dedicada a los tres Arcángeles Miguel, Rafael y Gabriel.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones civiles, a saber: la Fundación Estancia Sagrado Corazón de Jesús, Comunidad Emaus, Juventud por un México con Dignidad, CESAM Doctora Lina Valadez García, Asociación de Apoyo Familiar Cocone Huitzil, Fundación Muñoz México, Centro Integral de Desarrollo Comunitario Flores de Liz, Apoyo Contra el Cancer Leone Gosta, Frente de Asentamientos y Vecinos de Tlalpan; y Unidad Habitacional HUEYTLALPAN 265.

r) Problemáticas sociales

El principal problema es el comercio ambulante, taxis piratas, alcoholismo y drogadicción entre jóvenes. También se han realizado proyectos para reforestar y venta de árboles de navidad, organizado por la Comisión de Recursos Naturales (CORENA), lamentablemente no tuvo éxito (Subdelegado, San Miguel Topilejo, 2018).

### 5.3.4 Pueblo Parres El Guarda

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

El pueblo de Parre el Guarda es el último pueblo ubicado en la demarcación de la Alcaldía Tlalpan. Sus orígenes datan del año de 1800 cuando se construyó la Hacienda ocupada por Hernán Cortes, en esa zona se colocó un puesto de guardia conocido como “El Guarda” ubicado rumbo al Camino Real a Acapulco. Fue utilizado como área de descanso para los viajeros que iban a Cuernavaca, Chilpancingo y Acapulco.

Durante la época colonial hasta el año de 1810 la zona fue una ranchería dedicada al pastoreo conocida como “tres marías”, el dueño fue el Señor Juan Pablo del Río que llegó a tener 550 hectáreas, pero para el año de 1890 vendió sus tierras a Juan de las Fuentes Parres, el cual las denominó con el nombre de “Hacienda Parres”. Al morir el dueño junto con sus hijos, no se sabe el motivo, ningún familiar reclamó la propiedad y con la llegada de nuevos pobladores de otros lugares se fueron apropiando de los terrenos, lo que se convirtió en una oportunidad para que los comerciantes de Tlalpan y San Andrés invirtieran en la compra de estos terrenos (Mancilla, 2008).

El pueblo de Parres se dividió en dos regiones: la Cima y el Guarda. Cabe señalar que desde el año de 1896 se fundó el Pueblo de Parres gracias a los trabajadores, que construían el Ferrocarril que llegaría a Cuernavaca, y los trabajadores de la Hacienda “El Guarda”. Para el año de 1897 se inauguró el Ferrocarril México-Cuernavaca y la zona se convirtió en una estación del ferrocarril. Actualmente las vías forman parte de la ciclopista de la Ciudad de México.

En la época de la revolución el pueblo fue ocupado por zapatistas, lo que ocasionó que los pobladores huyeran a otros pueblos y cuevas del lugar, finalmente la hacienda fue destruida e iniciaron la construcción de una capilla dedicada a la Virgen de Guadalupe.

Para el año de 1925 el gobierno despojó de varias hectáreas al pueblo para construir la Carretera Federal México-Acapulco. Los habitantes aprovecharon la oportunidad de que fuera un paso obligado y se dedicaron a preparar Barbacoa de Borrego Crioyo lo que les dio el nombre de pueblo Barbacoyero (Wikipedia.org, Parres El Guarda, 2019).

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 5 PARRES EL GUARDA**

Población total	1,831
Número de hogares	471
Nivel socioeconómico promedio	D+

## Capítulo 5 Alcaldía Tlalpan y el territorio de los ocho pueblos originarios

Ingreso promedio de los hogares	n/d
Habitantes/ km <sup>2</sup>	19
Valor promedio de la tierra	1,000 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	n/d
Trabajos de personas fuera del lugar	n/d
Nivel educativo escolaridad	6 años cursados

FUENTE: NUESTRO-MÉXICO.COM (NUESTRO.MÉXICO.COM, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población conformada con las siguientes edades: 711 menores de edad, 1120 adultos de los cuales 135 tienen más de 60 años (nuestro-méxico.com, 2019).

### c) Territorio

El pueblo de Parres el Guarda es el más lejano de la Ciudad de México, se localiza en el kilómetro 40 de la carretera federal México-Cuernavaca, no tiene colindancias directas y los pueblos más cercanos son el de San Miguel Topilejo y Tres Marías.

### MAPA 4 PARRES EL GUARDA



Fuente:

<https://www.google.com.mx/maps/place/Parres,+CDMX/@19.1326175,-99.180429,16z/data=!4m5!3m4!1s0x85ce081017ea08d3:0xb33372845bd1a889!8m2!3d19.1359482!4d-99.1767541>

### d) Colonias

El pueblo de Parres está constituido por la colonia El Barrio (Google, Parres, 2019).

e) Actividades económicas:

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son comercio minorista, salud, educación, industria, hoteles y restaurantes, gobierno, asociaciones y organizaciones (Google, Parres, 2019).

También se dedica a la siembra de maíz, avena, papa, habas y chícharo. Además del forraje y algunas industrias.

f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de Parres para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Colegio Parres y Jardín de niños Parres.
- Escuela primaria: Escuela Primaria Estado de Nayarit.
- Escuela secundaria: Escuela Secundaria Técnica Número 120.
- Escuela preparatoria: No hay.
- Universidad: No hay.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, kiosco Parres “El Guarda”, edificio de la subdelegación, panteón Parres y Casa de la Cultura.

h) Flora

El pueblo tiene gran variedad de helechos y musgos. También crece de manera abundante el zacate grueso y zacatón de cola de ratón

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con tlacuache, conejo, ardilla, armadillo, cacomixtle, tuza, zorrillo y coyote.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de frío a semihúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son: (Google, Parres, 2019).

- Católica: Capilla de San Andrés Apóstol y Nuestro Padre de Jesús de Aquixtla y la Iglesia de Santa María de Guadalupe.
- Evangélicos: Iglesia de Dios 7° Día “La Tierra Prometida” y El Buen Pastor Evangélico.
- Testigos de Jehová.

l) Vestigios Arqueológicos

La Hacienda Parres y la Cueva de Mendoza son los vestigios arqueológicos del pueblo.

m) Áreas recreativas

El pueblo tiene el Campo Deportivo en el que se realizan infinidad de actividades para la población.

n) Áreas Naturales

Las áreas naturales importantes son el Parque Parres RC y el Manantial llamado Cerro de Tulmiac.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo son dos fiestas importantes al año: la primera el 12 de diciembre se dedicada a Santa María de Guadalupe para lo que se adorna la iglesia, se cantan las mañanitas, se construye una portada floral de la puerta principal, se presenta la banda de música, danza de chinelos, se lleva a cabo la tradicional procesión, salva de cohetes, jaripeo, baile organizado por los mayordomos y quema del tradicional Castillo realizado con Fuegos Pirotécnicos.

La segunda fiesta es la de Semana Santa por la liturgia católica, peregrinación anual al Santuario del Señor de Chalma, fiesta de la Santa Cruz que era la fiesta mayor donde se adornaba el pueblo con palmeras y ramas, pulque, frutos, semillas y

se subía al Cetro del Tulmic para convivir con vecinos del pueblo de San Salvador Cuauhtemoc Milpa Alta.

Finalmente, la fiesta del Barrio de Santa Úrsula Xitla celebrada el día de la Candelaria el 2 de febrero y la Virgen de San Juan de los Lagos el 24 de junio donde se da la verbena popular.

Estas fiestas se celebran con danzantes aztecas, arrieros, chinelos, bandas de viento y baile popular y la patrona es Santa María de Guadalupe.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones, a saber: Fundación el Guarda de Parres y Jóvenes Sembrando Esperanza por México.

r) Problemáticas sociales

Principalmente algunos de los problemas es la falta de trabajo, la deserción escolar en todos sus niveles, la falta de agua, falta de clínica médica, falta de dispensario, machismo, discriminación a personas y violación a los derechos humanos.

Existe un proyecto para reforestar la zona para realizar venta de árboles de navidad organizado por Comisión de Recursos Naturales (CORENA) pero no tuvo éxito (Subdelegado, Parres El Guarda, 2018).

### 5.3.5 Pueblo San Miguel Xicalco

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

Durante la época prehispánica después de la explosión del Volcán Xitle cientos de migrantes Xochimilcas y Tepanecas poblaron la zona.

El origen del nombre del pueblo deriva de la planta chichia (xixia) planta con la cual se construían casas con hierbas, palos y rocas volcánicas que servía como basalto andesítico. Fue así como derivó el nombre de Xicalco “lugar de casas de chichia y piedra”, posteriormente con la llegada de los españoles se incorporó la imagen de San



Miguel por lo que el nombre del pueblo cambio a San Miguel Xicalco (Wikipedia.org, 2019).

Durante la colonia los habitantes recibieron la merced de Luis Velazco para ocupar los terrenos que conforman el pueblo, sin embargo, para el siglo XIX cuando la población disminuyó a 200 habitantes que se resistían a la urbanización el resto de los terrenos cayeron a manos ajenas que los comercializaron lo que dio paso al crecimiento urbano.

Durante el periodo revolucionario la zona fue prácticamente abandonada porque el ejercito zapatista se llevó a los jóvenes en contra de su voluntad, lo que ocasiono la migración de la población.

Para el año de 1920 hubo un aumento exponencial de población y con el triunfo de la revolución mexicana en 1929 se realizó el censo agrario que repartió tierras comunales a 98 beneficiarios que se opusieron a que otras personas invadieran la zona. En el año de 1973 se denunció la venta de tierras comunales (Tlalpan L. P., 2019).

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 6 SAN MIGUEL XICALCO**

Población total	5,600
Número de hogares	1,400
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	16,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	600
Valor promedio de la tierra	2,000 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	300
Trabajos de personas fuera del lugar	850
Nivel educativo escolaridad	9 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, SAN MIGUEL XICALCO, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

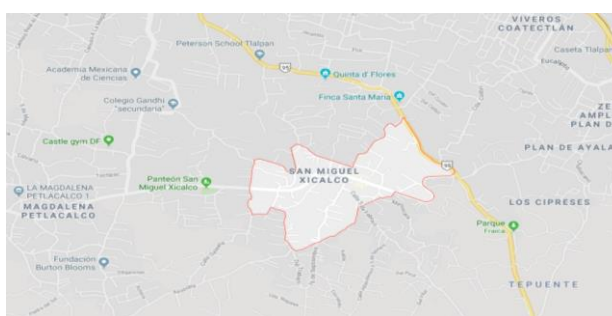
Tiene una población constituida por el siguiente grupo de edades: 1,620 son menores de 14 años, 1,570 tienen entre 15 y 29 años, 1,980 personas con edades de

entre 30 y 59 años y 400 de más de 60 años (MarketDataMéxico, San Miguel Xicalco, 2019).

c) Territorio

El pueblo de San Miguel Xicalco abarca aproximadamente 100 hectáreas. Colinda con el pueblo La Magdalena Petlalcalco, el pueblo San Andrés Totoltepec, los terrenos comunales del pueblo San Miguel Topilejo y cerca de la colonia La Palma.

**MAPA 5 SAN MIGUEL XICALCO**



Fuente:

<https://www.google.com.mx/maps/place/San+Miguel+Xicalco,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2346706,-99.1680463,15.75z/data=!4m5!3m4!1s0x85ce0736d8de0165:0xd25f6d8668f7a77a!8m2!3d19.2352214!4d-99.1642971>

d) Colonias: No hay.

e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: comercio minorista, industria, educación, hoteles y restaurantes, reparación y mantenimiento, salud, asociaciones y organizaciones, servicios personales, cultura y entretenimiento, servicios a negocios, servicios profesionales, comercio mayorista, gobierno y construcción (MarketDataMéxico, San Miguel Xicalco, 2019).

f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de San Miguel Xicalco para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Jardín de niños Mextlixochitl.
- Escuela primaria: Escuela primaria Luis de la Brena y Escuela primaria Cristóbal Colón.

- Escuela secundaria: No hay.
- Escuela preparatoria: No hay.
- Universidad: No hay.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, panteón San Miguel Xicalco, Instituto Mexicano del Seguro Social con el Programa IMSS Prospera RODEO 2, edificio de la subdelegación y el quiosco.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades de pino, encino, palo loco, tepozán, ciprés verde, árbol de pirul y eucalipto.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con cincuates (serpientes del maíz), víboras de cascabel, coralillos, y lagartijas de cuello y pecho azulado (conocidas como tecuish), el tlacuache, conejos, ardillas, tuzas, y cacomixtles

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de templado a subhúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son:

- Católica: Iglesia San Miguel Xicalco.
- Templo Evangélico Nacional Presbiteriano.
- Iglesia Bautista “Palabra Viva” (Google, Iglesias San Miguel Xicalco, 2019).

l) Vestigios Arqueológicos

Los vestigios arqueológicos con los que cuenta son: la Cantera, la Cueva y el Cerro (Subdelegado, Parres El Guarda, 2018).

m) Áreas recreativas

El pueblo tiene cancha de futbol de la Cantera, el Ruedo y el Centro de recreación El Arenal Ajusco.

n) Áreas Naturales: No hay.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados, Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones es que el patrón del pueblo es San Miguel Arcángel. También tiene dos celebraciones principales; la fiesta de San Miguel Arcángel los días 8 de mayo y la del 29 de septiembre dedicada a los tres Arcángeles reconocidos oficialmente por la iglesia católica: Miguel, Rafael y Gabriel. La celebración se realiza con la participación de la población con puestos de comida típica, bailes populares como la danza de los chinelos y los arrieros, música de banda y bailes.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registrada la organización Rutas de Acción Comunitaria por México.

r) Problemáticas sociales

Una de las problemáticas importantes es la falta de empleo y también la nula participación de la población (Subdelegado, San Miguel Xicalco, 2018).

### 5.3.6 Pueblo Santa María Magdalena Petlascalco

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

a) Antecedentes históricos

El pueblo fue fundado en el siglo XV por familias nahuas que se instalaron en el territorio al ser expulsados del valle por los mexicas tras la caída de Tenochtitlan en el año de 1510. El pueblo de La Magdalena Petlascalco en náhuatl significa “lugar de casas

de petate”, también es considerado un pueblo originario fundador de la actual delegación Tlalpan.

La leyenda urbana cuenta que el nombre de Magdalena se otorgó por la aparición de la Santa Magdalena en una cueva y que al repetirse el evento en diversas ocasiones decidieron escogerla como Patrona del lugar. Un rasgo característico de este pueblo es que sufre sequías en los meses de enero a mayo (Mancilla, 2008):

Muchas habitantes del pueblo salen a trabajar al centro de la Ciudad de México como barrenderos, mecánicos, albañiles, doctores, enfermeras, ayudantes en el hogar o dependientes en las tiendas.

b) Datos de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 7 SANTA MARÍA MAGDALENA PETLACALCO**

Población total	9,200
Número de hogares	2,200
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	16,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	200
Valor promedio de la tierra	3,000 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	400
Trabajos de personas fuera del lugar	1,130
Nivel educativo escolaridad	9 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, MAGDALENA PETLACALCO, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

La población está conformada por el siguiente grupo de edades: 2,780 son menores de 14 años, 2,500 tienen entre 15 y 29 años, 3,270 personas con edades de entre 30 y 59 años y 600 de más de 60 años (MarketDataMéxico, Magdalena Petlacalco, 2019).

c) Territorio

El pueblo de La Magdalena Petlacalco está ubicado a la altura del kilómetro 25 sobre la carretera federal México-Cuernavaca y a 1 kilómetro en dirección del Ajusco.

Tiene una colindancia al norte con el pueblo San Andrés Totoltepec, al sur con el pueblo San Miguel Topilejo, al este con el pueblo San Miguel Ajusco y al oeste con el pueblo San Miguel Xicalco (wikipedia.org, 2019).

### MAPA 6 SANTA MARÍA MAGDALENA PETATLALCO



Fuente:

<https://www.google.com/maps/place/Magdalena+Petlcalco,+Ciudad+de+M%C3%A9xico,+CDMX/@19.2343387,-99.183487,16z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85ce0751d4db0175:0xbd473a710a031922!8m2!3d19.2330537!4d-99.1781383>

d) Colonias: No hay.

e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: el comercio minorista, educación, industria, reparación y mantenimiento, hoteles y restaurantes, salud, servicios personales, comercio mayorista, transporte y correos, asociaciones, organizaciones, cultura, entretenimiento, servicios a negocios, servicios profesionales, servicios financieros y gobierno (MarketDataMéxico, Magdalena Petlcalco, 2019). También tiene siembra de maíz, frijol y haba.

f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo para atender a la población son:

- Escuela Especial: Usaer<sup>73</sup> V-20 y Usaer V-43.

---

<sup>73</sup> Es un centro educativo público que da educación especial para personas con necesidades educativas especiales con deficiencia mental.

- Escuela preescolar: Jardín de niños Citlali y Gambia.
- Escuela primaria: Escuela primaria Legión Americana.
- Escuela secundaria: Escuela Secundaria Número 151 Estado de Quintana Roo.
- Escuela preparatoria: No hay.
- Universidad: No hay.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, puentes peatonales, panteón Magdalena Petlacalco, cementerio Ameyalco, cementerio para mascotas Jardín para un amigo, centro de Salud T-I Magdalena Petlacalco, edificio de la subdelegación, auditorio Ejidal de Magdalena Petlacalco y el quiosco.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades pino, oyamel, cedro, encino, palo loco, tepozán, ciprés verde, árbol de pirul y eucalipto.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con víboras de cascabel, coralillos, el tlacuache, conejos y ardillas.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de templado a subhúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son: (google, 2019)

- Católica: Iglesia Magdalena Petlacalco, la cual no se ha remodelado nunca, aunque el pueblo coopera para ello, los padres cobran las misas y se quedan con todo el dinero (Mancilla, 2008)
- Iglesia Evangélica Misionera del Pacto y Ministerios de Amor.

l) Vestigios Arqueológicos: No hay.

m) Áreas recreativas

El pueblo tiene Auditorio Ejidal de Magdalena Petlacalco, Fundación Deporte y Vida “Fundación Danny” y Centro de recreación El Arenal Ajusco.

n) Áreas Naturales

El pueblo cuenta con el Bosque Magdalena Petlacalco.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados, Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo son tres fiestas al año; la primera es dedicada a la Santa Patrona Santa María Magdalena el día 1 de enero y se le conoce como la fiesta mayor en la cual se realizan bailes y acuden a tocar diferentes bandas y mariachis de otros lugares. La Segunda fiesta se celebra el primer viernes de cuaresma en honor al señor de la Columna, este evento es considerado el Carnaval del Pueblo en donde se realizan juegos de pirotecnia de castillos y toritos. Finalmente, la tercera está dedicada a Santa María Magdalena el día 22 de julio y por tradición se viste a la escultura como una niña los meses de enero y julio con un vestido que es donado por algún habitante del lugar, también le ponen adornos, flores y promesas de portadas.

La celebración se realiza mediante comparsas, mascaradas, bailes de carnaval o carnestolendas, también hay danzas de chinelos, moros, cristianos y arrieros.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones, a saber: Sociedad de Ejidos y Comunidades Forestales de Tlalpan y Axosco.

r) Problemáticas sociales

El pueblo tiene como problema principal es el dominio de grupos políticos, también el acceso al agua, lo cual se refleja en la lucha de actores políticos y hace falta de acción estatal (Medina Hernández, 2007).



### 5.3.7 Pueblo San Miguel Ajusco

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

#### a) Antecedentes históricos

Los pueblos de San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco en conjunto conforman la comunidad del Ajusco, sin embargo, siempre han estado separados.

Algunos escritos establecen que el pueblo de San Miguel Ajusco se fundó como el pueblo Axocho en el año de 1531 en donde la población hablaba náhuatl. Durante la época de la conquista bajo el dominio del señor Antonio de Mendoza recibió la ayuda de los habitantes de la zona para derrotar a los rebeldes y en agradecimiento les otorgó el Escudo de Armas y reconoció títulos de propiedad a éstos (Mancilla, 2008).

#### b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 8 SAN MIGUEL AJUSCO**

Población total	16,300
Número de hogares	4,000
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	19,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	70
Valor promedio de la tierra	1,500 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	800
Trabajos de personas fuera del lugar	2,550
Nivel educativo escolaridad	9 años cursados

FUENTE: MARKETDATAMÉXICO (MARKETDATAMÉXICO, SAN MIGUEL AJUSCO, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población conformada por el siguiente grupo de edades: 44,550 son menores de 14 años, 4,420 tienen entre 15 y 29 años, 5,920 personas con edades de entre 30 y 59 años y 1,100 de más de 60 años (MarketDataMéxico, San Miguel Ajusco, 2019).

c) Territorio

El pueblo de San Miguel Ajusco abarca un área cercana a 9,569 hectáreas de las cuales 1,992 son tierras agrícolas, colinda directamente con el Pueblo Santo Tomás Ajusco y La Magdalena Petlacalco.

**MAPA 7 SAN MIGUEL AJUSCO**



Fuente:

<https://www.google.com.mx/maps/place/San+Miguel+Ajusco,+CDMX/@19.2202396,-99.2193166,14z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85cdfd8c981db16b:0x9af7595052f5d467!8m2!3d19.2153897!4d-99.1926741>

d) Colonias

El pueblo está constituido por las siguientes colonias: La Venta, Ampliación la Venta, Jardines de San Juan, Tequimila, La Estación, La Magueyera, La Quinta, Ajusco, Ampliación San Miguel Ajusco y Tecoentitla (Google, San Miguel Ajusco, 2019).

e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son comercio minorista, educación, hoteles y restaurantes, industria, servicios personales, reparación y mantenimiento, gobierno, salud, comercio mayorista, cultura, entretenimiento, asociaciones, organizaciones, servicios a negocios, servicios profesionales, medios de comunicación masiva y energía (MarketDataMéxico, San Miguel Ajusco, 2019). También se dedican a la siembra de maíz y haba.

f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo para atender a la población son:

- Escuela preescolar: Taviche, Jardín de niños Manilani, Ajusco y Summerhill.

- Escuela primaria: Escuela Reyes de Reforma Número 57, Escuela José Salvador.
- Escuela secundaria: Escuela secundaria Técnica 96 y Arturo C. Williams Rivas.
- Escuela preparatoria: No hay.
- Universidad: No hay.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, panteón San Miguel Ajusco, centro de Salud Gerardo Varela Mariscal, biblioteca pública Profesor Filomeno González Sosa, Casa de la Cultura, edificio de la subdelegación, Auditorio Comunal, la bodega, quiosco y el edificio para el Desarrollo Integral para la Familia Unidad Ajusco.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades de pino, bailes, oyameles, cedros, magueyes y árboles frutales.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con conejos, ardillas, venados y coyotes.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo va de frío a subhúmedo.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con diferentes religiones y cada una tiene sus iglesias y son:  
(Mexicoo.mx, 2019)

- Católica: Parroquia San Miguel Arcángel.
- Iglesia del Señor.
- Iglesia Adventista Del Séptimo Día A. R.
- Salón del Reino de los Testigos De Jehová.
- Iglesia Nacional Presbiteriana de México.

l) Vestigios Arqueológicos: No hay.

m) Áreas recreativas

El pueblo cuenta con dos Campos Deportivos, el Auditorio Comunal y la Ciclo vía.

n) Áreas Naturales

Cuenta con el Pico del Águila y la zona de Árboles de Navidad El Maninal.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo es la Fiesta Patronal de San Miguel Arcángel. Tienen dos fiestas importantes al año; la primera el 8 de mayo dedicada a San Miguel Arcángel y la segunda el 29 de septiembre celebrada a los tres Arcángeles reconocidos oficialmente por la iglesia católica y son Miguel, Rafael y Gabriel.

Esta celebración se realiza organizando una feria, juegos mecánicos, bailes públicos, quema de castillos y pirotécnica, rodeos, danza de chinelos y arrieros. Miguel, Rafael y Gabriel.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones, a saber: YMCA Ajusco, Centro Comunitario San Juan Bautista, Federación Canófila Mexicana, Jóvenes en Acción San Miguel Ajusco, Asociación Civil Yuu Palenque, Club Oficial de Boxeo de la Delegación Tlalpan del Distrito Federal y Agroproyectos Sustentables para los Pueblos de Tlalpan.

r) Problemáticas sociales

Los principales problemas que tiene la zona es el agua, la seguridad pública y la limpieza de barrancas (Subdelegado, San Miguel Ajusco, 2019).

### 5.3.8 Pueblo Santo Tomás Ajusco

A continuación, se presentan los datos territoriales del pueblo.

#### a) Antecedentes históricos

El pueblo de Santo Tomás Ajusco fue el último en formarse en la sierra de Chichinautzin durante la era del Pleistoceno aproximadamente 700,000 años hasta el periodo Holoceno con la erupción del Xitle y el Xictontle hace 2,000 años. La mayoría de los habitantes de los pueblos de Tlalpan descienden del pueblo Tepaneca con dos vocablos en náhuatl, el primero es “tetl” piedra y el segundo “pan” lo que quiere decir “habitantes del lugar sobre piedras o pedroso.”

El pueblo está ubicado en las faldas de la sierra del Ajusco y comparte su territorio con el pueblo de San Miguel Ajusco, ambos pueblos se establecieron antes de la llegada de los españoles con familias nahuas, pertenecientes a la tribu Acolhua que llamaron a su pueblo Axochco que proveniente del vocablo Náhuatl Axochco que significa “floresta de agua” (Mancilla, 2008).

Durante la conquista en el año de 1530, Antonio de Mendoza reconoció títulos de propiedad a los habitantes porque recibió ayuda para conquistar a los rebeldes y les otorgó el Escudo de Armas. En el año de 1531 se fundó el pueblo de Santo Tomás Ajusco y en el año de 1550 el pueblo tuvo una parcela y una cementera de las cuales 80 brazas se utilizaban para sembrar maíz y frijol.

Durante la época comprendida entre los años de 1874 a 1906 los habitantes sufrieron despojos de tierra lo que los llevó a reunirse como pequeños propietarios de Ajusco y Topilejo para formar asociaciones en las que reunieron sus tierras para dedicarse a la agricultura. Posteriormente en la época de la revolución la zona fue participe del movimiento zapatista (Tlalpan L. p., Santo Tomas Ajusco, 2019).

Las casas del pueblo fueron construidas con zacate y se les llamó Xinancales hace 76 años aproximadamente y poco a poco fueron construyendo con lamina, cartón y tela. Para la década de los sesenta, setenta y ochenta las casas se construyeron de adobe, leja, tabla y zacate.

Además, la organización política que tienen es por medio de subdelegados, los cuales hace años duraban en el cargo en función de su comportamiento y si no le gustaba

a la población era removidos (Mancilla, 2008), actualmente tiene una duración 3 años sus funciones.

b) Datos clave de la zona

La siguiente tabla representa datos sobre las características socio económicas de la población.

**TABLA 9 SANTO TOMÁS AJUSCO**

Población total	16,300
Número de hogares	4,000
Nivel socioeconómico promedio	D+
Ingreso promedio de los hogares	19,000 pesos
Habitantes/ km <sup>2</sup>	70
Valor promedio de la tierra	2,000 pesos el m <sup>2</sup>
Número de establecimientos comerciales	800
Trabajos de personas fuera del lugar	2,550
Nivel educativo escolaridad	9 años cursados

FUENTE:

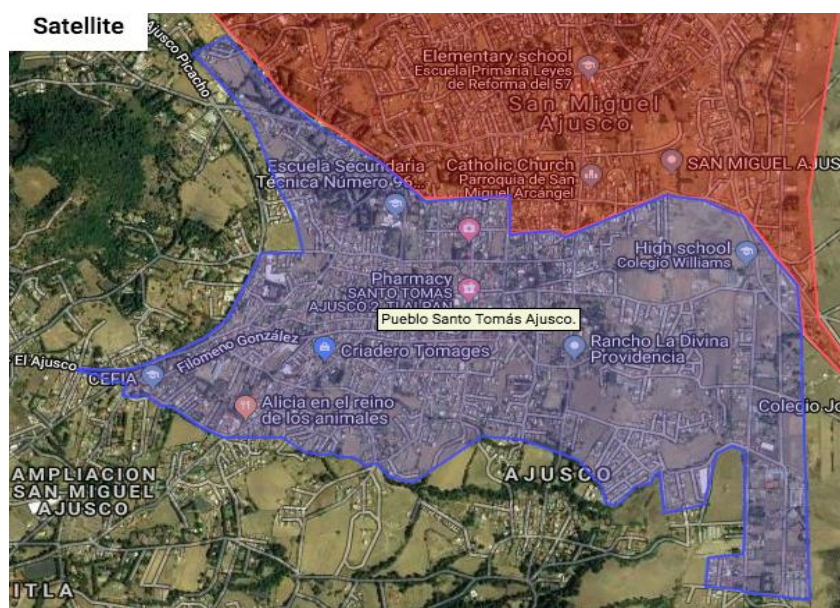
MARJETDATAMÉXICO (MarketDataMéxico, San Miguel Ajusco, 2019)  
ELABORADO CON DATOS DEL INEGI.

Tiene una población conformada por el siguiente grupo de edades: 44,550 son menores de 14 años, 4,420 tienen entre 15 y 29 años, 5,920 personas con edades de entre 30 y 59 años y 1,100 de más de 60 años.

c) Territorio

El pueblo DE San Miguel Ajusco se ubica en el kilómetro 6 de la Avenida México-Ajusco llegando por la carretera federal México-Cuernavaca, tiene acceso por el kilómetro 28.5 y por la autopista México-Cuernavaca a la altura del kilómetro 20, abarca un área cercana a 920 hectáreas y colinda directamente con el Pueblo San Miguel Ajusco (Tlalpan L. p., Santo Tomas Ajusco, 2019).

## MAPA 8 SAN MIGUEL AJUSCO



Fuente: <http://eldefe.com/mapa-colonias-delegacion-tlalpan>

### d) Colonias

El pueblo está constituido por la colonia Ajusco, Tequimila (Google, Santo Tomás Ajusco, 2019).

### e) Actividades económicas

Las actividades económicas que se realizan en el pueblo son: comercio minorista, educación, hoteles y restaurantes, servicios personales, reparación y mantenimiento, gobierno, salud, comercio mayorista, cultura, entretenimiento, asociaciones, organizaciones, servicios a negocios y servicios profesionales. También se dedica a la siembra de maíz y forraje.

### f) Escuelas

Los niveles escolares que tiene el pueblo de San Miguel Ajusco para atender a la población son:

s) Escuela preescolar: Jardín de niños Ajuchitan y Taviche.

• Escuela primaria: Escuela Primaria Francisco Ignacio Madero.

t) Escuela secundaria: Escuela secundaria Técnica 96 Miguel Alemán Valdés.

u) Escuela preparatoria: No hay.

v) Universidad: No hay.

g) Infraestructura

La infraestructura con la que cuenta la zona son carreteras, agua, luz, calles pavimentadas, panteón, mercado de los martes Santo Tomás Ajusco, centro de Salud Gerardo Varela Mariscal, biblioteca Filomeno González, dos edificios de la subdelegación, Auditorio Comunal, quiosco e iglesia.

h) Flora

El pueblo tiene diferentes variedades pino, bailes, oyameles, cedros, magueyes y árboles frutales.

i) Fauna

La mayoría de la fauna cuenta con conejos, ardillas, venados y coyotes.

j) Clima

El clima del cual goza el pueblo es frío de montaña.

k) Iglesias

El pueblo cuenta con la religión católica únicamente y sus iglesias son: (Mexicoo.mx, 2019)

- Católica: Templo Santo Tomás Apóstol y Parroquia de Santo Tomás.

l) Vestigios Arqueológicos

El pueblo tiene la pirámide del Tecpan que es un monumento histórico en el que se realizaron ceremonias religiosas con maíz en honor a la Diosa Teozintle y el amor. Otro vestigio es el atrio de la iglesia de Santo Tomás Ajusco en el cual se encuentra una escultura llamada coloquialmente “El Cuartillo” y esta labrada con representaciones de mazorcas de maíz con jilotes. También está el monolito que se encontró por encima de “La Troje” que es una piedra en forma de granero, de la cual, cuenta la leyenda, la diosa del maíz hizo brotar plantas (Mancilla, 2008):

m) Áreas recreativas

El pueblo tiene el Auditorio Comunal y el laberinto.



n) Áreas Naturales

Está conformado por el Albergue Alpino y el Pico del Águila.

o) Representación Política

Cuenta con Diputados y Senadores pertenecientes al Distrito Electoral XL; Asambleístas del Distrito LIV y el Subdelegado es elegido entre dos grupos políticos.

p) Tradiciones

Lo que caracteriza las tradiciones de este pueblo son las siguientes celebraciones: Por un lado, la feria tradicional al patrono Santo Tomas Apóstol el 21 de diciembre, se celebra con música, bailes populares y jaripeo; por otro lado, la de Santa María Magdalena el 1 día de enero y el Señor de la Columna el día 22 de julio primer viernes de cuaresma, también están las fiestas de Lomas de Tepemecatli y la Señora del Refugio el día 4 de julio. En estas celebraciones hay feria, juegos mecánicos, bailes públicos, quema de catillos y pirotécnica, rodeo, y la famosa danza de chinelos y arrieros.

Además, existe un famoso Festival del Mariachi que se lleva a cabo la primera semana de mayo en el que diferentes grupos originarios de la región tocan de manera gratuita en la Sede de la Subdelegación.

Otras fiestas son las que se celebran en Semana Santa se hace la representación de la Crucifixión de Cristo, así también las fiestas patrias del 15 de septiembre que se celebra con una verbena popular en la cual se corona a la Reina de las Fiestas Patrias, a la Señorita Libertad y la Reina de los Charros y finalmente el día 16 se lleva a cabo un desfile por la Avenida Principal.

q) Organizaciones civiles

Se tienen registradas las siguientes organizaciones, a saber: la Clínica de Rehabilitación Integral Zooterapéutica de América Latina, Fundación Abrazo Ciudadano, Asociación de Colonos de Acasacatongo, Movimiento de Grupos 24 horas Guerreros en Acción por la Vida, Dar Integración de Servicios Sociales, AXUSCO CO YOLISTLI, Yelisyotl , EDASAC y Virtus Education.

r) Problemáticas sociales

El principalmente problema del pueblo es el la falta de agua y la seguridad pública.

Una vez realizada la descripción territorial de los ocho pueblos originarios de Tlalpan a partir de la propuesta de la CEPAL en la que destaca el ámbito económico, social, ambiental e institucional se sumará el análisis de los datos que se obtengan a partir de la aplicación de la metodología del Hexágono del Desarrollo Regional para analizar de qué manera las organizaciones de la sociedad civil utilizan el territorio en su administración, es decir, una administración sustentable.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

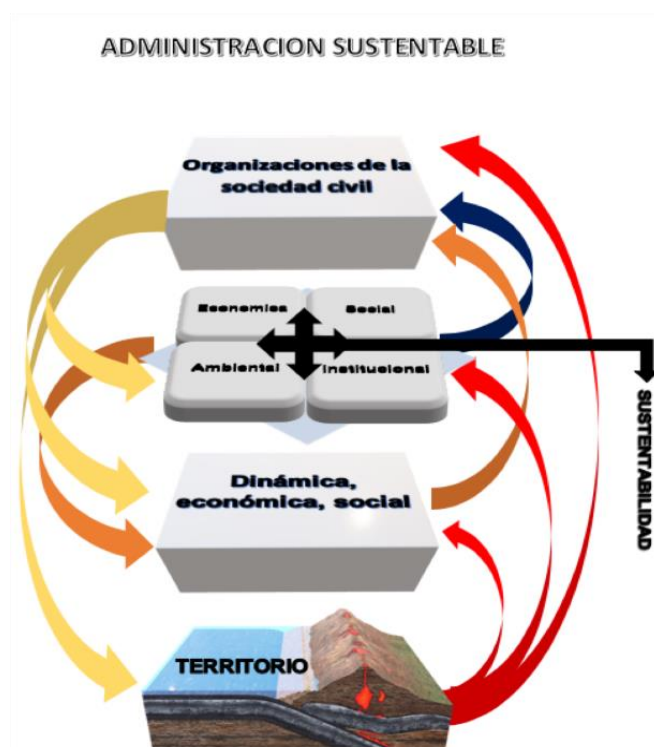
En este capítulo se analizó la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil a partir de considerar las características territoriales considerando los cuatro ámbitos de la sustentabilidad propuestos por la CEPAL, el social, económico, ambiental e institucional.

De igual manera se utilizó, de la metodología de las ciencias sociales, el método de la entrevista semi-estructurada a la cual se acompañó su correspondiente técnica, el cuestionario, para la recolección de la información.

Posteriormente se generaron datos que contribuyeron a analizar la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil ubicadas en los pueblos originarios, poniendo especial atención en como utilizan el territorio para desarrollar la administración sustentable.

También el marco teórico analizado contribuyó a comprender el conjunto de conocimientos abstractos que fueron considerados para diseñar los métodos y técnicas tanto cuantitativas como cualitativas y una vez analizada la información se propone que el territorio es un elemento constitutivo de la administración sustentable, tal como se muestra en la siguiente imagen.

**IMAGEN 5 ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE**



Fuente: Elaboración con información del marco teórico utilizado.

Los autores revisados establecen que las características territoriales son la base para el desarrollo de la dinámica económico-social la cual se considera para establecer los ámbitos de la sustentabilidad desde la visión de la CEPAL que son el económico, social, ambiental e institucional.

Finalmente se analizó de qué manera las ONG ubicadas en los ocho pueblos originarios de Tlalpan incorporan o consideran el territorio para diseñar su administración, en este caso, administración sustentable.

Cabe destacar que la propuesta de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe es la única que considera el territorio y el ámbito institucional para el análisis de la sustentabilidad, así también coincide con otras propuestas en el ámbito social, económico y ambiental.

Finalmente se analizó de qué manera las organizaciones de la sociedad civil consideran el territorio en su administración sustentable, para lo cual fue necesario aplicar dos cuestionarios; el primero analizó la manera cómo estas organizaciones utilizan el territorio y desde la metodología del Hexágono del Desarrollo Regional

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

interactúan con éste; y el segundo para conocer como incorporan el territorio en su administración sustentable.

Los cuestionarios se aplicaron a un grupo de directoras o fundadoras que son responsables o representantes de organizaciones de la sociedad civil ubicadas en el territorio denominado los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

En la medida que avanzó el análisis de los resultados de la investigación se encontraron características comunes en las representantes o responsables de las organizaciones que se entrevistaron y son:

- Son los fundadores de la organización.
- Tienen estudios de Licenciatura, Especialidad o Maestría.
- Tienen de 6 a 20 años de antigüedad en la organización.
- Los temas que atienden son el Cuidado del Medio Ambiente, Derechos Humanos y Desarrollo Humano.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la aplicación de los cuestionarios.

### 6.1 El uso del territorio de las organizaciones de la sociedad civil

En este apartado se presentan los resultados del cuestionario que se aplicó a seis representantes de organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la base de datos del Instituto de Desarrollo Social, hoy Secretaría del Bienestar, y se encuentran ubicadas en el territorio de los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

Estas organizaciones están ubicadas en los pueblos de: San Miguel Topilejo, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, San Pedro Martí y San Miguel Xicalco.

Los cuestionarios se presentaron y aplicaron a los representantes de las organizaciones, todas ellas mujeres. El primer cuestionario se conformó por seis grupos de preguntas que en su totalidad se tradujo en veintisiete preguntas. Cada grupo de preguntas se relacionó con una de las áreas que conforman la metodología del hexágono de desarrollo regional.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

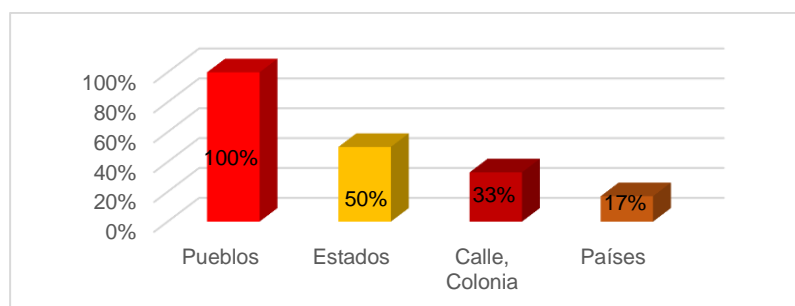
Sin embargo, fue necesaria una pregunta obligada a cada entrevistada y representante de cada organización y fue ¿qué entiendes por territorio?

Las respuestas obtenidas de las titulares y representantes fueron variadas, sin embargo, lo identifican con un límite físico, geográfico y urbano, siendo lo siguiente:

- Los límites de su predio con las calles colindantes,
- La colonia en la que se encuentran,
- El pueblo en donde están ubicadas,
- La colindancia de los pueblos contiguos,
- La colindancia con los Estados cercanos a la Ciudad de México, como es Morelos,
- Los pueblos, municipios y colonias que están fuera del territorio donde están ubicadas,
- La representante de una de las filiales de la organización civil internacional ubica el territorio como el conjunto de países en donde tienen presencia internacional, incluso refirió la región de Latinoamérica.

Los resultados se muestran en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 3 CONCEPTO DE TERRITORIO**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Los siguientes apartados muestran los resultados del grupo de preguntas relacionadas con cada una de las áreas que conforman la metodología del Hexágono del Desarrollo Regional. La primera área son los actores, la segunda las instituciones, la tercera la cultura, la cuarta los procedimientos, la quinta los recursos y la sexta el entorno relacional que a continuación se describen.

### 6.1.1 Actores

El primer grupo de preguntas identificó, en qué medida conocen y se relacionan con los actores sociales ubicados en el territorio en donde realizan sus actividades y también si cuentan con el respaldo social y político de éstos.

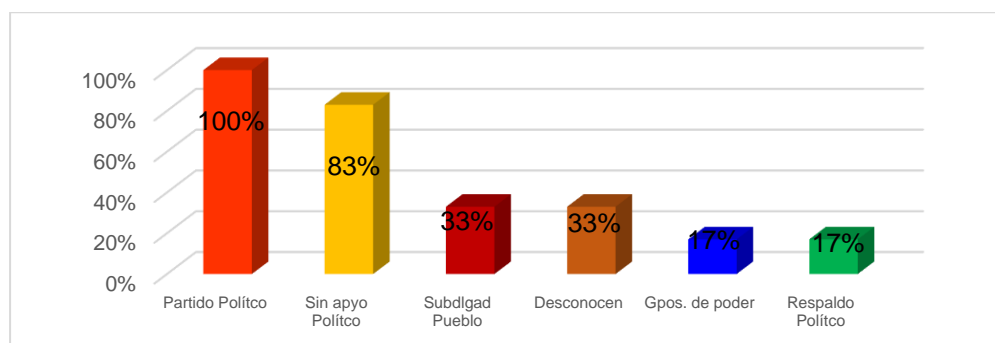
Las representantes identifican a los actores como los grupos sociales y políticos dominantes en relación con el gobierno local, en este caso el partido político que gobierna la Alcaldía de Tlalpan, en este caso MORENA. Cinco organizaciones refirieron no tener contacto con ellos, y manifestaron que más que los representantes de la Alcaldía Tlalpan más que ayudarlos se convierten en un obstáculo y estorbo para que puedan realizar sus actividades de forma cotidiana.

La representante de la organización que es una filial internacional identificó los grupos políticos con la estructura organizacional de la asociación relacionada al corporativo que está en el Estado de México (Atizapán y Naucalpan) y Ciudad de México (Iztacalco y Ajusco), también lo hizo con la matriz que tienen relación y está fuera del país, de igual manera señaló los líderes de grupos vecinales en la colonia en la que se ubica y colonias contiguas.

Solo dos organizaciones mencionaron tener trabajo conjunto con el subdelegado del pueblo en el que se encuentran. Finalmente, otra más refirió que no pone atención y está desinteresada en saber quiénes son los grupos predominantes porque están concentrados en su trabajo.

Los resultados se muestran en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 4 RELACIÓN CON LOS ACTORES SOCIALES**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

La segunda área del Hexágono del Desarrollo Regional se refiere a las Instituciones y a continuación se presentan los resultados.

### 6.1.2 Instituciones

El segundo grupo de preguntas dieron a conocer la relación que tienen las representantes de las organizaciones con las Instituciones públicas y privadas dentro del territorio en donde están ubicadas.

En cuanto a las instituciones públicas las representantes explicaron que la relación que tienen con el gobierno de la Ciudad de México y de la Alcaldía Tlalpan está en función de los trámites que realizan para obtener algunos servicios como son el de luz y el subsidio para el suministro de agua, los cuales fueron negados a las asociaciones.

También se acercaron a las autoridades de la Alcaldía Tlalpan con el objetivo de dar a conocer su labor y en esa medida obtener apoyo para continuar con sus actividades, pero lamentablemente no obtuvieron nada, lo que más lograron fue que las escucharan sin lograr cambios de las autoridades hacia el trabajo que desarrollan las organizaciones.

La representante de la filial internacional se vincula con los centros de salud de la Alcaldía Tlalpan con la finalidad de que acudan a sus instalaciones para dar servicio médico a la población que atienden. De igual manera participan en actividades deportivas que se desarrollan en la Alcaldía. Finalmente mencionó que tiene relación con otras instituciones a nivel nacional como es el Instituto Nacional de la Juventud.

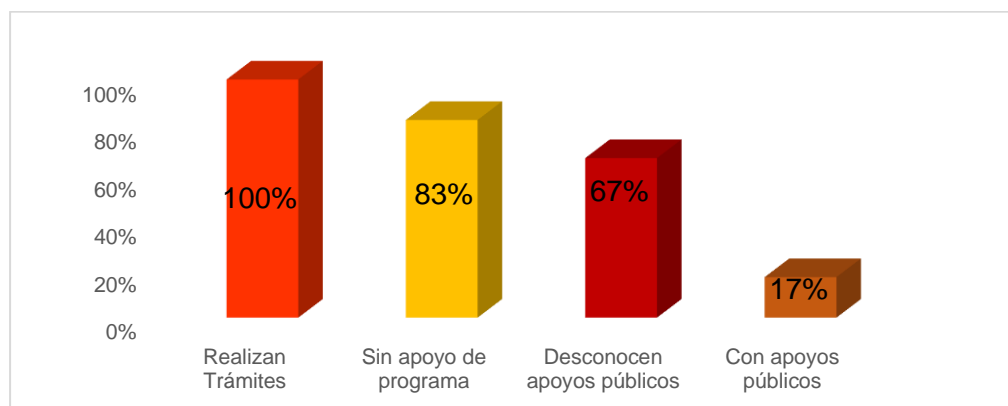
Otro de los resultados es que cuatro de las organizaciones tienen falta de tiempo para acercarse a las instituciones públicas por lo que desconocen la existencia de programas vinculados a sus actividades, aunque, prefiere prescindir del apoyo.

También manifestaron que las autoridades de la alcaldía se han acercado a ellas para solicitar su apoyo, y mencionaron que ellas deben obtener apoyo del gobierno y no a la inversa, que no prestarán sus servicios sin obtener apoyo económico alguno de las autoridades.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.



### **GRÁFICO 5 RELACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Referente a las Instituciones Privadas, todas las representantes de las organizaciones respondieron que acuden a visitar empresas privadas relacionadas con la actividad que realizan para pedir ayuda como son los insumos. Otras visitan escuelas de nivel primaria, secundaria y universidad en las que dan pláticas con la intención de prevenir los problemas sociales que atienden buscando concientizar a los jóvenes, sin embargo, acuden a escuelas, universidades y empresas que no están dentro del territorio en el que realiza sus actividades ni en la demarcación política como es la alcaldía Tlalpan. Pero tienen un grupo de personas de primer nivel que las apoyan y esos son los familiares y amigos que saben de su labor y se solidarizan con ellas.

Cabe destacar que la organización que es filial tiene vinculación con algunas iglesias y empresas farmacéuticas porque el corporativo de la organización es el que los ha establecido.

Cinco organizaciones manifestaron que no han acudido a iglesias ni a asociaciones gremiales, centros científicos, municipios ni organismos internacionales.

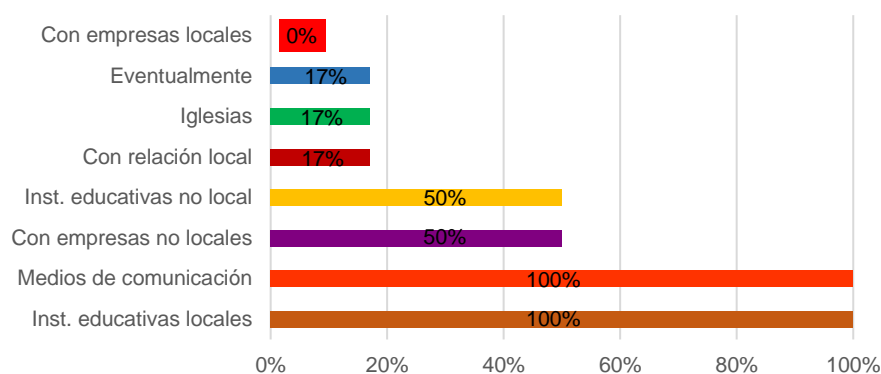
Solo una representante de las organizaciones tiene relación con una asociación nacional que trabaja y apoya a organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio nacional y gracias a ellos han podido contactar con autoridades como son los procuradores del cuidado del medio ambiente. Igualmente, está apoyada por fondeadoras dirigidas por alumnos de universidades lo anterior derivado de realizar un trabajo mediante redes entre organizaciones y eventualmente tiene relación con organizaciones internacionales.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Todas las representantes de las organizaciones explicaron que tienen relación con medios de comunicación como son periódicos, revistas y noticieros porque estos se acercan a las organizaciones con la finalidad de entrevistarlos y dar a conocer la labor que desarrollan.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 6 RELACIÓN CON INSTITUCIONES PRIVADAS**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

La tercera área del Hexágono del Desarrollo Regional se refiere a la Cultura y a continuación se presentan los resultados.

### 6.1.3 Cultura

El tercer grupo de preguntas dieron a conocer el conocimiento que tienen las representantes de la cultura del territorio donde se ubican y de igual manera como se relacionan con la cultura local, es decir, la cosmogonía, una ética, una visión del mundo, los recursos naturales, las tradiciones, los festejos, entre otros. Así también el papel que juega la cultura para realizar sus labores, como se involucran con la comunidad y el vínculo de la organización con las familias, empresas, iglesias, espacios públicos y festejos tradicionales.

Las entrevistadas reconocen que trabajan y viven en una zona que se caracteriza por estar conformada por personas con usos y costumbres de lugares semi-rurales con un gran interés por las tradiciones de los pueblos, en donde las costumbres e ideas respecto a la labor que realizan y la problemática que atienden

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

están muy arraigadas con una visión no favorable lo que ha obstaculizado que la población los acepte en su gran mayoría.

También mencionaron que las características que tiene la población en la localidad son: pertenecen en su mayoría a la religión católica, tienen una forma de vida apegada a los usos y costumbres, las actividades económicas a las que se dedican pertenecen al sector servicios que requiere la zona como son: la albañilería, trabajadoras para aseo en casas, jardineros, mecánicos y taxistas. Son familias que se dedican al empleo informal y tienen escasos recursos económicos.

De igual manera las representantes identifican los hábitos y actividades cotidianas de la población en ir a trabajar muy temprano y regresar a casa muy noche, la edad promedio la relacionan con trabajadores de 40 a 60 años, observan un alto índice de adolescentes embarazadas, la mayoría de las mujeres se dedican a los trabajos del hogar, a trabajar y al cuidado de los hijos. Finalmente mencionaron que el nivel educativo de la población es el básico.

También saben que los pobladores de las colonias son migrantes de otros Estados de la República Mexicana que se han organizado para comprar predios y mediante trabajo comunitario han obtenido apoyo del gobierno para abastecerlos de servicios básicos como la luz y el agua. Reconocen que la comunidad construyó con sus propios recursos una primaria y con el apoyo de la Secretaría de Educación Pública les asignaran profesores.

Las representantes reconocen que la población tiene una visión del mundo muy básica por lo que ignoran las actividades que ofrecen y realizan sus organizaciones, así como los beneficios que aportan a la comunidad y, en la medida de las posibilidades, se han dado a la tarea de concientizarlos para que entiendan la importancia de su labor.

Las representantes de las organizaciones, además de atender los asuntos de la organización también tiene un trabajo remunerado que se relaciona con sus respectivas profesiones de: médica, abogada, administradora, informática y pedagoga, con lo cual obtienen los recursos económicos que sostienen, en su gran mayoría, las actividades de la organización. La trabajadora social que representa a la filial está incluida en la nómina de la organización.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Únicamente dos de las organizaciones son donatarias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, situación que facilita la obtención de recursos económicos.

Ninguna de las representantes de las organizaciones se ha organizado para acudir a los espacios públicos, tampoco tienen presencia en las ferias ni festejos populares para darse a conocer entre la población en general, tampoco tiene vínculos con la iglesia ni con el centro comunitario para estrechar relaciones con la comunidad.

Todas refieren que se han acercado a los jóvenes para dar a conocer su labor en la población y los invitan a tomar cursos de forma gratuita y a realizar trabajo voluntario.

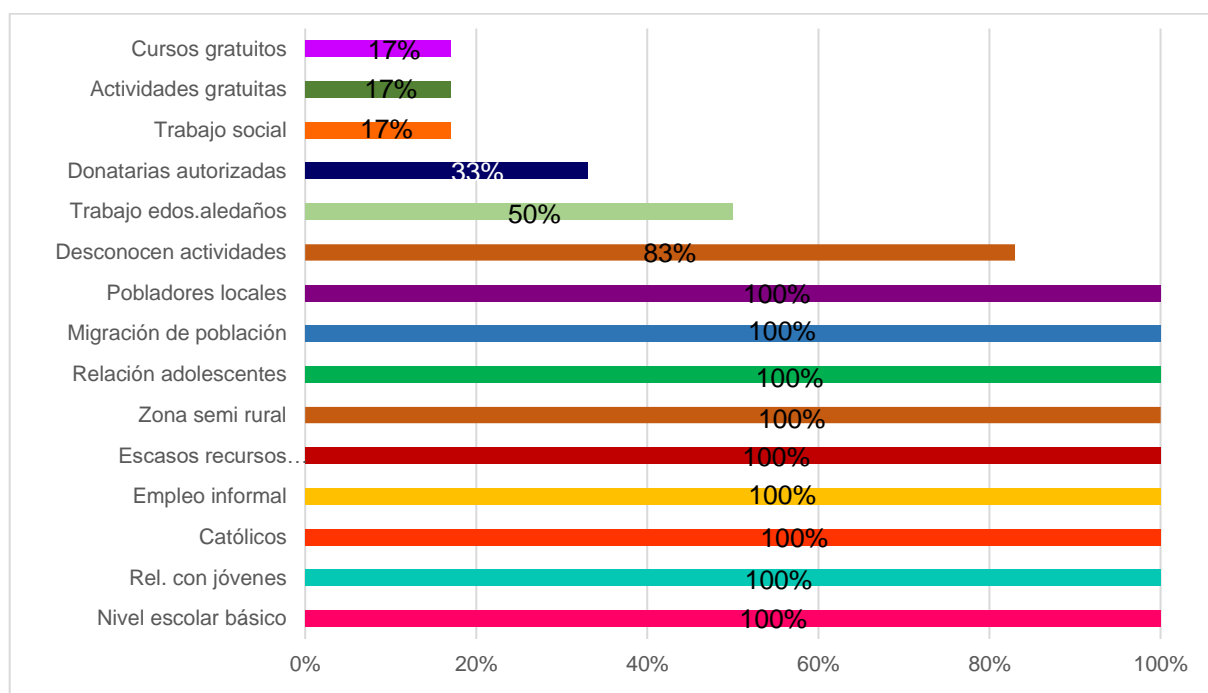
La población de adultos son los que presentan una actitud negativa hacia la labor de las organizaciones, sin embargo, las autoridades apoyan a la población, lo cual dificulta la realización de sus actividades en la comunidad.

La representante de la filial organiza cursos gratuitos y eventos deportivos que incluyen material y playeras, por lo que la organización se convierte en un espacio para inculcar valores como amor, humildad, respeto y honestidad, sin tocar las preferencias religiosas, también realizan brigadas para limpieza y regalan juguetes en enero. Es decir, a partir de estos medios acercan a la comunidad con la organización y posteriormente los invitan a formar parte de los programas sociales que realizan y están encaminados al desarrollo personal.

Finalmente, todas las entrevistadas describen a la población con un nivel cultural bajo en preparación escolar, así como la falta de instrucción, nulo gusto por la lectura, el arte, el deporte. La apreciación general que tienen de la población es que gusta de actividades como ingerir alcohol.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 7 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES DE LA COMUNIDAD**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

La cuarto área del Hexágono del Desarrollo Regional se refiere a los Procedimientos y a continuación se presentan los resultados.

#### 6.1.4 Procedimientos

El cuarto grupo de preguntas fue para conocer de qué manera las organizaciones informan y socializan sus actividades en la comunidad para darse a conocer entre la población y con las instituciones públicas, así también los procedimientos administrativos que realizan en estos espacios.

En relación con la información y socialización de sus actividades en la comunidad todas las entrevistadas refirieron que dan a conocer sus actividades por medio de redes sociales principalmente Facebook, también los hacen mediante carteles, visitas a las familias, finalmente mencionaron que es necesario utilizar y tener su propia página web. Ninguna de las asociaciones reporta a las instituciones del gobierno las actividades que realiza.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

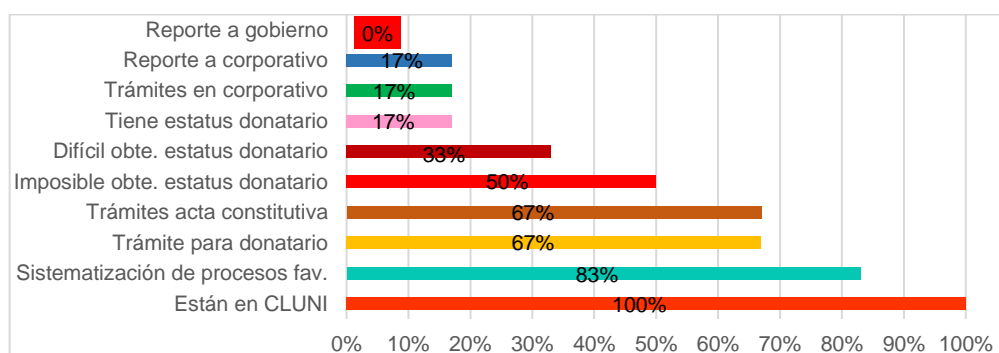
Gracias a la actividad que tienen en sus redes sociales han recibido apoyo económico y en especie de empresas, principalmente por el tema de responsabilidad social, de igual manera no se hace esperar el soporte de la ciudadanía mediante apoyos como son: donaciones, trabajo de voluntarios y aportaciones económicas. También las han logrado que las incluyan en programas escolares.

La filial reporta sus actividades al corporativo en México, quién realiza la divulgación de las actividades de las sucursales nacionales a la matriz internacional. La representante mencionó que tienen registro de todos los datos de todas las filiales en todo el mundo.

Las organizaciones que son donatarias autorizadas reportan sus actividades al Sistema de Administración Tributaria porque dicho estatus.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

### **GRÁFICO 8 INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

En relación con los procedimientos administrativos que realizan con la autoridad la mayoría de las organizaciones refirieron que realizaron los trámites para crear el Acta Constitutiva, lo cual fue relativamente fácil, pero obtener el estatus de donataria autorizada fue muy difícil.

Actualmente tres de las organizaciones están realizando el trámite y mencionaron que es un proceso sumamente burocrático, algunas llevan seis meses y no han obtenido respuesta del SAT mientras que a otras les han rechazado dicho trámite.

Finalmente mencionaron que el mejoramiento de sistematización de los procesos ha sido benéfico, pero hay mucha burocracia y demasiada pérdida de

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

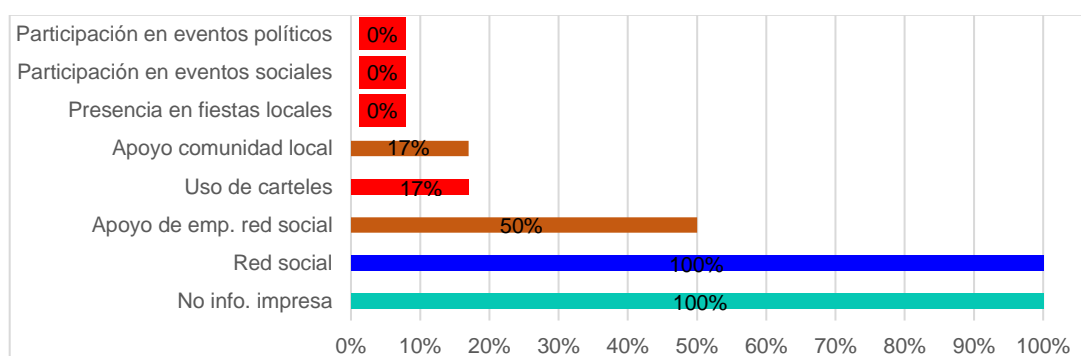
tiempo. También coincidieron en que sería conveniente tener un pequeño manual que haga más amigable realizar dicho trámite.

Actualmente todas las organizaciones se encuentran en la base de datos del Instituto de Desarrollo Social, hoy Instituto del Bienestar, y por tener su acta constitutiva, independientemente de que sean donatarias o no, cuentan con la CLUNI (Clabe Única de Registro).

La organización que es una filial de México refirió que todos los trámites que se realizan ante las autoridades los desconoce ya que los lleva a cabo el corporativo.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 9 INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES AL GOBIERNO**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

La quinta área del Hexágono del Desarrollo Regional se refiere a los Recursos y a continuación se presentan los resultados.

### 6.1.5 Recursos

El quinto grupo de preguntas dio a conocer de qué manera las organizaciones obtienen los recursos materiales, humanos, financieros y de conocimiento para su organización.

Referente a los recursos materiales un elemento en el que coincidieron las representantes de las organizaciones es que el principal recurso material es el terreno físico en donde tienen sus oficinas y llevan a cabo sus actividades, reconocen que la

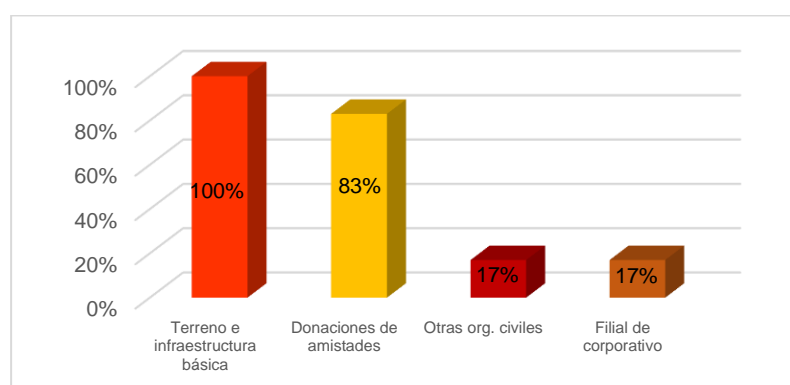
## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

infraestructura es básica e indispensable para trabajar. También cuatro de las representantes cuentan con automóvil para realizar sus actividades.

Cinco de las organizaciones obtienen donaciones de materiales por parte de otras organizaciones y personas que las apoyan para construir parte de la infraestructura. La excepción es la filial ya que a partir de los resultados que entregue al corporativo, éste seguirá invirtiendo en las instalaciones que dirige.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

### **GRÁFICO 10 RECURSOS MATERIALES**



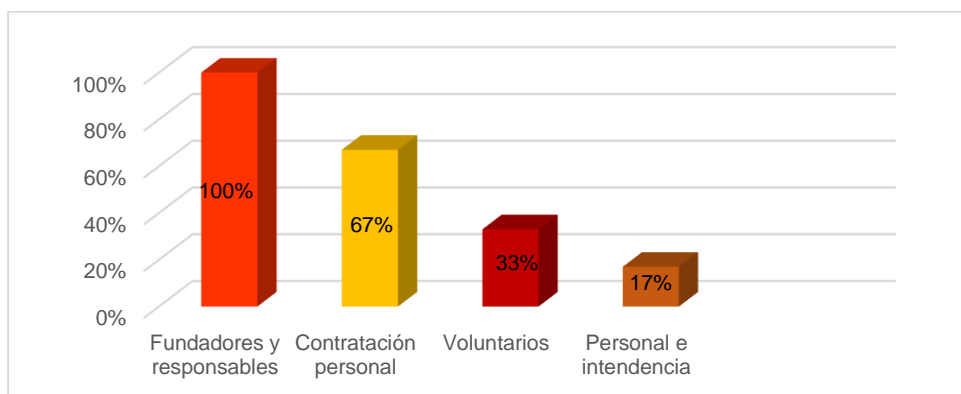
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

En cuanto a los recursos humanos de las organizaciones están constituidos por la directora, fundadora o responsable de la organización; en cuatro organizaciones tienen tres personas a su cargo que hacen actividades de limpieza y mantenimiento; otra más tiene tres personas a su cargo en las tareas de limpieza, mantenimiento y cuatro voluntarios que forman parte del comité en el que deciden y desarrollan actividades. Finalmente, la filial tiene tres personas a su cargo dos que hacen limpieza y mantenimiento y una pedagoga que organiza actividades lúdicas.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.



### GRÁFICO 11 RECURSOS HUMANOS



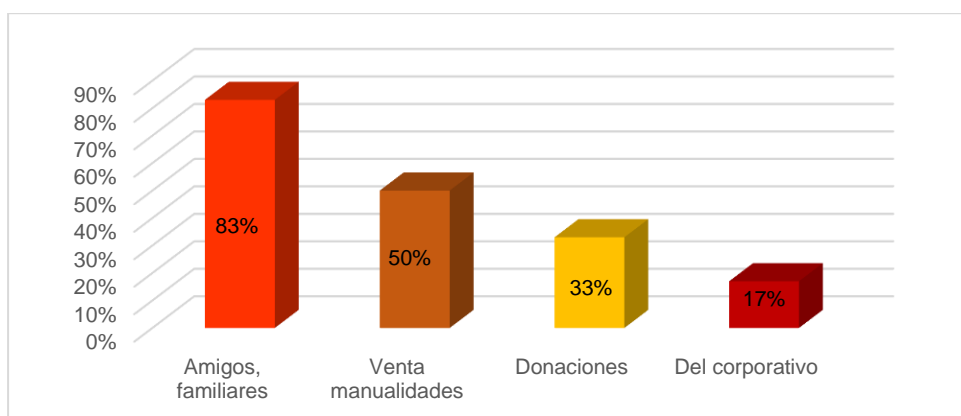
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Los recursos financieros que obtienen las organizaciones en su mayoría provienen del sueldo que perciben por su trabajo y sus ahorros, así como de amigos, familiares, voluntarios, donaciones, venta de manualidades y artículos. Las organizaciones que no son donatarias tienen más dificultades para obtener los recursos.

La organización que tienen el registro de donataria autorizada obtiene más fácilmente recursos ya que con la entrega de recibos de deducibilidad ininidad de empresas y personas la apoyan. La organización que es filial obtiene los recursos financieros del corporativo a partir del estado de resultados que presenta en el año.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

### GRÁFICO 8 RECURSOS FINANCIEROS



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

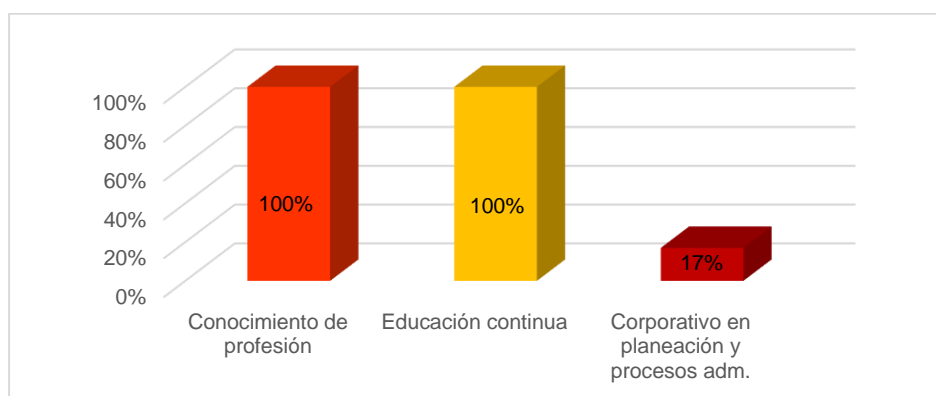
Finalmente, los conocimientos con los que cuentan las organizaciones se relacionan con el área de conocimiento en el que se especializaron las fundadoras, directoras o representantes ya que son profesionistas de diferentes áreas como de medicina, informática, trabajo social, veterinaria, derecho, contaduría, pedagogía y comunicación. Todas manifestaron tener conocimientos de administración y contabilidad, además coincidieron en que es un trabajo multidisciplinario.

Solo la representante de la filial refirió que en toda organización es importante tener conocimientos de planeación estratégica y proceso administrativo.

También refirieron la importancia de compartir y transmitir los conocimientos a otras organizaciones, su gusto por leer libros relacionados con los temas que atienden, su actualización en formación de desarrollo humano, trabajo en equipo, franquicias, cursos en instituciones y organizaciones educativas.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

### **GRÁFICO 9 RECURSOS DEL CONOCIMIENTO**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

El último y sexta área del Hexágono del Desarrollo Regional se refiere al entorno relacional.

#### **6.1.6 Entorno Relacional**

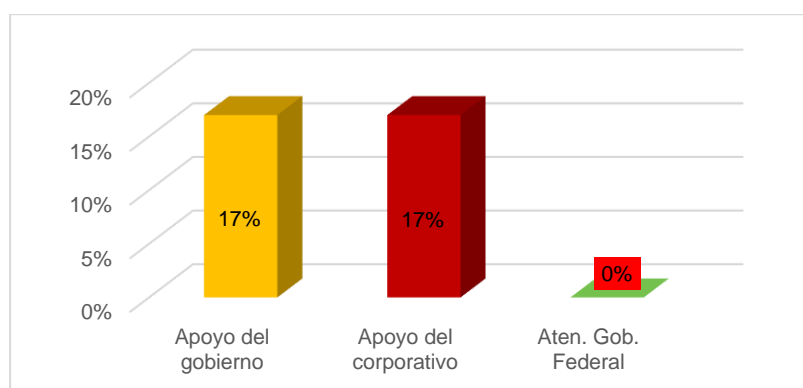
El sexto grupo de preguntas se relacionó con el conocimiento y el manejo que tienen las organizaciones respecto a las decisiones de gobierno del Estado Mexicano, la Alcaldía Tlalpan y el comportamiento del Mercado.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones refirieron que, las decisiones del gobierno mexicano ocasionaron que desatendieran las áreas y actividades que actualmente éstas atiendan. Lo que mostró la inconsciencia y la poca importancia que tienen para el gobierno. También identificaron que hay una falta de interés por el fomento a una cultura cívica y respeto que privilegie la educación.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

### **GRÁFICO 10 ATENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL**

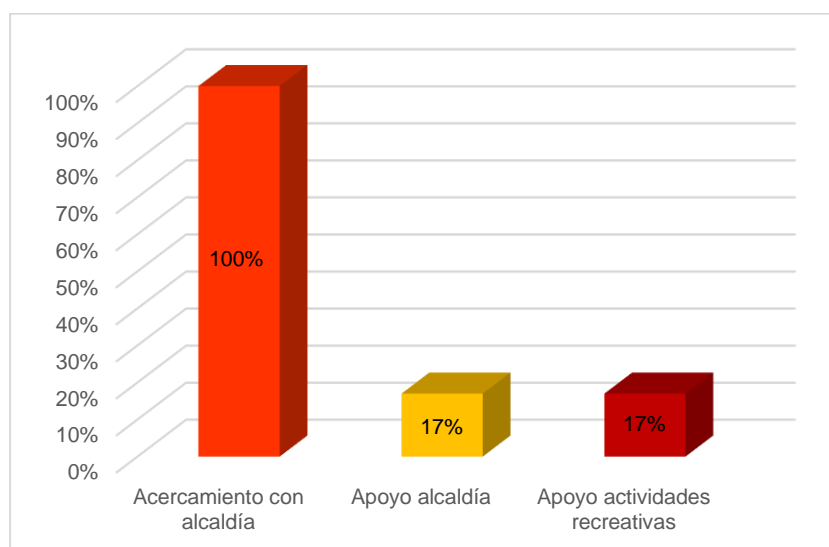


Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Todas las entrevistadas, excepto la representante de la filial, mencionaron que les afecta las decisiones del gobierno porque nunca han recibido apoyo de su parte y es quién debería de apoyarlas. Éstas no han negociado absolutamente nada porque reciben negativas cuando se acercan a pedir apoyo. Igualmente, falta asignación de presupuesto específico a las organizaciones civiles para su mejor funcionamiento, falta de leyes relacionadas a sus actividades y cuando las existen hay ausencia de estructura por parte del estado para ejecutarlas y la gente se comprometa y respete las leyes.

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 11 ATENCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL-ALCALDÍA TLALPAN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

En relación con el mercado las representantes de las organizaciones mencionaron que los insumos que utilizan para realizar sus actividades han incrementado de precio y muchas veces las industrias ofertan más productos que afectan en el incremento de los problemas sociales que las asociaciones tratan de atender y disminuir, como es el caso de los criaderos de perros, violencia y venta de alcohol, entre otros.

Dos de las asociaciones fueron las únicas que mencionaron que es necesario tener una visión de negocio, y que, si bien es cierto que realizan labores para el bienestar social, deben desarrollar e incorporar esta visión.

La filial mencionó que el corporativo en su totalidad tiene una visión de negocio porque atiende unidades deportivas y universidades de su propiedad, en las cuales otorgan membresías para obtener recursos y con ello apoyar los desarrollos comunitarios.

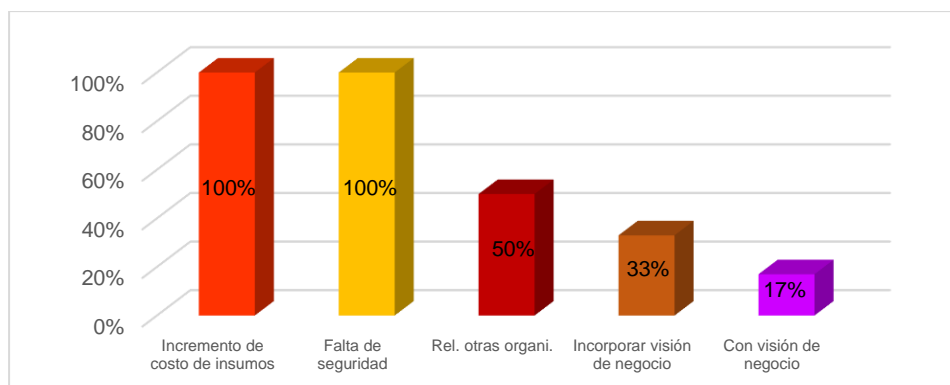
Las organizaciones reportan inseguridad en la colonia y rumbos aledaños, falta de seguridad pública como la presencia de policías, existencia de venta de drogas, violencia, gente armada, robo a casa habitación y existe miedo en la población. Consideran que la inseguridad es alta en un cincuenta por ciento.

Finalmente, dos organizaciones y la filial tienen relación con algunas organizaciones internacionales, dos con la Organización de las Naciones Unidas al participar en los conversatorios y otra con el HSBC Bank y Royal Canin.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Los resultados obtenidos se presentan en el siguiente gráfico.

**GRÁFICO 12 MANEJO DE LOS MOVIMIENTOS DEL MERCADO**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las entrevistadas de las organizaciones de la sociedad civil desconocen la importancia de comprender el territorio, así como la relación económico-social que existe en el espacio en donde están establecidas y desarrollan sus actividades, por lo mismo no consideran el entorno relacional, los recursos, la cultura, las instituciones, los actores y los procedimientos como áreas de oportunidad para conocer y realizar sus actividades.

### 6.2 La administración sustentable en las organizaciones de la sociedad civil

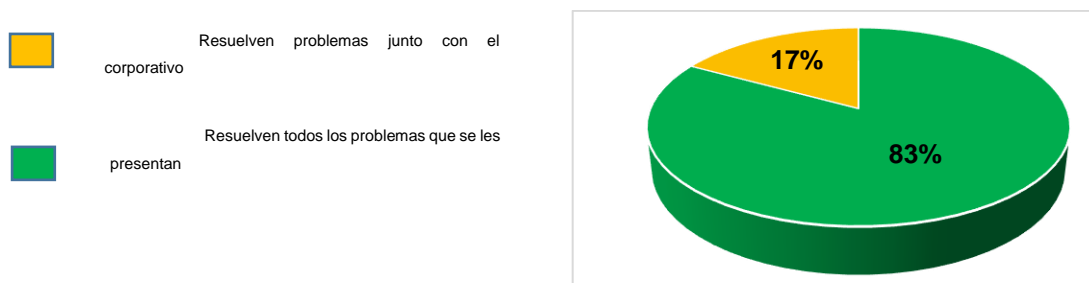
En este apartado se analizó la información que se obtuvo de la aplicación del segundo cuestionario conformado por cuarenta y cuatro preguntas relacionadas con el proceso administrativo que realizan las seis responsables entrevistadas de las organizaciones de la sociedad civil ubicadas en los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

Las funciones que realizan las fundadoras de las organizaciones están encaminadas a resolver todos los problemas que se presenten y algunas veces lo hace juntamente con otras integrantes, en el caso de la representante de la filial lo

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

hace preponderantemente con el corporativo. Los niveles educativos de las entrevistadas son de licenciatura, especialidades y maestría.

### GRÁFICO 13 RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

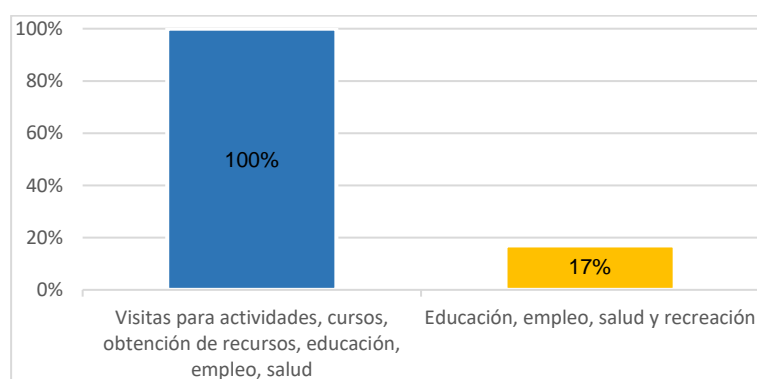


Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Algunas de las actividades que realizan en pro de la problemática que atienden las organizaciones son realizar visitas a centros escolares, organizar campañas, compra de insumos, organizar los voluntariados, solucionar los cuidados y arreglos de infraestructura, llevar a cabo la capacitación del personal, participar en cursos de actualización, obtener recursos y realizar juntas con otras organizaciones.

La filial desarrolla un trabajo que contempla cuatro líneas de acción a saber: educación, empleo, salud y recreación.

### GRÁFICO 14 ACTIVIDADES QUE REALIZAN



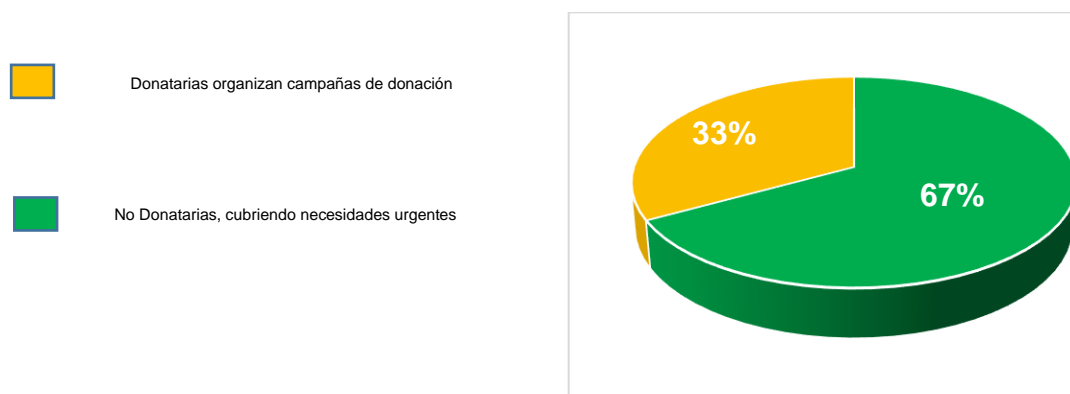
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

A corto plazo cuatro de las organizaciones que no son donatarias autorizadas se ven en la necesidad de cubrir las necesidades básicas indispensables para continuar con su labor. Las que tienen el registro organizan campañas para

Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

donaciones y con ello construir anexos, habilitar nuevas áreas, modernizar, mejorar los espacios y servicios que prestan.

**GRÁFICO 15 ACCIONES A CORTO PLAZO**

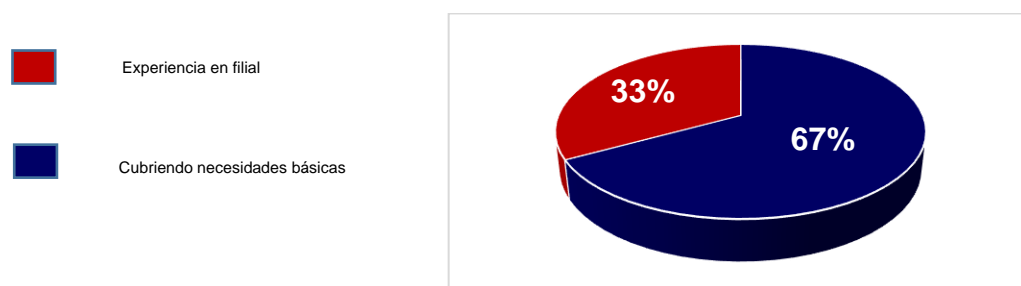


Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

A largo plazo las organizaciones con registro de donatarias autorizadas están centradas en emprender nuevos proyectos como realizar cambios y mejoras en la infraestructura, proyectos de educación para la población y desarrollo de programas para impactar en la población objetivo.

Las organizaciones que no son donatarias autorizadas dedican gran parte de su tiempo a cubrir los gastos mínimos indispensables para seguir operando, se enfocan a dar servicio a más población y siguen realizando trámites para obtener el registro de donatarias autorizada.

**GRÁFICO 16 ACCIONES A LARGO PLAZO**



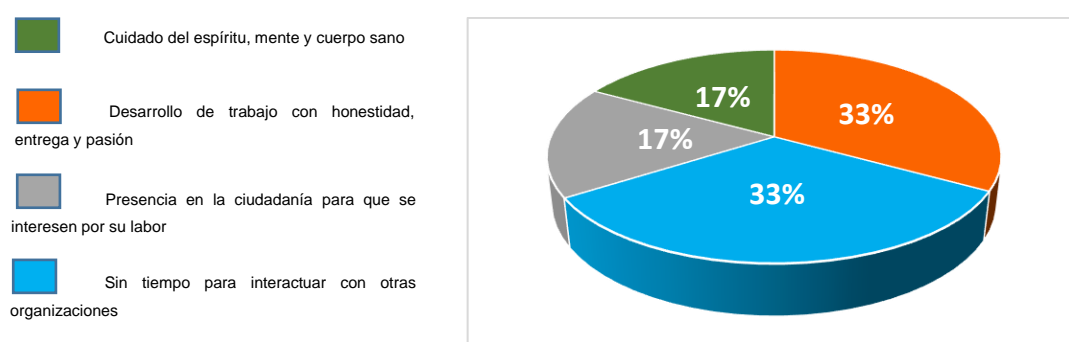
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las respuestas referentes a cuál consideran que es su ventaja competitiva fueron: tener la organización, ser donataria autorizada, desarrollar su trabajo con

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

responsabilidad, ser honestas con el manejo de dinero, la entrega y la pasión con la que realizan su labor. También el respeto para salir adelante. La filial que también es donataria mencionó que es la filosofía de la organización lo que la diferencia de las demás, ya que se basa en el cuidado del espíritu, mente y cuerpo sano; dos entrevistadas más refirieron que su presencia en la ciudadanía para que se interesen en su labor; finalmente dos de ellas expusieron que no tienen tiempo para estar con otras organizaciones por lo que no se pueden comparar.

### GRÁFICO 17 VENTAJA COMPETITIVA



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las organizaciones analizadas organizan sus actividades a partir del conocimiento que tienen del territorio en los siguientes rubros:

- Historia

Las organizaciones mencionaron lo que conocen de la conformación de la historia de los pueblos, las problemáticas de inseguridad, grupos delictivos, necesidades de la población, las características de la población como son: forma de ser, usos y costumbres, forma de pensar, a partir de las cuales realizan sus estrategias, específicamente el conocimiento que tienen de la problemática en la que trabajan.

- Organización social

Consideraron que las personas que conforman los pueblos migran a estos lugares porque la luz y el agua son gratuitos, reconocieron las figuras de comunero, campesinos, representantes del gobierno, otras organizaciones civiles, grupos criminales y también refieren que hay tranquilidad.

- Elementos económicos



## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Los identificaron como la situación económica que tiene la población, la describieron como humilde con una actividad laboral asalariada, los hombres dedicados a la albañilería, las mujeres a la venta de algún producto comestible, trabajo en casas, trabajo en el campo y en pequeños negocios. La mayoría de las familias tienen un ingreso máximo de cuatro mil pesos mensuales. Finalmente identifican la compra de predios grandes por parte de gente con más recursos que se va a vivir a la zona y no son pobladores.

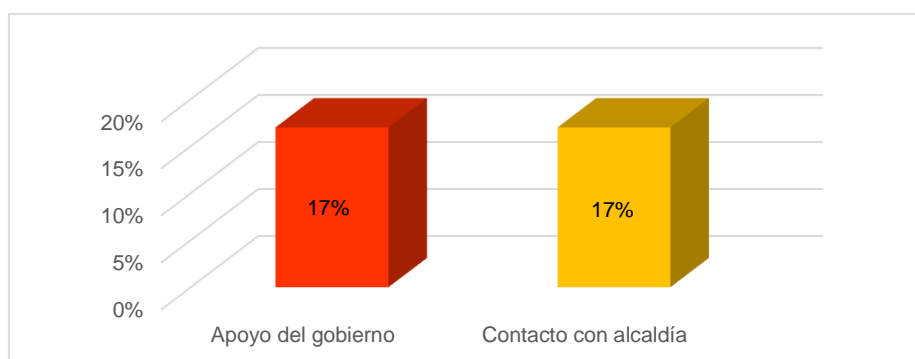
- Elementos ecológicos

Estas organizaciones ubicaron como parte del paisaje urbano la existencia de bosques, flora, fauna, presencia de establos con actividad de pastoreo, aserraderos clandestinos para la tala de árboles y refirieron que es un lugar libre de contaminación ambiental con aire puro.

- Política

Relacionaron la política con las acciones de los gobernantes, la describieron como mala porque no se han interesado en las problemáticas que atienden las organizaciones ni el interés por apoyarlas con el pretexto de no tener presupuesto para ello. También reconocieron el partido político que ganó en la zona, MORENA. Aunque la filial refirió que está en contacto con la alcaldía de Tlalpan informándole las actividades que realiza por lo que describió que tiene una relación buena porque los han apoyado al vincularlos con el centro de salud y los programas deportivos, además han participado en eventos que organizó el gobierno federal como congresos y ferias.

**GRÁFICO 18 CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA**



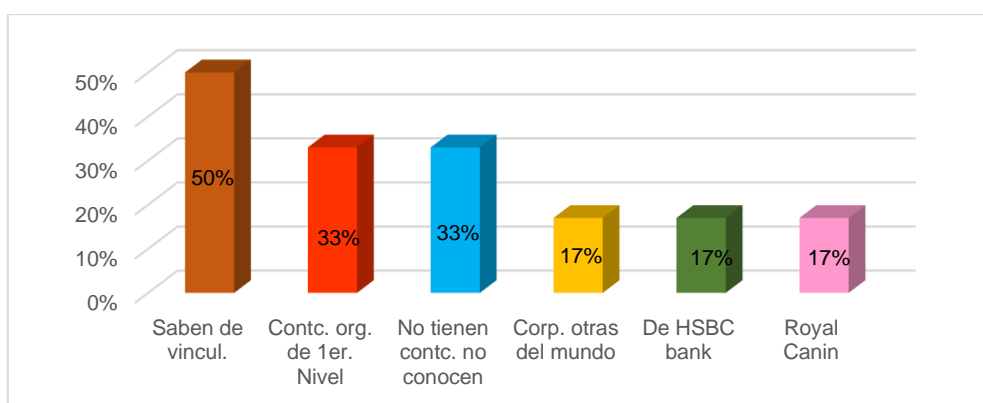
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

- Vinculación internacional

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

La filial mencionó que la relación que existe con el corporativo que se vincula con las demás filiales en todo el mundo. Otra de las donatarias recibió apoyo del HSBC Bank. Dos organizaciones tienen relación con organizaciones que aglomeran a otras y por medio de ésta tienen conocimiento de lo que se hace a nivel internacional. Las otras dos organizaciones mencionaron que no tienen relación con ninguna organización internacional, pero saben de la existencia de este tipo de vinculación.

**GRÁFICO 19 CONOCIMIENTO DE LA VINCULACIÓN INTERNACIONAL**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

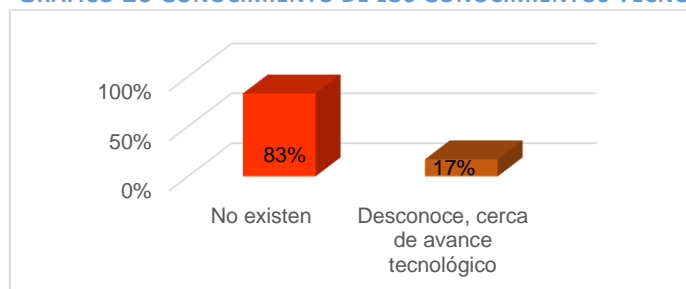
- **Cultura**

Las organizaciones relacionaron la cuestión de la cultura con los usos, costumbres y tradiciones de la zona como son los bailes y los festejos patronales.

- **Avances tecnológicos**

Todas las organizaciones refirieron que la zona está conformada por un poblado pobre y no existe avance tecnológico alguno. Finalmente, la filial los desconoce y manifestó que no inciden en esa área.

**GRÁFICO 20 CONOCIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS TECNOLÓGICOS**



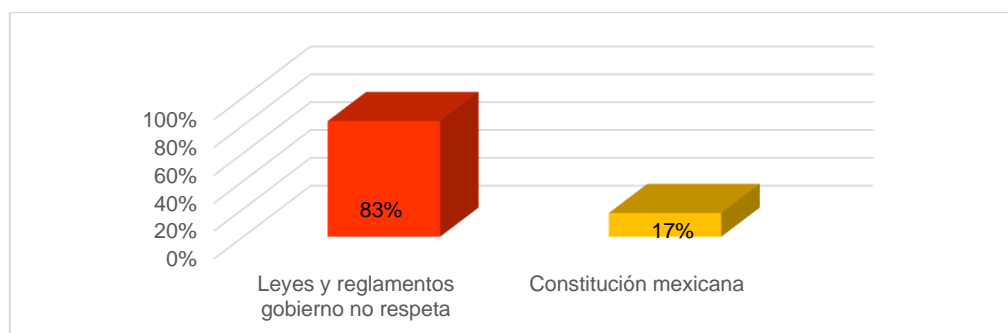
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

- Marco jurídico

Las entrevistadas refirieron que conocen y saben de la existencia de códigos, leyes federales y locales, pero al final es el mismo gobierno el que no las hace respetar, entonces como si no hubiera nada. La filial solo reconoció la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

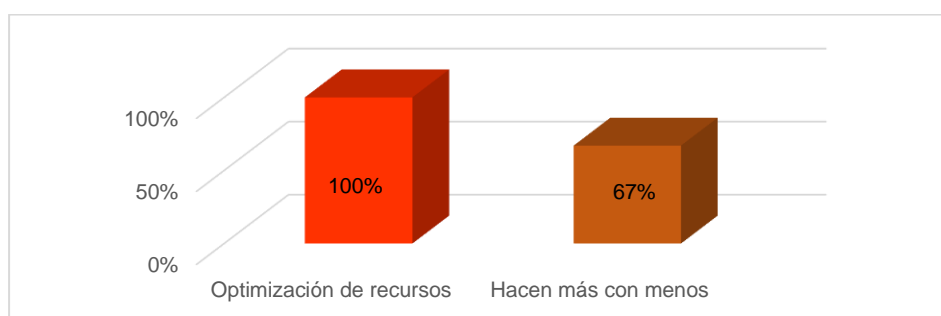
**GRÁFICO 25 CONOCIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las acciones que realizan las organizaciones para ser más eficientes y eficaces son desarrollar y aplicar la creatividad, lo cual se puede constatar con los usos que les dan a los insumos que donan otras organizaciones y los apoyos familiares, en suma, la optimización de todo tipo de recursos. Las que no son donatarias autorizadas refieren que hacen más con menos.

**GRÁFICO 21 EFICIENCIA Y EFICACIA**



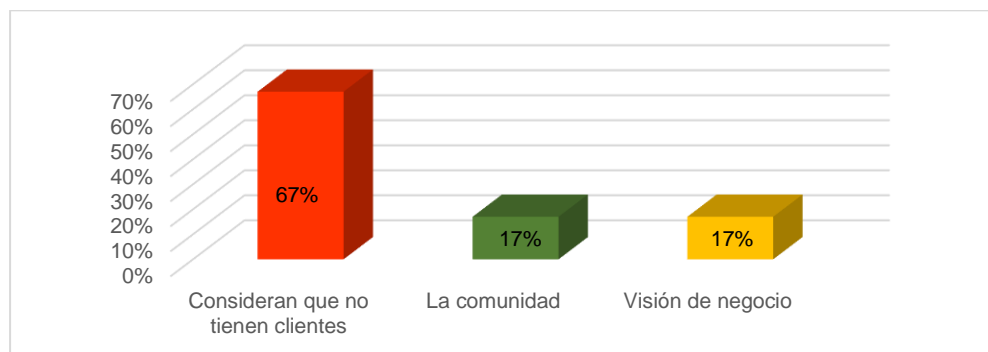
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

La organización que es filial manifestó que sus clientes son los usuarios, la comunidad que los visita y la población a la que atienden. Otra organización más refirió

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

que deben tener una visión de negocio. Finalmente, el resto de las organizaciones no consideró que tengan clientes lo que hacen es vender ideas y conceptos.

### GRÁFICO 22 CLIENTES Y USUARIOS



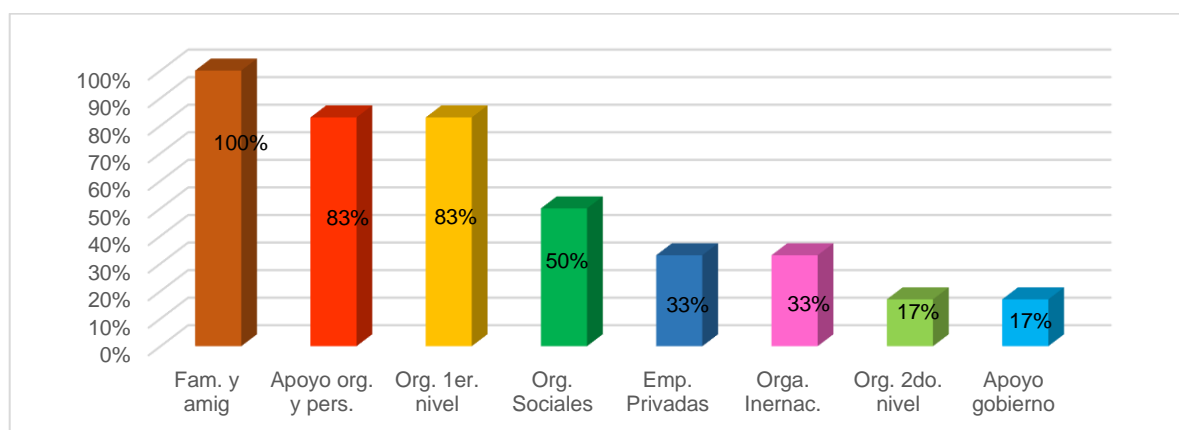
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las OSC cuentan con ayuda y apoyo de: personas, organizaciones e instituciones a partir del trabajo colaborativo. Algunas de las organizaciones que las apoyan son del ámbito de la educación, empresas, clubes de scouts y otras organizaciones sociales. También tienen apoyo de familiares con cargos directivos en empresas privadas por lo que les comparte sus conocimientos y promueven estrategias.

Dos de las organizaciones se acercaron a organizaciones internacionales que trabajan en la misma causa, las visitaron para aprender los procesos que aplican, sobre todo en la operación y la forma de obtener recursos económicos mediante donaciones.

Además dentro de las organizaciones de la sociedad civil existen tres niveles, las del primero que son las que se encargan de trabajar directamente con la población objetivo, las de segundo que son las que trabajan directamente con las de primer nivel para ayudarlas, finalmente las del tercer nivel son quienes trabajan a nivel federal, estatal y municipal junto con instituciones de gobierno proponiendo leyes, realizan trámites como escritos dirigidos a gobernadores, procuradurías, presidentes municipales todo relacionado a las causas sociales. Finalmente, todas las entrevistadas mencionaron que el gobierno debería apoyar y ayudar a las organizaciones en su labor.

**GRÁFICO 23 ORIGEN DE LOS APOYOS ECONÓMICOS**



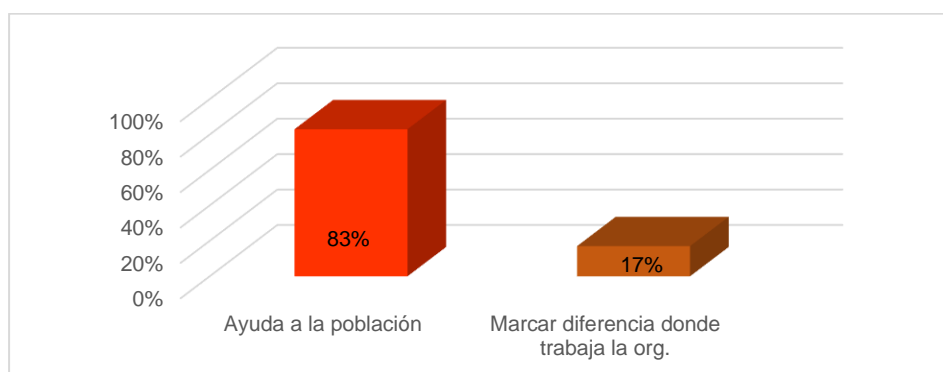
Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

En cuanto a los criterios que consideran las fundadoras para definir las actividades de las organizaciones, cuatro mencionaron que deben resolver lo importante y lo urgente, otra más destacó que es en función de las prioridades como tener buenas instalaciones para realizar sus actividades, obtención de recursos materiales y financieros. La filial destacó la importancia del manejo de un plan anual previamente aceptado y supervisado por el corporativo en la Ciudad de México.

Los objetivos que tienen las fundadoras son ayudar a la población a la que atienden, fomentar una cultura de empatía en la sociedad para las causas que promueven, solo dos entrevistadas aludieron a la sustentabilidad. También se preocupan por concientizar a la población para convencerla de la importancia de sus actividades.

La representante de la filial referenció que los objetivos de la organización son marcar una diferencia en el lugar donde trabajan, transformarlo e incidir en los pueblos cercanos para crear una red de apoyo en los pobladores. También la representante tiene objetivos personales que se relacionan con su personalidad y su cosmovisión, la cual es apoyar a la gente.

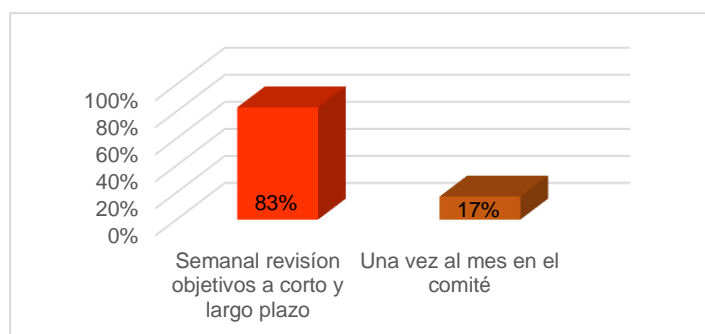
**GRÁFICO 24 OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las responsables de las organizaciones transmiten los objetivos a corto y largo plazo a sus colaboradores mediante juntas semanales en las cuales comunican las prioridades, las necesidades, los programas y los objetivos específicos. La filial tiene reuniones una vez al mes y trabaja con el comité que está conformado por profesionales y voluntarios que pertenecen a la asociación.

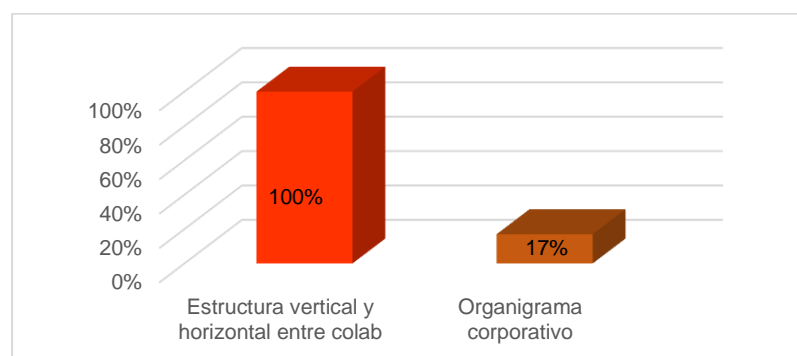
**GRÁFICO 25 REVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las responsables de las organizaciones tienen a su cargo de tres a cinco personas, está presente una estructura vertical y entre los colaboradores es horizontal, por su parte la filial explicó que existe un organigrama que se relaciona con el corporativo.

### GRÁFICO 31 ORGANIZACIÓN DE MANDO



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Las funciones de las responsables son realizar eventos relacionados a su causa, revisar los gastos y las finanzas sanas, obtener insumos de todo tipo, supervisar las actividades que realizan, hacer pagos y monitorear toda la operación en general. La filial reportó que a través de la planeación estratégica se encarga de la cuestión administrativa como es el manejo de la caja chica, los cheques, los pagos de servicios, la relación con la subdelegación y la elaboración de informes al corporativo.

Los retos que tienen las representantes o gerentes de las organizaciones es que todos los beneficiarios tengan la mejor atención, estén en equilibrio y sean felices.

Respecto a su equipo de trabajo lo mantienen cohesionado, en sincronía, que tenga conocimiento del objetivo que persigue la organización, que tengan pasión para realizar las actividades y sobre todo buscan otras fuentes de ingresos económicos para seguir trabajando en la causa.

La manera en que impactan las experiencias de las representantes en la organización son las siguiente: a través de las emociones, es decir, transmiten con emoción las actividades que realizan con amor, entrega, satisfacción, son transparentes, honestas, respetuosas, alegres de lo que han logrado y mantienen una actitud positiva.

Manifestaron que las puertas están abiertas a otras asociaciones, a donadores, a voluntarios y amigos con un trato digno donde buscan lograr empatía con otros. También transmiten y comunican sus valores, principios y las acciones que realizan para llevar a cabo sus actividades.

Los conocimientos que las representantes manejan en la organización los enmarcan en empíricos porque los adquirieron con la experiencia, y estos son de

Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

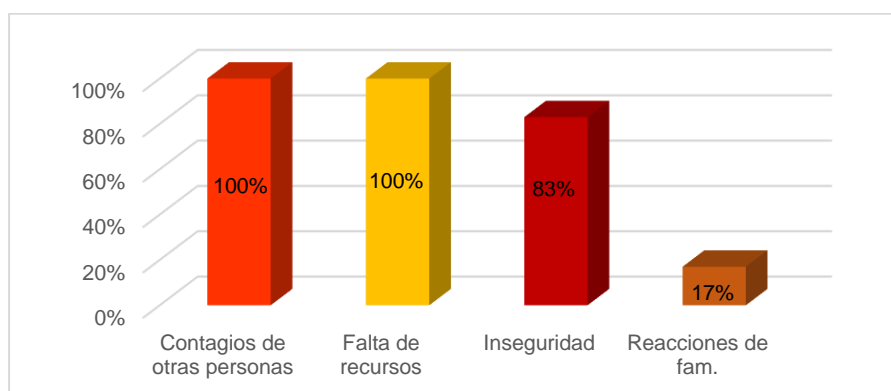
diferentes ramos como son los jurídicos, los médicos, la sustentabilidad, la ecología, la albañilería, la construcción, la plomería y la planeación estratégica.

Las motivaciones que tienen para realizar sus actividades son el amor a los grupos de personas que reciben atención y ayuda, los objetivos logrados y concluidos. La representante de la filial refirió que tiene una gran motivación por los valores de la asociación y la religión que practican y por cuestiones personales.

Los riesgos a los que se han enfrentado las entrevistadas como organización son los contagios a posibles enfermedades por parte de las personas que atienden ya que están expuestos, las diferencias en la forma de pensar con los integrantes y los vecinos. Otros más fueron la falta de recursos financieros.

La filial refirió que los riesgos son las reacciones de los familiares de algún joven que ayudan y la inseguridad que hay en la calle cuando hacen promociones de casa en casa.

**GRÁFICO 26 RIESGOS DEL DIRECTOR DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

En cuanto a la certidumbre que tienen las representantes de las organizaciones: una de las representantes manifestó que tiene incertidumbre por el miedo a morir, lo cual se traduce en el abandono de la organización. Otras representantes mencionaron que no tiene un cien por ciento de certidumbre, saben que tienen que trabajar día a día para mantener lo que se ha logrado, mantener al equipo, trabajar para el objetivo, solo hay certidumbre para uno o dos meses, pero no a largo plazo.

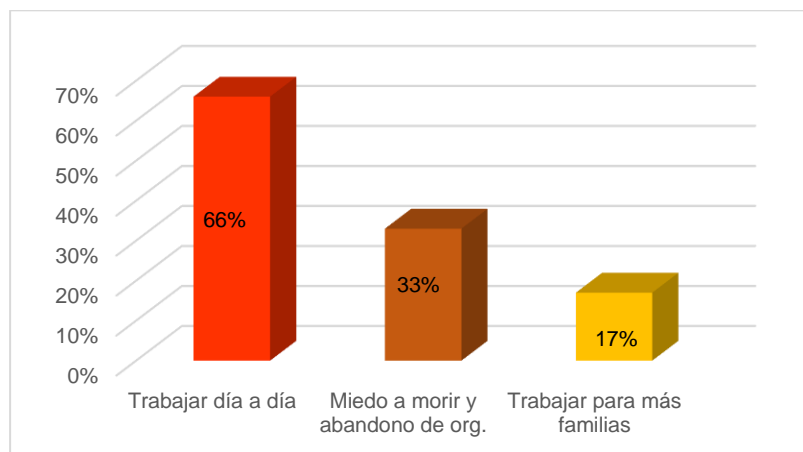
La filial refirió que ha trabajado lento pero seguro en los cuatro años que estableció el corporativo para mostrar avances y han mejorado las instalaciones, las



Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

prácticas y los eventos que realizan, lo que se tradujo en incorporar a más familias a sus programas.

**GRÁFICO 27 CERTIDUMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Los objetivos personales que tienen las representantes son en primer lugar continuar con la permanencia de la organización, en segundo buscar los recursos financieros y materiales, finalmente, el tercero es trabajar con los recursos que se obtengan. Consideraron que pueden ayudar física y moralmente a personas, empresas y organizaciones que lo deseen siempre y cuando sea para tener un beneficio mutuo y no para crear conflicto.

Estas representantes son conscientes de que su labor ha trascendido al convertirse en un modelo a seguir en su círculo más cercano como son amigos y familiares, “la causa se multiplica”, comentaron.

También se les pregunto a las entrevistadas de la fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA) los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

**TABLA 10 ANÁLISIS FODA DE LAS ORGANIZACIONES**

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Organizaciones con presencia en las comunidades por bastante tiempo.	Desarrollar nuevos canales de comunicación para difusión de actividades.	Falta de recursos económicos. Baja penetración por usos y costumbres.	Ningún interés por parte de las autoridades para apoyarlas en sus actividades.

Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

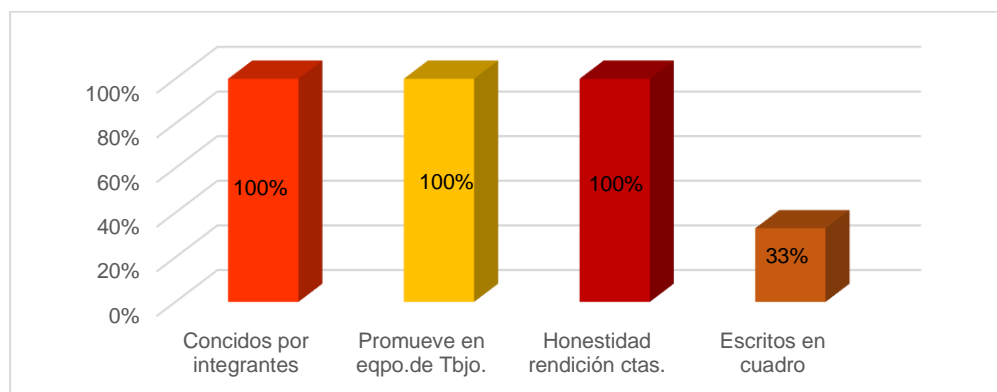
Presencia en redes sociales para la difusión de la organización y actividades que realizan. Realización de actividades con bajo presupuesto. Colaboradores comprometidos con las actividades. Involucramiento en la problemática de las comunidades. Desarrollo de actividades en las comunidades para obtención de recursos. Interacción con los colaboradores. Implementación de protocolos. Hacer las cosas con energía, entrega y amor. Acompañamiento con cada uno de los integrantes. Aceptación de la comunidad. Apoyo del corporativo.	Colaborar con otras organizaciones, amigos y familiares. Buscar apoyos con empresas y organizaciones que cuenten con programas sociales. Contar con apoyos de organizaciones internacionales. Incorporar más colaboradores. Buscar mayor presencia en la comunidad.	Reducido personal para realización de proyectos. Bajo interés por autoridades federales y locales. Falta de desarrollo de comunicación en las comunidades. No ser propietarias del terreno o inmueble. Emociones negativas (tristeza) de los integrantes por los casos difíciles que se revisan. Falta de internet. Falta de interacción con la comunidad en los espacios públicos	Poca aceptación de la organización por algunos habitantes de la comunidad. Enfermedades y contagios. Abuso de los representantes del gobierno. Personas que no aceptan la organización. Delincuencia e inseguridad en la zona.
--	---	--	--

Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Los valores de las organizaciones son conocidos por todos los integrantes, son públicos y solo dos organizaciones las tiene escritos en un cuadro dentro de la organización. Además, las entrevistadas hicieron énfasis en que los valores son los que tiene cada una y los promueven en su equipo de trabajo.

Un elemento que coincidió entre las entrevistadas fue la rendición de cuentas, la transparencia del uso de los recursos en cualquier tipo de cooperación y donación para la organización, son promotoras de las visitas abiertas a todo público, promueven la responsabilidad de las actividades que se realizan para el beneficio social. Mencionaron la honestidad y el amor como los valores que sustentan sus acciones y se traducen en sus actividades.

**GRÁFICO 28 VALORES DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

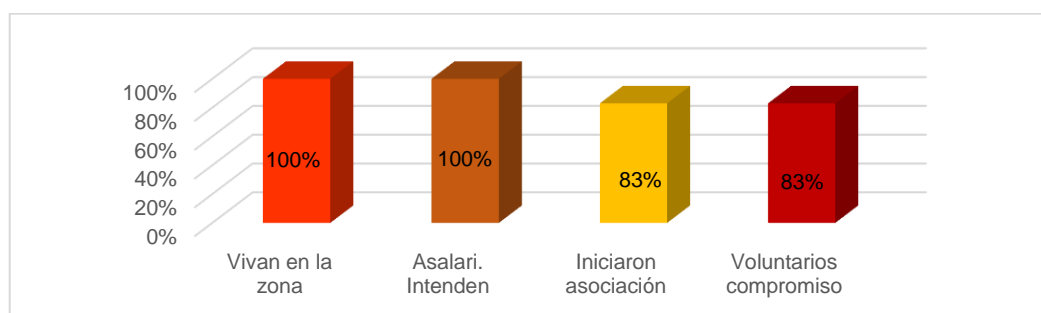
En cuanto al uso de las tecnologías se restringió al uso de computadora e internet y los cambios tecnológicos los refirieron al uso de las redes sociales. La filial mencionó que no le han proporcionado una línea telefónica en la zona para dar servicio de computadoras con internet.

La entrevistadas seleccionan a sus colaboradores a partir de tres grupos; el primero es las integrantes que iniciaron la asociación junto con ellas; el segundo son los integrantes que se contrataron, aquellos que reciben un salario; y el tercero son los voluntarios que se han integrado al equipo al haber mostrado compromiso, presencia y trabajo en las actividades de la asociación.

La manera como eligen las entrevistadas al segundo grupo lo hacen a partir de la experiencia que han adquirido a lo largo de la vida de la organización, también ponen a prueba a los trabajadores y conforme se vayan desarrollando los contratan o no. Además, reconocieron que es poco el salario que pagan, pero mucha la necesidad de los trabajadores es así como muchos de ellos no conocen las actividades de la asociación. Sin embargo, están abiertas a que cualquier voluntario colabore en la organización.

También tienen cuidado con las personas que contratan, buscan de preferencia que vivan por la zona, con identidad en la comunidad, que sea consciente y tenga gusto por la actividad que realizan. Tienen un periodo de prueba para ser contratados definitivamente.

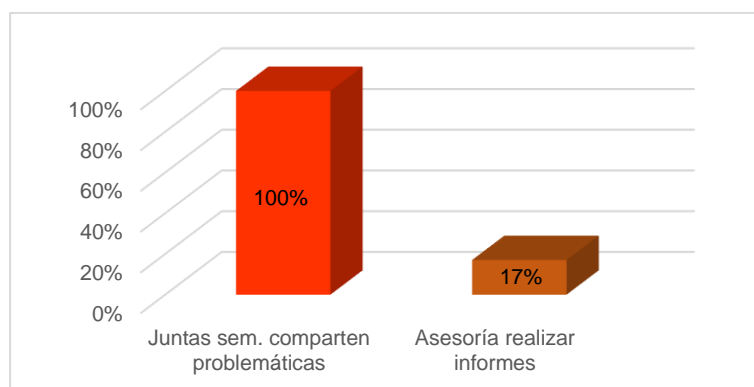
**GRÁFICO 35 SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

La manera como se preparó y capacitó a todos los colaboradores fue mediante juntas semanales donde compartieron las problemáticas, se respondieron dudas, les enseñaron el funcionamiento de la organización, elaboración de informes, tipos y comprobación de gastos, en caso de ser donatarias autorizadas.

**GRÁFICO 29 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

El trabajo en equipo lo desarrollan en función de las actividades que realizan, siendo la representante la que delega y señala las tareas a cada integrante, como es realizar la limpieza, la recepción de solicitudes, la atención a los participantes e interesados en integrarse.

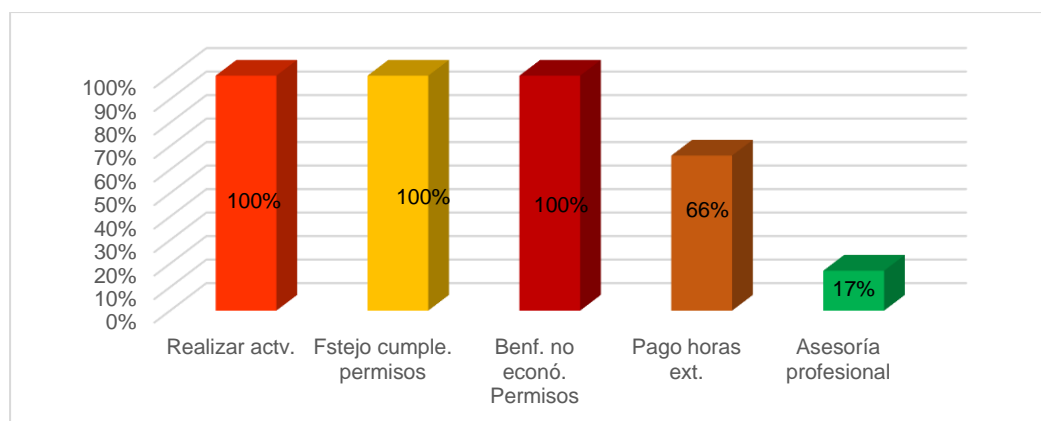
La manera como motivan a sus empleados es por el simple hecho de ver a las responsables realizar sus actividades de forma apasionada y entregada, también es importante el cariño, el amor y el respeto con que se dirigen al equipo. De igual manera los motiva el tenerlos al tanto de lo que hacen y los objetivos que logra la organización.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

También los incentivan con el pago de horas extras, festejo de los cumpleaños y alguna asesoría en el área profesional de las representantes. Estrechan relaciones personales al preguntarles de sus familiares y otorgan permisos para faltar al trabajo, es decir otorgan beneficios no económicos, lo anterior busca que regresen contentos a trabajar.

De igual manera tratan de que todos los colaboradores se sienten escuchados lo que refuerza el liderazgo para un mejor desempeño en la organización. También influyen positivamente en sus colaboradores en la medida en que respetan su punto de vista, se abren al diálogo, pero sobre todo cuando toman en cuenta sus observaciones, sugerencias o comentarios.

**GRÁFICO 30 MOTIVACIÓN DEL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

Otra manera de mejorar el desempeño de las representantes en la organización es continuar estudiando sobre los conocimientos específicos que necesitan conocer para realizar mejor sus actividades, algunos temas que más les interesan son de administración y aprendizaje de nuevas técnicas en las actividades que realizan.

Las representantes consideran que son responsables con la sociedad en la medida en que se interesan en la problemática que afecta a la comunidad, la cual debería ser atendida por el Estado. Se sienten identificadas con las causas por eso sienten mucha emoción y entrega de tal manera que se involucran con la problemática de las comunidades.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

Mencionaron que tener un impacto positivo en la población a la que atienden, el respeto a la zona ecológica, el cuidado del medio ambiente y ser sustentables, las hace ser responsables con la sociedad.

Las entrevistadas mencionaron que dan a conocer las actividades de la organización por medio de internet con el uso de redes sociales. La filial elabora carteles y realiza pláticas con las personas de la comunidad.

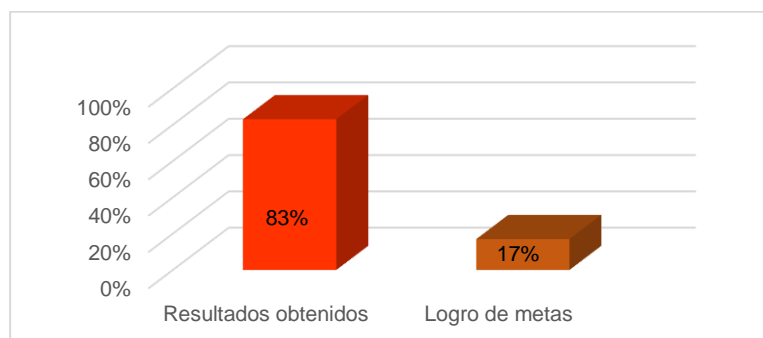
La forma de comunicación con los integrantes de la organización es verbal y durante la reunión semanal, también utilizan el internet, pero refieren el uso del whatsapp porque es mucho mejor, más cercano y en tiempo real.

Todas las representantes promueven la igualdad de género porque hay hombres y mujeres trabajando juntos y colaboran por igual.

Las representantes planean las tareas en lo importante y lo urgente, realizan tareas y resuelven problemas día a día, muchas veces por falta de recursos no es posible realizar las programaciones de sus actividades como las tienen previstas. También toman en cuenta las opiniones de sus colaboradores, por lo que se consideran democráticas y carismáticas para designar la tarea. La filial es la única que tiene un plan anual, el cual esta supervisado por el corporativo.

Todas las responsables refirieron que realizan una evaluación de la organización a partir de los resultados obtenidos en la aplicación de los programas, los cuales se mejoran en la medida en que afinan detalles. La filial es la única que evalúa en función del logro de las metas en comparación del plan anual, aunque mensualmente revisan las metas.

### **GRÁFICO 31 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN**



Fuente: Elaboración con información de las entrevistas.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

La literatura que utilizan las representantes para realizar sus actividades se relaciona con temas especializados como liderazgo y administración. Los libros pueden ser de papel y digitales.

Estas mujeres también aplican la creatividad en la organización, por ejemplo, ellas se ponen a fabricar material y reparan lo que se necesita en la organización, también desarrollan proyectos que la misma gente propone, hacen comida y la venden, aceptan donaciones de materiales para realizar manualidades con la finalidad de recaudar fondos.

Se preocupan por el medio ambiente y separan los desechos orgánicos e inorgánicos para no contaminar, dan tratamiento a los residuos orgánicos creando composta y fertilizante, consideran que es importante solucionar un problema sin crear otro.

A continuación, se presenta grosso modo el análisis de resultados de los cuestionarios aplicados a las representantes de las organizaciones de la sociedad civil ubicadas en los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

### 6.3 Análisis de resultados

Los cuestionarios arrojaron resultados contundentes que a continuación se exponen.

Las entrevistadas consideran que el territorio está dado por la colindancia del predio, en el que están ubicadas las organizaciones, con las colonias y pueblos circunvecinos o bien al Estado colindante del que se encuentra la organización.

Las entrevistadas en ninguno de los casos saben que el territorio está conformado por otros elementos dentro de la comunidad en la que está establecida la organización como son: la cultura, los actores, los procedimientos, los recursos, las instituciones y el entorno relacional.

Las organizaciones consideran que los actores sociales se relacionan con autoridades del partido político en turno o en su defecto con el subdelegado del pueblo, en la mayoría de los casos no hay un trabajo conjunto por la poca ayuda que prestan y llegan a dificultar la relación con las personas o grupos vecinales.

## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

También refieren que el acercamiento a las instituciones gubernamentales en la mayoría de las veces no hay apoyo o resolución a los trámites o situaciones que se les plantean.

En lo que respecta a las instituciones privadas existe una mejor relación con los medios de comunicación porque entrevistan a las responsables para dar a conocer su labor sin embargo hay poca relación con escuelas de nivel básico, medio, universidades y otras instituciones de la demarcación.

La relación de las organizaciones con los habitantes de la comunidad es a partir del perfil sociocultural que existe en la demarcación que caracteriza a los habitantes adultos hombres y mujeres con instrucción educativa en su mayoría básica, dedicados a actividades primarias, construcción, ayuda en los hogares y con una forma de pensar apegadas a sus costumbres y creencias, lo cual dificulta las relaciones sociales y por consiguiente que se involucren poco con las organizaciones lo que dificulta dar a conocer las actividades que ofrecen y realizan, así como los beneficios que aportan a la comunidad.

Cabe mencionar que las entrevistadas comentaron que nunca se han involucrado en las actividades de la comunidad como la iglesia, las fiestas patronales, el centro comunitario, aunque comenzaron a tener más acercamiento con la población más joven de la comunidad.

El trabajo que realizan las organizaciones en la comunidad lo difunden a través del uso de redes sociales como Facebook, colocación de cartulinas en espacios concurridos y por medio de visitas a las familias, así mismo mencionaron que no comunican de estas actividades a las autoridades gubernamentales.

En lo concerniente a los procedimientos administrativos se aprecia que la mayoría de las organizaciones están en proceso de realizar las modificaciones al acta constitutiva para obtener el estatus de donataria autorizada otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe mencionar que las seis organizaciones entrevistadas se encuentran en la base de datos del Instituto de Desarrollo Social, hoy Instituto del Bienestar independientemente de que sean donatarias o no, cuentan con la CLUNI (Clabe Única de Registro).

En referencia a la obtención de recursos materiales, humanos, financieros y de conocimiento tenemos lo siguiente:



## Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

*Recurso material.* Fue definido por las participantes como el más importante, el cual es obtenido a través de personas relacionadas con las organizaciones como son amigos y familiares pertenecientes o no a alguna empresa, solamente los recursos de la filiar provienen del corporativo.

*Recursos humanos.* Son limitados ya que en casi todos los casos son los directores de las organizaciones los que realizan diferentes funciones dentro de las mismas y en las menos se cuenta con algunos voluntarios y personal de limpieza.

*Recursos financieros.* En su mayoría provienen de amigos, familiares, voluntarios, donaciones, venta de manualidades y artículos. También del sueldo que obtienen las entrevistadas por su trabajo o sus ahorros. De igual manera por empresas que las contactan por la difusión de sus actividades a través de la red social Facebook, apoyo de la ciudadanía a través de donaciones, y finalmente por el trabajo de voluntarios que pertenecen a empresas o a programas escolares de las universidades.

*Recursos de conocimiento.* Se abocan a áreas específicas de las profesiones en que participan como médicas, informáticas, trabajadora social, veterinaria, abogadas, contadora, pedagoga y comunicóloga, así también en los conocimientos administrativos y contables.

Otro aspecto importante que cabe resaltar es la relación de las organizaciones con el Estado Mexicano y la Alcaldía de Tlalpan se manifestó por la decisión del gobierno actual en reducir los recursos para atender las actividades que realizan las organizaciones lo que es un reflejo del desinterés por fomentar a una cultura cívica, de respeto y que privilegie la educación para atender las problemáticas de interés de las organizaciones. Respecto a la Alcaldía de Tlalpan en general mencionaron que no hay interacción a excepción de la filial.

Cabe mencionar que el gobierno federal como el local no otorgan ningún tipo de apoyo a las organizaciones y únicamente se obtienen respuestas negativas a diversas solicitudes de apoyo y en la mayoría de las veces entorpecen las actividades de las organizaciones.

Las organizaciones sugieren que para tener un mejor funcionamiento deberían de existir leyes relacionadas con sus actividades, ya que cuando las hay, lamentablemente las instituciones del Estado no las aplican ni ejecutan.

La visión a corto plazo de las organizaciones que no son donatarias autorizadas se centra en cubrir las necesidades básicas para poder subsistir, mientras que las que

Capítulo 6 Consideraciones del territorio en la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil

son donatarias se encaminan a la organización de campañas para donación y con ello continuar su labor para habilitar nuevas áreas, modernizar y, mejorar los espacios y servicios que prestan.

En el largo plazo las organizaciones no donatarias se visualizan en atender a un mayor número de población, mientras que las donatarias están encaminadas a desarrollar nuevos proyectos de educación y programas en favor de la población que atienden.

Las organizaciones, ya sean donatarias autorizadas o no, están enfocadas en obtener recursos y apoyos económicos únicamente a partir de las relaciones sociales que han establecido con amistades, familiares, voluntarios y algunas empresas.

A pesar de que muchas de las acciones que realizan las organizaciones se encuentran dentro de alguna de las áreas del hexágono del desarrollo regional se aprecia en gran medida que desaprovechan la vinculación con la comunidad.

## Conclusiones y reflexiones

El presente apartado se expone en primera persona, lo cual es un reconocimiento al investigador porque en la medida que investiga, también se transforma y reinventa.

En la primera parte presento las reflexiones a las cuales llegué durante la investigación, posteriormente expongo las conclusiones, las cuales muestro respetando el orden teórico metodológico de los temas investigados.

Las reflexiones que obtuve a lo largo del desarrollo de la investigación son las siguientes:

- 1) Constate que existe un uso indistinto de los términos de sustentabilidad y sostenibilidad, así como desarrollo sustentable y desarrollo sostenible, sin embargo, la manera como se relacionan los elementos que constituyen cada ámbito son diferentes al igual su explicación.
- 2) La propuesta de la CEPAL, conocida como Ecodesarrollo, hace una distinción en el uso del término sustentabilidad y desarrollo sustentable al incorporar el territorio y utilizar los ámbitos económico, social, ambiental e institucional, los cuales al realizar el análisis se obtienen diferentes resultados.
- 3) A escala internacional se hace énfasis en que cada uno de los gobiernos debe analizar las propuestas de sustentabilidad o sostenibilidad, según sea el caso, y a partir de ello realice los ajustes necesarios de acuerdo con las características propias del territorio.
- 4) Los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador, Claudia Sheinbaum Pardo y Patricia Aceves Pastrana son enfáticos en el uso del territorio con relación a la sustentabilidad y desarrollo sustentable en sus respectivos programas de gobierno.
- 5) Respecto a la ciencia de la administración debe considerar el territorio para la administración sustentable, ya que se convierte en un elemento fundamental y clave para articular los diferentes ámbitos por el conocimiento de las características, sociales, económicas, ambientales e institucionales de la localidad. y a partir de ello realizar proyectos sustentables más

### Conclusiones y reflexiones

eficientes e incluyentes que mejoren las condiciones de la población y protejan el medio ambiente.

- 6) Los estudios de la ciencia de la administración desde la sustentabilidad o sostenibilidad se abocan a estudiar a las empresas privilegiando el ámbito económico, y algunas veces relacionan el ambiental o el social, pero en ninguno de los casos integran todos.
- 7) Los pocos estudios que existen sobre organizaciones de la sociedad civil o tercer sector solo abordan el estudio de problemáticas sociales o ambientales, y al igual que las empresas no consideran el territorio para integrar todos los ámbitos para analizar las problemáticas y diseñar proyectos para solucionarlas.
- 8) De igual manera las organizaciones del primer y segundo sector deben considerar el territorio e integrar los diferentes ámbitos y también diseñen una administración sustentable ya que no es privativo de las del tercer sector.
- 9) En la medida en que las organizaciones de la sociedad civil conozcan la importancia del territorio para diseñar una administración sustentable, serán más efectivas en sus actividades.
- 10) Finalmente, una vez concluida la investigación desarrolle una definición de Administración Sustentable que considere el territorio y los ámbitos económico, social, ambiental e institucional; la propuesta es la siguiente:

**“La Administración sustentable** es una ciencia social en donde las organizaciones consideran las características del territorio en el que están establecidas como son la población, el gobierno, los recursos naturales, el mercado y los sectores económicos de la localidad a partir de lo cual deben desarrollar técnicas y procedimientos que alcancen el logro de sus metas y objetivos, los cuales a su vez deben beneficiar a la comunidad que los rodea sin afectar el medio ambiente”.

## Conclusiones y reflexiones

Antes de pasar a las conclusiones debo precisar que utilicé el término de sustentabilidad como lo establece en la propuesta de la CEPAL. Finalmente, las conclusiones son las siguientes:

Las primeras reflexiones a las que llegué son que las organizaciones no consideran de ninguna manera al territorio para integrar todas las esferas tanto social, económica, ambiental e institucional para diseñar una administración sustentable, aunque con la combinación de algunas consideran que lo hacen.

Así también en lo particular las organizaciones de la sociedad civil carecen del conocimiento de la sustentabilidad, mucho más de la administración sustentable y en ningún momento consideran que el territorio tenga alguna relación con ámbitos social, económica, ambiental e institucional, así tampoco que tenga importancia preponderante para desarrollar sus actividades, por lo que se abocan únicamente a prestar sus servicios y mejorar la situación de las personas que se acercan a ellas o las causas que apoyan, sin proponerse tener presencia o impacto a nivel local en las actividades que desarrollan.

En cuanto a las teorías y enfoques de la administración sustentable, éstas se han ubicado desde la racionalidad económica y los planteamientos se han desarrollado en la mayoría de los casos a partir de estudios realizados en empresas y corporaciones, desde los cuales se ha considerado únicamente la esfera económica en la mayoría de los casos. En contraste han sido pocos los estudios que se han abocado a la esfera social y ambiental, y cuando en algunos estudios se han considerado dos esferas han sido siempre la económica en combinación con alguna de las anteriores, nunca todas en su conjunto.

Hablar de sustentabilidad es plantear dos caras de la misma moneda, por un lado, el cuidado del medio ambiente y por otro, el modo de producción, el cual transforma los espacios físicos en todo el planeta y las consecuencias de la destrucción del medio ambiente están conectados e inconexos. Es decir, existen elementos contradictorios porque es incongruente que se cuide el medio ambiente a la vez que el crecimiento económico de las naciones requiere de la extracción, explotación y transformación de los recursos naturales para permanecer en el tiempo, lo que ha sido desde los inicios en el siglo XVIII a la fecha.

La administración racional se convirtió en el paradigma dominante de desarrollo preponderante de los países industrializados, una forma de generar, producir y

## Conclusiones y reflexiones

consumir energía, dejando a los países subdesarrollados hoy en vías de desarrollo pierdan sus recursos naturales, acrecentando las desigualdades económicas y sociales entre regiones, países y personas.

Ha sido el sistema de producción y la administración racional los que han deteriorado y degradado el medio ambiente, lo que ocasionó el crecimiento desordenado de centros urbanos, es un paradigma que considera el hombre sobre el control del medio ambiente por lo que se debe pasar a otro paradigma que considere el cuidado ambiental, es decir pasar a una administración sustentable.

Los antecedentes históricos de la sustentabilidad datan de la década de los cincuenta cuando se presentó la crisis ambiental generada por el tipo de producción y crecimiento económico, fue así como la sociedad internacional se preocupó por la búsqueda de soluciones para contener el deterioro del medio ambiente.

Desde esa década a la fecha existe gran preocupación por los cambios medioambientales en la sociedad internacional, es un fenómeno de alcance mundial ocasionado por el cambio climático que fue el detonador que cuestionó el paradigma productivista basado en el modelo industrial depredador de los recursos naturales, generado por los países desarrollados como si fueran inagotables, lo que se convirtió en el cimiento que planteó la necesidad urgente de un paradigma más amigable con la naturaleza, llamado ecodesarrollo y posteriormente llamado como sustentabilidad.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe explicó que son las estructuras de poder las que condicionan el desarrollo favorable para los países desarrollados y desfavorable para los países en vías de desarrollo, por lo que estos han rechazado la adopción del modo de producción occidental ya que ha incrementado la inequidad en la distribución, generación de la riqueza, esperanza de vida y deterioro del medio ambiente.

Fue así como surgió la propuesta del ecodesarrollo que se convirtió en una propuesta entre desarrollo y medio ambiente elaborada por los teóricos de la CEPAL, en donde el territorio es el elemento fundamental para lograr la sustentabilidad y el desarrollo sustentable, es decir es el antecedente de la propuesta de sustentabilidad la cual contribuyó al desarrollo económico a través del binomio económico-social relacionado con el medio ambiente porque se determinan mutuamente porque se encuentran en un espacio concreto en donde la población demanda necesidades específicas y que debe ser coordinado por el Estado. Esta propuesta se tradujo en

## Conclusiones y reflexiones

una visión que consideró cuatro ámbitos que son: social, económico, ambiental e institucional los cuales deben considerar las necesidades y las características locales de la población es decir un territorio específico.

El Ecodesarrollo hace énfasis en la realización de estrategias para satisfacer las necesidades de las poblaciones locales a partir de utilizar los recursos de cada ecosistema específico de la mejor manera, con miras a encontrar un equilibrio entre el progreso social, la gestión de recursos y el medio ambiente los cuales dependen de las acciones institucionales locales.

La CEPAL en su propuesta teórica de ecodesarrollo considera al territorio como elemento fundamental en la construcción del desarrollo sustentable, cuidado del medio ambiente y se convierte en una alternativa de racionalidad del medio ambiente en donde el ámbito institucional juega un papel preponderante ya que es el Estado el que impulsa, realiza y planea las acciones institucionales. Esta teoría realiza aportes relevantes para la sustentabilidad considerando un desarrollo regional y hace énfasis en el territorio como elemento fundamental para resolver problemáticas concretas en la población.

Esta propuesta tiene tres aspectos ligados al medio ambiente que son los recursos, el espacio y el medio físico para satisfacer necesidades sociales de una región constituida por empresas, gobierno y población, todos en armonía con el medio ambiente y a la par incidir en el crecimiento económico para analizar problemas particulares con soluciones específicas. Resignificar a la naturaleza para que se construya la racionalidad ambiental.

El territorio es el eje central de la propuesta del ecodesarrollo es la unidad fundamental para el desarrollo de la economía a partir de ubicar a los recursos naturales como primordiales y lograr el desarrollo sustentable.

En todo territorio se identifica una dinámica socioeconómica y a partir de ellos se conforman las diferentes regiones. El territorio es un espacio geográfico con características específicas que conforman una economía vinculada a las relaciones entre los grupos sociales capaz de modificar el espacio.

Lo anterior incide en los patrones de producción de las actividades económicas, crecimiento de las zonas urbanas, consumo de materia primas y alimentos, lo que es diferente entre regiones. El desarrollo del territorio está constituido por ámbitos

## Conclusiones y reflexiones

endógenos y exógenos que deben considerarse en sus diferentes niveles y escalas para atender los temas sociales, económicos, ambientales e institucionales.

Es así como la sustentabilidad es un término polifacético, flexible, maleable y heterogéneo, es visto como un enfoque multidimensional en sus diferentes escalas ya fueran proyectos, unidades económicas, sectores productivos, lo que incluye a las naciones en sus diferentes escalas local, sectorial, nacional y global.

Este paradigma se fue desarrollando desde las teorías del desarrollo con dos aristas, por un lado, la visión de los países desarrollados que estableció la relación entre crecimiento poblacional, hambruna y afectación del medio ambiente, por otro lado los países subdesarrollados, hoy en vías de desarrollo, que conciben el mundo como un todo interrelacionado en el que el crecimiento de unos es a costa del no crecimiento de otros, lo que implica una relación entre desarrollo económico y medio ambiente.

Un elemento importante que se desarrolló a partir de la sustentabilidad y se relacionó al bienestar de los seres humanos fue el desarrollo sustentable, un binomio que debe evolucionar de forma simétrica en un espacio y tiempo, ante las asimetrías de la desigualdad de desarrollo al interior de cada país y entre las naciones desarrolladas.

Fue así como se dio paso a elaborar teorías del desarrollo que articularan las esferas de la sustentabilidad que van de tres (social, económica y ambiental), cuatro (social, económica, ambiental y cultural); y (social, ambiental, económica e institucional) y cinco (económica, social, ambiental y tecnológica), entre otras. Destacando la propuesta de la CEPAL que consta de cuatro esferas es la que considera el territorio como elemento fundamental para integrar las esferas y lograr el desarrollo local.

La sustentabilidad como un tema de preocupación internacional, un conjunto de valores, actitudes, movimientos ambientalistas y comportamientos del ser humano con una visión hacia el medio ambiente menos antropocéntrico. Posteriormente esta propuesta se convirtió en un movimiento político y social preocupado por la conservación y la protección de las áreas naturales y las especies animales. Una nueva búsqueda de alternativas de crecimiento económico en pro del medio ambiente y en busca de justicia ambiental y social.



## Conclusiones y reflexiones

Lo anterior contribuyó a la construcción de un marco jurídico en materia de sustentabilidad constituido por reglas y normas internacionales para proteger el ambiente a través de regular la conducta de los Estados y otros sujetos de derecho internacional a través del derecho, el *hard law* y *soft law*, mediante tratados y acuerdos multilaterales, bilaterales o regionales.

El Estado mexicano al formar parte de organismos internacionales ha suscrito infinidad de tratados y acuerdos desde el *soft law* y que, junto a las presiones de organizaciones de la sociedad civil, académicos y científicos, ha creado instituciones, leyes y reglamentos que consideren la sustentabilidad, el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.

Fue hasta el gobierno de Miguel de la Madrid que el Plan Nacional de Desarrollo mencionó los temas de sustentabilidad, desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, los cuales se ven reflejados en los Programas Sectoriales que atraviesan de forma transversal los gobiernos federal, estatal y municipal, buscando una coordinación inter e intragubernamental.

Cabe mencionar que el Estado mexicano es el facultado para fortalecer las conexiones, relaciones e interacciones de desarrollo a partir de los planes sectoriales para encaminar el desarrollo local, por lo que debe considerar las necesidades internas y externas tanto económicas, políticas, sociales y ambientales de cada territorio o localidad.

Esta lógica continúa a la fecha con la diferencia que en el gobierno de el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se hace referencia al territorio como el elemento clave para llevar a cabo el desarrollo sustentable, creación de sociedades sustentables, defensa de los recursos naturales, seguridad y soberanía alimentaria, así como el bienestar social, todo a partir de la multiculturalidad.

En el nivel estatal el gobierno de la Ciudad de México la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum Pardo estableció planes y programas con cinco principios orientadores siendo uno de ellos el de la sustentabilidad que incluye el desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente. Sin dejar de mencionar que la Constitución Política Local establece demarcaciones territoriales a cargo de Alcaldías entre las que se encuentra Tlalpan, el cual también establece sus propios planes y programas a

## Conclusiones y reflexiones

partir de las características de la población que se encuentra dentro de su demarcación.

Es así como se han elaborado diferentes mecanismos con el objetivo de orientar a los gobiernos, las empresas y las organizaciones hacia la sustentabilidad y desarrollo sustentable, lo anterior gracias a la participación de organismos internacionales que agrupan a la sociedad internacional, estableciendo un escenario propicio para sentar las bases y transitar a un sistema abierto de racionalidad económica que considere a la naturaleza como una esfera importante.

Los enfoques y planteamientos han evolucionado hacia la preocupación del cuidado del medio ambiente y el bienestar social, sin embargo, fue hasta la Agenda 21 que menciona el territorio como elemento preponderante, al recomendar a los gobiernos locales, a iniciar un dialogo con los ciudadanos, organizaciones y empresas privadas de la localidad para formular mejores estrategias y elaborar una Agenda 21 local.

También existen nuevos estudios que conforman una nueva literatura con valores, derechos y criterios para la sustentabilidad en las organizaciones, las instituciones y la sociedad, ya sea de una localidad o región, en busca de mejorar la calidad de vida de la población. Así mismo, estas investigaciones han destacado a la educación como un pilar para que la población se involucre en la promoción de ésta a partir de las acciones, los conocimientos y las actitudes encaminadas a ello.

Igualmente se ha establecido una visión de sustentabilidad que tiene un enfoque multidisciplinario y sistémico, realizando estudios con métodos interdisciplinarios, multidisciplinarios y de pensamiento complejo.

Se hace énfasis en la importancia de la participación de la academia y la investigación en las universidades con una nueva visión curricular para desarrollar planes de estudios y contribuir en la solución de problemas de la sociedad basados en la sustentabilidad, lo que ha sido posible porque se han traspasado las fronteras de las ciencias para realizar estudios interconectados en los diferentes campos del conocimiento de forma transversal.

La sustentabilidad ha tomado importancia e interés en las diferentes ciencias, cada una desde su objeto de estudio. En lo concerniente a la ciencia de la administración el tema de la sustentabilidad estudia las organizaciones económicas y sociales, privilegiando la esfera económica en su quehacer diario y su relación con el

## Conclusiones y reflexiones

entorno, sin embargo, a la fecha no ha logrado articular todas las esferas, porque carece en sus estudios de un elemento vital para lograrlo, “**el territorio**”.

La ciencia de la administración al igual que diferentes áreas del conocimiento han realizado estudios en los cuales solo articulan, en el mejor de los casos, dos ámbitos en donde el económico siempre está presente y en algunos casos el medioambiental y en otros el social para solucionar problemáticas específicas.

Los estudios más preponderantes que se han abordado en las organizaciones son referente al análisis y reflexión de los procesos internos como son los sistemas de gestión estratégica, negocios, ética, partes interesadas, maximización de beneficios, manejo de riesgos, cadenas de valor, diseño de productos y servicios, modelos comerciales, evaluación y auditoria, elaboración de informes, cultura organizacional, ejes de eficiencia y efectividad de las empresas, multinivel y multisistema para desarrollar una cultura que forme líderes, gerentes y empresarios para que contribuyan a la sustentabilidad y al desarrollo sustentable.

De igual manera existen estudios en el que las organizaciones se enfocan al entorno y están encaminados a proteger los ecosistemas, cambiar patrones de consumo y producción, sin embargo, en ninguno de los casos integran la totalidad de las esferas para desarrollar estrategias de sustentabilidad y tampoco realizan ninguna descripción ni consideración de las características del territorio en el que están ubicadas.

A la fecha no se encontró ningún estudio que involucre los tres ámbitos y mucho menos los cuatro ámbitos propuestos por la CEPAL, sin embargo, en ambos casos el territorio solo es una cuestión geográfica que describe una problemática concreta y establece estrategias para su solución.

El desarrollo local como elemento significativo en la sustentabilidad en sus diferentes escalas, empezando por la familia, las empresas, las organizaciones y las instituciones en sus diferentes niveles, local, estatal y federal, por lo que cada uno debe ser capaz de diseñar su plan estratégico a partir de sus características particulares.

Una de las metodologías que analizan el territorio es el Hexágono del Desarrollo Regional, la cual debe funcionar como eje de las acciones de las organizaciones públicas y privadas a escala local incluidas las organizaciones de la sociedad civil y tener mejores resultados en la población. Esta metodología consta de

## Conclusiones y reflexiones

seis elementos para analizar el territorio ya que describe de forma más precisa los actores, las instituciones, la cultura local, los procedimientos administrativos, los recursos materiales y el medio exterior.

Además, los estudios existentes se abocan únicamente a las empresas o al Estado, dejando de lado las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales.

Es importante destacar que ante las diferentes problemáticas que atraviesa la población muchas veces se han traducido en movimientos sociales que prevén la necesidad de cambios en la organización dominante del Estado. Es decir, transformar la estructura sistémica a través de la acción colectiva organizada que comparte vínculos de identidad de diferentes grupos llamados movimientos sociales.

Estos movimientos se fueron transformando en su forma de participación y autoproducción social en la medida en que existe voluntad de los individuos para realizar cambios y producir cambios de estas estructuras, es así como surge la sociedad civil.

Una sociedad civil con el objetivo de reflejar sus demandas y necesidades en la legislación, las instituciones y las leyes del Estado, se presenta en momentos concretos en un tiempo y espacio con demandas sociales ante el estado sin necesidad de continuar en la labor diaria trabajando de la mano o de forma paralela con éste. Es decir, una ciudadanía plural legítima que reclaman derechos al Estado y que no pertenece a ningún grupo o partido político y mucho menos a empresas privadas.

Una sociedad civil que se presenta como individuos y como organizaciones movidas por intereses comunes y constituidos jurídicamente ante el Estado, una nueva institucionalidad para participar en la elaboración de políticas públicas junto al gobierno, en el mejor de los casos.

Las organizaciones de la sociedad civil son un nuevo actor mundial con una conciencia moral, con variedad de objetivos concretos y de soluciones a problemas mundiales con soluciones locales.

Estas organizaciones también tienen diferencias entre sí, dentro de las que se encuentran las organizaciones no gubernamentales que son aquellas que buscan el bien social y que no pertenecen al ámbito gubernamental o privado. También se les denomina sector social, sector no lucrativo y tercer sector entre otros, sin dejar de mencionar la capacidad que tienen para integrarse en redes mundiales.

## Conclusiones y reflexiones

En la medida en que el Estado reconoció a estas organizaciones se creó el régimen jurídico a través del Código Civil, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal de 2000 y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal del 2004, la cual prevé el derecho de los ciudadanos a participar individual y colectivamente, finalmente se estableció el marco de los pueblos originarios entre los cuales están los ocho pueblos originarios de Tlalpan.

Los ocho pueblos originarios de Tlalpan constituidos por San Pedro Mártir Texopalco, San Andrés Totoltepec, San Miguel Topilejo, Parres El Guarda, Santa María Magdalena Petlascalco, San Miguel Xicalco, San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco en la demarcación de la Alcaldía Tlalpan constituyen un territorio que tiene una dinámica económica y social específica constituida por instituciones, organizaciones, empresas, población y recursos naturales, una localidad con sus propias necesidades y problemáticas específicas.

Estos pueblos pertenecen a la Alcaldía Tlalpan, una unidad administrativa sujeta a normatividades que delimitan funciones, acciones, competencias, obligaciones y responsabilidades.

Los elementos que caracterizan a la zona es que son pueblos originarios de la cultura prehispánica que migró a las faldas del Ajusco después de la erupción del volcán Xitle, en la época de la colonia se aliaron con los españoles lo que llevó a la evangelización y todos los pueblos cuentan con una iglesia de los siglos XVII o XVIII, quiosco, panteón, sentimiento de arraigo de los habitantes, infraestructura para áreas comunes, los nombres de los pueblos son una combinación de nombres náhuatl y cristiano, existen fiestas patronales, apegados a sus tradiciones y costumbres.

El subdelegado es un enlace entre la población y la Alcaldía, el nivel socioeconómico es promedio D+ han sufrido varias expropiaciones por parte del gobierno federal y muchos de los recursos que han obtenido a cambio ha sido porque la población se ha organizado en defensa de la tierra y la comunidad.

La mayoría de la población se dedica al sector servicios, nivel educativo de ocho años máximo de estudios, existen tierras cultivables, pero en su mayoría tienen baja producción, están abandonadas o a la venta, en los pueblos más alejados de la Alcaldía faltan servicios básicos como el agua y luz, crecimiento poblacional irregular, todos los pueblos tienen primaria y secundaria.

## Conclusiones y reflexiones

Referente a las conclusiones que se obtuvieron después de la aplicación de los cuestionarios realizados con preguntas relacionadas al modelo de sustentabilidad de la CEPAL siguiendo como eje la metodología del Hexágono de Desarrollo Regional de la administración sustentable de las organizaciones de la sociedad civil en la zona de los ocho pueblos originarios de Tlalpan son las siguientes:

La concepción que tienen las entrevistadas referente al territorio es únicamente geográfica, y va desde la calle donde está ubicado el predio de la organización, la colonia, el pueblo y el Estado en el que se encuentra.

Desconocen que el territorio tenga una vinculación con el desarrollo local, lo que implica una dinámica económico-social con características específicas y problemáticas concretas, y que se relaciona con las actividades que desarrollan y en la medida que conozcan los elementos que se articulan con dicha dinámica pueden aprovechar y potencializar el uso de los espacios públicos y privados para mejorar los vínculos con la comunidad y a partir de ello puedan contribuir con la organización favorablemente por lo que confirmamos que desconocen como diseñar una administración sustentable.

Las fundadoras deben identificar a todos los actores sociales para optimizar oportunidades y vincularse con otros grupos importantes de los que pueden obtener apoyo como son las iglesias, asociaciones gremiales, organismos internacionales, empresas y otras organizaciones civiles del segundo y tercer nivel.

Estas representantes deben vincularse con el gobierno local, en este caso el de la Alcaldía Tlalpan, el de la Ciudad de México y las instituciones públicas para tener acceso a los programas desarrollados por el gobierno, también a la cultura de la comunidad para provechar favorablemente sus espacios como son sus festejos, espacios y tradiciones locales, finalmente deben considerar a las empresas y a los negocios que están ubicados en la localidad.

Así mismo, para las organizaciones los recursos financieros son los más difíciles de obtener para que puedan conseguir los recursos materiales y humanos. En cuanto a los recursos del conocimiento son las mismas responsables las que se pagan cursos de actualización y educación continua que necesitan para continuar con los proyectos y las actividades.

Lo anterior demuestra que las representantes desconocen las características territoriales de los ocho pueblos originarios de Tlalpan y que está constituido por una

## Conclusiones y reflexiones

dinámica social-económica vinculado íntimamente con la formación de los pueblos, sus problemáticas socioeconómicas, los usos y costumbres, los servicios que necesitan, el cuidado del medio ambiente, las relaciones políticas, los avances tecnológicos, de igual manera desconocen como vincularse con estos elementos, ya que viven el desencanto porque no las apoyan las autoridades ni son aceptadas por la comunidad.

Cada una de las fundadoras realizan actividades relacionadas con la administración, como es el proceso administrativo, en este sentido las conclusiones son las siguientes:

Consideran que la eficiencia y eficacia se relacionan con la optimización de los recursos y son enfáticas en decir que no tienen clientes solo trabajan con la comunidad, sin embargo, deben tener una visión de financiamiento externo para que subsista la organización.

Los apoyos económicos provienen en su mayoría del círculo inmediato de amistades y personas que conocen su labor, también realizan eventos, reciben apoyo de empresas y otras organizaciones, y también reconocen el desinterés del gobierno por apoyarlas.

El principal objetivo y la motivación que tienen las representantes es ayudar a la población que atienden, buscar recursos materiales y financieros, así también marcar la diferencia de la organización. Además, transmiten los objetivos de forma vertical en la organización y reconocen el impacto que tienen en su grupo de trabajo en la medida que los apoyan y reconocen el trabajo realizado por ellos.

El único riesgo e incertidumbre que contemplan las fundadoras o responsables de las organizaciones es la falta de recursos financieros y que cuando ya no estén en la organización se pierda el proyecto.

Respecto a las fortalezas coinciden en la difusión de su trabajo en redes sociales, compromiso con sus actividades e involucrados con las problemáticas de las comunidades. Las oportunidades son desarrollar nuevos canales de comunicación, colaborar con otras organizaciones, buscar apoyos con empresa públicas y privadas, interesados en su causa y también buscan más presencia en la comunidad. En cuanto a las debilidades es la falta de recursos económicos, falta de personal para trabajar, de interés para trabajar con las autoridades, de comunicación con la comunidad. Finalmente, las amenazas que tienen las organizaciones es el desinterés de las

## Conclusiones y reflexiones

autoridades para apoyarlas y trabajar conjuntamente, así como la falta de aceptación por parte de la comunidad.

Los valores de las organizaciones los conocen todos los integrantes, amigos y voluntarios, así también refieren que la transparencia de la rendición de cuentas es importante. Eligen a sus colaboradores porque se interesan por la causa, a otros los contratan y otros más son voluntarios. La forma que tienen las organizadoras para motivar a todos los implicados es mediante las muestras de compromiso y dedicación que tienen con la sociedad y el proyecto que realizan para resolver alguna problemática específica.

La forma para evaluar las actividades de la organización es mediante los resultados obtenidos.

Todas las entrevistadas son creativas y se ve reflejado básicamente en la optimización de los recursos materiales y financieros principalmente. También se preocupan por el medio ambiente ya que consideran importante no perjudicar al medio ambiente cuando tratan de resolver las problemáticas que atienden.

Este trabajo abrió nuevas ventanas de investigación en la ciencia de la administración para el estudio de la administración sustentable de cualquier tipo de organización que está establecida en un territorio o para la solución de cualquier problemática específica que se encuentre ubicada en un espacio concreto.

**El territorio juega un papel importante para analizar, comprender, explicar y solucionar las problemáticas locales que atienden las organizaciones de la sociedad civil.**

Este trabajo de investigación también concluye que sus resultados no son privativos para las organizaciones de la sociedad civil, ya que se puede extender a las organizaciones públicas y privadas. Así también abre un sinfín de posibilidades para que otras ciencias utilicen este enfoque de administración sustentable.



## Fuentes de Información

- 21, A. (18 de abril de 2001). *Organizaciones no gubernamentales*. Obtenido de Fortalecimiento del papel de los grupos sociales: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter27.htm#:~:text=Las%20organizaciones%20no%20gubernamentales%20desempeñan%20un%20papel%20fundamental,responsable%20y%20constructivo%20que%20desempeñan%20en%20la%20sociedad>
- Alonso-Almeida, M., Marimon, Frederic, & Llach, J. (2015). Difusión de las memorias de sostenibilidad en Latinoamérica: análisis territorial y sectorial. *Estudios Gerenciales*, 139-149.
- Anglés Hernández, M. (2015). Pobreza y desarrollo sostenible, alguna ¿relación/prelación? En W. G. Godínez Méndez, *Derecho Económico y Comercio Exterior. 40 años de vida académica, homenaje a Jorge Witker* (págs. 30-45). México: UNAM.
- Anglés Hernández, M., Rovalo Otero, M., & Tejado Gallegos, M. (2019). *Manual de Derecho Ambiental Mexicano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Fondo de Cultura Económica.
- Angulo, N. (2010). Pobreza, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Nomadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26.
- Arendar Lerner, P. (2001). El impacto industrial sobre el medio ambiente. En R. Reséndiz Rodríguez, *Gobernabilidad y desarrollo sustentable desde la perspectiva de las ciencias sociales* (págs. 221-224). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Barrón Pastor, J. C. (2015). El entorno desde una perspectiva geopolítica internacional. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 179-194). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Barrón Pastor, J. C. (2015). Introducción. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 13-27). México: Publicaciones Empresariales, UNAM.
- Bendini, M., & Steimbregger, N. (2011). Persistencia campesina en el norte de la Patagonia: Movilidades espaciales y cambios en la organización social del trabajo. *Cuadernos de desarrollo rural* 8, 125-151.
- Bernardino, S., & Santos, J. (2017). Local development through social and territorial innovation: An exploratory case study. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 90, 159-187.

### Fuentes de Información

- Beyerlin, U., & Marauhn, T. (2011). International Environmental Law. *Journal of Environmental Law*, 159-161.
- Bodansky, D. (2015). Legally Binding versus Non-Legally Binding Instruments. *Towards a Workable and Effective Climate Refime*, 154-165.
- Boiser, S. (1999). *Teoría y metáforas sobre el desarrollo territorial*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (1998). *El oficio del sociólogo*. México: Siglo XXI.
- Briassoulis, H. (1989). Theoretical orientations in environmental planning: An inquiry into alternative approaches. *Environmental Management*, 381-392.
- Bustos Flores, C., & Chacón Parra, G. (11 de mayo de 2019). El desarrollo sostenible y la agenda 21. *Telos*, 164-181. Obtenido de El desarrollo sostenible y la agenda 21: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99312517003.pdf>
- Caldera González, D. (2007). Reflexiones en torno a las Organizaciones de la Sociedad Civil. *Administración y Organizaciones*, 127-146.
- Caldera González, D. (2007). Reflexiones en torno a las Organizaciones de la Sociedad Civil. *Administración y Organizaciones*, 127-146.
- Calvillo Velasco, M. (2013). Tercer Sector, fuente de representaciones, imágenes y símbolos de las organizaciones asistenciales. *Administración y Organizaciones*, 259-279.
- Camacho, P., & Tapia, E. (1989). La mujer, solidaria a fuerza. *Suplemento la Doble Jornada*, 1-89.
- Canto Chac, M. (2013). ¿NI PRÍNCIPE NI MERCADER? Los retos para las Organizaciones Civiles en la gestión de lo social. *Administración y Organización*, 71-89.
- Cardiel Hurtado, J. (2015). El entorno desde una perspectiva ecológica. En A. Diaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 119-152). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Cardoso, C., & Bringnoli, H. (1979). *Historia económica de América Latina*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Cardoso, F., & Faletto, E. (1984). *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. Distrito Federal: Siglo XXI.
- Cariba, C. E. (2018). *Naciones Unidas*. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de <https://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/desarrollo-sostenible-y-asentamientos-humanos>
- Caribe, C. E. (19 de marzo de 2018). *Naciones Unidas*. Recuperado el 2018 de marzo de 19, de <https://www.cepal.org/es/breve-historia-del-ilpes>

### Fuentes de Información

- Chang, R.-D., Zuo, J., Zhao, Z.-Y., Zillante, G., Gan, X.-L., & Soebarto, V. (2017). Evolving theories of sustainability and firms: History, future directions and implications for renewable energy research. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*, 48-56.
- Charry, C., & Alejandra, M. (2007). *Sociedad civil, Capital social y gestión local*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- CMMAD. (2018). *EcuRed*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de Archivo: [www.ecured.cu/Comisión\\_Mundial\\_sobre\\_Medio\\_Ambiente\\_y\\_Desarrollo](http://www.ecured.cu/Comisión_Mundial_sobre_Medio_Ambiente_y_Desarrollo)
- Coderoni, S., & Pagliacci, F. (2018). The territorial dimension of environmental sustainability in Italy along the urban-rural continuum. *Journal of Environmental Planning and Management*, 1318-1339.
- Cultura, S. d. (10 de mayo de 2019). [www.edumac.com.mx](http://www.edumac.com.mx). Obtenido de <https://www.20minutos.com.mx/noticia/b164961/aplicaran-en-df-programa-piloto-para-la-nueva-agenda-21-de-la-cultura/>
- Cultural, P. I. (10 de mayo de 2019). *La Agenda 21 de la cultura: contexto, contenidos, desafíos*. Obtenido de [http://www.gestioncultural.org/ficheros/1\\_1316765273\\_bgc11-JPascual.pdf](http://www.gestioncultural.org/ficheros/1_1316765273_bgc11-JPascual.pdf)
- D/!".\$%&/(()=????¿\*^PPLÑ", P. (s.f.).
- De Pina Vara, R. (1998). *Diccionario de Derecho*. México: Porrúa.
- Desarrollo, P. d. (15 de agosto de 2018). *eumed.net*. Obtenido de Organismos internacionales: <http://www.eumed.net/cursecon/16/pnud.htm>
- Desarrollo, P. d. (20 de febrero de 2018). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Díaz Mata, A. (2015). *El entorno complejo de las organizaciones*. Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México: Publicaciones Empresariales, UNAM, FCA Publishing.
- Díaz Mata, A. (2015). El entorno desde una perspectiva técnica y científica. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 237-264). México: FCA Publishing.
- Díaz Mata, A. (2015). El entorno desde una perspectiva técnica y científica. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 237-264). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Díaz Mata, A., Petriz Mayen, M., & Méndez Cruz, J. (2015). El entorno desde una perspectiva cultural. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 195-236). México: FCA Publishing.
- Diputados, C. d. (15 de febrero de 2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado el 2018 de febrero de 15, de LXIII Legislatura: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

### Fuentes de Información

- Diputados, C. d. (27 de agosto de 2018). *Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lffaosc.htm>
- Diputados, C. d. (19 de marzo de 2019). *Ley de Planeación*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan.htm>
- Diputados, C. d. (18 de marzo de 2019). *Ley General de Asentamiento Humanos y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgahotdu.htm>
- Diputados, C. d. (20 de marzo de 2019). *Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente*. Obtenido de <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFsr/148.pdf>
- Duarte Sánchez, P. (1993). El maltrato doméstico y la ciudadanía. *Travesías*, 15-30.
- Duarte Sánchez, P. (octubre de 1 no. 1). El maltrato doméstico y la ciudadanía. *Travesías*, 15-30.
- Duarte Sánchez, P. (1993). El maltrato doméstico y ciudadanía. *Travesías*, 15-30.
- ECOSOC. (2013). *Centro de Información de las Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <http://modelo-onu-asobilca.org/wp-content/uploads/2013/11/Gu%C3%ADa-ECOSOC.pdf>
- ECOSOC. (2018). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <https://www.un.org/ecosoc/es>
- EcuRed. (2018). *Conocimiento con todos y para todos*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de [https://www.ecured.cu/Comisi%C3%B3n\\_Mundial\\_sobre\\_Medio\\_Ambiente\\_y\\_Developmento](https://www.ecured.cu/Comisi%C3%B3n_Mundial_sobre_Medio_Ambiente_y_Developmento)
- EcuRed. (11 de marzo de 2018). *Conocimiento con todos y para todos*. Recuperado el 2018 de marzo de 11, de [https://www.ecured.cu/Cumbre\\_de\\_la\\_Tierra\\_en\\_R%C3%ADo\\_de\\_Janeiro\\_\(1992\)](https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_(1992))
- EcuRed. (2018). *Conocimiento para todos*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro: [https://www.ecured.cu/Cumbre\\_de\\_la\\_Tierra\\_en\\_Río\\_de\\_Janeiro\\_\(1992\)](https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_(1992))
- Eduardo, G., & Jorge, M. (2014). *Visión social del desarrollo sustentable*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Educación.com.mx, P. d. (11 de febrero de 2019). *Guía completa de centros educativos en México*. Obtenido de <https://guia-distrito->

## Fuentes de Información

federal.portaldeeducacion.com.mx/preescolar/san-miguel-topilejo-tlalpan-distrito-federal/index.htm

- Estenssoro, F. (2015). El ecodesarrollo como concepto precursor del desarrollo sustentable y su influencia en América Latina. *UNIVERSUM*, 30(1), 81-99. Recuperado el 15 de febrero de 2018, de Scielo Analytics: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-23762015000100006](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-23762015000100006)
- Estenssoro, F., & Devés, E. (julio de 2013). Antecedentes históricos del debate ambiental global: Los primeros aportes latinoamericanos al origen del concepto de Medio Ambiente y Desarrollo (1970-1970). *Estudios Ibero-Americanos*, 39(2), 237-261.
- Expok, C. d. (13 de agosto de 2018). *Expok News*. Obtenido de Tiene una lista de ideas con el objetivo a orientar a los gobiernos, las empresas y otras organizaciones en el ámbito del desarrollo sostenible.
- FAO. (13 de mayo de 2018). *Un tratado mundial para la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible*. Obtenido de [http://www.fao.org/pgdfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado\\_internacional\\_sobre\\_los\\_recursos\\_fitogeneticos\\_para\\_la\\_alimentacion\\_y\\_la\\_agricultura.pdf](http://www.fao.org/pgdfa-gpa-archive/hnd/files/Tratado_internacional_sobre_los_recursos_fitogeneticos_para_la_alimentacion_y_la_agricultura.pdf)
- Federal, A. L. (24 de septiembre de 2018). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*. Obtenido de <http://aldf.gob.mx/archivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf>
- Federal, A. L. (12 de septiembre de 2018). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Obtenido de <http://aldf.gob.mx/archivo-6e0ec50f7f6149a4be543f21106684ee.pdf>
- Federal, C. C. (25 de mayo de 2019). Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_090318.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_090318.pdf)
- Feminista, E. (1991). *Memorias del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe*. Buenos Aires: Buenos Aires.
- Fleury, S. (1999). Reforma del Estado en América Latina. *Nueva Sociedad*, 46-75.
- Flores Pérez, B., Mendoza Medina, S., Moreno Basilio, K., & Luna Cordero, Y. (14 de enero de 2019). *Monografía del Pueblo de San Pedro Martír*. Obtenido de [http://docs.wixstatic.com/ugd/df0344\\_9b74a904040a4319914dfadac20a7a28.pdf](http://docs.wixstatic.com/ugd/df0344_9b74a904040a4319914dfadac20a7a28.pdf)
- FMI. (3 de marzo de 2018). *Ficha Récnica*. Obtenido de <https://www.imf.org/es/About/Factsheets/IMF-at-a-Glance>
- Fonseca Vasconez, J., Ramírez Casco, A., Arellano Díaz, M., & Sulca Guale, X. (2017). Identificación de the Type of Strategic Policy for Sustainable Development on the Basis of Territorial Characterization. A Case Study in Canton Baños de Agua Santa, Tungurahua, Ecuador. *Theoretical Economics Letters*, 1545-1556.

### Fuentes de Información

- Gallopín, G. (2003). Sostenibilidad y Desarrollo sostenible: Un Enfoque Sistémico. *Medio Ambiente y Desarrollo. Serie 64*, 37-52.
- Garner Stead, J., & Edward, S. (2010). Sustainability Comes to Management Education and Research: A Story of Coevolution. *Academy of Management Learning and Education*, 488-498.
- Giddens, A. (2015). *La constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración*. Argentina: Amorrortu.
- Girardo, C. (2007). Las "alianzas" en el espacio "local" como paradigma de construcción de capital social. En C. Charry, & A. Massolo, *Sociedad civil. Capital social y gestión local* (págs. 141-162). México: Plaza y Valdés Editores.
- Gladwin, T., Kennelly, J., & Krause, T.-S. (1995). Shifting Paradigms for Sustainable Development: implications for Management Theory and Research. *Academy of Management Review*, 874-907.
- Gladwin, T., Kennelly, J., & Krause, T.-S. (1995). Shifting Paradigms for Sustainable Development: Implications for Management Theory and Research. *The Academy of Management Review*, 874-907.
- Glavi, P., & Rebeka, L. (2007). Review of sustainability terms and their definitions. *Journal of Cleaner Production*, 1875-1885.
- Glavi, P., & Rebeka, L. (2007). Review of sustainability terms and their definitions. *Journal of Cleaner Production*, 1875-1885.
- González Ascencio, G. (1996). *Las organizaciones no gubernamentales de alta rentabilidad social*. Distrito Federal: Universidad Autónoma Metropolitana.
- González Ascencio, G. (2000). El escenario: La denuncia. *Vínculo Jurídico*, 34-41.
- González Gaudiano, E. (1997). *El desarrollo sustentable. Una política de desarrollo institucional*. México: Semarnap-Sagar.
- González Hernández, M. (2015). El entorno de México desde una perspectiva histórico-social. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 55-85). México: UNAM-FC-Publishing.
- González Hernández, M. (s.f.). El entorno de M.
- google. (11 de febrero de 2019). *Iglesias de Magdalena Petlalcalco*. Obtenido de [https://www.google.com/search?biw=1366&bih=650&ei=tXe8XO2ZKou6tgWI6574Aw&q=iglesias+en+magdalena+petlalcalco+tlalpan&oq=iglesias+en+magdalena+petlalcalco+tlalpan&gs\\_l=psy-ab.3...4788.9646..10777...1.0..0.161.2835.0j22.....0....1..gws-wiz.....0i71j0i13j0i](https://www.google.com/search?biw=1366&bih=650&ei=tXe8XO2ZKou6tgWI6574Aw&q=iglesias+en+magdalena+petlalcalco+tlalpan&oq=iglesias+en+magdalena+petlalcalco+tlalpan&gs_l=psy-ab.3...4788.9646..10777...1.0..0.161.2835.0j22.....0....1..gws-wiz.....0i71j0i13j0i)

### Fuentes de Información

- google. (11 de febrero de 2019). *Iglesias de San Andres Totoltepec*. Obtenido de [https://www.bing.com/search?q=iglesias+de+san+andres+totoltepec&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP\\_](https://www.bing.com/search?q=iglesias+de+san+andres+totoltepec&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP_)
- google. (11 de febrero de 2019). *Iglesias de San Pedro Mártir*. Obtenido de <https://www.bing.com/search?q=iglesias+de+san+pedro+martir&qs=n&form=QBRE&sp=-1&pq=iglesias+de+san+pedro+martir&sc=0-28&sk=&cvid=650BCB28E8564083AE6BBD9D61DEF47A>
- google. (11 de febrero de 2019). *iglesias San Miguel Topilejo*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/search/iglesias+san+miguel+topilejo+/@19.2003243,-99.1580041,15z>
- Google. (11 de febrero de 2019). *Iglesias San Miguel Xicalco*. Obtenido de [https://www.bing.com/search?q=iglesia+palabra+viva&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP\\_](https://www.bing.com/search?q=iglesia+palabra+viva&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP_)
- Google. (11 de febrero de 2019). *Parres*. Obtenido de <https://www.google.com.mx/maps/place/Parres,+CDMX/@19.1358195,-99.1818917,16z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0x85ce081017ea08d3:0xb33372845bd1a889!8m2!3d19.1359482!4d-99.1767541>
- Google. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Ajusco*. Obtenido de <https://www.google.com.mx/maps/place/San+Miguel+Ajusco,+CDMX/@19.2133095,-99.2208615,15z/data=!4m5!3m4!1s0x85cdfd8c981db16b:0x9af7595052f5d467!8m2!3d19.2153897!4d-99.1926741>
- Google. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Topilejo*. Obtenido de <https://www.google.com/maps/place/San+Miguel+Topilejo,+CDMX/@19.1990688,-99.158047,15z/data=!4m5!3m4!1s0x85ce070184813ba7:0xa6de9800c894b7b1!8m2!3d19.2000695!4d-99.1463621>
- Google. (11 de febrero de 2019). *Santo Tomás Ajusco*. Obtenido de [https://www.bing.com/maps?q=mapa+de+san+miguel+ajusco&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP\\_](https://www.bing.com/maps?q=mapa+de+san+miguel+ajusco&src=IE-SearchBox&FORM=IESR4A&pc=EUPP_)
- Grinberg, M. (23 de enero de 2015). *www.pensamientocomplejo.com.ar*. Obtenido de [http://www.pensamientocomplejo.org/docs/files/\\_mgrinberg\\_0803.pdf](http://www.pensamientocomplejo.org/docs/files/_mgrinberg_0803.pdf)
- Guerrero, E., & Márquez, J. (2014). *Visión social del desarrollo sustentable*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutiérrez Garza, E. (2001). *De las teorías del desarrollo al Desarrollo sustentable*. México: Siglo XXI.

## Fuentes de Información

- Gutiérrez Garza, E. (2011). *Indicadores de sustentabilidad en el Estado de Nuevo León*. México: Siglo XXI.
- Gutiérrez Yurrita, P. J. (2011). La gestión y el manejo holístico de la naturaleza en la era de la tercera cultura. En E. Pérez, & M. D. Valderrama, *Medio ambiente, sociedad y políticas ambientales en México contemporáneo* (págs. 11-44). México: Porrúa.
- Hammarskjöld, D. (18 de septiembre de 2018). *El Informe ¿Que hacer?* Obtenido de <https://es.scribd.com/document/83082795/Informe-Que-hacer>
- Hernández Hernández, T. B. (2016). *eumed.net*. Recuperado el 18 de febrero de 2018, de Tesis doctorales de Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/tbhh/Antecedentes%20y%20perspectivas%20del%20desarrollo%20sustentable.htm>
- Hernández, L., Oyanedel, J., & Pérez, E. (2007). Asociatividad y desarrollo. Para una caracterización del sector asociativo en Chile. En C. Charry, & A. Massolo, *Sociedad civil. Capital social y gestión local* (págs. 63-88). Distrito Federal: Plaza Valdéz Editores.
- [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Pedro\\_M%C3%A1rtir\\_\(Tlalpan\)](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pedro_M%C3%A1rtir_(Tlalpan)). (11 de febrero de 2019). *wikipedia.org*. Obtenido de San Pedro Martir: [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Pedro\\_M%C3%A1rtir\\_\(Tlalpan\)](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Pedro_M%C3%A1rtir_(Tlalpan))
- Institute, T. (19 de septiembre de 2018). *TNI*. Obtenido de <https://www.tni.org/es/perfil/fundacion-dag-hammarskjold>
- Jennings, D., & Zandbergen, P. (1995). Ecologically Sustainable Organizations: An Institutional Approach. *Academy of Management Review*, Vol. 20 No. 4, 1015-1052.
- Jiménez Solares, C. (2007). Reflexiones en torno a los sujetos, los actores, los movimientos sociales y la acción colectiva. En C. Charry, & A. Massolo, *Sociedad civil. Capital social y gestión local* (págs. 45-61). México: Plaza y Valdés Editores.
- Jiménez-Herrero, L. (2002). Cooperación mundial para el desarrollo sostenible. *Revista Española de Derecho y Cooperación*.
- Jornada, L. (10 de mayo de 2019). *La Agenda 21 para la cultura, referente para México*. Obtenido de <https://www.lja.mx/2015/02/la-agenda-21-para-la-cultura-referente-para-mexico/>
- Jurídico, M. (2018). *Justia Legal Resources*. Recuperado el 2018 de abril de 2, de Obtenido de Ley Sobre la Celebración de Tratados: <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-sobre-la-celebracion-de-tratados/gdoc/>
- Konex, F. (23 de marzo de 2018). *Fundación Bariloche*. Recuperado el 2018 de marzo de 15, de <http://www.fundacionkonex.org/b1496-fundacion-bariloche>



### Fuentes de Información

- Labrador Sánchez, A. (2014). Demitologizar el concepto de Desarrollo Sustentable. En E. Guerrero, & J. Márquez, *Visión social del desarrollo sustentable* (págs. 39-74). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Labrador Sánchez, A. (2014). Desmitologizar el concepto de Desarrollo Sustentable. En E. Guerrero, & J. Márquez, *Visión social del desarrollo sustentable* (págs. 39-74). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde y de los Ríos, M. M. (2009). *Derechos sexuales y reproductivos en México, Feminismo y construcción de la ciudadanía para las mujeres*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Leff, E. (2012). *Discursos Sustentables*. México: Siglo XXI.
- Legislativa, A. (20 de marzo de 2019). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwizrqXXlfiAhWHvZ4KHQtnCNgQFjAAegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Faldf.gob.mx%2Farchivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf&usg=AOvVaw3SO5\\_\\_ZKtVGNF4\\_B0jAYRu](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwizrqXXlfiAhWHvZ4KHQtnCNgQFjAAegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Faldf.gob.mx%2Farchivo-be2da5d223aa6376fd43cabfcde86eea.pdf&usg=AOvVaw3SO5__ZKtVGNF4_B0jAYRu)
- Legislativa, S. d. (15 de enero de 2019). *Sistema de Información Legislativa*. Obtenido de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=54>
- Lezama, J. L. (2006). *Medio ambiente, sociedad y gobierno: la cuestión institucional*. Distrito Federal: El Colegio de México.
- libre, L. e. (14 de mayo de 2021). *Wikipedia*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/Tlalpan#:~:text=Debido%20a%20la%20constituci%C3%B3n%20de%201824%2C%20el%20territorio,de%20Tlalpan%2C%20que%20significa%20%E2%80%9Cugar%20sobre%20la%20tierra%E2%80%9D>.
- López Lopéz, V. (2014). *Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable*. México: Trillas.
- López López, V. (2014). *Sustentabilidad y Desarrollo Sustentable*. Ciudad de México: Trillas.
- López Obrador, A. M. (2 de mayo de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>
- Lovelock, J. (26 de noviembre de 2018). *El correo del Sol*. Obtenido de <https://elcorreodelsol.com/articulo/james-lovelock-ya-solo-nos-queda-adaptarnos-al-cambio-climatico>
- Madu, C., & Kuei, C.-h. (N/D). Introduction to Sustainability Management. *Department of Msnsgement and Management Science, Lubin School of Business*, 22.

### Fuentes de Información

- Magaña, D., & Figueroa, L. (2013). Análisis de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil en México. *Administración y Organizaciones*, 131-149.
- Mancilla, E. (2008). *Memoria viva de los ocho pueblos de Tlalpan*. México: INAH.
- MarketDataMéxico. (11 de febrero de 2019). *Magdalena Petlacalco*. Obtenido de <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Magdalena-Petlacalco-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- MarketDataMéxico. (11 de febrero de 2019). *San Andres Totoltepec*. Obtenido de <https://marketdatamexico.com/es/article/Colonia-San-Andres-Totoltepec-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- MarketDataMéxico. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Ajusco*. Obtenido de <https://marketdatamexico.com/es/article/Colonia-San-Miguel-Ajusco-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- MarketDataMéxico. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Topilejo*. Obtenido de <https://marketdatamexico.com/es/article/Colonia-San-Miguel-Topilejo-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- MarketDataMéxico. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Xicalco*. Obtenido de <https://marketdatamexico.com/es/article/Colonia-San-Miguel-Xicalco-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- MarketDataMéxico. (19 de enero de 2019). *San Pedro Mártir*. Obtenido de <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-San-Pedro-Martir-Tlalpan-Ciudad-Mexico>
- Mato, D. (1999). Globalización, representaciones sociales y transformaciones sociopolíticas. *Revista Nueva Sociedad*, 158-172.
- Mazotti Pabello, G., & Solís Pérez, P. (2002). Las nuevas formas de organización de la sociedad civil ante la globalización. *Administración y organizaciones*, 35-51.
- Medina Hernández, A. (2007). Pueblos antiguos, ciudad diversa. Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México. *Anales de Antropología*, 9-52.
- Méndez Cruz, J. R. (2015). El entorno desde una perspectiva jurídica. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 265-304). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Méndez Morales, J. S. (2015). El entorno desde una perspectiva política. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 153-178). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Mexicanos, C. P. (15 de mayo de 2019). Obtenido de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_120419.pdf)

### Fuentes de Información

- México, C. d. (22 de octubre de 2018). *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*. Obtenido de <https://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>
- México, E. d. (11 de febrero de 2019). *Delegación del Distrito Federal*. Obtenido de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09012a.html>
- Mexicoo.mx. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Ajusco*. Obtenido de <https://mexicoo.mx/iglesia-san-miguel-arcangel-1055836>
- Milenio, O. d. (26 de marzo de 2018). *Podemos erradicar la pobreza 2015*. Obtenido de <http://www.cinu.mx/minisito/ODM8/>
- Mochi Aleman, P. (2007). Mitos y realidades sobre el uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) por parte de las OSC. En C. Charry, & A. Massolo, *Sociedad civil. Capital social y gestión local* (págs. 163-179). Distrito Federal: Plaza y Valdés Editores.
- monca. (7099). vasa. *jkfdjfk* (págs. 65-78). dd: d.
- Morales Pelagio, R. (2015). El entorno desde una perspectiva económico-financiera. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 87-117). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Mundial, B. (17 de agosto de 2018). *BIRF-AIR*. Obtenido de <http://www5.bancomundial.org/odm/N/D>.
- N/D. (1999). Some Reflections on the relationship of treaties and soft law. *Reflections on Treaties and Soft Las*, 901-906.
- Nava Escudero, C. (2013). *Ciencia, Ambiente y Derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nawaz, W., & Koc, M. (2018). Development of a systematic framework for sustainability management of organizations. *Journal of Cleaner Production*, 1255-1274.
- Nicol, E. (1965). *Los principios de la ciencia*. México: FCE.
- Niebles, E. (15 de febrero de 2018). *Procesos desarrollados por agentes sociales de ong's exitosas en el ámbito de la gestión del tercer sector en Cartagena*. Obtenido de <http://eumed.net/libros-gratis/2007a/226/9.6htm>
- Niglio, O., Cervantes, L., & Sanchez, P. (2015). *México. Restauración y protección del patrimonio cultural*. España: Aracne Editrice.
- Niño, N., Rodríguez, M., & Hernández, B. (2011). Reflexiones básicas para optimar las políticas ambientales mexicanas. En E. Pérez, & M. Valderrabano, *Medio ambiente, sociedad y políticas ambientales enel México contemporáneo. Una revisión intesdisciplinaria* (págs. 125-144). Méxuci: Porrúa.

### Fuentes de Información

- Nuestro.México.com. (11 de febrero de 2019). *Parres El Guarda*. Obtenido de <http://www.nuestro-mexico.com/Distrito-Federal/Tlalpan/Areas-de-menos-de-100-habitantes/Km-305/>
- nuestro-méxico.com. (11 de febrero de 2019). *Parres (El Guarda)*. Obtenido de <http://www.nuestro-mexico.com/Distrito-Federal/Tlalpan/Parres-El-Guarda/>
- OCDE. (marzo de 2 de 1028). *Mejores políticas para una vida mejor*. Obtenido de <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>
- Ochman, M. (2007). Sociedad civil y ciudadanía: un espacio teórico compartido. En C. Charry, & A. Massolo, *Sociedad civil. Capital social y gestión local* (págs. 29-44). México: Plaza y Váldes Editores.
- Olvera, A. (26 de mayo de 2013). *Unidad para el desarrollo político*. Obtenido de [http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/Desarrollo\\_Politico/Resource/34/1/images/respuestas\\_1.pdf](http://www.desarrollopolitico.gob.mx/work/Desarrollo_Politico/Resource/34/1/images/respuestas_1.pdf)
- ONU. (1970). Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas. *Research notes*(3), 17.
- ONU. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio*. Recuperado el 2018 de marzo de 13, de <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- ONU. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>;
- ONU. (4 de august de 1987). *General Assembly*. Recuperado el 13 de marzo de 2018, de *Cevelopment and International Economic Co-operation environment*: <https://web.archive.org/web/20111201061947/http://worldinbalance.net/pdf/1987-brundtland.pdf>
- ONU. (1988). *Comisión Mundial de Medio Ambiente y del Desarrollo, Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza. Obtenido de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506189>
- ONU. (26 de abril de 1989). *Informe Brundtland*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>
- ONU. (15 de marzo de 2000). *Declaración del Milenio*. Obtenido de <https://www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml>
- ONU. (18 de abril de 2001). *Agenda 21*. Obtenido de <http://www.rolac.unep.mx/agenda21/lesp/ag21es27.htm>

## Fuentes de Información

- ONU. (15 de mayo de 2005). *Climate Change*. Recuperado el 3 de marzo de 2018, de <https://unfccc.int>
- ONU. (20 de febrero de 2018). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- ONU. (11 de marzo de 2018). *Cumbre de la Tierra*. Recuperado el 2018 de marzo de 11, de Conocimiento para todos: [https://www.ecured.cu/Cumbre\\_de\\_la\\_Tierra\\_en\\_R%C3%ADo\\_de\\_Janeiro\\_\(1992\)](https://www.ecured.cu/Cumbre_de_la_Tierra_en_R%C3%ADo_de_Janeiro_(1992))
- ONU. (26 de abril de 2018). *Informe Brundtland*. Obtenido de <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/>
- ONU. (15 de agosto de 2018). *La ONU y el Estado de Derecho*. Obtenido de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-development-programme-2/>
- ONU. (2018). *Temas Mundiales de Medio Ambiente*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <http://www.un.org/es/globalissues/environment/>
- ONU. (2018). *Temas Mundiales de Medio Ambiente*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <http://www.un.org/es/globalissues/environment/>
- ONU. (2018). *Visto en la web.org*. Recuperado el 2018 de enero de 16, de Los límites del crecimiento: <https://vistoenlaweb.org/2012/05/11/los-limites-del-crecimiento/>
- ONU. (29 de marzo de 2019). *Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de [https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf)
- Ortiz, D., & Arévalo, N. (04 de 11 de 2020). *AECA*. Obtenido de [aeca1.org/xviiencuentroaeca/comunicaciones/113h.pdf](http://aeca1.org/xviiencuentroaeca/comunicaciones/113h.pdf)
- Osmañczyk, E. (1976). *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Outlook, G. E. (2017). *Pasado, presente y futuro*. Recuperado el 2018 de febrero de 12, de Otros logros: <http://www.grid.unep.ch/geo/geo3/spanish/045.htm>
- País, E. (28 de agosto de 1982). *Los manifiestos de Nairobi*. Recuperado el 2018 de abril de 13, de [https://elpais.com/diario/1982/08/28/opinion/399333605\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/08/28/opinion/399333605_850215.html)
- Palos Sosa, M. (2012). *El Tributo ambiental local. Modelos, principios jurídicos y participación social. Estudio de Caso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Palos Sosa, M. (2012). *El tributo ambiental local. Modelos, principios jurídicos y participación social. Estudio de caso*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

### Fuentes de Información

- Pastrana Aceves, P. (15 de marzo de 2019). *Alcaldía del Tlalpan*. Obtenido de [http://www.tlalpan.gob.mx/documentos/ejes\\_de\\_gobierno.pdf](http://www.tlalpan.gob.mx/documentos/ejes_de_gobierno.pdf)
- Pastrana, A. P. (20 de abril de 2019). *Resumen Ejecutivo ejes de gobierno 2018-2021*. Obtenido de [http://www.tlalpan.gob.mx/documentos/ejes\\_de\\_gobierno.pdf](http://www.tlalpan.gob.mx/documentos/ejes_de_gobierno.pdf)
- Penso D' Albenzio, C. (2013). Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en la construcción de una nueva institucionalidad. *Administración y Organizaciones*, 91-105.
- Petriz Mayen, M. A., & Méndez Cruz, J. R. (2015). El entorno desde una perspectiva cultural. En A. Díaz Mata, *El entorno complejo de las organizaciones* (págs. 195-235). México: UNAM-FCA-Publishing.
- Planeación, D. N. (14 de enero de 2019). *El futuro es de todos*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>
- Planeación, D. N. (29 de marzo de 2019). *El futuro es de Todos*. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>
- Polèse, M. (1998). *Economía Urbana y Regional*. Francia: LUR.
- Portal Ariosa, M. A. (12 de noviembre de 2018). *redalyc.org*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/747/74711357005.pdf>
- Ramírez Atilano, S. (2013). Voces y discursos del asociacionismo. De las ONG a las OSC. *Administración y Organizaciones*, 167-190.
- Report, B. (20 de march de 1987). *Center for a World in Balance*. Recuperado el 12 de febrero de 2018, de Our Common Future: <https://web.archive.org/web/20111003074433/http://worldinbalance.net/intagreements/1987-brundtland.php>
- Reséndiz Rodríguez, R. (2011). *Gobernabilidad y desarrollo sustentable desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ricketts, G. M. (2010). The Roots of Sustainability. *Academy Quest*, 20-54.
- Robles Gil, R. (2013). Encrucijadas de las organizaciones civiles en el México del Siglo XXI. *Administración y Organizaciones*, 107-129.
- Rodríguez Velázquez, D. (2011). El cambio climático, reto social. En R. Reséndiz Rodríguez, *Gobernabilidad y desarrollo sustentable desde la perspectiva de las ciencias sociales* (págs. 83-95). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas Orozco, C. (2014). El Desarrollo Sustentable, nueva ética en la relación Estado-Sociedad. Propuesta para el cambio estructural. En E. Guerrero, & J. Márquez, *Visión social del desarrollo sustentable* (págs. 75-102). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

## Fuentes de Información

- Roma, C. d. (2018). *Capítulo Español del Club de Roma*. Recuperado el 2018 de abril de 15, de <http://www.clubderoma.net/>
- Ruíz Duran, C. (2004). *Dimensión Territorial del Desarrollo Económico en México*. México: UNAM.
- Sachs, I. (1982). *Ecodesarrollo, desarrollo sin destrucción*. México: El Colegio de México.
- Sachs, I. (2002). *Revista de Comercio Exterior*. Recuperado el 3 de marzo de 2018, de Ambiente y Estilos de Desarrollo: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/407/5/RCE7.pdf>
- Salazar, A. (15 de agosto de 2018). *ABCFianzas.com*. Obtenido de <https://www.abcfianzas.com/finanzas-personales/que-es-el-dow-jones-sustainability-index>
- Sánchez, M. A. (2015). Integrating sustainability issues into project management. *Journal of Cleaner Production*, 319-330.
- Schaltegger, S., Hasen, E., & Lüdeke-Freund, F. (2016). Business Models for Sustainability: Origins, Present Research, and Future Avenues. *Organization & Environment*, 3-10.
- Schatan, C. (1996). Efectos del TLCAN en el cuidado del medio ambiente en México. *Comercio exterior*, 216-220.
- SEDESOL. (26 de agosto de 2018). *Programa de Coinversión Social*. Obtenido de [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas\\_Sociales/pdf/coinversion\\_social.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas_Sociales/pdf/coinversion_social.pdf)
- Sheinbaum Pardo, C. (17 de abril de 2019). *Ciudad de México*. Obtenido de [http://www.claudiasheinbaum.com/files/programa\\_gobierno.pdf](http://www.claudiasheinbaum.com/files/programa_gobierno.pdf)
- Simón Domínguez, N., & Rueda Peiro, I. (2016). *Hacia una administración sustentable*. México: UNAM- FCA Publishing.
- Simón, N., & Rueda, I. (2016). Administración y sustentabilidad. En N. Simón, & I. Rueda, *Hacia una administración sustentable* (págs. 23-42). México: Publicaciones Empresariales UNAM.
- Sindico, F. (2006). Soft Law and the Elusive Quest for Sustainable Global Governance. *Laiden Journal of International Law*, 829-846.
- Sociales, D. d. (20 de febrero de 2018). *División de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de [www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/](http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/)
- Sociales, E. d. (10 de enero de 2019). *Diccionario Jurídico*. Obtenido de <https://leyderecho.org/derecho-internacional-publico/>
- Somuano, M. F. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. Distrito Federal: Colegio de México.

### Fuentes de Información

- Starik, M., & Kanashiro, P. (2013). Toward a Theory of Sustainability Management: Uncovering and Integrating the Nearly Obvious. *Organization & Environment*, 7-30.
- Strong, M. (2017). *Maurice Strong.net*. Recuperado el 2018 de febrero de 18, de Manitou Foundation: <http://www.mauricestrong.net/index.php/founex-conference>
- Subdelegado. (16 de noviembre de 2018). Parres El Guarda. (M. A. Miguel, Entrevistador)
- Subdelegado. (16 de noviembre de 2018). San Miguel Topilejo. (M. A. Miguel, Entrevistador)
- Subdelegado. (16 de noviembre de 2018). San Miguel Xicalco. (M. A. Miguel, Entrevistador)
- Subdelegado. (11 de febrero de 2019). San Miguel Ajusco. (M. A. Miguel, Entrevistador)
- Subjabrata Bobby, B. (2011). Embedding Sustainability Across the Organization: A Critical Perspective. *Academy of Management Learning & Education*, Vol 10, No. 4, 719-731.
- Thompson, J. (1994). *Organizaciones en acción*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Tlalpan, L. p. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Topilejo*. Obtenido de <https://www.lospueblosdetlalpan.com/sanmigueltopilejo>
- Tlalpan, L. P. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Xicalco*. Obtenido de <https://www.lospueblosdetlalpan.com/sanmiguelxicalco>
- Tlalpan, L. p. (11 de febrero de 2019). *Santo Tomas Ajusco*. Obtenido de <https://www.lospueblosdetlalpan.com/santotomasajusco>
- Topilejo, S. M. (11 de febrero de 2019). *Conoce más de tu pueblito*. Obtenido de <http://mipueblitotopilejo.blogspot.com/>
- UNESCO. (15 de noviembre de 2018). *Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/>
- UNESCO. (3 de marzo de 2018). *Sobre la UNESCO*. Obtenido de <https://es.unesco.org/node/297741>
- Unidas, N. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*. Recuperado el 20 de febrero de 2018, de <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>;
- Unidas, N. (20 de febrero de 2001). *Cumbre de Johannesburgo*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/basicinfo.html>
- Unidas, N. (2012). *Asamblea General*. Obtenido de El futuro que queremos: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/66/288>
- Unidas, N. (2015). *Objetivos del Milenio*. Obtenido de [www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015\\_spanish.pdf](http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf)
- Unidas, N. (20 de febrero de 2018). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>



### Fuentes de Información

- Unidas, N. (2018). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 3 de marzo de 2018, de [www.un.org/es/charter-united-nations/index.html](http://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html)
- Unidas, N. (24 de marzo de 2018). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Recuperado el 12 de febrero de 2018, de <https://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal>
- Unidas, N. (20 de febrero de 2018). *ECOSOC*. Recuperado el 2018 de febrero de 20, de Centro de Información de las Naciones Unidas: <http://modelo-onu-asobilca.org/wp-content/uploads/2013/11/Gu%C3%ADa-ECOSOC.pdf>
- Unidas, N. (2018). *Temas mundiales*. Recuperado el 13 de marzo de 2018, de Medio Ambiente: <http://www.un.org/es/globalissues/environment/>
- Unidas, O. d. (13 de marzo de 2018). *Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/icjstatute/>: <http://ordenjuridico.gob.mx/JurInt/CIJ.pdf>
- Valderrabano, M. d., Castro, J., Hernández, R., & Trujillo, M. (2011). Las políticas públicas ambientales y su gestión en México. En E. Pérez, & M. d. Valderrabano, *Medio ambiente, sociedad y políticas ambientales en el México contemporáneo. Una revisión interdisciplinaria* (págs. 85-124). México: Porrúa.
- Valderrama, A., Fernández, R., Vázquez, M., & Neme, O. (2013). Matriz de Incidencias para las Organizaciones de la Sociedad Civil: Una propuesta de análisis. *Administración y Organizaciones*, 35-69.
- Verde, E. (17 de marzo de 2018). *Que es la Agenda 21: Resumen y Objetivos*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/que-es-la-agenda-21-resumen-y-objetivos-137.html>
- Villoro, L. (2010). *Crear Saber Conocer*. México: Siglo XXI.
- Wikipedia.org. (11 de febrero de 2019). *Parres El Guarda*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Parres\\_El\\_Guarda](https://es.wikipedia.org/wiki/Parres_El_Guarda)
- wikipedia.org. (29 de marzo de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Plan\\_Nacional\\_de\\_Development\\_\(M%C3%A9xico\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Nacional_de_Development_(M%C3%A9xico))
- wikipedia.org. (11 de febrero de 2019). *San Andrés Totoltepec*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Andr%C3%A9s\\_Totoltepec](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Andr%C3%A9s_Totoltepec)
- Wikipedia.org. (11 de febrero de 2019). *San Miguel Xicalco*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/San\\_Miguel\\_Xicalco](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Miguel_Xicalco)
- www.edumac.com.mx. (10 de mayo de 2019). *Notimex*. Obtenido de <https://www.20minutos.com.mx/noticia/b164961/aplicaran-en-df-programa-piloto-para-la-nueva-agenda-21-de-la-cultura/>
- Zemelman, H. (2006). *El conocimiento como desafío de lo posible*. Distrito Federal: IPN.

## Anexos

### ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA

La entrevista está organizada de acuerdo con preguntas organizadas en grupos, las cuales se relacionan con los ámbitos de la sustentabilidad propuesta por la CEPAL

1. ¿Conoce los programas de gobierno de la Ciudad de México y Tlalpan que apoyan sus actividades?, ¿Cuáles son?
  2. ¿Cómo considera que influyen las características de las actividades productivas, producción y el mercado local en su organización y actividades que realiza?
  3. ¿Quiénes son las personas que trabajan con usted, son suficientes los bienes materiales que tiene su organización, ¿qué requiere?
  4. ¿Qué característica tiene la comunidad donde está la organización?
  5. ¿De qué manera se vincula y participa con los grupos importantes e influyentes, las familias, las empresas, las iglesias, espacios públicos, ferias, festejos, costumbres que identifica en el pueblo donde está la organización?
  6. ¿Cuáles y cómo evaluaría los procedimientos que realiza con las instituciones públicas para realizar trámites varios SAT, creación de la organización, ?
  7. ¿De qué manera y qué medios utiliza para dar a conocer su organización y las actividades que realiza?
1. Describa la historia de los pueblos
  2. ¿De qué manera afecta los problemas ecológicos de la zona en su organización y sus actividades y qué los ha ocasionado?
  3. ¿De qué manera se ha vinculado con organizaciones internacionales con su organización y sus actividades?
  4. ¿De qué manera utiliza los avances técnicos y científicos que han realizado en la zona?
  5. ¿De qué manera influyen los usos y costumbres de los pueblos en su organización y sus actividades?

### PROCESO ADMINISTRATIVO

El cuestionario está organizado de acuerdo con grupos de preguntas que se relacionan con las áreas funcionales de la organización, así como los elementos que conforman la organización.

1. Cargo
2. Nivel de estudios
3. ¿Cuál es la actividad que realiza en la organización?
4. ¿Cómo ve a la organización en el corto plazo?
5. ¿Cómo ve a la organización a largo plazo?
6. ¿Qué diferencia a su organización del resto?
7. ¿De qué manera considera el contexto político, económico y social para desarrollar sus actividades en la organización

## Anexos

8. ¿De qué manera la organización hace más con menos?
9. ¿Quiénes son sus clientes de la organización?
10. ¿Qué otras personas u organizaciones pueden apoyar a su organización?
11. ¿Cuáles son los criterios para definir las actividades en la organización?
12. ¿Qué objetivos tiene en la organización?
13. ¿Les transmite a sus colaboradores sus objetivos a corto y largo plazo? ¿De qué manera?
14. ¿Cómo organiza los niveles de mando en la organización?
15. ¿Qué funciones realiza como Gerente?
16. ¿Cuáles son los retos como Gerente?
17. ¿Cómo refleja su experiencia en la organización?
18. ¿Qué conocimientos aplica en la organización?
19. ¿En función de qué elementos decide realizar acciones?
20. ¿A qué riesgos se ha enfrentado?
21. ¿Qué certidumbre tiene de la organización?
22. ¿Cuáles son las oportunidades que tiene en su organización?
23. ¿Cuáles son las amenazas que tiene la organización?
24. ¿Cuáles son las fortalezas que tiene la organización?
25. ¿Cuáles son las debilidades que tiene la organización?
26. ¿Cuáles son los valores en su organización?
27. ¿Qué cambios tecnológicos ha realizado en la organización?
28. ¿Cómo selecciona a sus colaboradores?
29. ¿Les da cursos, pláticas, conocimientos especializados a sus colaboradores?
30. ¿Cómo se organizan para trabajar en equipo?
31. ¿Cómo se motiva a sus empleados?
32. ¿Da pláticas, consejos a sus colaboradores para mejorar su desempeño en la organización?
33. ¿De qué manera influye en sus colaboradores?
34. ¿De qué manera la organización es responsable con la sociedad?
35. ¿De qué manera cuidan el medio ambiente?
36. ¿De qué manera da a conocer la organización y sus actividades?
37. ¿Cómo es la comunicación en la organización?
38. ¿Comparte las diferencias de género en la organización?
39. ¿De qué manera planea las tareas que debe realizar la organización?
40. ¿De qué manera organiza lo que realiza la organización?
41. ¿De qué manera dirige lo que realiza la organización?
42. ¿De qué manera controla lo que realiza la organización?
43. ¿Utiliza libros para desarrollar las actividades dentro de la organización?
44. ¿Mencione algunos ejemplos de creatividad en su organización?